



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1995

IV LEGISLATURA

Núm. 12

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 12**

**Celebrada el día 21 de Diciembre de 1995, en Fuensaldaña**

**(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1995)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	446	<b>Sección 02</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	446		
Continuación del debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	446	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y González González (Grupo Socialista).	446

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>Sección 03</b>	<b>Sección 06</b>
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Jiménez Dávila (Grupo Popular); Fernández Merino (Grupo Socialista); y Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Cantalejo (Grupo Socialista); Castaño Casanueva (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).
455	495
<b>Sección 04</b>	<b>Sección 07</b>
En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida); Zamácola Garrido (Grupo Popular); y de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	En el debate intervienen los Procuradores Sra. García-Rosado y García y el Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista); de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); y Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).
468	511
<b>Sección 05</b>	<b>Sección 08</b>
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista); Sr. Santamaría García (Grupo Popular); y Sra. Pérez Martínez.	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y Granado Martínez (Grupo Socialista).
481	527
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 10, 21, 31 y el Artículo 2 del Proyecto de Ley. Son aprobados.
495	539
Se suspende la sesión a las quince horas quince minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.
495	539
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.
495	539
Continuación del debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.
495	539

*(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Comienza de nuevo la sesión con el debate de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda.

Para la defensa de las Enmiendas que ha mantenido para el Pleno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, para decir que en la práctica, rebajada a mínimos la condición de las funciones de la Consejería de Economía en este nuevo Ejecutivo, y más entendiendo que puede producirse -como de hecho se puede deducir de los debates- una limitación o restricción de la información para el seguimiento presupuestario, centramos nuestros objetivos en dos atenciones prioritarias en esta Sección:

Todo lo que hace referencia al 0,7, donde hay un importante número de enmiendas, y por una importante

cuantía, que en cierto modo no deja de ser una provocación para que se entienda que sí es posible actuar; y no sólo sí es posible, sino que es absolutamente necesario tener en consideración esta ayuda humanitaria a los países en desarrollo. Porque, primero, ya existe un compromiso por parte de todos los estados vinculados a las Naciones Unidas, y que se planteó como una orientación general en el año setenta y dos, el elevar al menos al 0,7% de los Productos Interiores Brutos de los países desarrollados para esta función. Hasta el presente, se han venido realizando múltiples campañas, y casi todo el mundo se hace eco cuando éstas tienen niveles de sensibilidad importantes. Difícilmente se encontrará quienes puedan argumentar en contra, pero es mucho más difícil el conseguir que a todos los niveles, individuales, colectivos y de gobiernos, fundamentalmente, se hagan propuestas concretas y se ejecuten políticas que lleven a la eliminación de esas diferencias tan brutales que en estos momentos son las que están manteniendo una presión importante de situaciones o de condiciones para que las diferencias entre lo que se denomina norte/sur, entre lo que se denomina centro y periferia, lleguen a superarse o al menos encontrar equilibrios suficientes que no incidan de modo grave no sólo en las poblaciones que padecen esas

situaciones de subdesarrollo, sino incluso en la libertad, en la garantía del resto de los países del mundo.

La situación económica, y diría ecológica y social, del Tercer Mundo va abriendo cada vez más espacios, y hay centenares de millones de personas que padecen situaciones calamitosas de hambre, desnutrición, enfermedades curables, graves deficiencias de todo género, que a la postre terminan convirtiéndose en focos de conflicto y que pretenden, en último extremo, lanzarse a buscar nuevas circunstancias mediante las cuales puedan paliar esas situaciones o circunstancias.

Hay mecanismos de inmediato que se ponen en marcha por nuestra parte –y son mecanismos casi siempre restrictivos, policiales– para impedir que haya invasiones masivas, lo cual, indudablemente, es una política, pero es una política –a nuestro juicio– que no va a conducir a nada positivo: pateras, espaldas mojadas, conflictos que se perpetúan en estos países subdesarrollados y proclamaciones cada vez más altas, a veces enormemente solemnes, pero que no hay un cumplimiento o una materialización.

Hay una frase que ya ayer un compañero de Grupo Parlamentario hacía patente –y que si la repasáramos detenidamente podíamos estar perfectamente de acuerdo–, pronunciada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, cuando dice que el ideal del 0,7 es insuficiente, pues en el tema del Tercer Mundo y en el de los países en vías de desarrollo hace falta poca literatura, pero un compromiso de la sociedad opulenta.

No podemos decir de nuestra Comunidad Autónoma que esté en estos baremos de sociedad opulenta, pero sí podemos decir que hasta el momento presente estamos ejerciendo de manera paupérrima –diría yo más: casi miserable– el propio compromiso que ya se ha adquirido, en conjunto, respaldando la orientación lanzada por las Naciones Unidas. ¿Y esto por qué sucede? En primer lugar, creemos, porque se ha elevado a categoría de principio de gobierno la negación, y ya puede plantearse como se quiera: se puede plantear en una barrida general –como nosotros hacemos en esta Sección Segunda– o se puede plantear en análisis parciales, en detracciones en los orígenes mucho más permisivos, si cabe expresarlo así. En ningún caso, unas veces porque el origen, otras veces porque la cuantía, otras veces porque las prioridades no lo aconsejan, y ya el último argumento, que a nuestro juicio es bastante lamentable, de "aquí también tenemos problemas", como si el resto del Presupuesto estuviera destinado o estuviera dedicado a funciones de otro género que no fueran resolver los propios problemas que tenemos en nuestra Comunidad.

Ya no vamos a esgrimir argumentos más de solidaridad, que en cierto modo entraña criterios de justicia, criterios caritativos, criterios de temporalidad en cuanto al acercamiento hacia el otro. En todo caso, lo que sí es claro es que esos compromisos deben de mantenerse, deben de afianzarse, deben de consolidarse. Y si en la

primera Legislatura en la que Izquierda Unida tuvo acto de presencia en estas Cortes nos atrevimos a lanzar la idea del 1%, sabiendo que es del Presupuesto, en definitiva, seguimos ciñéndonos a lo estrictamente aconsejado, aconsejable y admitido por parte de la sociedad en general, con el apoyo que se ha dado a las Plataformas del 0,7.

Por consiguiente, aun conociendo las diferencias existentes de criterio, creemos que deben de hacerse esfuerzos, y esfuerzos importantes, para superar cuestiones de la naturaleza que hemos citado; no se pueden mantener miserias en virtud de la razón pragmática de lo más inmediato, que es nuestra propia realidad de la Comunidad Autónoma.

Y en relación con el Tribunal de Cuentas, yo creo que ha habido ya argumentos que pueden terminar siendo manidos, y hay uno que a mí me ha preocupado de forma muy concreta. Y aunque a veces se pueden hacer alardes retóricos, yo he estado dando vueltas a una de las frases que ayer pronunciaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: la eminencia, la gran importancia que se concede al Tribunal de Cuentas Central. Pero eso entraña, a mi modo de ver –y me gustaría que al menos hubiera la respuesta sobre el particular–, que también tenemos, o al menos así nos pasa a nosotros, gran confianza en otras instituciones del mismo género, como pueden ser el Defensor del Pueblo, como pueden ser las Cámaras nacionales (el Congreso y el Senado), y, sin embargo, no nos hemos planteado el que no tuviera que estar o el Consejo Económico y Social, o el Defensor del Pueblo, o el Congreso de los Diputados, que son paralelos a instituciones que tenemos aquí. Por tanto, entendemos que es perfectamente lógico pensar así, si es que no tenemos en cuenta la concepción prioritariamente autonomista, regionalista, que debemos de mantener, plantear y, por consiguiente, defender aquí, no exhibiendo lujo de detalles desde el punto de vista de las instituciones, sí dotándonos de los suficientes mecanismos o instrumentos para que nuestra propia acción en nuestra propia Comunidad tenga la virtualidad que al menos concedemos en otros foros o en otros lares.

Por consiguiente, en esos dos ámbitos, y entendiéndolo, entendiéndolo que sí es importante la cuantía económica que nosotros extraemos para llevar a esa finalidad, pero no es menos importante la cantidad de recursos que año tras año quedan sin ejecutar en todas y cada una de las Consejerías, en definitiva en la propia acción de gobierno en su conjunto.

Ésa es la razón que ha motivado el que presentemos, defendamos y mantengamos las Enmiendas a la Sección Segunda. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, realmente, de la intervención que se ha producido por el Portavoz de Izquierda Unida, la primera conclusión que podríamos obtener sería la de que tal vez fuese bueno celebrar un debate en relación, pues, al 0,7 o en relación a la cooperación con el desarrollo. Pero es que aquí estamos en un debate presupuestario, Señoría, y entonces lo que usted ha hecho ha sido una exposición genérica y una exposición, además, imprecisa, y una exposición, además, en el sentido del tono de lamentación; pero que en este momento, en Presupuestos, donde vamos a debatir una Sección, la Sección 02, que tiene un presupuesto que se presenta a estas Cortes para su aprobación o no, y que usted ha hecho una serie de Enmiendas, pues me es muy difícil el subir a esta tribuna, porque realmente usted no ha defendido ninguna enmienda de las que usted mantiene ante este Pleno.

Entonces, ciertamente, el discurso como tal se lo respeto, pero tengo que decirle a usted, Señoría, que para este viaje no habíamos necesitado alforjas, porque hemos debatido ampliamente lo que es el 0,7, porque se ha dicho aquí en el momento en que otros oradores han subido a esta tribuna, incluso ayer un compañero de usted, con gran profusión, cuando se debatía la Sección 01; pero, ciertamente, muy poco más es lo que usted nos ha dicho aquí.

Yo lo que sí creo conveniente es que la Cámara debe conocer que las Enmiendas que usted presenta, concretamente cincuenta y tres Enmiendas a la Sección 02, y dirigidas fundamentalmente a dotar al 0,7 concretamente, dirigir al 0,7 importantísimos recursos por importe de mil trescientos y pico millones de pesetas, ciertamente hay que decir de dónde vienen o de dónde se piensan obtener esos recursos. Y cómo usted me hubiese gustado que hubiese defendido, lógicamente, el que nosotros toquemos Capítulo I y nosotros no paguemos las nóminas de los funcionarios; y que nosotros, en Capítulo II, restrinjamos los gastos telefónicos y que no haya publicaciones en la Consejería; y que resulte que los sistemas informáticos que se pretenden comprar no se compren; y que resulte que lo que se tiene que pagar a los liquidadores de ..... hipotecario, concretamente por 228.000.000 "cuestión que todos los años, todos los años se produce ante el Pleno de estas Cortes", se deje de pagar y no se recauden debidamente los impuestos de sucesiones, de donaciones, de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Que también los compromisos que tenga adquiridos la Junta en torno a la compra de edificios, pues tanto en Ávila, como tanto en Zamora, etcétera, etcétera, tampoco se hagan. Que los convenios que se tengan firmados con instituciones no se cumplan. Y, en definitiva, todo esto, Señoría, ¿qué es lo que produce?, ¿cuál es la conclusión que tenemos que sacar de sus Enmiendas? Pues, mire usted, que usted pretende desactivar, desarticular, usted pretende desguazar, usted pretende que la Consejería de Economía no funcione.

Y yo creo que éste es el primer argumento que debe usted tomar en consideración respecto a mi discurso. Me hubiese gustado muchísimo -de verdad se lo digo a usted- haber podido debatir a fondo las Enmiendas que usted presenta; Enmiendas que yo no digo que tengan, pues, un sentido de solidaridad, que no se lo niego a usted; Enmiendas que no digo a usted que haya que despreciar, de ninguna de las maneras, pero que hay que plantearlas en otros términos. Y, realmente, en este debate presupuestario no es el momento de plantear esas Enmiendas. Usted bien conoce que el 0,7 es con cargo al Producto Interior Bruto, que es una recomendación, no una imposición. Y que, en definitiva, aquí estamos hablando, tratando y debatiendo de los presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señoría, la defensa que usted ha hecho -permítamelo, y no se la voy a calificar- entiendo que no ha existido, y, a lo que no existe, muy mal se puede contestar o muy mal se puede responder.

Respecto a la cuestión del Tribunal de Cuentas, y de una vez por todas, se ha dicho aquí, en esta Cámara, que es una cuestión no prioritaria en estos momentos, lo cual no quiere decir, ni presupone, ni que hay que tomarlo en el sentido de que no vaya a existir un Tribunal de Cuentas Regional en nuestra Comunidad Autónoma, ni tampoco ad calendas graecas -como se decía aquí ayer-, sino, realmente, en el momento en que se produzca la decisión por parte del Ejecutivo, en el sentido de que el Tribunal de Cuentas se debe de tener en esta Comunidad, en cumplimiento, precisamente, de la Proposición No de Ley que fue aprobada y que creo que fue presentada por usted ante estas Cortes.

Por lo tanto, Señoría, yo ahí no tengo ningún miedo, no tengo ningún recelo, sé que va a existir el Tribunal de Cuentas y, por supuesto, tampoco en un período de tiempo dilatado o que se pierda en la lejanía, sino, posiblemente, en un año o en dos años tengamos ese Tribunal de Cuentas; que, por cierto, Señoría, le significo a usted no es tan necesario en esta Comunidad como se ha pintado, o como yo, sin duda, voy a volver a oír en el transcurso del debate de esta Sección 02, cuando el Tribunal de Cuentas Central, Señoría -y quiero que quede muy claro ante esta Cámara, para siempre y desde este momento-, no detecta ninguna irregularidad; ninguna irregularidad detenta en el examen que ha hecho del año mil novecientos noventa y dos.

Por lo tanto, Señoría, veremos a ver si en el siguiente turno que a usted le corresponde, lógicamente, produce usted una mejor defensa de sus Enmiendas, o una defensa más directa de sus Enmiendas, o una defensa más concreta de sus Enmiendas.

Por lo tanto, espero ese segundo turno, para poder contestarle a usted, en alguna medida y en la forma que sea posible, a sus pretensiones.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues no, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: voy –y siento mucho– a decepcionarle. Pero, ¿sabe por qué? Porque en Ponencia y en Comisión ya hemos tratado, hemos estudiado, conocemos perfectamente cuál es su filosofía. Y, entonces, a nosotros nos parece perfectamente defendible tal como Su Señoría lo ha hecho, pero es que acaso yo haya empezado, precisamente, a hacer la exposición conociendo la respuesta y ya entrando dentro del turno de réplica.

¿Para qué le voy a hacer yo un análisis exhaustivo de todas y cada una de las Enmiendas que Su Señoría conoce perfectamente, que las hemos venido manteniendo durante la Ponencia y la Comisión? Su filosofía, para ustedes, y nuestra filosofía, desde luego, la vamos a seguir manteniendo. Y era ésta la razón fundamental por la que queríamos dar esta respuesta.

Dice: "hemos debatido ya mucho sobre el 0,7 y sobre muchas cuestiones". Sí, sí, si debatir está muy bien. Pero no han practicado, no practican. En esta materia somos la última Comunidad Autónoma, y, claro, proyectar la responsabilidad, en este caso, sobre la Comunidad Autónoma, a mí me parece que es una falta de responsabilidad, por mi parte y por parte de quien lo pretenda. La responsabilidad, en este caso, recae directamente sobre el Ejecutivo, que es el que tiene esa potestad y que en su momento, incluso, hizo planteamientos de llevar más adelante los criterios de ayuda humanitaria, esa ayuda humanitaria que, insisto, se está demandando por todas las partes.

Pero, diría más, porque se esgrimen los argumentos de "ustedes lo que quieren es que la Consejería no funcione". Si no hacen falta muchos esfuerzos. Yo me he traído de nuevo el Libro Rojo de la propia ejecución de los Presupuestos, y da la casualidad de que la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de la escasa capacidad de ejecución presupuestaria en el Ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, pues es una de las que menos tiene –en estos momentos y ya cuando quedan prácticamente dos meses desde este informe, que es a treinta y uno de octubre– ejecutado, con un 45,9%, contemplando el Ejercicio corriente de mil novecientos noventa y cinco.

A nosotros nos parece que se están, por otra parte, invirtiendo o gastando recursos o cuantías que más menos están en la línea de lo que en estos momentos se atribuye o se adjudica a lo que son las operaciones de ayuda a países en vías de desarrollo, o países subdesarrollados, en cuestiones de naturaleza de lo más diverso, y que en ningún caso se produce con autocrítica o sonrojo por parte de quien lo acomete, entendiendo que son opera-

ciones perfectamente lógicas. Pues muy bien, ese mismo esfuerzo, ese mismo ejercicio, debe de plantear la conveniencia de activar nuevos discursos, nuevos debates, si la propia realidad de los hechos o los argumentos anteriormente citados.

Y en relación con el Tribunal de Cuentas; no prioritario en estos momentos. A mí me gustaría que al menos hubiera una respuesta de cuándo puede ser cronológicamente y políticamente interesante que el Tribunal de Cuentas funcione. Porque no deja de ser preocupante que tengamos que cifrar o tengamos que esperar análisis que están traídos por los pelos desde una especie de visión global o general del conjunto de la economía, o de los ejercicios presupuestarios de todas las Comunidades Autónomas y de la Administración Central, por parte del Tribunal de Cuentas Central, y supone un retraso de dos-tres años. ¿De qué sirve –y yo le preguntaría al propio Ejecutivo–, de qué sirve al Ejecutivo, dos-tres años después, tener una información, una documentación, que le da un análisis de conclusiones y una serie de recomendaciones para que puedan ir evitándose algunos elementos? ¿Para que se impongan una penitencia dos-tres años después? No creo que ésa sea la función del Tribunal de Cuentas, sino, precisamente, hacer la revisión lo más próxima a la realidad posible, incluso cronológicamente, para que sirva en todo caso de aplicación o desarrollo en el más inmediato futuro.

Señoría, si nosotros habíamos sugerido la necesidad y la conveniencia de poner en marcha el Tribunal de Cuentas es que hay, ha habido casos –sobre todo en la Legislatura inmediatamente anterior–, ha habido casos lo suficientemente importantes o interesantes para que pudieran ser objeto de análisis e intentar por todos los medios las correcciones pertinentes, sin tener que llegar a los extremos en los que en estos momentos algunos de los casos han recalado. Y ¿cuáles son? Pues que en estos momentos se puede argumentar que hay una politización de la justicia, en razón de haber tenido que trasladar expedientes o casos importantes en la Comunidad, como es la Feria Universal Ganadera o puede ser Hispano Textil, a los Tribunales de Justicia para que ellos, en todo caso, digan si sí o si no, por la propia contradicción en los términos y en las posiciones que aquí se han defendido en la propia Cámara por unos u otros Grupos.

Yo me imagino que de una reflexión serena, yo me imagino que de un análisis continuado y de una proximidad cronológica, hubiéramos podido obviar en gran medida operaciones de este tipo, que no son, ni para quien las ejerce desde un lado ni para quien las tiene que ejercer desde el opuesto, lo más positivo para la marcha o el desarrollo político de nuestra Comunidad. Ésas son razones genéricas, en definitiva, argumentos –a nuestro juicio– de defensa del propio contenido, de la propia filosofía de las Enmiendas que presentamos a esta Sección.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Herreros, más de lo mismo en la réplica. Y entonces, bueno, pues vamos a tratar de buscar en su intervención algo que se pueda recoger y que se pueda acoplar a la Sección 02, al debate de la Sección 02. Porque es que, de verdad, sacar aquí ahora temas de la Legislatura anterior tratados en profundidad en estas Cortes, como sean los temas de Hispano Textil, es decir, y hablar de la politización de la justicia, cuando lo que hemos venido aquí, concretamente, es a debatir un buen número de Enmiendas a programas concretos, a conceptos concretos, a dotaciones presupuestarias concretas, que no ha defendido usted en absoluto, es decir, ha renunciado usted completamente a la defensa de sus Enmiendas, lo que me hace presuponer, cuando menos, que es que ni usted mismo tenía fe en ellas. Es decir, ni usted mismo ha hecho algo por lo menos medianamente aceptable, para podernos a nosotros llevar al convencimiento de si alguna de ellas podríamos admitírsela o no.

Yo tenía interés en haber debatido aquí, concretamente, pues, situaciones que se producirían con sus Enmiendas de haberse aceptado. No es posible, puesto que usted se ha limitado a un discurso general; usted se ha limitado a hablarnos ahora, al final, de cómo la Justicia en este país funciona, según usted, de manera absolutamente politizada. Y luego ahí, en ese terreno, hablamos también cuando usted quiera y hacemos el debate que usted quiera, en este Pleno, en otro Pleno, en las Cortes, fuera de las Cortes, en el café, en casa, donde le venga a usted en gana. Pero, realmente, no en el debate de la Sección 02; realmente aquí no.

Y, en consecuencia, Señoría, pues siento decirle a usted que ninguna de sus Enmiendas pueden ser tomadas en consideración, precisamente porque usted mismo nos ha dicho "no las tomen ustedes en consideración, que yo no las voy a defender". Y lo que usted no defiende, comprenderá usted que yo no tengo por qué defenderlo, ni tengo por qué admitirlo, ni tengo por qué estar gastando aquí más el tiempo de esta Cámara en este planteamiento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el debate de las Enmiendas que mantiene el Grupo Socialista a esta Sección 02, tiene la palabra su Portavoz, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías.

Ya ayer, en la última intervención del Portavoz en materia de Presidencia, don Luis Cid, y hoy, en la intervención de don Francisco Aguilar, se ha utilizado el

argumento de que algunas de las Enmiendas que los Grupos Parlamentarios de la Oposición proponen o intentan es que los funcionarios estén a oscuras, que estén en un despacho, que no tengan papel, que no tengan tinta, que no puedan trabajar, que no puedan... etcétera.

Vaya por delante que, desde luego, las Enmiendas del Grupo Socialista y estoy seguro que tampoco las Enmiendas de ninguno de los otros Grupos pretenden eso. Está bien como recurso dialéctico, fue un remate brillante -desde luego, mucho más brillante el de ayer que el de hoy-, pero yo creo que no es objetivo decir que eso es así.

Desde luego, nuestras Enmiendas en esta Sección pretenden, eso sí, ajustar los crecimientos del Capítulo I y del Capítulo II a la que nos parece razonable; crecimiento. Por lo tanto, las Enmiendas nuestras no hacen decrecer ni el Capítulo I ni el Capítulo II. No pretenden tener a los funcionarios a oscuras, no pretenden tener a los funcionarios sin poder utilizar las fotocopiadoras, no pretenden tener a los funcionarios sin recursos; al contrario, pretenden que, puesto que la Sección 03, Economía, ha adquirido una nueva dimensión después de la reorganización del Gobierno, ajustar los crecimientos del Capítulo I y del Capítulo II a los crecimientos ordinarios que deberían tener.

Dicho eso, estoy explicando ya cuál es el origen de la financiación de las Enmiendas: Capítulo I, Capítulo II y dos partidas, fundamentalmente, del Capítulo VI.

Es evidente, además, que nuestras Enmiendas tienen como objetivos también sólo dos, concretamente; por lo tanto, podemos hablar también de esos dos objetivos. Unas son complementarias de una Enmienda que hicimos al Texto Articulado, que fue rechazada -y que, por lo tanto, se supone que van a ser rechazadas éstas también-, que era dotar, primero, de contenido legal a la creación del Tribunal de Cuentas. Segundo, parte de nuestras Enmiendas tienen como objetivo dotar de contenido económico a las Enmiendas que pretendían crear el Tribunal de Cuentas. Como ha habido ya un debate amplio sobre el Tribunal de Cuentas y sobre sus necesidades y prioridades, pues yo creo que incidir en él no tiene mucho interés. De cualquier manera, sí conviene hacer alguna consideración.

El Tribunal de Cuentas no es prioritario para la Junta en estos momentos. Y si no lo es para la Junta, no lo es, por supuesto, para su Grupo Parlamentario. Y el Tribunal de Cuentas, en palabras del Portavoz del Grupo Popular hace un segundo, hace un momento, se quedará, pues, en uno o dos años... o tres, o cuatro, o cinco, o seis, o siete. Eso es lo que se llamaba antiguamente *ad calendas graecas*. Podemos buscar otro nombre, el que sea, cuando le salga de las narices al Grupo Popular o al Gobierno del Partido Popular, pero al final viene a ser lo mismo. Y tenemos un ejemplo, que no conviene olvidar ni perder de vista, que es el compromiso que esta Cámara adquirió, hace ya muchos años, sobre la Oficina de Control Presu-

puestario en las Cortes y en el Parlamento. Esa Oficina se aprobó por unanimidad su creación, con un error evidente, que es no haber fijado un plazo a la misma; con lo cual en aquellas intervenciones el entonces Portavoz del Grupo Popular dijo lo mismo: "bueno, pues es importante, se creará dentro de uno o dos años, tres años..." Estamos en el noventa y cinco, prácticamente en el noventa y seis, el compromiso se adquirió en aquel remoto debate del Estado de la Región y la Oficina de Control Presupuestario sigue sin crearse. Yo me temo que el Tribunal de Cuentas seguirá el mismo camino, y pasarán los años y no tendremos Tribunal de Cuentas.

Y la verdad es que los informes que hace el Tribunal de Cuentas, en los que, desde luego, ha habido unanimidad en esta Cámara que son extraordinariamente buenos y, por lo tanto, casi hacen innecesaria la creación de un Tribunal de Cuentas en Castilla y León, pues, contienen frases muy interesantes sobre la gestión de la Junta del año noventa y dos, y seguro que cuando empecemos la del noventa y tres y la del noventa y cuatro seguirán conteniendo párrafos muy interesantes sobre la gestión de la Junta de aquel año. Por ejemplo, cuando dice en su página 4, apartado 2.1.c.1.: "no se ha implantando el Plan General de Contabilidad Pública, por lo que no existe un sistema integrado de contabilidad patrimonial y presupuestaria". Y eso lo dice el Tribunal de Cuentas. O en su página siguiente, cuando dice: "el presupuesto de gastos por Programas adolece de falta de precisión en la definición de objetivos, indicadores y sistemas de seguimiento y control". Y lo dice, repito, el Tribunal de Cuentas. O cuando dice que... en otra página, en la 8 en concreto, que "se produce una falta de cobertura de los créditos incorporados de 56.761 mil millones de pesetas". O cuando dice en la página 11 que "el grado de ejecución presupuestaria en el año noventa y dos del gasto corriente fue del 97%, pero de las operaciones de capital fue del 58%". O cuando dice en la página 27 del Informe que no se ha podido analizar el cumplimiento efectivo del requisito señalado en el Artículo ... de la LOFCA de destinar las operaciones de crédito exclusivamente a gastos de inversión, por no constar en los proyectos de inversión si se financian total o parcialmente con endeudamiento. Eso lo dice el Tribunal de Cuentas y eso es una irregularidad. O en la página 40, cuando lo leí ayer -pero, es tan interesante realmente, que hay que volverlo a leer-, cuando el Tribunal de Cuentas pide a la Comunidad Autónoma que le remita doscientos setenta y ocho contratos y la Junta le niega ciento nueve de esos doscientos setenta y ocho, más del 30%. Y el Tribunal de Cuentas tienen que edificar un informe con más del 30% de los datos pedidos sin ser remitidos por la Junta de Castilla y León. O cuando en la página siguiente dice que "aun cuando constan en las mencionadas relaciones -se refiere a las relaciones de petición de documentación a la Junta de Castilla y León- no se han enviado cuarenta y cinco expedientes completos". Por lo tanto, le hurtó, le robó, no le dio, no le entregó -y aquí parafraseo... esto parece una intervención del Portavoz adjunto, llámele como quiera, del Grupo Popular-, pues, etcétera -y

podría aplicar unos cuantos calificativos más-, cuarenta y cinco expedientes que no se remitieron al Tribunal de Cuentas. O sea que el Tribunal de Cuentas ha tenido que hacer su informe sobre la contratación faltándole más del 30% de los datos y el cuarenta y cinco... y cuarenta y cinco expedientes completos de contratación.

O cuando ya vamos a las conclusiones -que podía ser lo más interesante- y vuelve a repetir lo de que no se ha aplicado el Plan General de Contabilidad, y vuelve a repetir la falta de indicadores, indicadores o sistemas de seguimiento y control suficientemente definidos en el Presupuesto por Programas "impide conocer y analizar objetivamente el coste y el rendimiento de los servicios públicos", impide, impide conocer y analizar objetivamente -repito- el coste y el rendimiento de los servicios públicos.

O cuando dice... o cuando dice una cosa muy importante -que tampoco es una irregularidad, estoy seguro-, otro hurto de documentación al Tribunal de Cuentas, para que el Tribunal de Cuentas no pueda hacer el informe adecuado. No se incluye en la cuenta de Tesorería información sobre las cuentas de pagos a justificar, restringidas de recaudación y otras, cuyo saldo bancario al cierre del ejercicio asciende a 5.675 millones de pesetas. O sea que no es una irregularidad no remitir al Tribunal de Cuentas la información que se le pide y no remitir al Tribunal de Cuentas los saldos y las actuaciones de determinadas cuentas de gastos a justificar.

O cuando dice -tampoco constituye una irregularidad- que desde el 68% del importe total de los contratos examinados se adjudicó mediante el sistema de concurso sin que hayan acreditado adecuadamente las causas de utilización de dicho sistema en el 72% de los contratos de obras. Asimismo, mediante este procedimiento no se ha garantizado adecuadamente la selección objetiva de los contratistas más idóneos; o sea, no se ha garantizado adecuadamente la selección objetiva de los contratistas más idóneos en el 72% de los casos. Pero, claro, eso no constituye una irregularidad. Y no se ha establecido, en el 47% de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, criterios de selección objetivos, criterios de selección objetivos. O cuando dice, o cuando dice que en la ejecución del 28% de los contratos se han producido retrasos no amparados en la concesión de las necesarias prórrogas, las cuales han excedido incluso, en algunos casos, de los plazos totales de ejecución, sin que se hayan justificado adecuadamente sus causas ni impuesto penalidades. No se ha sancionado a los contratistas que han incumplido sistemáticamente sus plazos de ejecución. Y así sucesivamente.

Yo creo que con este Informe se deduce claramente la necesidad y la urgencia. La necesidad está reconocida; si todos hemos votado a favor de la Proposición No de Ley, la necesidad está reconocida. Pero este Informe añade además condiciones de urgencia para tener aquí el propio Tribunal de Cuentas.

Y el resto de las Enmiendas, la otra se dedica a la construcción de un aparcamiento subterráneo en el edificio de servicios administrativos múltiples llamado "ESAUM" en la ciudad de León. Es un compromiso del Consejero de Economía, de la Junta de Castilla y León, realizado por escrito por el señor Becker en el año mil novecientos noventa y dos, cuando solicita al Ayuntamiento de León licencia de obras para subir una planta el edificio de servicios múltiples y hacer algunas otras modificaciones a posteriori. Un edificio de servicios múltiples que nos ha costado a la Comunidad más que el Museo de Arte Moderno de Barcelona, y que, realmente, su proyecto reunía tales requisitos de calidad -y en eso tiene mucho que decir alguna de las personas que está en esta Cámara, en estos momentos sentado en el banco del Gobierno-, que se adjudicó su proyecto a dedo, a un arquitecto funcionario de la Junta que tuvo que pedir la excedencia especial para hacerlo, sin concurso de ideas, etcétera. Y ahora se incumplen esos compromisos.

Por ello, pedimos a la Junta que cumpla ese compromiso y dote presupuestariamente la primera anualidad de construcción del aparcamiento subterráneo con que se comprometió en la ciudad de León hace ya tres o cuatro años.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Don Jaime, muchas gracias por decir que crearemos el Tribunal de Cuentas dentro de siete años, con lo cual estaremos gobernando el Partido Popular dentro de siete años. Tomo buena nota, y, en definitiva, le agradezco el regalo de Navidad que usted nos hace al respecto, de lo cual todos nos vamos a congratular desde este momento.

También tomo buena nota de que no ha defendido usted ninguna de sus Enmiendas, con lo cual las doy por rechazadas, sin entrar en más detalles. Ni una sola. Ha hablado usted al final un poquitín del aparcamiento de León, porque como es su tema, tiene usted que hablar del aparcamiento de León y del polígono Eras de Renueva en el momento que usted tiene ocasión. Pero, por lo tanto, lo que no se ha defendido mal se puede replicar y, por supuesto, las damos por rechazadas.

Eso sí, eso sí, ha aprovechado usted para hablar del Tribunal de Cuentas de una manera totalmente sesgada, por lo que al Informe que se ha emitido respecto a las cuentas de la Junta del año mil novecientos noventa y dos se refiere, y entonces ha hecho usted -como suele ser habitual en usted- los correspondientes calificativos, de hurto, de robo, de estafa, de malversación, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, usted el Código Penal lo suelta con una agilidad y -verdaderamente- con una irresponsabilidad que, bueno, yo le voy a tratar de poner a usted en su sitio en este sentido.

Mire usted, señor González, yo creo que aquí veníamos a debatir presupuestos de la Comunidad, pero usted me provoca, y usted trata de que el discurso discurra por algo que yo no tenía ningún interés en sacarle a usted aquí a colación, pero que me ha obligado usted, me ha obligado usted, inexcusablemente. ¿Cómo me dice usted, concretamente, que la Junta de Castilla y León hurta contratos, oculta datos, no los da al Tribunal de Cuentas, cuando, mire usted, yo tengo aquí una noticia de prensa del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en la cual el Tribunal de Cuentas confirma un déficit oculto en el Estado, oculto en el Estado, de 1,1 billones de pesetas? 1,1 billones de pesetas han ocultado ustedes en el Presupuesto del Estado.

Pero, curiosamente, usted, que en Comisión habla de lo que es el presupuesto democráticamente aprobado y el presupuesto perpetrado, aplíquesele usted desde este momento: presupuesto perpetrado y no aprobado democráticamente por las Cortes Generales, curiosamente. Es decir, el pez suele morir por la boca; esto es algo muy simple y muy sencillo. Y entonces, cuando se viene a hacer un discurso pura y simplemente -y además por un pescador- en el cual resulta que no se trata más que de desvirtuar, el pez muere por la boca; y sus enmiendas han muerto, porque usted no las ha defendido. Igual sucedió en Comisión. Eso sí, descalificando siempre, eso sí, tratando de ofender casi siempre.

Pero mire usted, Señoría, para continuar con el Tribunal de Cuentas, cuestión a la que usted quiere mandar unos cuantos millones de pesetas, porque usted entiende que la Junta de Castilla y León no obra con la consiguiente rectitud presupuestaria, porque usted entiende que oculta datos, porque usted entiende que hay que tener un mayor seguimiento, y luego porque usted nos cuela por debajo la Oficina de Control, que en definitiva no es más que un disquete -como yo le decía a usted en Comisión-, por lo menos por lo que usted ha pedido.

Mire usted, Señoría, el Tribunal de Cuentas -quiero que conste en el Diario de Sesiones-, con respecto al año mil novecientos noventa y dos y por lo que a las cuentas de esta Comunidad se refiere, no ha detectado ninguna irregularidad y mucho menos ha producido un enjuiciamiento, cuestión que usted, sin duda, no sabe distinguir; no sabe usted distinguirla. Mire usted, cuando el Tribunal de Cuentas, que por cierto es un tribunal administrativo, no crea usted que es un tribunal ordinario -también se lo digo para que usted tenga conocimiento de ello-, cuando el Tribunal de Cuentas ve una irregularidad grave, produce lo que se llama enjuiciamiento, a fin de que los órganos judiciales naturales y competentes produzcan la actuación correspondiente. Pues de eso, a esta Comunidad, cero, nada. Porque le repito: no hay irregularidades, hay recomendaciones. Utilice usted correctamente la terminología, utilícela usted honesta y honradamente. Suba usted a esta tribuna a contar la verdad, no la verdad que usted se imagina y sueña por las noches. Aquí, la verdad; la suya, no.

En definitiva, Señoría, lo que usted nos ha dicho no es más que una cuestión que usted se tiene formulada desde el inicio con un solo objetivo, que es el desprestigio de la Junta de Castilla y León, hablando de cuestiones absolutamente inexistentes. Su discurso no es un discurso que responda a la verdad, su discurso recoge planteamientos que, de inicio, están viciados por la mentira, y, por lo tanto, este Portavoz no se lo puede a usted admitir.

Y, mire usted, yo no voy a continuar señalándole a usted "porque sería tampoco... muy poco adecuado en este momento" esas irregularidades que se han detectado en los Presupuestos Generales del Estado, que para eso está el Tribunal de Cuentas y para eso están los Parlamentarios nacionales, que son los que tienen realmente que pedir responsabilidades donde corresponda. Pero respecto a las recomendaciones que nos hace el Tribunal, le digo a usted que, correspondiendo al año noventa y dos el informe, están prácticamente salvadas todas en estos momentos por la Junta de Castilla y León.

Y respecto a lo que usted nos ha dicho aquí: "No se aplica Plan Contable", como si fuese, como si fuese realmente el gran problema de esta Comunidad, le digo a usted que el nuevo Plan se aprobó en mil novecientos noventa y cuatro, durante mil novecientos noventa y cinco se ha preparado el sistema informático y en mil novecientos noventa y seis se aplica, porque tiene que acomodarse la Consejería y la Junta de Castilla y León a un Plan. Pero no lo diga usted en el sentido peyorativo que usted lo dice, como suelen ser siempre sus intervenciones.

¿Para qué vamos a continuar y para qué vamos a seguir ahondando en situaciones que a esta Comunidad realmente poco le afectan en cuanto a los planteamientos que usted ha hecho? Usted podrá desacreditar cuanto usted quiera, pero usted no ha conseguido aquí, al subir a esta tribuna "le repito", defender ni una sola de sus enmiendas. Nos ha leído usted un informe que lo podía usted haber hecho en la cafetería de las Cortes, exactamente igual; yo, desde luego, no le hubiera escuchado. Pero no es menos cierto que ha renunciado usted al trabajo de esas enmiendas, que le reconozco que lo habrá usted hecho con esmero, pero aquí no ha sabido usted plantearlas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para turno de réplica, señor González, tiene usted la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señorías. Primera cuestión que a mí me gustaría matizar. Yo la verdad es que hay una parte de su intervención, que es la de que usted me va a poner en mi sitio, para lo que le niego título competencial ninguno. A mí en este sitio me han puesto los ciudadanos de mi provincia; usted no va a tener ninguna posibilidad de echarme "ninguna" porque no le gustan mis intervenciones, que, por cierto, he procurado hacerlas simplemente

leyendo párrafos de un documento oficial de ese organismo que usted..... lo que sea, pero que es el que hace los informes sobre las cuentas de la Comunidad.

Usted se ha limitado a leer un recorte de prensa, sin decir ni de qué día, ni de cuándo, ni de qué periódico, hablando del déficit del Estado; no de la Administración Central, del Estado, en el que están indudablemente incluidas y son la causa fehaciente de ese déficit en muchos casos las comunidades autónomas y las corporaciones locales, y entre ellas esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señor Aguilar, sea usted preciso y exacto. Y yo comprendo que a usted eso le cuesta muchísimo. Porque usted me ha acusado de hacer un discurso mentiroso, etcétera, que es exactamente copia literal de lo que yo le acusé a usted en Comisión, y que viene usted haciendo desde hace, aquí, muchos años; un discurso reiterativo, de contenidos falsos, dialécticamente obtuso, que lo que trata es de desviar la atención de la Cámara de los problemas sustanciales.

Y nuestras enmiendas tratan de crear un Tribunal de Cuentas y de que ustedes construyan, cumpliendo un compromiso, un aparcamiento subterráneo en la ciudad de León, en el edificio de servicios administrativos propios. Por lo tanto, no tienen otro objetivo. Me he pasado toda mi intervención hablando de nuestras enmiendas.

Por lo tanto, por lo tanto, señor Aguilar, no es usted quién para ponerme en mi sitio, no es usted quién; por lo tanto, le retiro el título competencial. No tiene usted ningún derecho, ninguno, para hacerlo, ni siquiera para decirlo, aunque es normal que usted lo piense, porque a usted le gustaría hacerlo; pero lamento decirle que no va a tener ninguna oportunidad.

Ya que usted utiliza tanto el rigor en la dialéctica "cosa a la que nos tiene acostumbrados", convendría que reparara usted la diferencia entre honestidad y honradez. Yo, desde luego, creo que la honestidad, de cintura para abajo; la honradez, de cintura para arriba. Por lo tanto, por favor, yo creo que... no utilice usted ese tipo de argumento. No me acuse usted ni de honesto ni de deshonesto; valore usted, si quiere, mi honradez, no otra cuestión, señor Aguilar, ya que usted habla de precisión y de rigor en el lenguaje.

Dicha esa cuestión, yo creo que habría que hablar ya otra vez de las enmiendas, cosa que a usted no le gusta hablar, y por eso se va por los cerros de Úbeda. Entonces, yo voy a volver a leerle, le guste o no le guste "puede usted marcharse de la Cámara, si quiere", los mismos párrafos del mismo informe del Tribunal de Cuentas del año noventa y dos, para que usted me lea otros párrafos del Tribunal de Cuentas, del informe, donde no diga lo que yo digo, y no diga usted que las informaciones son sesgadas. No le voy a leer todos, pero le voy a leer algunos, para que... y le voy a leer los mismos "no me canso", porque son interesantísimos, de verdad.

El Tribunal de Cuentas pide, para hacer su trabajo, a la Junta de Castilla y León doscientos setenta y ocho contratos, doscientos setenta y ocho; se los pide. Y le voy a leer textualmente: "Por otra parte, se han examinado las relaciones de contratos adjudicados en el ejercicio del noventa y dos por las distintas Consejerías de la Comunidad Autónoma, observándose que las correspondientes a las de Fomento, Medio Ambiente y Cultura y Turismo son incompletas por no figurar en ellas ciento nueve contratos que, por sus características, deberían haberse incluido". Quiere decirse que ustedes, de doscientos setenta y ocho informes, no remitieron ciento nueve al Tribunal de Cuentas. ¿Eso no es un hurto o un robo de información?, que es lo que yo dije exactamente. Pues lo repito: es un hurto y un robo de información. Le podrá gustar o no, ¡qué le vamos a hacer!

Página siguiente, señor Merino. "Aun cuando constan en las mencionadas relaciones, no se han enviado cuarenta y cinco expedientes completos", de los cuales una parte -por eso he dicho eso- son de Fomento. Pero bueno, no tiene importancia. Cuarenta y cinco expedientes completos no se remiten, no se remiten. Si eso no es un hurto o un robo de información, pues será que yo, la verdad, tengo un concepto equivocado de lo que es un hurto o un robo de información.

O cuando -repito- dice: "No se incluye en la cuenta de tesorería información...", página sesenta y siete, apartado cinco... seis -perdón-, "...información sobre las cuentas de pagos a justificar", pagos a justificar. Un pago a justificar es cuando se remite un dinero con carácter previo y después se tiene que justificar con facturas. Entonces, si no se han remitido justificantes de las cuentas a justificar de 5.675 millones, pues realmente es que la Junta de Castilla y León no ha tenido ningún interés en que el Tribunal de Cuentas examinara los 5.675 millones de pesetas que le ha hurtado de información al Tribunal de Cuentas.

O cuando dice: "En el 68% del importe total de los contratos examinados se adjudicó mediante el sistema de concurso, sin que se hayan acreditado adecuadamente las causas de utilización de dicho sistema en el 72% de los casos". Pues realmente quiere decir aquí que se ha utilizado el sistema de concurso indebidamente en el 72% de los casos.

O cuando dice: "Asimismo, mediante este procedimiento no se ha garantizado adecuadamente la selección objetiva de los contratistas", no se ha garantizado la selección objetiva de los contratistas más idóneos para los intereses públicos. Lo dice textualmente, página sesenta y siete, apartado nueve. "...al no haberse establecido en el 47% de los casos de los pliegos de cláusulas administrativas particulares criterios de selección objetivos, y al haberse fijado en algunos casos unos criterios excesivamente genéricos, sin ordenación alguna". Y dice también: "En la ejecución del 28% de los contratos se han producido retrasos no amparados en la concesión de

las necesarias prórrogas". Y además se dice que no se ha impuesto ningún tipo de sanción a los contratistas, a los contratistas, por esa actuación irregular, en una actuación de la Junta que es onerosa para los intereses públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Acabo ahora.

Eso por no hablar de cuando dice que sólo se utiliza el sistema de subasta en seis ocasiones de los doscientos setenta y ocho examinados, que las bajas por el sistema de subasta llegan al 30% y que, en cambio, las bajas por adjudicación directa -que es el sistema más empleado-, con el concurso, se quedan en el 5%. Con lo cual, realmente, se está ocasionando nuevamente un perjuicio grave a esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, eso es hablar de las enmiendas, señor Aguilar, eso. Las enmiendas hablan de dinero para objetivos concretos. Objetivos concretos, dos: Tribunal de Cuentas, aparcamiento subterráneo en el edificio de León, que, por cierto, no es mi tema, es un tema de todos; es un tema de todos los que tienen que transitar por el Polígono de Eras de Renueva de León sin que lo puedan hacer. Es mi tema, en todo caso, como representante de los ciudadanos de mi provincia. Porque en estos momentos la Junta, la Junta, está haciendo un aparcamiento en superficie, que va a tener que destruir para hacer el aparcamiento subterráneo, gastándose una determinada cantidad de millones bastante importante en una cuestión que no tiene ninguna utilidad. Y el compromiso está adquirido por carta firmada por el señor Becker desde hace tres o cuatro años ya.

Por lo tanto, yo creo que nuestras enmiendas son meridianamente claras. Hemos hablado de las enmiendas, el que no quiere hablar de las enmiendas es usted. Apréndase la diferencia entre déficit de la Administración Central y déficit del Estado, del Estado, y alguna otra cuestión que convendría que usted precisara y matizara.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, créame que yo no le quiero echar, ni, por supuesto, soy nadie para hacerlo ni, por supuesto, para pretenderlo; y lo digo públicamente, destapándome completamente de cualquier reticencia. Pero lo digo claramente, ni en mi subconsciente tan siquiera.

Pues, mire usted, ahora, después de haber oído mi intervención, trata usted -muy modestamente, por cierto- de justificar sus Enmiendas un poquitín, un poquitín, a

pesar de que el ochenta por ciento del discurso lo ha empleado usted nuevamente en volvernos a leer lo que había leído anteriormente y que, a su vez, había sido leído también "me parece" en el día de ayer, en el debate del Texto Articulado de la Ley.

Claro, que usted haga afirmaciones en el sentir de que la Junta hurta "que hurtar es quedarse con lo ajeno" es tremendo, es tremendo. Y, mire usted, es que, realmente, ustedes no debieran de utilizar tan alegremente esta terminología, o de que ocultamos para no mandar y, en definitiva, para producir situaciones irregulares.

Mire, yo tengo aquí "puesto que usted no le da demasiada relevancia a las noticias que aparecen, al parecer, en la prensa" lo siguiente. Por ejemplo, de la época no del noventa y dos, un poquitín antes, cuando don Luis Roldán realmente formaba parte de los altos cargos de la Administración del... Vamos... vamos a... Y voy a ..... Mire usted, y es que afecta al Tribunal de Cuentas, curiosamente, afecta al Tribunal de Cuentas. Titular del "Diario 16" del día veinte de diciembre "ayer, veinte de diciembre del noventa y cinco": "Roldán utilizó a ETA para engañar al Tribunal de Cuentas"; ¡caray! "iba a decir otra cosa", ¡caray! Ahora vamos a ver por qué y cómo: "Luis Roldán se valió de un atentado cometido por ETA contra la sede de la Dirección General de la Guardia Civil para ocultar las irregularidades que cometía en la adjudicación de obras. Al ser requerido por el Tribunal de Cuentas para que presentase los documentos relativos a treinta y dos contratos de obras valorados en 4.164 millones, Roldán contestó que los documentos habían sido destruidos en un atentado de ETA el veintidós de noviembre del ochenta y ocho". ¡Ya está, arreglado!

Esto es realmente lo que produce pánico, esto es realmente lo que aterra a cualquier ciudadano cuando lo lee, cuando a mí, como ciudadano, me preocupa tremendamente; y esto es lo que nosotros entendemos que hay que decir con claridad. O hay que decir con claridad también "por qué no", y de eso también puedo dar fe a nivel personal, en mi época de concejal en el Ayuntamiento de Valladolid, cuando el Tribunal de Cuentas "y estoy hablando, aproximadamente, del año ochenta y ocho, del año ochenta y siete" solicitaba: mándenme la documentación del Polideportivo... "que, al parecer, todavía hoy no ha llegado", del Polideportivo Pisuerga. Ahí sí que se hurtó la información, y casi ha prescrito ese hurto por el transcurso del tiempo, porque de poco va a servir ya el que se remita o no la documentación.

Pero, mire usted, don Jaime, sinceramente, sinceramente, yo creo que se ha aprovechado el tema de aprobar una Proposición No de Ley y el de que no tenga realmente un plazo de instauración el Tribunal de Cuentas Regional de Castilla y León como arma arrojadiza "simplemente eso", en relación con los presupuestos de esta Consejería, concretamente de la Sección 02.

Del aparcamiento hemos hablado en Comisión, del aparcamiento hemos hablado, me parece, me parece que

también en algún Pleno se ha hablado del aparcamiento. Y, en definitiva, yo le digo a usted que ese es su tema. Bueno, y me parece legítimo que usted lo haga suyo en el sentido de querer defenderlo, pero que realmente eso no es el gran tema de las Enmiendas presupuestarias, eso no lo es, y usted lo sabe. Y usted lo único que ha tratado aquí es, una vez más, una vez más, de introducir elementos de duda y de desprestigio para la Junta de Castilla y León, en virtud "y usted bien lo sabe" de un informe que es favorable a la Junta de Castilla y León, que es el del Tribunal de Cuentas del año mil novecientos noventa y dos, que no dice, detecta, ni señala, ninguna irregularidad, ninguna irregularidad, en el sentido en que de irregularidad... habrá salvedades, habrá recomendaciones. Irregularidades, ninguna, don Jaime. Búsquele usted las páginas que quiera, léalas usted de arriba a abajo, o de canto, me da igual; ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las Enmiendas que ha defendido el Grupo de Izquierda Unida a la Sección 02. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: ninguna. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y pasamos a someter a votación las Enmiendas que ha defendido el Grupo Socialista a esta misma Sección. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y cinco votos emitidos. Treinta a favor. Cuarenta y cinco en contra. Ninguna abstención. Quedan igualmente rechazadas.

Y se vota ahora la Sección 02. ¿A favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y cinco a favor. Veintinueve en contra. Y una abstención. Queda aprobada la Sección 02.

Y pasamos al debate de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen en el Pleno a la Consejería... a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Primer turno, para la defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra el señor .....

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías.

A la hora de exponer las Enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta a la Sección 03, quisiera primero hacer una valoración global de cuáles son los contenidos, a nuestro entender, de los

Presupuestos que se nos presentan, un poco para razonar las Enmiendas que hemos presentado, nada más.

Para nosotros, los Presupuestos que se presentan para la Sección 03 son de carácter continuista y es una cosa muy significativa, y es que son más bajos que los de los años anteriores y, por otra parte, pues han experimentado un crecimiento muy por debajo de lo que han experimentado –por poner un ejemplo–, pues, otros presupuestos para otras Consejerías. Quizá esto se deba, fundamentalmente, a las ayudas de la PAC. Por eso yo vuelvo a instar desde esta tribuna, o hacer una reflexión, para plantearnos que qué pasa o qué va a pasar después de la PAC. Porque si, efectivamente, los presupuestos de esta Consejería son excesivamente bajos, comparativamente con los presupuestos de otras Consejerías, vuelvo a repetir que quizá posiblemente sea por las subvenciones que se reciben de la PAC, que son, pues, prácticamente tres veces y media lo del presupuesto de la Consejería.

Y la pregunta, vuelvo a insistir, parece ser que habrá que plantearse, bueno, pues qué va a pasar después de la PAC y qué futuro le va a quedar a un sector tan importante como éste para la economía de nuestra Región, si va a seguir siendo un sector permanentemente dependiendo de las subvenciones. Ésa es nuestra valoración o ésa es nuestra visión global, o ésa es la explicación que nosotros tratamos de dar, al entender que los presupuestos son excesivamente bajos para una Consejería tan importante como es la de Agricultura y Ganadería.

Bajo nuestro punto de vista, los presupuestos que se contemplan para la Sección 03 pues no van a propiciar en modo alguno el despegue definitivo de este sector, por entender –vuelvo a repetir– que parece ser que queremos que sea un sector que siga siendo... o que siga dependiendo de las propias subvenciones, o un sector netamente subsidiado.

Por entrar en harina, quisiera hacer una referencia rápida a los distintos Capítulos, para después entrar de lleno ya a defender las Enmiendas.

En el Capítulo I tenemos, en el tema de gastos de personal, bueno, se suben las retribuciones de los altos cargos y, aparentemente, en gastos de personal parece que solamente se sube un 1,5%, y en realidad, aunque se tenía que haber subido el 3,5%, la diferencia que hay... o la escasa subida del 1,5% –a nuestro entender– se debe fundamentalmente a la pérdida de empleo, es decir, ha habido una reducción de cuarenta y ocho empleos. Por eso, cuando analizamos el Capítulo I y vemos el Capítulo de gastos de personal, ustedes decían que eran unos presupuestos... bueno, pues austeros, pero, más que unos presupuestos austeros en el Capítulo I, lo que se trata es que no son unos... digamos unos presupuestos de carácter social, generadores de empleo, que es lo que ustedes decían cuando hablaban de la defensa del presupuesto, diciendo que era un presupuesto de carácter social, generador de empleo.

Y quiero decir que aquí, en el Capítulo I, pues lo que se trata, si se ha reducido el gasto ha sido, fundamentalmente, porque se han reducido cuarenta y ocho empleos. O, al menos, esos son los datos.

Del Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios, se dice que en la misma filosofía de que esto es un... un presupuesto basado en la austeridad, que solamente se sube un 2%, aproximadamente, según las propias valoraciones. Pero, para nuestro punto de vista... o bajo nuestro punto de vista. La cuestión no es que suba solamente un 2%; la cuestión es que, tal como están las cosas, pues, había que plantearse una reducción más importante en los tantos por cientos del gasto corriente, fundamentalmente para destinar esa reducción, pues, a objetivos estratégicos del sector.

En el Capítulo VI, bueno, se presupuestan 10.069 millones de pesetas, mucho menos que en el año noventa y cinco, con lo cual hay que recalcar que en el Capítulo de Inversiones, para la Sección 03, las inversiones disminuyen, no aumentan. Por lo tanto, tampoco es un presupuesto generador de inversión.

En el Capítulo VII se presupuestan 20.000 millones; en el Ejercicio noventa y cinco se presupuestaron 17.000, pero que con los remanentes superaban la cantidad actual que se presupuesta para el año noventa y seis.

Si analizáramos las inversiones por... bueno, pues por Programas, en el 034, con ejes de actuación importantes como son mejora y ampliación de regadíos, mejora de terrenos comunales, pues, en el noventa y seis, para el noventa y seis se presupuestan 10.000 millones y en el noventa y cinco 10.417 –200 ó 300.000.000 más de pesetas–, con lo cual se demuestra que no hay voluntad de inversión. Eso en el Programa 034.

En el Programa 037, Investigación Agraria, pues exactamente igual: se presupuesta mucho menos para el noventa y seis que en el ejercicio anterior.

En el Programa 050, pues, ídem de ídem, se sigue presupuestando pues del orden de 837.000.000 de pesetas menos para el noventa y seis que para el noventa y cinco. Es un poco para justificar cuando estoy diciendo que no tienen voluntad inversora estos presupuestos que se nos presentan.

Y bajo este punto de vista, bueno, pues con este panorama nosotros entendemos que no se van a poder cumplir los objetivos que el propio señor Consejero el día de su comparecencia, pues... no dijo exactamente que este año con estos presupuestos se iban a solucionar todos esos temas, pero sí dijo que había que avanzar hacia objetivos muy concretos y muy importantes como era la mejora y ampliación de regadíos, infraestructura rural, modernización de explotaciones, plan de rescate de cuota láctea –aunque yo ya sé que ustedes han renunciado a eso, porque ya se presentó una Proposición No de Ley y ustedes parece que no están a favor de hacer un plan de

rescate con fondos propios de cuota láctea, promoción e inversiones en industrias agroalimentarias, seguro agrario, plan de jubilaciones, formación de profesional con atención especial a los jóvenes agricultores, apoyo a las empresas agrarias en zonas desfavorecidas. Por citar algunos de los objetivos que usted dijo en su comparecencia, pero que con esos presupuestos, la verdad es que nosotros no sabemos de qué manera se pueden conseguir esos objetivos. Al menos es nuestra visión del presupuesto que se nos presenta.

Por tanto, vuelvo a insistir que, bajo nuestro punto de vista -ya para acabar con esa introducción-, pues entendemos que parece ser que lo que se pretende desde el Grupo Popular es que este sector, que bajo nuestro punto de vista -o, filosóficamente, para todos los Grupos- tiene una gran importancia desde el punto de vista económico de nuestra Comunidad, pues, parece ser que queremos o nos gusta que sea o que siga siendo un sector subsidiado, que dependa de la PAC; que es lo que yo en su comparecencia le dije personalmente, que me daba la impresión de que estábamos todos felices y contentos de que este sector tuviera que seguir dependiendo fundamentalmente de las subvenciones y no invertir de manera adecuada en objetivos estratégicos, para que después, cuando se acabe la PAC, el sector agroganadero sea capaz de competir, y no solamente de crear riqueza, sino de generar empleo, porque es uno de los objetivos fundamentales que tenemos que plantearnos en esta Comunidad.

Entonces, en función de estas premisas, las Enmiendas que presentamos pues van un poco a corregir los objetivos que -a nuestro juicio- adolecen las propuestas que se plantean en el presupuesto del 03.

Las enmiendas en concreto... y como son muchas, voy a hacer dos excepciones: unas, las que están provincializadas, le voy a decir sinceramente que... no es que me dé igual, pero yo quiero centrarme fundamentalmente en aquellas que -como he dicho antes- se pretendía un poco corregir los objetivos de inversión.

Hay una enmienda que es destinada -cómo no- a la cooperación al desarrollo. Ya se discutió en exceso ayer; yo creo que, como ya se dijo que aquí, en este tema, la literatura sobra, pues hay una enmienda que de lo que se trata es de reducir los gastos de teléfonos... de gastos de servicios telefónicos de las distintas partidas presupuestarias destinadas a las distintas provincias, del Programa 049, que son 15.000.000 de pesetas. Esto no significa que se van a quedar sin teléfono y les vamos a tener que comprar un tamtan; no. Es decir, hay dinero suficiente para el teléfono, y son 15.000.000; y que esos 15.000.000, pues, ya de entrada son el 50% de lo que ustedes dan de todos los Presupuestos. Y no es ningún sacrificio del otro mundo. De algunas partidas había que sacar dinero para la cooperación al desarrollo y entendíamos -bajo nuestro punto de vista- que reduciendo un poco el gasto telefónico -que no pasa absolutamente nada,

vuelvo a repetir que no se trata de sustituir el teléfono por el tamtan-, pues, son 15.000.000 de pesetas, y creo que no es ninguna pretensión que carezca de sentido, ¿no? Creo que es... bajo nuestro punto de vista, es una petición lógica.

Hay otra enmienda que va relacionada con la subvención a las OPAs. En el Presupuesto se contemplan 50.000.000 de pesetas, y nosotros entendemos que si las previsiones de inflación eran en torno al 3,5, bueno, pues qué menos que aumentar las subvenciones a las OPAs en torno al 3,5%. Y esto lo sacábamos de la remuneración a los altos cargos, que son aproximadamente 2.000.000 de pesetas, que tampoco... no es ninguna cosa del otro mundo. Eran 2.000.000 de pesetas, de lo que se plantea en esa enmienda.

El resto de las enmiendas -y vuelvo a repetir-, excluyendo las que están... las partidas provincializadas, porque usted me va a contestar, seguramente, que las partidas provincializadas algunas tienen sentido, otras no tienen sentido; aunque de las enmiendas que nos han admitido, prácticamente son todas las que están provincializadas. Pero entrar en un debate pormenorizado una por una, pues no acabaríamos. Entonces, ya digo, las enmiendas que hemos presentado de carácter provincializado no es que no tengan importancia, yo quiero centrarme en estas otras.

El resto de las enmiendas que no son propuestas provincializadas, lo que planteamos -cómo no-, pues, es una reducción del Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios, y reducción, pues, en publicidad y promoción, mobiliario y enseres, reuniones y conferencias, ediciones y publicaciones, atenciones protocolarias, servicios telefónicos y servicios telegráficos.

Bueno, yo en Comisión... usted ya me respondió que le quería dejar sin agua, sin luz, sin calefacción, sin teléfono, sin nada, ¿no?, sin vestuario. Y yo creo que, bueno, esa visión un poco extrema no es así, porque lo que hemos planteado en la reducción del Capítulo II de gastos, en general, en toda la Sección del 03, pues es entre un 17% y un 24%. Habrá partidas individualmente en las que lo que se reduce es un 17%, otras se reducen un 18%, pero la media está entre un 20% y un 21%, aproximadamente, de la reducción del Capítulo II de gastos, y no creo que sea tampoco, pues, una cuestión descabellada el plantearnos que si tenemos que mejorar partidas de inversión en aquellos objetivos estratégicos que para el sector son muy importantes, pues de algún sitio lo tendremos que sacar, y el único sitio de donde se puede sacar es de la partida de gastos, de gasto corriente. Otra cosa es que usted después me va a contestar otra vez eso de que le vamos a dejar sin agua, sin calefacción y sin teléfono, y yo le digo que eso lo tendrá usted que demostrar, porque con una reducción del Capítulo II del 17% o el 18%, o a lo sumo alguna partida... la máxima creo que es del 28%, pues no creo que sea ninguna descabellada, y además es una cosa absolutamente lógica.

Y me voy a adelantar a la contestación en la explicación que usted va a dar. Yo no concibo, por ejemplo, que en teléfono –aunque lo tengamos que remarcar, ¿no?–, pues, nos gastemos, entre servicios telefónicos y telegráficos... y con esto no quiere decir que el teléfono se tiene que usar, los telegramas también se tienen que enviar. Pero, mire, yo creo que no es lógico, incluso de cara a la propia imagen de los agricultores, que nos gastemos 190.000.000 de pesetas, por ejemplo, en eso y para regadíos nos gastemos 100.000.000; o que nos gastemos 190.000.000 en esto y para la cuota láctea sean prácticamente 175.000.000 en una partida y 50.000.000 en otra. Pues, prácticamente, de cara a la lectura que podían tener los agricultores y ganaderos de esta Comunidad, pues parece que nos estamos gastando más dinero en esto que en inversiones reales, ¿no?, y en temas importantes como son regadíos o cuota láctea.

¿Y con esto qué quiero decirle, que hay que quitar los 190.000.000 de teléfono? No, no vamos a volver al tamtan, pero, bueno, habrá que reducir las partidas de gastos en cada una de las cuestiones, para después poder garantizar aumentar las partidas en inversiones. Y un 17% o un 20%, un 22%, no creo que sea una cosa que ustedes digan "pues es imposible porque esto está superajustado". Porque, además, todas las reducciones del gasto del Capítulo II que yo planteo en estas enmiendas son partidas sin provincializar, exceptuando la enmienda que va destinada a la cooperación al desarrollo, al 0,7, que ahí es una reducción de un... no sé si es un 11% o un 12% –ahora mismo no tengo anotado aquí– respecto de cada partida que cada provincia tiene, que son 15.000.000. Pero el resto son reducciones del gasto corriente de partidas sin provincializar. Por lo tanto, creo que deberían ser, pues, por lo menos enmiendas totalmente asumibles, en base a dos objetivos, porque estas partidas que detraemos del Capítulo II de gastos corrientes, pues, las destinamos en concreto al Programa 034, Transformación y Mejora de Comunales; al Programa también 34, Mejora de Estructuras Productivas; al Servicio 02 del Programa 059, de Mejora de Infraestructura Rural; al Programa 059 también de Desarrollo Rural, al sector lácteo; al Servicio 03 del Programa 059, Mejora de Infraestructura Rural también, corporaciones locales; a desarrollo rural y a inversiones en zonas desfavorecidas. Todo eso que hemos detraído en estas enmiendas del Capítulo II lo llevamos a estas otras partidas, que nos parecen objetivos estratégicos importantes: regadíos, cuota láctea, desarrollo rural, infraestructuras. Y yo creo que esto no es ni una cosa descabellada.

En todo caso, con los Presupuestos que ustedes nos han presentado no se crean ustedes que se pueden hacer muchas cosas: reducir el Capítulo II lo que se pueda y trasladarlo a aquellos objetivos que, bajo nuestro punto de vista, pues son realmente importantes.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para turno en contra, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Ha empezado el representante de Izquierda Unida criticando el poco dinero que la Junta dedica a la agricultura. Indudablemente que a la Junta, al Consejero de Agricultura y a los miembros todos de las Cortes también nos parece poco lo que dedicamos a todo; nos gustaría disponer de muchísimo más. Pero no es cierto que sea la cenicienta del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, cuando –dése usted cuenta– hemos subido este año del presupuesto propio consolidado –2.547 millones– un 6,15% más que el año anterior; mientras que el resto de las Consejerías tienen una subida del 2%.

Después, tanto al principio como al final, ha dicho usted, básicamente: "Y después de las subvenciones de la PAC, ¿qué? ¿Cuándo vamos a tener una agricultura desarrollada y preparada para poder competir sola, sin subvenciones?". Pues para mí, como agricultor que soy, sería mi gran aspiración, pero no sé si lo voy a lograr; no sé si lo ha logrado algún país del mundo. Qué duda cabe que la agricultura más subvencionada del mundo es la americana, y después la japonesa; últimamente, hasta casi más la japonesa, que no era competitiva y ahora lo es. ¿Y qué está pasando con la agricultura alemana, o la danesa, o la holandesa? Mucho más subvencionadas que la española. A mí me gustaría que tampoco fuera así, pero no sé yo si políticamente los países se pueden permitir el mantener una agricultura no subvencionada. ¿Eso cómo se corregiría? Poniendo los precios del mercado. ¿Usted cree, y siendo usted de un Grupo de Izquierda Unida, que si ustedes estuvieran en el Gobierno liberalizarían los mercados así para que los precios los pusiéramos los cultivadores? Yo creo que la agricultura –y estoy convencido–, y dentro de una postura liberal como es la mía, no me acaba de gustar, pero en fin. La agricultura, si queremos... nos dedicamos a lo más importante: a dar de comer a la población. Si nosotros liberáramos la agricultura, nos encontraríamos con que los precios se irían arriba. Ningún estado que se precie de tal puede consentir eso; luego, cuando vienen malas cosechas, hay que ayudar por abajo y tienen que subvencionar. Me parece que esos son los principios que han sustentado la agricultura casi desde que el mundo es mundo, o al menos desde que el mundo está en la honda económica que está.

Después, y bajando al detalle ya de sus enmiendas, dice que en el Capítulo I, gastos de personal, dice que se imagina que, como hay cuarenta y ocho empleos menos que el año pasado, por eso hay esa reducción de gastos de personal. Sí, pero dése usted cuenta que estamos a punto de recibir competencias nuevas, que nos van a venir del SENPA y de las cámaras agrarias, y que van a aumentar más personal, posiblemente, que éste.

El Capítulo II ha subido un 10%, y ya vamos a hablar de todo el Capítulo II. Está usted hablando de todo lo que reduce, de que reduce... de que ya se lo he dicho en Comisión; que no pretende usted dejar sin teléfono, y sin calefacción, y sin gas. Pues por supuesto... ni que se arreglen edificios, ni que se arreglen goteras. Todo eso lo reduce usted. Y ya le expliqué en la Comisión y le explico hoy: el Capítulo II está superajustado. Además, ahí se sabe lo que se va a gastar. Hay proyectos que pueden ser nuevos y no sabes cómo van a tirar, pero el Capítulo II, miren ustedes lo que se ha gastado en años anteriores y veremos lo que se gasta éste; y está por encima del incremento del IPC presupuestado.

¿Que habría cosas que habría que recortar? Qué duda cabe que a usted, a mí, al Consejero y al Secretario General nos gustaría que se gastara menos en teléfono. Pues posiblemente. ¿Pero qué diríamos si dejáramos a los funcionarios sin usar el teléfono? Y también dése usted cuenta -y esto, un razonamiento- que toda la informática, de la que esta Consejería usa mucho, porque todo lo... los más de cien mil expedientes de reforma de la PAC y todas las ayudas se hace con ordenadores, y todo eso es gasto telefónico. Todo el proceso informático son gastos telefónicos. No sólo es el señor que coge el teléfono y llama. También está todo ese gasto, que es muy importante, porque todas las cartas, todo lo que llega hoy, información a los agricultores, y todas las ayudas y puesta al día de todas las peticiones de subvención son por vía informática, y eso es gasto telefónico.

Después dice usted que aumenta la subvención a las OPAs en una pequeña cantidad. Pues la subvención a las OPAs dése usted cuenta que viene por muchos otros conceptos, que las OPAs no sólo tienen estas ayudas, sino que las OPAs que trabajan, y que funcionan, y que colaboran con la Consejería haciendo expedientes desde mil ochocientos ochenta y siete tienen una subvención de 12.000 ó 13.000 pesetas por expediente que la Junta les facilita, y que les representa bastantes ingresos a todas las OPAs, porque las tres OPAs reconocidas en esta Región funcionan de una manera más o menos equitativa -vamos a decir-, que todas funcionan bien, atienden a sus socios, se les paga estas ayudas -están especializadas en ellas-, se les paga esta ayuda por realizar los proyectos, y tienen bastantes más subvenciones que los 50.000.000 que hay para esto.

Después empieza usted a hablar de lo que provincializa. Y, mire usted, hay cosas que usted pretende provincializar que no se pueden. Porque no se puede provincializar industrias agrarias, porque no todas las provincias -de una forma paralela, como usted lo hace-, no todas las provincias tienen las mismas demandas de industrias agrarias, o en mataderos. No se pueden provincializar las denominaciones de origen, que usted también intenta provincializar, porque no todas las provincias tienen algún organismo con denominación de origen; y donde no tienen no puedes provincializar.

Y dice usted que se gasta poco en regadíos. Pues, por supuesto, mucho menos de lo que nos gustaría. Tampoco es que nosotros tengamos todas las competencias de regadíos; tiene que los canales principales hacérmolos el Gobierno del Estado. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo en regadíos, y está poco presupuestado. ¡Hombre!, en ciertos regadíos dice usted 100.000.000, pero son en regadíos muy concretos, porque en el capítulo de infraestructuras van más de 7.000 millones, y de ahí, por supuesto, va parte a regadío.

Y usted intenta aumentar mucho Desarrollo Rural, sobre todo en la parte que va a municipios; pero a nosotros también nos gustaría aumentarlo. Pero, dése usted cuenta también, cuando hablamos de desarrollo rural, que son muchas las Consejerías que inciden en ese mismo aspecto, que Fomento tiene programas para desarrollo rural, que Medio Ambiente gasta muchísimo de su dinero en desarrollo rural y que Agricultura también, como no podía ser menos. En definitiva, si usted quisiera bajar al detalle de las Enmiendas -que me parece muy bien que no lo haga-, bajaría yo; pero, en conjunto, esto es lo que le puedo contestar a las preguntas y las dudas que usted tenía sobre el Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para turno de réplica, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, bajo sin papeles, porque, prácticamente, no... como no me ha contestado nada...

Yo ya le dije lo de las provincializaciones. Mire, yo, si quiere, las retiro. Voy a hacer después, cuando haga la alusión a la comparecencia cuando estaba el señor Consejero... Usted no me ha contestado a nada. No me ha dicho... En otras intervenciones usted dice: "no razona las Enmiendas, no están dispuestos a razonar". Yo le he estado razonando las Enmiendas. He dicho: "las provincializaciones, si quiere, las retiro todas, todas". Aunque es una contradicción, porque resulta que las pocas Enmiendas que me han asumido son precisamente algunas de las provincializaciones, con lo cual, si las retirara, ustedes no me aprobarían absolutamente ninguna. Pero, si quiere, las retiro. Porque, en todo caso -vuelvo a insistir-, las más importantes para mí eran las otras, el otro paquete de Enmiendas que iban destinadas fundamentalmente a fortalecer esos objetivos que para nosotros eran importantes, como infraestructura, desarrollo rural, regadíos, cuota láctea; ya se lo expliqué antes.

Y yo le he estado explicando de dónde he sacado las partidas. Yo le he dicho: "he sacado las partidas reduciendo el Capítulo II", porque yo creo que tiene que haber

una voluntad de reducción del gasto. Porque con esos presupuestos, ya de por sí son pocos dineros y, encima, seguimos aumentando el gasto, ¿de dónde vamos a sacar el aumento del gasto? Pues quitándolo de las inversiones; no hay otro sistema. Por tanto, lo que estamos planteando es reducir el gasto pero aumentar las inversiones.

Y yo le he dicho: "¿les vamos a dejar sin teléfono? No. ¿Les vamos a dejar sin vestuario? No. ¿Les vamos a dejar sin publicaciones y promociones? No, en absoluto". Si es una reducción del 17%. ¿Qué pasa, que si reducimos en el Capítulo II el 17% se arruina la Consejería? ¿Tenemos que cerrar la Consejería de Agricultura? Pues no. Pero, en todo caso, ¿la reducción del 17% solucionaría los problemas? No, pero, en todo caso, nos pondríamos en camino de poder invertir más en aquellas cuestiones que a nosotros nos interesan. Y por eso, las Enmiendas están planteadas con la reducción del Capítulo II, el Capítulo de gasto corriente, en un porcentaje que va del 17% al 24%. Ahora, está visto que ustedes no... pues no quieren asumir las Enmiendas; están en su derecho, ejercen su mayoría absoluta y punto. Y no hay más que discutir.

Y ahora voy a acabar con una cosa, porque ya está todo el pescado vendido. Como ustedes no van a asumir ninguna, yo creo que no hay más elementos de razonamiento, porque más elementos de razonamiento que éstos no creo que existan otros. Y ya le digo: puedo retirar todas las provincializaciones, para no entrar en debate ni en discusión.

¿Se acuerda cuando "en la comparecencia del Consejero" vino a explicar los Presupuestos, que yo le dije al señor Consejero: "señor Consejero, le voy a dar un diez, matrícula de honor en el cumplimiento de la PAC, porque como eso es un dinero que no viene de la Consejería, eso se cumple al cien por cien"?

Y después le dije otra cosa. Teniendo en cuenta que planteamos, o partimos de planteamientos diferentes y, bueno, podemos tener visiones diferentes de cómo encarrilar esta Consejería, yo le decía al señor Consejero: "yo soy capaz de no discutir de política agraria con ustedes, en absoluto, con tal de que ustedes cumplan lo que prometen, porque al treinta y uno de octubre ustedes solamente han ejecutado el 50% del presupuesto?" O sea que estamos aquí pegándonos por una reducción de no sé qué, por llevar el más... una partida de dinero a un programa de inversión y resulta que llega el año y sólo hemos cumplido el 50% de lo presupuestado. O sea que casi me daban ganas de retirar todas las Enmiendas y decirles que íbamos a votar a favor de su presupuesto si fueran capaces ustedes de cumplirlo. Es que ni eso nos dejan esa posibilidad. No, no; no se ría, es verdad. Porque, a última hora, si ustedes fueran capaces de cumplir el Presupuesto que prometen, a última hora hasta sería más positivo que con las Enmiendas que nosotros pudiéramos plantear, porque, como mal menor, tendríamos garantizado que esos objetivos se cumplen. Pero si

es que hemos llegado al treinta y uno de octubre y en la Sección 03 solamente se ha cumplido el 50% del presupuesto. ¿Entonces qué? Eso es lo que yo le decía... el señor Consejero se acuerda que yo le decía: "mire, déjese de historias, no vamos a discutir más. Cumplan ustedes lo que presupuestan y, con eso ya nos damos todos con un canto en los dientes. Pero es que resulta que como ustedes tampoco lo cumplen...

Ni nos aceptan las Enmiendas, razonándolas, ni son capaces de asumir la responsabilidad cuando se les dice que no son capaces de cumplir el Presupuesto. Bueno, ustedes, como son mayoría "vuelvo a repetir", votarán, nos... nos cargarán todas las Enmiendas que presentemos y el Presupuesto se aprobará. Y llegará el año noventa y seis, llegaremos a octubre del año noventa y seis y el Presupuesto seguirá sin cumplirse. Por tanto, yo lo que le vuelvo... es que se haga un esfuerzo en tratar de contestarme las razones por las cuales no asume esa otra parte de Enmiendas que planteamos reducir, las del Capítulo II.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para dúplica, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Mire usted, yo creía que estaba suficientemente "no sé" argumentado en Comisión, por qué no le había asumido las Enmiendas. Pero si ahora usted quiere que lo hagamos, pues lo vamos haciendo. No obstante, usted ha prometido... usted dice, como una pataleta, que si no le asumimos Enmiendas, las retira. Pues puede usted hacer lo que quiera. No le asumimos las Enmiendas porque no nos parecen oportunas.

Y, mire usted, voy a darle un pequeño repaso, si quiere, una por una, pero voy a intentar no ser pesado. Ustedes, del Capítulo II, que ha dicho siempre que se puede bajar. Ya lo he explicado antes, claro que nos gustaría bajarle, pero el Capítulo II es lo que es, y está ajustado al gasto. Y, mire usted, como de eso que usted dice que nada más ejecutamos el 50% del Presupuesto, pues el Capítulo II se gasta entero y, generalmente, no llega; y se presupuesta con los gastos que tiene.

Pero usted pretende rebajar del Concepto 20 en el Programa 49, de arrendamientos, que son los que son, que se arrienda, y está arrendado y hay que pagar, y se debe, y hay que pagar 197.000.000 y usted pretende rebajar del Concepto 20.50. Oiga, si no se puede, si está arrendado y se debe eso. O sea, hay que pagar eso. No puedes decir: y ahora quito locales y echo a la gente, la despido, y digo que trabajen en la acera. Si es que esto está así, no, no... Y cualquier Concepto que cogemos, hay algunos que sí... Pero reparaciones y mantenimiento y conservación, usted pretende bajar ese Concepto, el 212, en 500.000 pesetas, bueno, de 1.400.000 que hay

sin provincializar, que es que hay unos servicios centrales aquí, que no están provincializados, y que también gastan teléfono y luz y calefacción, y que son muchos servicios centrales.

Y lo mismo vamos partida por partida: equipos de proceso informático. Usted pretende rebajar del Concepto 21 de ese Programa 42.300.000 de 52.000.000 que tiene. ¿Cómo podemos funcionar bajando 42.000.000 de 52.000.000? Nos parece que no.

Y luego, así, le podremos ir viendo. Pretende bajar de combustible. Mire usted, en el Concepto 223 del mismo Programa, combustible para vehículos, que tiene 21.000.000 baja usted 2.880.000. Bueno, pues los coches que salgan menos. Pues si salen menos los coches, no cumpliremos nuestras obligaciones, no irán nuestros técnicos a revisar la PAC, no irán nuestros técnicos a atender las consultas de los agricultores. ¿Que no tienen que ir? Porque a lo mejor eso es lo que usted desea, pero a nosotros nos parece que es importante que los técnicos y los vehículos salgan y hagan los viajes que tengan que hacer, que aun así no son muchos.

Intenta usted bajar el vestuario, por ejemplo, en el Concepto 224, que hay presupuestado 11.000.000 y usted lo baja a 4.000.000. Y dice, pues mire, que vayan con el uniforme del año pasado. Pues que vayan, pero a lo mejor van con los pantalones rotos, y no daríamos buena imagen, ¿no?

Yo creo que son Conceptos que no se pueden bajar, los del Capítulo II. Y ya le he explicado a usted que es que están ajustado a lo que se gasta en años anteriores, que no suben más que... menos de lo que se prevé que vaya a subir el IPC.

Y luego, ¿dónde quiere usted gastarse este dinero del Capítulo II? Pues en corporaciones locales, en arreglo de caminos, pozos, básculas, pastizales, pequeños embalses, infraestructura rural, que ya tiene 400.000.000, usted lo incrementa con 261.000.000. ¿Cómo no podríamos estar de acuerdo con eso? Pues claro que nos gustaría aceptarle a usted, pero no podemos estar de acuerdo de donde saca usted el dinero, como si nos baja... Sólo, en este momento, en infraestructura rural usted intenta subir 261.000.000, sacándolo todo de Capítulo II. Desarrollo rural, que tiene 180.000.000 para compensar a grupos y zonas que no tienen LEADER, que no... Que usted no conoce bien las partidas, que es para lo que es.

A empresas privadas, ..... se complementan crédito y subvenciones de capital, que tienen 90.000.000, y que es lo que tiene, porque es lo que normalmente... la demanda que hay.

A instituciones sin fines de lucro, el programa LEADER, que tiene 1.937 millones, le incrementa 15.000.000. Pues claro que nos gustaría aumentarlo, no 15.000.000, otros 1.937 millones. Pero lo está sacando

usted de Capítulo II. A empresas privadas, desarrollo rural, que tiene 180.000.000, tiene... en mil novecientos noventa y cinco tenía 355.000.000 más, pero en este año esta partida estaba prevista para grupos de hacienda local, que en este año que viene, el año noventa y seis, está en el Concepto 781, que ha aumentado 1.412 millones. Nos parece que ya le hemos dado nosotros el aumento suficiente, aunque usted pretende aumentar esta partida 5,5 millones, 5.500.000. Mire usted, 1.412 subimos nosotros esa partida.

Usted ha dicho que no lo hacíamos... -casi le podemos ir Capítulo por Capítulo-, que no habíamos aumentado en la Consejería, que no invertíamos. Yo le vuelvo... si no se acuerda usted del Presupuesto, que la Dirección General de Industrias Agrarias ha subido un 34%. Nos parecía importante y era el criterio de la Junta y del Grupo que la sustenta aumentar en industrias agrarias, que tienen gran futuro en nuestra región. Pues ahí tiene usted una subida del treinta y cuatro y pico por ciento. Usted dice: no aumentan nada. Pues mire usted, ahí...

Y así le podemos ir viendo Capítulo por Capítulo. En el Capítulo VII, donde usted intenta provincializar. Ya le hemos dicho, intenta provincializar... hay veces que dice... cosas que vienen del FEOGA, subvenciones que vienen del FEOGA no se pueden provincializar. Intenta usted, sobre todo en el Capítulo VII, provincializar industrias agrarias, y la demanda es totalmente distinta. No se puede comparar la industria agraria que hay en Salamanca, con sus producciones cárnicas, o en León, con la que hay en Zamora o en Valladolid; no puede. Y no puede usted provincializar y equiparar a todos igual, y decir: para todos 100.000.000. Mire usted, si es que la demanda es distinta. Y no es que no queramos provincializar, porque le hemos atendido a usted muchas de las... algunas de las provincializaciones, nosotros hemos atendido en el 1887 que usted pretendió provincializar, pactando 100.000.000 en vez de 200.000.000 que usted pedía, porque todas las provincias del 1887 lo usan y llegan... y todas a esos niveles llegan.

Pues claro que les podemos atender a ustedes Enmiendas que han hecho, pero hay otras que dése usted cuenta que no podemos, porque intenta usted provincializar cosas que no sabemos cómo van a demandar cada año los agricultores. Y que, sobre todo, ¿cómo podemos provincializar las denominaciones de origen, si hay provincias que no tienen? En Salamanca hay tres, en Valladolid la más importante. No tiene la misma importancia hablar de los vinos de la Ribera del Duero que de la lenteja de la Armuña. Por supuesto. Pero hay otras provincias que no tienen ninguna denominación de origen. ¿Para qué les provincializamos allí dinero? Lógicamente, esto son parte de las provincializaciones que usted nos ha pedido y que a mí no me importaría ir una por una -porque sí tengo los papeles, los tengo aquí-, pero me parece que usted tampoco ha bajado al detalle de una por una, y que sería alargar mucho la sesión, que ya va a ser hoy excesivamente larga, para que nos llegaran a silbar nuestros compañeros.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Jiménez.

Pasamos a debatir las Enmiendas que subsisten en el Grupo Parlamentario Socialista, 96 a 125 ambas inclusive, 127 a 129, 131 a 144, 153 y 155 a 160. Para su defensa, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, yo creo que convendría empezar por decir que hay que dar la enhorabuena en este caso al Grupo Popular porque, tanto en Ponencia como en Comisión, en un gran esfuerzo de diálogo, de intentar entenderse, de comprender las opiniones de los demás, pues ha conseguido que ni una sola Enmienda, ni una sola Enmienda de este Grupo haya sido aprobada. Todas las que fueron presentadas están vivas, salvo unas poquitas que decayeron por la aprobación de las Enmiendas del Grupo Mixto.

Dicho esto, yo creo que convendría situar cuál es la problemática del presupuesto de Agricultura. Porque si bien es verdad que en la prensa, en los medios de comunicación, y en cualquier foro donde se le da la oportunidad a algún miembro de la Junta, se les llena la boca de decir el gran esfuerzo que hace la Junta para apoyar la agricultura y la ganadería de esta Región, la realidad presupuestaria es muy diferente, es, exactamente, la contraria.

Podríamos decir, sintetizando, que a la vez que crece, o simultáneamente que crece, o paralelamente que crece, y en la misma proporción que crecen o se incrementan los fondos que llegan del Estado y de la Unión Europea a esta Comunidad, en la misma proporción decrece el esfuerzo autónomo de la Junta, que no es otra cosa que el dinero que dedica la Junta a apoyar la agricultura y la ganadería.

Y como, además de frases, quiero dar datos, por ejemplo, para mil novecientos noventa y seis, la Consejería de Agricultura o la Junta de Castilla y León va a recibir por transferencias finalistas del Estado, por FEOGA Orientación y por FEOGA Garantía, 8.200 millones más; un 62% sólo en esos tres conceptos de incremento. Y la Junta, como usted bien ha dicho, ha incrementado su presupuesto en agricultura 2.500. Si usted considera esos 8.200 lo que sube de media la... de media el presupuesto de la Junta, lo que ha ocurrido en realidad, por mucho que lo queramos disfrazar, es que este año, este año se desvían de agricultura y ganadería 9.000 millones para otras áreas de la Junta. Y eso, que yo reconozco que es una capacidad del Gobierno de fijar en qué prioridades desea invertir el dinero, hay que reconocerlo. No hay que seguir engañando al electorado diciendo que el esfuerzo de la Junta por la agricultura agraria

es cada vez mayor. Es cada vez menor, menor y clarísimamente menor. Incluso en cifras absolutas, lo que significa el presupuesto de agricultura este año en el conjunto de la Junta y lo que significaba el año pasado decrece un 2,5 -2,5 puntos-, en cuanto a importancia del presupuesto de agricultura en el conjunto de la Junta.

Si a esto unimos, si a esto unimos que del noventa y cuatro al noventa y cinco se han perdido 6.000 millones de remanentes que no se han incorporado, llegaríamos a la conclusión de que los agricultores y ganaderos de esta Región, en estos dos años, han perdido 15.000 millones, que podrían dedicarse a la agricultura y no se van a dedicar.

Y, en esa realidad, nos encontramos con un presupuesto que tiene, además, grandes condicionantes, que el 80% de los Programas -descontando personal y todo lo demás, que son gastos obligatorios- pues vienen condicionados por política común... de la Política Agraria Común, o por planes conjuntos del Estado y de la Comunidad, y algunos compromisos propios adquiridos con anterioridad por la propia Consejería; dígame apoyo al cultivo de la remolacha, apoyo a... o financiación de intereses al tema de la sequía, y compromisos adquiridos con las OPAs para el sector... o el apoyo el sector lácteo de vacuno, que, por cierto, hablaremos de las cuantías.

Dicho así todo esto, la capacidad de maniobra, efectivamente, es mínima; tan mínima que el señor Portavoz del Grupo Popular llegó a la conclusión de que, como era tan perfecto y tan poco flexible, lo mejor era no "meneallo"; no tocar una sola cifra para no dejar a nadie sin teléfono, ni sin luz, ni sin revistas, ni sin nada, ¿no?

Eso, sin tener en cuenta que en el Capítulo II, señor Portavoz, tal como dice el Articulado de la Ley, sus vinculaciones a nivel de Capítulo, da igual que esté en teléfono, que en revistas, que en luz, si al final pueden aplicar las cantidades respectivas adonde les haga falta; si eso no sería ningún problema.

Pero, en cualquier caso, yo sí le entiendo, sí le entiendo. Con ese número de millones que va descendiendo el esfuerzo de lo que se dedica a la agricultura, con los compromisos ya adquiridos en años anteriores, la capacidad de maniobra que tiene es mínima, mínima; tan poca, que ni siquiera sus propios compromisos con las OPAs les pueden cumplir, ni en el plan de regadíos, ni en el plan de apoyo al sector lechero de vacuno, ni prácticamente en nada. Cuando había que hacer un esfuerzo de solidaridad, de demostración de apoyo a la agricultura y a la ganadería de esta Región -que hubo una oportunidad muy reciente con el tema de la sequía-, pues la Junta hizo un esfuerzo enorme: hizo, exactamente, un tercio del esfuerzo posible. Podía haber hecho el esfuerzo de poner seis puntos de generalización de intereses y puso dos; un tercio. Es decir, hizo exactamente un tercio de esfuerzo que otras Comunidades próximas, que hicieron tres veces más, sin contar las ayudas directas.

Si todo esto así, pues, probablemente hablar de dónde sobran 1.000 pesetas, o 1.000.000, o medio millón, no es el objetivo y, desde luego, no fue el objetivo de nuestras Enmiendas. Como ha podido quedar bien claro, porque además iban en bloques, nuestras Enmiendas no tienen el objetivo de bajar 5.000.000 de no sé qué, o 2.000.000 de no sé cual, sino de fijar alguna línea de actuación en las que nosotros consideramos que había que reforzar, en unos casos, con más presupuesto o, en otros, iniciar líneas que no siguen.

Y dicho así, nuestros bloques, para resumir y para no andar defendiendo al 1.000.000 de pesetas, señor Dávila, yo no le voy a llevar a ese terreno; no vale la pena a estas alturas, después del gran esfuerzo hecho en la Comisión y en la Ponencia por buscar la manera de aceptar enmiendas, dedicarnos a discutir 1.000.000 de pesetas.

Nosotros hacíamos, entre los bloques de Enmiendas, cuatro bloques principales: uno primero dedicado a constituir lo que nosotros llamamos o denominamos la reserva regional láctea, que no era otra cosa que proponer la compra, por parte de la Junta, de los derechos de producción láctea de aquellos que quisieran venderlos, en paralelo con el plan de abandono o al margen del plan de abandono nacional, en el que al final parece participará la Junta. Ese es un buen paquete de Enmiendas, en la línea de lo que comparten algunos sindicatos, algunas OPAs de esta Región.

El segundo paquete nuestro o bloque iba destinado, fundamentalmente, a incrementar las partidas de regadío, en unos casos a incrementarlas y en otros casos a concretarlas. Porque en ese espíritu de no adquirir ningún compromiso -que perdura últimamente en la Junta-, ni siquiera la relación de proyectos de regadíos que vienen en el Anexo de inversiones, detallada una a una y provincializada una a una, ni siquiera eso se provincializa, ni siquiera eso. Va todo a provincia 0, sin provincializar, y de esa manera nadie podrá decir al final, o comprobar, si en su provincia se hizo o no se hizo aquello que en principio estaba previsto.

Digo, por tanto, que ese cúmulo de Enmiendas, que es numeroso, iba, por tanto, a aumentar las partidas de regadíos y a concretar o provincializar otras que ustedes mismos concretan. ¿Y de dónde salía ese dinero? Porque dirán: si ustedes meten casi 1.000 millones más en dos bloques de Enmiendas, ¿de dónde lo sacan? Pues estaba muy claro: nosotros lo sacábamos directamente de la partida que tiene la Junta para apoyar el cultivo de la remolacha, diciendo claramente que no consideramos necesario seguir subvencionando a los no ATP por cultivar remolacha. Porque seguimos pensando que el esfuerzo económico de la Junta tiene que ir destinado, fundamentalmente, a aquellos que viven de manera principal de la agricultura y la ganadería, y no de notarías, despachos de distinto tipo y que no tiene nada que ver con la actividad de agricultor.

Había otro bloque de Enmiendas que pretendía volver a recuperar un nivel de apoyo a la... al fomento del cooperativismo, que va decreciendo en los últimos años en los presupuestos de la Consejería con la excusa de que ya las cooperativas constituidas ya han recibido el apoyo y que no hay mayor demanda. Y el problema es que partimos de una filosofía distinta: ustedes se limitan a calcular si hay cinco cooperativas y una unión de cooperativas, y les he prometido durante años cuatro, como éstas ya van funcionando, me sobran tres. No es ésa la política que hay que hacer en cooperativismo.

Nosotros creemos que la política de la Junta debía ser mucho más activa, fomentando la creación o la promoción del asociacionismo y cooperativismo, algo que, por otra parte, todos reconocemos que puede ser el mayor reto o la mayor deficiencia que tenga esta Región para el futuro. Si no conseguimos -y para eso hay que tener un papel más activo, no solamente pasivo, de financiar las cuatro cooperativas que funcionan-, si no conseguimos que los agricultores y ganaderos incrementen notablemente el nivel de asociacionismo para producir o para comercializar para el futuro, difícilmente, difícilmente vamos a conseguir mejorar nuestra capacidad de competitividad con respecto a los demás países de la Unión Europea.

El último bloque de nuestras Enmiendas iba destinado a mover la conciencia de la Consejería, a que la Consejería reconsiderara el esfuerzo que había hecho en el tema de la sequía. Y ese último bloque de Enmiendas iba más destinado a remover esa conciencia, para que, al menos, en próximas ocasiones -puesto que yo creo que ahora ya no tiene remedio- el esfuerzo que haga la Junta en situaciones coyunturales en las que las rentas de los agricultores se disminuyen sensiblemente no se limite sólo a un tercio de lo posible -como ha hecho en esta ocasión-, y mucho menos cree falsas expectativas -como en algunas zonas de viñedos- no porque haya sido luego rigurosa la Junta, que efectivamente ha tenido que serlo porque no le queda más remedio. Lo que debe hacer es no precipitarse, esperar a evaluar las cosas y no prometer ayudas que luego se tienen que denegar y que crean un gran cabreo y una gran preocupación en aquellos a los cuales se le generó la expectativa de esa ayuda, aunque realmente no tenga derecho a ello.

Bien. Resumiendo, yo diría que con este presupuesto -que es para ustedes perfecto porque ninguna Enmienda es posible incorporar- tan perfecto, señor Portavoz, que no se preocupe: en los próximos meses, el señor Consejero hará del presupuesto mangas y capirotos y no se parecerá -a no ser por casualidad- en nada a lo que usted considera tan perfecto como proyecto. Entre modificaciones de crédito y transferencias, no se preocupe, que todo eso que para usted es inamovible, que son pesetas ajustadísimas para teléfono, para lo otro y para lo otro, cuando usted se quiera dar cuenta, cualquier coincidencia será pura casualidad; y, si no, al tiempo. Porque es lo

que viene ocurriendo habitualmente, y mucho me temo que no creo que haya cambiado tanto el espíritu de la Consejería para esta nueva Legislatura que eso no se siga produciendo.

No creo que con este presupuesto ayudemos a mejorar, a mejorar la competitividad del campo y de la agricultura y ganadería de nuestra Región. Creo, por el contrario, que cada vez, cada vez vamos a ir perdiendo distancia con respecto a otras Regiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Para turno en contra, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Hemos vuelto a escuchar, al principio de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que la Junta no hace el esfuerzo presupuestario necesario. Ya hemos vuelto a aparecer con los 7.000 millones que son algunas veces, otras son 9.000 las que nos falta, que yo no acabo de encontrar; a ver si un día, aunque sea ahí, en la cafetería, me explica usted a mí dónde se han ido esos 7.000 millones que faltan en Agricultura... en la Consejería de Agricultura. Porque lo cierto es que la Consejería de Agricultura -y estos son datos reales- sube los dos mil y pico millones que dijimos antes y que sube el 6,15% más sobre el presupuesto del año pasado, mientras que el resto de las Consejerías suben el 2%.

No sé si ese esfuerzo, si sería el que a usted le gustaría o no. A mí también me gustaría un esfuerzo mayor. Pero lo cierto es que es la Consejería que más sube. Dice, claro, dice usted también: si lo hacemos porcentualmente con respecto al año pasado, no es la que más pierde, claro, porque hay otras Consejerías que reciben competencias que antes no tenían, lógicamente. ¿Cómo vamos a comparar la subida... la subida de Agricultura con la que pueda tener Sanidad y Bienestar Social? Lógicamente, pues hasta ahí podríamos llegar, que todavía, sin recibir nosotros ninguna competencia nueva de la importancia de las Consejerías que hemos hablado antes, pudiéramos seguir representando más. Claro, es lógico.

Dice usted: no podemos... no podemos cumplir los compromisos adquiridos con las OPAs. Pues, hombre, las OPAs son -que es su obligación- bastante reivindicativas y siempre piden más, pero, vamos, yo no sé que haya un incumplimiento especialmente importante en los acuerdos con las OPAs.

Dice que en los regadíos. Pues, hombre, en regadíos se llega hasta donde se llega. Y dése cuenta que nosotros tenemos muchas líneas paradas, como muchas de las que ustedes piden ahora... Este incremento de 1.000 millones para regadíos; que si no nos hace la red principal el Gobierno de la nación, nosotros no podemos hacer los canales subsidiarios, que eso nos ha pasado ya en las

Cogotas, en Ávila, que llevan ustedes años diciendo que se hagan los regadíos de las Cogotas, en Ávila. Que sí, señor, que estamos preparados y dispuestos, pero tendrán ustedes que hacer el canal -ustedes... el Gobierno de la nación- el canal principal. Mientras tanto, ¿cómo vamos a hacer la red secundaria nosotros? Igual nos pasa en otros pantanos, dependemos de que el Gobierno de la nación cumpla sus compromisos, y detrás iremos nosotros. Y usted lo sabe.

Dice usted que no hemos hecho un esfuerzo en sequía, que hay Comunidades que nos han dado sopas con honda. Pues mire usted, cuando no lo hizo la Administración Central, que es quien lo tenía que hacer, lo hizo la Junta con presupuesto propio. Ahora parece ser que la Administración Central se ha dado cuenta que hay unas elecciones próximas y que había que quedar bien, y nosotros complementamos; pero no quiera usted que le demos dinero, encima. No le va a costar a usted nada el crédito... O, claro, lo que pretende, según Comisiones, el Portavoz de Izquierda Unida, que le demos subvenciones totales sin... sin... bajada de intereses. Pues claro que nos gustaría, pero no nos parece oportuno.

Y luego habla usted de las grandes... de los cuatro bloques, en los que usted dedica sus Enmiendas, que tengo que reconocer -ya se lo dije en la Comisión- que sus Enmiendas son bastante coherentes con lo que lleva defendiendo su Grupo desde hace años. Hay un concepto nuevo este año, la reserva regional láctea. Ustedes pretenden crear una reserva regional láctea y nosotros, nuestra filosofía no es ésa. Ya le expliqué en la Comisión: nosotros lo que pretendemos es facilitar el intercambio, es subvencionar y ayudar a quien quiera adquirir cuota de cultivadores, que se la venden unos a otros. La Junta estará ahí para ayudarlos y para subvencionar los intereses de los dineros, y ayudar a la gente que quiera; pero no que pretendemos crear una reserva regional láctea, porque nos parece que no es nuestra misión crear esa reserva y no lo vamos a hacer.

En el segundo bloque, dice usted: incrementar la partida de regadíos y concretarla; no se provincializa. Ya le he dado la explicación antes. Tendremos que empezar por donde tengamos que empezar. Que haga el Estado los canales principales y, una vez que los tengamos hecho, nosotros sabremos por qué canales tenemos que ir; pero estamos esperando.

Le quitan, por supuesto, para hacer estos dos bloques, le quitan a la partida de la remolacha 1.000 millones. Esto... ya llevamos los cuatro años anteriores hablando de remolacha en las Comisiones y aquí en el Pleno. La Junta adquirió un compromiso de pagar los cuatro años de una subvención de 800 pesetas hasta las primeras dos mil toneladas de cada productor y lo estamos cumpliendo. Y esta campaña que queda es la última. Ya veremos -ya lo hemos dicho en Comisión- qué hace la Junta al año que viene o en las próximas campañas, si mantiene la subvención, si la baja, si la dedica... adquiere algún

criterio de los suyos, si dedica a estructuras parte. Pero dése usted cuenta que lo que hay es lo prometido hace cuatro años y se está cumpliendo escrupulosamente. Y ahí sí que incumpliríamos nuestros propios acuerdos y los acuerdos con las OPAs si ahora dijéramos: no, mire usted, le vamos a bajar dinero, porque vamos a aceptar el criterio... Que nosotros dijimos: durante cuatro años va a ser así. Mire usted, este próximo año en primavera empezaremos a hablar de lo que vamos a hacer en la siguiente Legislatura; a lo mejor nada, si el cultivo no lo requiere, pero a lo mejor cambiamos las formas, a lo mejor metemos alguna corrección de acuerdo a sus pretensiones, pues a lo mejor; pero este año hay que cubrirlo como está acordado y pactado. No nos puede usted bajar 1.000 millones, porque no cumpliríamos nuestra promesa. Y luego nos vendrían aquí a decir: no cumplen ustedes lo que prometen. ¡Hombre!, es el último año, vamos a hablar al siguiente.

En el fomento del cooperativismo, que usted también hace un tercer bloque, mire usted, estoy de acuerdo en que el cooperativismo hay que fomentarlo. Pero también, yo que llevo todos los años de mi vida en la agricultura desde que tengo... desde que puedo... desde los dieciocho o diecinueve años, y que llevo ya bastantes y que he visto muchas etapas de la agricultura, hay veces que las cosas -y esto no es ahora debatir las Enmiendas, es un razonamiento en voz alta que le hago yo-, hay veces que no sirve presionar las cosas.

La mentalidad del agricultor español no ha sido nada cooperativista. Ya lo hemos vivido; vimos el fracaso de las cooperativas del régimen anterior, vimos que, cada vez que se han forzado las cosas, no salen. Yo creo que sí es bueno animarlas y fomentarlas, pero que es una necesidad, yo veo, la de las cooperativas, tal necesidad, que solas se van a imponer, porque es la única vía posible. Que a lo mejor, si empujas demasiado, estropees las cuestiones, como pasó en un pasado. Hay que dejarlas que ellas solas se vayan consolidando.

Pero, no obstante, usted pretende incrementar una partida. Yo creo que eso ha sido un despiste suyo al hacer las Enmiendas. Nosotros, este Concepto del Programa 52, el Concepto 483, Fomento al Cooperativismo, lo dedicamos a la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León, que sólo hay una, que sólo hay una, que es Urcacyl -usted ya me lo dijo en la Comisión- y que la dotamos con 15.000.000. Pero que si surgieran más uniones regionales, las ayudaríamos también con una cantidad debida a la importancia que tuvieran a nivel regional; pero no hay. Dice usted: foméntelas. Mire usted, es que hay otros conceptos para fomentar las cooperativas, hay otros artículos; no ya para la Unión Regional, que es una cosa que no se puede tampoco imponer, pero el presupuesto ya tiene..., mire usted, en el Programa 58 en el Concepto 774, 75.000.000 para fomento de contratación de personal y equipamientos de cooperativas; y a lo mejor es poco. Y hay otro Programa -que no tengo aquí ahora el papel al lado- que también

incide en el fomento y la creación de cooperativas, y yo creo que está mejor encajado este incremento que usted pedía en este Concepto que yo le digo ahora que ya está abierto con 75.000.000, que en la de la Unión Regional de Cooperativas, que es que no hay más, y usted pretendía echarle, pues, en un bloque 30.000.000, en otro 2.529.000 pesetas, y nos parece excesivo para... No tiene URCACYL presupuesto para gastar esos 15.000.000 que ya están presupuestados, más los 30.000.000 más los 2.000.000, 32.529.000. Tendrían que salir invitando a todos sus socios a cenar, a lo mejor, como le gusta decir a su compañero Jaime González.

Y el último bloque que usted decía, la verdad es que... creo que lo he cogido bien. Es el bloque que usted dedica..., baja usted de los seguros de la aportación que hace la Junta a la subvención del 25% para seguros agrarios. Mire usted, también llevamos cuatro años anteriores discutiendo. La Junta va a ayudar a todo el que haga el seguro integral, sea ATP o no sea ATP, porque las consecuencias las sufren todos, también los ATP. Y el mundo y la agricultura europea van por ahí. En ningún país, ni Alemania, ni Holanda le quita... dice: usted, como no es ATP, no le doy subvenciones, no le doy ayuda, usted se muere. Pues no señor. Nosotros estamos haciendo ni más ni menos que lo que han programado Europa, que lleva más experiencia y más años que nosotros en esto de las ayudas, y que, además, a nuestro Grupo le parece que así debe de ser. Y que no lo ha programado, precisamente, en Europa -de siempre-, gobiernos que pudiéramos decir de centro-derecha; también había gobiernos socialdemócratas con mucho poder, como siempre tuvo Alemania, Holanda, y que programaron así las cuestiones y que las siguen admitiendo así. No deben de estar tan equivocados. Y nosotros vamos a seguir ese criterio, porque nos parece el bueno además. Nos parece que no podemos hacer agriculturas de dos clases, de primera y de segunda, porque, al final, todo es agricultura y todo es riqueza que produce la tierra, y que tenemos que fomentar y ayudar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Dávila. O a usted le engañan o no quiere ver los números; yo se los voy a dar, uno por uno. Son muy pocos, no tenga problema, sume.

Mire, transferencias del Estado, noventa y cinco, 1.400 millones; noventa y seis, 2.475; 1.038 más. FEOGA Orientación, noventa y cinco, 6.300; noventa y seis, 11.481; 5.000 millones más. FEOGA Garantía, 5.400 en el noventa y cinco, 7.500 en el noventa y seis; 2.100 millones más. Suma de las tres partidas: 8.275 millones

más, solamente por esos tres conceptos recibe la Junta en el noventa y seis.

Si a eso usted le añade simplemente el 6,5% de media que suben las demás Consejerías, estaríamos hablando de un presupuesto de Agricultura de 53.000 millones en lugar de los 43.000 que tiene. Nueve mil millones, por tanto. Mírelo usted como lo mire, pero, ¡ojo!, legítimamente, porque la Junta sí puede fijar prioridades. Yo no estoy discutiendo la legitimidad, estoy discutiendo la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Nueve mil millones que deberían... o que iban destinados o podían estar destinados a Agricultura han sido desviados a otras áreas. Ésa es la realidad presupuestaria del noventa y cinco al noventa y seis, sumando, simplemente sumando. Luego, lo demás camuflémoslo como queramos; si ya sumamos la PAC y sacamos porcentajes, como hacía el señor Consejero a la hora de presentar el presupuesto porque le daba vergüenza comparar el suyo, le saldrá cualquier cosa. Pero si hablamos de presupuesto de Agricultura y Ganadería, ésa es la realidad. Realidad que no solamente la digo yo, la dicen las OPAs. Lo que pasa es que algunos suman 7.000 y otros 9.000, según lo que sumen. Con la suma que yo le hago sale lo que yo le digo. Pero me da igual que diga usted 7.000 ó 9.000, el efecto es el mismo.

Y usted tendrá que reconocer también que del noventa y cuatro al noventa y cinco 6.000 millones de remanentes no ha sido incorporados. Nueve y 6, para mí, son 15; 15.000 millones en sólo dos años han sido desviados de Agricultura a otra cosa. Y no digo que la Junta no tenga derecho y capacidad para hacer eso, que lo tiene porque es quien tiene que fijar las prioridades, pero reconozcámoslo. No sigamos diciendo y engañando a los agricultores y ganaderos diciendo que... y ponemos, que ayudamos mucho a la agricultura y la ganadería, porque es mentira. A medida que aumenta el esfuerzo presupuestario del Estado y de la Unión Europea en apoyo a la agricultura, la Junta disminuye su apoyo. Si se va ahorrando dinero a medida que incrementan los fondos europeos y del Estado. Ésa es la realidad.

Y con esa realidad, las Enmiendas no cuadran. Ni cuadran las Enmiendas ni cuadran nuevos Programas, porque, efectivamente, la flexibilidad es muy poca, porque hay compromisos adquiridos -como usted bien ha dicho-, aunque no coincidamos con la filosofía de esa línea, como la del cultivo de remolacha, con lo cual mantenemos las Enmiendas -como usted bien dice- en coherencia con nuestra manera de ver cómo se debía haber hecho esa subvención. Y, efectivamente, hay compromisos adquiridos que condicionan, entre los compromisos adquiridos de la Junta, los programas de actuación orientados por la PAC; condicionan prácticamente el 90% de la capacidad de actuación en programas de la Junta. Y lo poco que queda autónomo, pues ustedes han decidido voluntariamente dedicarlo a subvencionar indis-

criminadamente los seguros agrarios. Y nosotros no estamos en contra, ni queremos crear clases distintas de agricultura; lo que sí queremos es que se trate distinto a los que son desiguales, porque cuando se trata igual a los que son desiguales no hacemos mayor justicia; al revés, producimos injusticia.

Y usted se empeñará en decir que, para usted, todo el que tiene una tierra es agricultor; para nosotros no. Hay diferencia entre el señor que vive sólo de eso y el señor que es médico y tiene tierras -por poner un ejemplo concreto-. Hay alguna diferencia, aunque les llamemos agricultor a los dos, aunque difícilmente se puede llamar agricultor al que vive como actividad principal de otra cosa; digamos que es un empresario que tiene tierras, que es otra cosa. Ésa es la diferencia en la que ustedes no nos van a hacer cambiar.

Y de acuerdo con esas filosofías distintas en seguros, en el cultivo de la remolacha, en primar más las transferencias o las subvenciones en lugar de las inversiones directas que mejoran las infraestructuras, en función de eso hemos hecho las Enmiendas que podíamos, porque -como usted bien dice- si le quitamos teléfono, usted dirá que tiene que usar el tamtan, si le quitan otra cosa, pues otra cosa parecida, en un argumento que le va bien a usted para defenderse, pero que desde luego no convence. Nosotros no hemos ido por ahí; eso ya hace mucho tiempo que lo abandonamos. Hemos ido a intentar cambiar alguna línea de actuación y sobre todo, en algún caso, a que quede claro que la Junta ha hecho la mitad o un tercio del esfuerzo que podía haber hecho para apoyar a los agricultores y ganaderos, cuando en un año como el de la campaña pasada han visto disminuir sus rentas sensiblemente por una coyuntura climatológica.

Y digo: cuando hay oportunidad de demostrar realmente el esfuerzo que se quiere hacer por una región en agricultura y ganadería, se demuestra -digo- en este caso con el tercio del esfuerzo posible, un tercio del esfuerzo posible, y un tercio de lo que han hecho otras Comunidades que no creo que sean más ricas que la nuestra, no creo que sean más ricas que la nuestra. Que yo sepa, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha no son precisamente regiones que puedan tirar el dinero por ser más ricas que la nuestra. Son quizá regiones que han tenido mayor sensibilidad: pregonan menos, pero hacen más esfuerzos por apoyar la agricultura y la ganadería de su región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Fernández Merino. Para dúplica, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Bueno, señor Portavoz del Partido Socialista, vuelve usted a incidir en los 8.200 millones, que al final... no sé cómo ha sumado usted que al final ya son 15.000. O sea, esto es la multiplicación de los panes y de los peces.

Mire usted, el agricultor yo sé que al final nunca pregunta de dónde le llega el dinero. Al agricultor le llega, y ésa es la consecuencia final. Y nosotros estamos haciendo un presupuesto que nos parece muy digno para que le llegue al agricultor; no el deseable. Por supuesto que si a la Comisión de Agricultura, todo el Parlamento, y en especial al Consejero le pidiéramos qué cantidad le parecería suficiente, no la habría; siempre sería poca. Indudablemente que tenemos que compaginar que también los señores que estamos en este Grupo que sustenta al Gobierno comprendemos que la acción de gobierno no es sólo de una Consejería, aunque nosotros pretendamos; que la acción de gobierno tiene que repartirse en todas las necesidades de la Región, y no de los 8 o de los 15.000 millones que usted habla. Todo sería poco, porque nuestra agricultura necesita bastante más, posiblemente; pero también comprendemos que yo, que asisto, por estar en la Comisión de Economía y Hacienda, a todos los debates, no hay ninguna, ninguna Consejería que ustedes hayan dicho: ¿dónde van ustedes con tanto dinero? Bajen, ¡hombre!, dedíqueno a otras. En todas, en todas, el presupuesto es bajo, y yo participo en ello. Claro que necesito..., pero, mire usted, el dinero es el que hay; no consiste en hacer a la máquina y hacer más billetes. Eso nos parece improcedente.

Dice usted que de lo 90% consignado, queda de autónomo... el 10% autónomo, ustedes tienen otras prioridades. No difieren tanto, la verdad es que no difieren tanto. A mí me gustaría... no, no es que me gustaría, me parece muy bien que las enmiendas que ustedes hagan, pues, sea en cuestión de matices, pero no cambien totalmente la política y la filosofía del Grupo Popular. Pero nosotros tenemos los criterios que tenemos, y como ahora el pueblo de esta Región ha dicho que gobernemos nosotros, pues pretendemos gastarlo como a nosotros nos parece más oportuno gastarlo.

Y ya entramos en otra cuestión que sí tiene su carga de profundidad. Dice: "Ustedes piensan que todo el que tiene una tierra es agricultor". No, todo el que la cultiva, sea ATP o no sea ATP. No todo el que tiene una tierra es agricultor, pero sí todo el que sufre un riesgo; todo el que la siembra y la recoge unos años más y otros años menos. Todo ése es agricultor, aunque también sea ingeniero o médico; pero es agricultor porque sufre unas consecuencias por su trabajo de la agricultura, arriesga su dinero. Hay muchísimos agricultores -como usted ha defendido muchas veces- remolacheros que son también médicos; bueno, ¿y qué?, ¿y no se juegan su dinero en la remolacha? ¿Sabe usted lo que cuesta producir una hectárea de remolacha, que se sube el costo por encima de 300.000 pesetas? Se lo están jugando y no todos los años se saca. Lo mismo pasa con una hectárea de cereal; a cada hectárea de cereal hoy hay que adelantarla por encima de 40.000 pesetas, y no todos los años se coge, y sobre todo los últimos; y también le pierden su dinero. ¿Por qué a la hora de las ayudas no le vas a ayudar? Por supuesto que son agricultores todos los que asumen riesgos con la tierra. Y ése es el criterio nuestro y de la mayoría de Europa, y vamos a seguir defendiéndolo.

Y, por último, dice usted que nuestra Administración no ha estado a la altura de las circunstancias en la coyuntura climatológica última y que otras comunidades, que otras comunidades sí que han estado. Pues mire usted, le puedo recordar... le tengo que decir que no es ni parecida, ni parecida la última sequía, la última sequía padecida por esta Región con la del año noventa y uno. A nosotros nos pareció trágica la del año noventa y uno porque era el ser o no ser del agricultor. Si no les ayudamos entonces, habríamos tenido que cerrar la hacienda el noventa y nueve por ciento; cuestión que ahora, pero con cinco años de retraso, había llegado a esas regiones de las que usted dice que han hecho un esfuerzo los gobiernos socialistas de ellas. Por supuesto. Nosotros, que no es tan dramática la situación como lo fue en el noventa y uno, hemos hecho el esfuerzo para dejar el dinero al mismo nivel, al mismo nivel: al 2% o al 1,5%. Nos parece un esfuerzo suficiente, porque la situación no es, ni mucho menos, tan dramática como era en el año noventa y dos.

Y, en definitiva, seguiremos otros cuatro años en estas Cortes y seguiremos discutiendo de lo mismo, porque más o menos todas las discusiones se basan en estos cuatro o cinco puntos que hemos tomado hoy, pero no vamos a cambiar nuestras posturas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra la señora Farto para la defensa, si procede, de sus enmiendas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señoras y señores Procuradores, para decir que los argumentos de esta Procuradora en la defensa de sus enmiendas se han agotado ya a lo largo de la Ponencia y de las Comisiones. Que parte de los objetivos de las enmiendas presentadas por esta Procuradora han sido ampliamente cumplidos, al haber sido aceptadas una gran cantidad de enmiendas; por supuesto, no todas las que hubiéramos querido, pero, viendo el discurso del debate parlamentario, bastante más que la del resto de los Grupos, probablemente no porque estuvieran mejor, sino porque fueran menos problemáticas.

Por tanto, teniendo en cuenta esto, y dada la dinámica en la que actualmente estamos, en aras de la agilidad y de la efectividad, y teniendo la certeza de que ninguna de las enmiendas que he mantenido hasta ahora van a ser aceptadas por el Grupo mayoritario, esta Procuradora retira las Enmiendas de la Sección 03, 04 y 06. Y anuncio en esta Sección en concreto, en la 03, mi voto positivo a la Sección como tal. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos, entonces, a la votación de las Enmiendas que han sido defendidas en relación a la Sección 03.

Se someten a votación las Enmiendas presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida. ¿Los que estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta. Y en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Quedan, pues, rechazadas.

Y sometemos a votación las que han sido defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y seis votos emitidos; treinta a favor; cuarenta y seis en contra; ninguna abstención. Quedan igualmente rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y siete. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. Queda, pues, aprobada la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Pasamos al debate de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para el Pleno en relación a la Sección 04, Consejería de Fomento. El primer bloque de Enmiendas corresponde a las mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, para su defensa, el señor García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Buenos días. Las Enmiendas que mantenemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sección de Fomento, la Consejería de Fomento, al presupuesto que nos han presentado... queríamos hacer unas consideraciones previas, por lo importante que nosotros consideramos este debate y por lo que se está considerando como un debate absolutamente tedioso, aburrido, y con unas características y una cierta inutilidad, en donde, lógicamente, esa responsabilidad la trasladamos única y exclusivamente al Grupo mayoritario de esta Cámara, en donde la inutilidad única y exclusivamente corresponde en la práctica negación a un debate en profundidad de cuáles son las enmiendas que se trasladan aquí, a un debate en profundidad de cuáles son las alternativas que desde los diferentes Grupos de la oposición estamos planteando a cada una de las Secciones, y, en definitiva, la demostración una vez más de la falta de sensibilidad y las contradicciones en las que ustedes incurren, a las llamadas constantes al diálogo, pero que luego en la práctica se convierten en lo que está sucediendo en este Pleno, que es el rodillo sistemático a las propuestas, en gran medida, que se hacen desde la oposición, en este caso desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Eso es lo que realmente convierte en inútil este debate, esto es lo que le hace tedioso; no, por ello, el debate en sí mismo, que desde nuestro punto de vista es lo funda-

mental, al margen de otras iniciativas legislativas que pueda haber en el transcurso del año, pero que es lo fundamental, porque, lógicamente, aquí estamos cuantificando lo que de iniciativas políticas se va a hacer en el transcurso del año.

Puede ser más o menos lamentable que luego en los medios de comunicación se recoja más o menos, porque, a veces, ante los medios de comunicación pueden tener un mayor reflejo cosas un tanto pintorescas o exabruptos, a veces, etcétera. Pero aquí, que es donde realmente hay que ver qué es lo que se va a hacer en el transcurso del año noventa y seis a nivel de las diferentes políticas, secciones, consejerías, de la Junta de Castilla y León, es donde realmente, desde nuestro punto de vista, tendríamos que intentar trasladar... Porque luego, cuando en determinadas localidades se dice: ¿por qué no se construyen viviendas aquí?, ¿por qué no se arregla esta carretera? ¿por qué se deterioran los servicios ferroviarios?, etcétera, etcétera, es porque aquí no se aceptan determinadas enmiendas de la oposición, y, en definitiva, ésa es la consecuencia que después veremos.

Desde nuestro punto de vista, hubiera sido deseable que en este Pleno también hubiéramos tomado la decisión "nadie nos lo hubiera impedido" de haber podido defender enmienda por enmienda, o al menos "como se había hecho en Comisión" cada uno de los bloques de enmiendas que ahí se agruparon. En nuestro Grupo, al final, decidimos hacerlo globalmente por cada una de las secciones, por considerar darle un contenido, al nivel del debate, más global, dentro de cada una de las secciones, sin que ello desvirtuara realmente el debate de la alternativa política. Lo que pasa es que algunas intervenciones he visto aquí de ponentes del Partido Popular, que, adoptando esta actitud por nuestra parte, de alguna forma, por contribuir a la agilidad del debate, vemos que ustedes se están escudando en que no defendemos las enmiendas, sino que vamos a un discurso global. Hagan el favor, de alguna manera, de admitirnos que si hacemos esa concesión, de cara a la agilidad, no es porque renunciemos a la defensa de cada una de las enmiendas, sino con ese objetivo fundamental. Porque, además, cada uno de los ponentes del Grupo Popular ha estado en el debate de cada una de las enmiendas en la Comisión y sabe perfectamente cuál es el origen y cuál es la justificación de cada una de ellas.

Globalmente, la calificación que desde Izquierda Unida hacemos del presupuesto de la Sección número 4, de Fomento, que, de alguna forma, lógicamente "que no podía ser de otra manera", está inmerso dentro de lo que es la filosofía de los Presupuestos a nivel general, desde nuestro punto de vista los consideramos, y lo argumentamos, y lo decimos aquí. Lo decimos aquí porque algún miembro del Partido Popular me dijo... Yo, personalmente, cuando en la provincia, en la circunscripción donde he sido elegido hice la presentación y califiqué los

Presupuestos de la Junta de Castilla y León de regresivos, instalados en la crisis, antisociales y continuistas, se me achacó de que eso lo tenía que decir aquí; y, de alguna forma, como que me atreviera.

Pues lo digo aquí y lo mantengo: regresivos, porque en lo fundamental, en partidas fundamentales, va a haber menos dinero en esta Sección -y en otras también, pero en lo que me corresponde-, menos dinero en el año noventa y seis que en el año noventa y cinco, en partidas fundamentales como en vivienda o como en infraestructura.

Instalados en la crisis, porque en absoluto hay iniciativas concretas que vayan a permitir que en el año noventa y seis la Comunidad Autónoma, realmente, consiga una dinamización económica. No se ven por ningún lado iniciativas en este sentido.

Antisocial, porque el fundamental problema social que tenemos en esta Comunidad Autónoma, el desempleo, con estos Presupuestos no se va a aliviar la situación y, además, como se está demostrando con los diferentes datos de la EPA, del paro registrado, etcétera, se está agudizando y además agravando el hecho diferencial con los datos que a nivel estatal se están dando: se está creando empleo a nivel nacional, está aumentado la población activa a nivel nacional, y aquí, sin embargo, se están reduciendo estos indicadores. Alguna culpa tendrán ustedes, alguna responsabilidad tendrán en estos datos.

Y continuistas, porque, inclusive, ustedes en la propia Exposición de Motivos de los Presupuestos generales y los de esta Sección, pues dicen que, como están muy contentos con lo que ha sucedido anteriormente, pues prácticamente lo que hacen es prorrogar los Presupuestos anteriores para el año noventa y seis, no aportando nuevas ideas y llevando a la práctica prácticamente lo mismo que han hecho hasta ahora y con los resultados que tenemos ahí.

Lógicamente, esto contradice la propia Exposición de Motivos que se hace en los Presupuestos generales y en los de la propia Sección, en donde se habla de que tienen el objetivo de participar en el crecimiento de la Comunidad Autónoma, de corregir desequilibrios, coordinar acciones, participar y modernizar Castilla y León, coadyuvar a servicios y prestaciones como condición y factor de modernización, ayudar a mejorar el nivel de vida. En esto, como en otras muchas cosas, ustedes, para cuestiones de literatura, se llevan matrícula de honor. El problema es que luego esta literatura no se corresponde con los contenidos de los Presupuestos. Sí, señor Garabito, así es. Así es porque luego, en partidas fundamentales... -no, si me hace usted señales, le replico, salvo que el Presidente diga otra cosa-, porque en partidas fundamentales como en el tema de la vivienda, difícilmente ustedes pueden cumplir su programa electoral de poner a los

ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, permitirles el acceso a una vivienda digna, cuando en el año noventa y seis destinan menos dinero a esta partida que en el año noventa y cinco. Difícilmente se pueden cumplir los objetivos cuando se presupuesta menos dinero. Difícilmente se puede pretender que en el año noventa y seis va a haber mayor creación... la iniciación de un mayor número de viviendas sociales, cuando ni tan siquiera en el año noventa y cinco, que sepamos, no se ha iniciado ni una vivienda social en el conjunto de la Comunidad Autónoma, cuando había una previsión de inicio de cuatrocientas veintiocho viviendas en el año noventa y cinco. Eso a pesar de que para el año noventa y cinco había una partida presupuestaria superior a la que se presenta para el año noventa y seis.

Ni que decir tiene que hablando también como referencia de lo que pueden ser los objetivos y, de alguna forma, la credibilidad que pueda tener el presupuesto que ustedes presentan para esta Sección, es lo que es de ejecución en este momento, al treinta de octubre, en lo que se presenta por parte de la Junta de Castilla y León de ejecución de su presupuesto del año noventa y cinco, en donde en esta Sección apenas se llega al 40% de ejecución, al treinta y uno de octubre, cuando quedan tres meses para finalizar el Ejercicio.

Hay elementos fundamentales, que, a pesar de que esta Sección tiene un cariz fundamentalmente inversor, vemos que, sin embargo, ni tan siquiera en el apartado de inversiones hay la concreción de dónde se van a realizar estas inversiones. Y ahí, pues viene que ni pintado, pues, la recomendación, conclusión -o como ustedes lo quieran llamar, que parece ser que están muy satisfechos- del Tribunal de Cuentas, que en uno de los apartados les dice: "El presupuesto de gastos por Programas debe contar con objetivos e indicadores adecuadamente definidos y cuantificados, que permitan su seguimiento y evaluación". Esto no lo hemos dicho Izquierda Unida. Pero eso es precisamente lo que nosotros queremos hacer y es lo que pretendemos con lo que se llama "la provincialización de los diferentes objetivos". Porque si ni tan siquiera ustedes provincializan, es decir, ni tan siquiera se comprometen a dónde van a realizar las diferentes inversiones, pues difícilmente puede haber un compromiso político; y, de alguna manera, difícilmente se puede facilitar la labor de esta Cámara en llevar un mínimo seguimiento de cuáles son los compromisos que ustedes asumen de inversión, en una Consejería, en una Sección tan fundamental como ésta. Y, además, es que las partidas no provincializadas de esta Sección aumentan en relación con el año noventa y seis... perdón, con el año noventa y cinco, porque para este año noventa y cinco había un 8,6 de partida no provincializada; sin embargo, para el año noventa y seis -en el apartado de inversiones-, sin embargo, para el año noventa y seis una partida no provincializada de inversiones del 13,31. Lo cual es mucho más paradójico teniendo en cuenta que si fuera éste el primer año que ustedes van a gobernar en esta Comunidad Autónoma podría ser la falta de experiencia, la falta de conocimiento de las Comunidades Autónomas,

el no saber dónde están las prioridades de inversión, no saben dónde están las necesidades, etcétera, etcétera. Pero, si no me falla la memoria, me parece que es el octavo o noveno año que ustedes van a gobernar en esta Comunidad Autónoma, y se supone que ya tienen que saber perfectamente cuáles son esas necesidades, para inclusive haber ajustado hasta la última peseta, por lo menos en el apartado de inversiones, luego ustedes me podrán decir, en otros apartados, que es más difícil concretar todo ese tipo de gastos.

Ni que decir tiene que el tema de las inversiones, no solamente se refiere, la partida sin provincializar, al tema de viviendas, sino que se habla también de recuperación arquitectónica, partidas sin provincializar en infraestructuras en los diferentes Programas de que se compone esta Sección.

Lo que más nos preocupa es que el compromiso que ustedes asumen en esta Sección para el año noventa y seis, en el apartado de vivienda, para nosotros otro de los problemas fundamentales con el desempleo de carácter social que tiene esta Comunidad Autónoma es que difícilmente ustedes pueden ni tan siquiera acercarse a esa... cubrir necesidades que se demandan, de en torno a varias decenas de miles de viviendas necesarias en esta Comunidad Autónoma, cuando en las comparecencias del señor Consejero y ni tan siquiera en la explicación del Presupuesto había un compromiso concreto de cuáles son las viviendas que se iban a iniciar en el año noventa y seis. Después, parece ser que hubo un compromiso más o menos explícito de que en el año noventa y seis se iban a iniciar... perdón, en el conjunto de la Legislatura se iban a iniciar tres mil viviendas de protección oficial de promoción pública, lo cual está a años luz de las necesidades de esta Comunidad Autónoma, y que, como se decía antes, difícilmente están... este objetivo va a poderse cumplir cuando hay una partida presupuestaria inferior para el año noventa y seis que la que había para el año noventa y cinco.

Y contradictorio es, una vez más, que ustedes en su programa electoral hablen también del objetivo de poner a disposición de todos los ciudadanos necesarios de esta Comunidad Autónoma una vivienda digna, cuando para el año noventa y cinco destinan menos dinero y una posibilidad de gastos de 1,8% menos que en el año noventa y cinco. Ahí estará esa explicación, esa contradicción y esa falta de compromiso que han asumido ustedes con sus electores, con el conjunto de los ciudadanos, que, en definitiva, no deja de ser otra cosa que un engaño.

A nivel de otro apartado fundamental de esta Sección en infraestructuras viarias, y a pesar de lo que se dice también de otro elemento fundamental de inversiones, da la "casualidad" también -casualidad, entre comillas- que para el año noventa y seis se pretende un gasto inferior también en 1,2% del presupuestado para el año noventa

y cinco. Y, lógicamente, teniendo en cuenta cuáles son las necesidades a nivel de infraestructuras en lo que son competencias de la Junta de Castilla y León, que en el propio informe, la propia valoración, la propia exposición de motivos que hace la Consejería, se dice que tenemos una red de carreteras de ámbito regional absolutamente deficiente, pues no cabe más duda que habría que hacer un esfuerzo inversor ahí. Y que no solamente lo dice Izquierda Unida, que lo dice el propio Consejo Económico y Social, en donde se dice que es fundamental hacer un mayor esfuerzo inversor para poner a nuestra Comunidad Autónoma al mínimo nivel que tienen el resto de las Comunidades Autónomas del Estado español, para poder situarnos en un mínimo nivel de desarrollo, en el cual estamos perdiendo una vez más.

Y no solamente el tren del desarrollo, sino también el tren como transporte ferroviario, en donde ustedes están absolutamente de espaldas a lo que es la dinamización, la recuperación de líneas férreas y la potenciación del servicio ferroviario. No se plantean en absoluto ningún tipo de iniciativa en ese sentido. Y nos parece muy bien que ahora que ha llegado el señor Consejero, pues que nos explicara o que alguien nos explicara, por ejemplo, que ahora la Administración Central ha dicho que se va a levantar la línea ferroviaria de Santander-Mediterráneo, y el señor Consejero y estamos de acuerdo ha dicho que se opone a ello. Habrá que ver qué iniciativas políticas se van a adoptar para impedir que se levanten esas líneas ferroviarias; pero, claro, no solamente impedir que se levanten, sino, a la vez también, tomar iniciativas políticas para que ese evitar que se levanten las líneas férreas suponga también la utilización y la potenciación de esas líneas férreas, al igual que otras muchas. Que otros de los méritos que tenemos en esta Comunidad, en esta Comunidad Autónoma, es que somos de las Comunidades Autónomas que más líneas férreas han cerrado, que más servicios ferroviarios se han cerrado y se han deteriorado. Y, en definitiva, donde la Junta de Castilla y León más de espaldas ha estado ante este servicio.

Y ante este servicio -que como comentábamos hace muy poquito tiempo en la Comisión de Transportes-, pues ni tan siquiera la Junta de Castilla y León asume los compromisos que adopta con interlocutores sociales, como en la línea Feve, en donde ni tan siquiera se pone a disposición de esta empresa el compromiso de contribuir a sufragar el déficit de explotación de esta línea, en donde hay un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de financiar este déficit. Ni tan siquiera eso se hace. Y, por supuesto, mucho menos se hace la aceptación de la iniciativa de la propuesta que hicimos Izquierda Unida, que, al igual que otras Comunidades Autónomas, por parte de la Junta de Castilla y León se asumiera la competencia de esta línea férrea para, realmente, en lo que se dice que hay un déficit de explotación, una... dificultades en la explotación de esta línea, y si eso

lo valora la Junta de Castilla y León lo lógico es que asumiera las competencias para conseguir una explotación más eficaz.

Ni que decir tiene que apartados fundamentales y que han supuesto compromisos también por parte de miembros de la Junta, sobre todo del señor Presidente y del señor Consejero, en cuestiones de aeropuertos, en cuestiones de estaciones de autobuses, en cuestiones... -ahí sí que no ha habido compromisos-... en cuestiones de solucionar el problema que causa el ferrocarril en ciudades como Palencia, Valladolid y Burgos. Ningún compromiso. Exclusivas declaraciones de pasar la pelota a Ayuntamientos y Administración Central, pero algún compromiso, alguna responsabilidad política habrá desde la perspectiva de que la Junta de Castilla y León tiene que estar preocupada por cualquier problema ciudadano que tengan los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, alguna iniciativa política tendrá que tomar para que se pongan en marcha mecanismos para solucionar esos problemas y no decir "que tome la iniciativa el Ayuntamiento correspondiente", "que tome la iniciativa el Ministerio de Transportes afectado". Y, mientras, la Junta cruzada de brazos y el problema se sigue agudizando. Ninguna iniciativa en este sentido se plantea en los Presupuestos. Y, lógicamente, ahí están los ciudadanos, plataformas ciudadanas exigiendo la solución, en un sentido u en otro. Pero que realmente haya una iniciativa, es lo que planteamos, por parte de la Junta de Castilla y León, en la solución de estos problemas.

En definitiva, la valoración que nosotros hacemos de estos presupuestos es que están en contradicción con los claros... con los objetivos, con la Exposición de Motivos que se plantean en los Presupuestos con carácter general y en la exposición de motivos que se hace, en lo concreto, en la Sección 4, que habla de crear empleo, cuando hay menos gasto, y difícilmente se puede crear empleo... más empleo del que se está creando, cuando realmente se está destruyendo en nuestra Comunidad Autónoma, cuando hay menos inversión para el año noventa y seis; difícilmente se puede consolidar crecimiento, y, además, de qué crecimiento económico estamos hablando, cuando es un crecimiento que no está sirviendo para lo fundamental -y ahí ustedes también entran en contradicciones, que dicen que su objetivo fundamental es la creación de empleo-, pero permiten que el crecimiento económico siga sin tener una repercusión fundamental en la creación de empleo, y, por lo tanto, permitiendo que esa riqueza que se está generando en absoluto tenga el elemento distribuidor inmediato que debiera tener cualquier creación de riqueza, que es, en primer lugar, que tenga una repercusión inmediata en la creación de empleo. Ya sabemos que esto a ustedes no les sienta demasiado bien, hablar de redistribución de riqueza, pero para nosotros es la espina dorsal de nuestra acción política.

Lógicamente, como consecuencia de esta valoración que hacemos del Presupuesto de la Sección de Fomento, hemos presentado ciento y pico enmiendas, algunas de ellas de carácter... de lo llamado provincialización, que,

lógicamente, encajan perfectamente con la recomendación antes leída del Tribunal de Cuentas, y que, por lo tanto, tampoco se trata de extenderme demasiado. La contradicción está en que difícilmente a estas alturas del tiempo que llevan ustedes mandando en esta Comunidad Autónoma y en apartados que son de inversión, difícilmente se puede comprender que inversiones que teóricamente están enfocadas para la construcción de viviendas, a un año vista, la Junta de Castilla y León no se compromete a decir dónde se van a construir, dónde se van a iniciar las viviendas.

Nos parece absolutamente elemental que haya unos compromisos mínimos de saber la Junta de Castilla y León cuáles son las necesidades de viviendas sociales que hay en nuestra Comunidad Autónoma, y, en función de eso, tener ese compromiso concreto con los ciudadanos, con la sociedad, de decir que en el año noventa y seis se van a construir viviendas en estas localidades, en estas capitales, en estas provincias.

Eso es lo que preconizamos con las diferentes enmiendas que de provincialización planteamos.

Lógicamente, planteamos también en esta Sección las correspondientes enmiendas para detraer partidas suficientes al apartado de cooperación al desarrollo de solidaridad con el Tercer Mundo, el llamado 0,7. Aquí sí que nos pareció absolutamente demencial, absolutamente reaccionario lo que ayer se manifestó por algún Portavoz del Partido Popular, y desvirtuar absolutamente lo que es un elemento de solidaridad elemental de lo que supone el 0,7%, la llamada solidaridad con el Tercer Mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, vaya concluyendo la intervención, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Inmediatamente. Muchas gracias.

El concepto del 0,7 no tiene que ver nada con la caridad -que es como parece ustedes que entienden la solidaridad-; la solidaridad hay que entenderla, no de dar lo que sobra, sino de tener capacidad de repartir de lo que uno tiene y de lo que necesita; es ahí donde está la solidaridad. Y a ustedes, cuando se les habla de solidaridad, lo que hacen es echarse la mano a la cartera; y eso no tiene nada que ver con el concepto del 0,7 de solidaridad con el Tercer Mundo. Por eso, no tiene que ver nada la filosofía con lo que ustedes contemplan, y que de alguna forma se manifestó en la lamentable intervención que ayer tuvo aquí un Portavoz suyo, en lo que nosotros defendemos.

Por eso, nosotros planteamos ahí una serie de enmiendas que, lógicamente, contribuyan a aliviar esta situación, que estamos absolutamente convencidos que no es para solucionar los problemas que tiene el Tercer Mundo; que no cabe la menor duda que contribuyen a esa situación las políticas neoliberales que constantemente se

aplican aquí, también que coinciden, y que a nivel internacional se aplican desde el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etcétera -con los cuales ustedes coinciden en la inmensa mayoría de las cosas-, y que eso es lo fundamental a la hora de la situación en que se encuentran los países del Tercer Mundo. Pero de lo que se trata es que mientras esa situación somos capaces de intentar aliviarla, que tengamos un mínimo elemento de sensibilidad solidaria.

Lógicamente, planteamos enmiendas para un apartado que ustedes no contemplan en absoluto, que es la solución de los pasos a nivel. Como me ha recomendado el señor Presidente que vaya terminando, en tal caso, en la segunda intervención voy desarrollando otros aspectos.

Partidas presupuestarias para la argumentación que he hecho anteriormente de potenciar, reabrir el servicio ferroviario, en lo que se está deteriorando grandemente nuestra Comunidad Autónoma. La solución de lo que he comentado antes: de los problemas que ocasiona el paso por las ciudades del ferrocarril, por Palencia, Valladolid y Burgos, que tampoco se plantea ningún tipo de partida presupuestaria en la Sección de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es la segunda...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino inmediatamente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...vez. Concluya la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En lo que es la reparación de viviendas sociales, que hay absoluto deterioro de viviendas sociales promovidas por la Junta de Castilla y León en muchas provincias. Y, en definitiva, otras partidas de infraestructura viaria en lo que es un mayor compromiso de concreción por parte de la Consejería de Fomento: dónde se va a invertir, de qué manera y en qué plazos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que subo a la tribuna, pues, un poco yo digo que fuera de juego, porque tenía otro pensamiento que el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida iba a hacer en la defensa de sus enmiendas.

Yo creo que nos ha dado una serie de consideraciones retóricas generales de por qué no está contento..... su Grupo con el presupuesto de esta Consejería. Pero claro, una de las palabras que normalmente se utilizan al

principio gustan mucho, e impactan, es el famoso rodillo que tanto se habla. Pero si nosotros, por ejemplo, empezamos a hablar de las enmiendas de nuestra Consejería, pues la verdad es que lo entendemos muy mal, porque las dos primeras enmiendas que nos pone este Grupo Parlamentario es casi eliminar un servicio neonato como es el de la telecomunicación. Claro, cuando parece ser que inicialmente es "don no", sin saber cómo va a estar dotado, cómo va a funcionar, ya inicialmente yo creo que, bueno, si a ese calificativo de rodillo se le aplica eso, evidentemente, va a ir para todo. Yo creo que hay que ser un poco más lógico en ese tema.

Bueno, se está hablando mucho, ha insistido el señor Portavoz en el tema de las viviendas. Yo ya se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a decir ahora: el Grupo Parlamentario Popular tiene muy muy clara su política de viviendas. Yo comprendo que a él no le guste, yo comprendo que él quisiera tener muchas más. Pero, mire usted, tanto en el plan propio nuestro, que se va haciendo y que figura en el anexo correspondiente de viviendas, como en el Plan Cuatrienal, que próximamente se va a firmar -y que, curiosamente, esta Junta, esta Consejería, en concreto, ha pedido al Ministerio su prórroga, debido a los buenos resultados que ha dado-, pues conforman los dos pilares en los cuales se apoya -digamos- de una forma muy clara la política de viviendas de la Consejería, ¿eh?

Otro de los grandes factores que usted ha indicado es el tema de la provincialización. Realmente la provincialización... no creo que le convenza a usted, y a lo mejor sería demasiado prolijo decir aquí, en el Pleno, todas las razones que a usted le aduje en diferentes enmiendas que ustedes presentaban. Le estuve explicando con detenimiento que, ante también la extrañeza que este propio Procurador tenía de esas cantidades que estaban sin provincializar -usted recordará que yo tenía esa también... y lo manifesté allí-, pues, me estuve enterando detenidamente con los Directores Generales de a qué se debían, y claramente pusieron de manifiesto los conceptos y las razones. Entonces, cuando se está hablando de una no provincialización de 2.500 millones, en donde dicen: mire usted, solamente para expropiaciones, y vamos a ir justo, 800.000.000; en donde para liquidaciones de obras -que no sabemos de dónde pueden venir, porque se están desarrollando a lo largo de obras del noventa y cuatro y del noventa y cinco- hay 1.400 millones. Bueno, ahí ya tenemos 2.000 millones inicialmente. Pero es que encima, bueno, nos queda una cola de 500.000.000; le di dos proyectos concretos, que eran de dos provincias que afectaba y que, por lo tanto, no se provincializaban. Ése era el capítulo más grande de no provincialización. Pero hay otras enmiendas en donde a ustedes también les parece excesivo que sobre 290.000.000 se queden sin provincializar 40.000.000. Bueno, yo creo que es que ni tanto ni tan calvo. Y si en una se le da a usted una explicación, yo creo que es lógica.

Ha hablado usted de..... de las viviendas, que teníamos también cerca de mil quinientos y pico millones. También le di las razones de por qué no se provincializaban, porque -le repito lo que le dije en Comisión- me estuvo enterando con el Director y me estuvo explicando las razones del porqué.

Bueno, ha aludido también usted de forma muy general al tema de la marginalización. También ahí se mete o indica que la no provincialización no parece correcta. Yo en su día le comenté -y hoy también aquí se lo quiero decir- que hay casos, como es, por ejemplo, dónde ir con una vivienda prefabricada en un momento determinado, donde no se puede predecir, no se pueden prever. Si usted... como dice, llevamos nueve años de gobierno y supiéramos todo donde lo tendríamos que decir, habría que hacer dos factores: en algunas cosas seríamos como Dios, si pudiéramos predecir las cosas que no se pueden, y en el tema de esa marginalización; en el tema, sin embargo, por ejemplo, de las viviendas lo sabemos perfectamente, y se lo acabo de decir. Lo que pasa es que yo comprendo que ustedes querrían otra... un aumento más sustancial y hacerlo donde ustedes quisieran.

Ustedes también, en el tema del ferrocarril, nos ha insistido -por variar de tercio- mucho en que desearían ustedes tanto las actuaciones en unas provincias, o en unas capitales de provincia como en otras. Pues mire usted, parece que el Grupo Parlamentario Popular no tenemos interés alguno por el tema del ferrocarril. Pues yo creo que sí. Yo creo que nos está costando mucho dinero al año el tema del ferrocarril, cerca de 450.000.000 de pesetas, y que desde luego nosotros, con el Ministerio correspondiente, se han hecho requerimientos reiterados para intentar resolver problemas serios de levantamientos de líneas. Y bueno, yo creo que poco más podemos hacer. Vamos a presentar una Proposición No de Ley sobre ese tema. Pero bueno, hay un factor social muy importante en España, que son los sindicatos, que están ahí metidos y poco están haciendo en ese tema. ¿Por qué no se mueven más? Quiero decir que hay una problemática, hay una problemática que es muy bonita de decir, muy bonita de retórica, muy bonita de soltar, pero que no se ajusta realmente a lo que está ocurriendo y a la realidad del tema.

Y yo, señor Procurador -repito el principio de la consideración-, me parecería demasiado reiterativo explicarle todos los razonamientos de las enmiendas que estuvimos discutiendo en Comisión.

Yo quería, sí, dejar claro, primero, que la actuación de rodillo no es cierta. Por lo menos, yo creo que, honradamente, les dimos a ustedes razones -a mi modo de ver- de peso y cuantificadas de por qué muchas de sus enmiendas no tenían posibilidad, porque eran cifras concretas que estaban ahí, y en las que pudimos... como usted bien recordará, transaccionamos un grupo de ellas, porque en esos momentos tenía los datos de provincias y lo hicimos en ese momento.

Luego yo creo que la fe y la intención por parte de la Consejería de Fomento en este aspecto de la Sección Cuarta creo que ha sido manifiesta en estar de acuerdo en lo que se pueda y, evidentemente, oponernos en lo que no estamos considerando. Porque, repito, una cosa es la idea que ustedes tengan en cómo les gustaría sus presupuestos y otra es en la que nos gusta. En algunos momentos hemos coincidido y se han aceptado algunas, pero no puede usted decir que nosotros hacemos el rodillo por hacer simplemente.

Yo, señor Presidente, con esto deseo acabar, en aras de una mayor brevedad, y deseando en la contestación al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tal vez precise más las contestaciones. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no ha querido entrar a lo que, realmente, nosotros proponemos como filosofía de la argumentación que hemos hecho a cada una de las enmiendas o bloques de enmiendas, difícilmente la réplica puede tener..., salvo que vuelvo a repetir, de alguna forma, la argumentación que un poco deprisa he tenido que hacer anteriormente en algunos de los bloques de enmiendas.

Lo que usted considera que es retórica la argumentación que nosotros hemos hecho, yo, vamos, no por eso me he ofendido, en absoluto, sino simplemente que yo creo que de lo que se trata es la clara diferenciación política de alternativa política que ustedes y nosotros tenemos -como no podía ser de otra manera-, y, sobre todo, en una Consejería, una Sección tan fundamental para el desarrollo y el bienestar social de esta Comunidad Autónoma, y que lógicamente ahí, pues, tenemos claras diferencias en algo tan fundamental como es una mayor intermediación de la Junta de Castilla y León en poner a los ciudadanos, poner al acceso de los ciudadanos viviendas dignas -como dice el propio... la propia Constitución, el propio Estatuto de Autonomía-, y que sin embargo no está siendo así. Y una de las cosas... por ejemplo, una de las enmiendas que no me ha dado tiempo en la primera intervención a argumentar, que es la escasa dotación que en el presupuesto de esta Sección se destina a la reparación de las viviendas... a la reparación del parque de viviendas de iniciativa pública, cuando en el conjunto de la Comunidad Autónoma tienen un deterioro gravísimo, gravísimo.

Y claro, es lo que yo argumentaba en la Comisión cuando defendía estas enmiendas. ¿Qué es lo que pasa? Que los ciudadanos y ciudadanas que viven en estas viviendas, que lógicamente viven ahí porque no tienen la posibilidad de acceder a un mercado de vivienda, que se deja única y exclusivamente al mercado, y así tenemos

la gravísima especulación de suelo, en donde los poderes públicos se inhiben sistemáticamente, no intervienen, y por lo tanto, de alguna forma, se impide a la mayor parte de los ciudadanos poder acceder a viviendas y se les deja como una posibilidad el acceder a las viviendas de carácter social, que son pocas, poquísimas –en los datos que yo daba anteriormente de cuáles son las necesidades de esta Comunidad Autónoma–, y luego, encima, de ínfima calidad, que luego también las pagan los ciudadanos. Pero es que, además, de ínfima calidad: con goteras, con humedades, con filtraciones de aguas fecales, con grietas, con derrumbes. Ésas son las viviendas que están ahí. Y para eso tiene que haber compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en solucionar cosas tan elementales o fundamentales –como usted lo quiera– que afecten a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma; y para eso ustedes destinan partidas insignificantes, teniendo en cuenta cuáles son las necesidades presupuestarias que hay para arreglar esas situaciones.

Y eso no es retórica, eso es conocer la realidad de esta Comunidad Autónoma, conocer los problemas que tienen los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

No se pretende eliminar el servicio de telecomunicaciones, porque se reduce, lógicamente, porque consideramos que en este momento... lo dice el propio informe del Tribunal de Cuentas, que hay que marcar prioridades, que hay que marcar objetivos, que hay que comprometerse; y nosotros, lógicamente, nos comprometemos. Lo que hacemos es reducir, no eliminar, reducir la partida presupuestaria que va para el servicio de telecomunicaciones. Porque tampoco está absolutamente explicado cuál va a ser el papel que la Junta de Castilla y León, como tal, va a tener en la puesta en marcha de ese servicio; tampoco se explica, sino simplemente se destina una cantidad ahí. Y dentro de esa filosofía, nosotros ahora mismo estamos detectando otras necesidades sociales mucho más fundamentales y, por lo tanto, por eso las llevamos a otra partida. Pero no se elimina ni tan siquiera esa partida globalmente, señor Zamácola; véaselo bien, verá como no se elimina.

Diffícilmente le puedo creer, porque es que siempre estamos: el desempleo, la preocupación máxima; la vivienda social, la preocupación máxima. Pero luego no se corresponde con la política que se hace. Porque si ustedes realmente tienen una preocupación máxima por la vivienda social en esta Comunidad Autónoma, ¿cómo es que no se comprometía ni tan siquiera en la comparecencia del señor Consejero a cuáles eran las viviendas que iba a iniciar en esta Legislatura? ¿Ninguna? Después dice que igual tres mil, cuando las necesidades son las que he dicho antes. ¿Ahí priorizan ustedes? ¿Ése es un objetivo clave, que dicen que tres mil sobre una necesidad de cuarenta mil? ¡Hombre, por favor!, habrá que buscar elementos de financiación –si es que se dice que hay escasez de recursos– para realmente aliviar ese problema que tienen los ciudadanos de Castilla y León, si realmente se creen –que es que no me lo creo; yo no me lo creo, pero como ustedes lo dicen–, realmente se creen el asunto

de que hay que poner al servicio de los ciudadanos una vivienda digna. Porque no es su filosofía en la práctica política, no es lo que dicen. Porque su filosofía en la práctica es el dejar hacer al mercado, que especule con el suelo, que los urbanistas y constructores se enriquezcan a costa de un derecho tan elemental como es el tener derecho a una vivienda digna. Y ahí está su absoluta inhibición de dejar la acumulación de suelo en algunos ayuntamientos que ustedes controlan –que son la inmensa mayoría de esta Comunidad Autónoma–, y luego iniciativas desde la propia Junta, prácticamente ninguna en este sentido, sobre todo lo que es la dimensión del problema con las iniciativas que ustedes plantean, que tiene a años luz.

Es cierto que se aceptaron dos bloques de enmiendas de provincialización referido a señalización viaria y demás, pero no cabe duda que queda otra mucha parte del tema de viviendas, de lo que estamos hablando, del tema de infraestructuras viarias, etcétera, que, lógicamente, la mayor parte de esos dineros están destinados a inversiones y que, teóricamente, tendrían que estar destinados a unas cosas muy concretas en dónde se van a gastar esos dineros, que es lo que se nos ha dicho; y lo que se dice... y lo que se nos argumentó en la Comisión es que no se sabía muy bien cuáles eran las necesidades que había de estos apartados, y que, en función de eso, se dejaba un tanto aleatorio porque no se podía concretar el compromiso. Y estamos como siempre: hurtando a esta Cámara la posibilidad de controlar cuáles son esos compromisos, para luego venir aquí y rendir ante los ciudadanos realmente cómo gestionan ustedes. Porque dejando globalmente estas partidas tan inmensas, de cientos y de miles de millones de pesetas, difícilmente se puede hacer un mínimo control en esta Cámara, tal como es nuestra obligación.

¡Hombre!, que en el apartado del ferrocarril... lógicamente, Izquierda Unida no está aquí en representación nada más que de Izquierda Unida, pero que usted diga que, en el apartado de ferrocarril, a ver qué hacen los sindicatos... Pues, perdone que me ría, pero resulta lamentable, o usted desconoce –por lo menos en Izquierda Unida sí que lo conocemos– cuáles son los ímprobos esfuerzos que desde los sindicatos presentes en Renfe y en otras empresas se están haciendo para conseguir mantener, mejorar e incrementar el servicio ferroviario, porque están absolutamente convencidos –y ahí coincidimos absolutamente– de que el servicio ferroviario es más económico, más rentable socialmente, respeta mucho más el medio ambiente, etcétera, etcétera, etcétera. Y si estamos hablando de escasez de recursos, realmente prioricemos el servicio ferroviario, que nos ahorraremos mucho dinero. Y ustedes hacen lo contrario, y pasan la pelota a los sindicatos. ¡Hombre, por favor!, seamos más serios, seamos más serios. Porque ahí están cantidad de plataformas de defensa del ferrocarril, movilizaciones constantes que han tenido en lo que ha sido cierre de líneas, etcétera, etcétera, etcétera. Yo no voy a plantear aquí el alarde y defensa de los sindicatos, pero una cuestión tan fundamental como ésta, no hay ningún tipo

de justificación en lo que usted ha dicho o ha pretendido decir.

No me ha contestado en absoluto el tema de pasos de nivel, pasos a nivel; cuáles van a ser ahí las iniciativas que va a adoptar la Junta de Castilla y León, y solucionar también ese problema. No nos sirve decir que se ha concluido el convenio, o que por parte de Renfe no se están adoptando iniciativas, y la Junta de Castilla y León, si adopta una posición "atentista" a ver qué pasa, y mientras el problema sigue ahí.

No me dice nada sobre el tema, una vez más, de qué es lo que se va a hacer, qué iniciativa va a adoptar la Junta de Castilla y León en el problema del ferrocarril en las diferentes ciudades que hemos planteado anteriormente. ¿Qué compromisos? Porque también es un compromiso que adoptó el señor Lucas. ¿Sirve para algo el discurso de Investidura? ¿Sirve para algo? Porque si ni tan siquiera sirve el discurso de Investidura, los compromisos que de alguna forma asume el Presidente de la Junta de Castilla y León para conformar un gobierno, y ahí el Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió a revitalizar el servicio ferroviario, a hacer un debate en profundidad en la sociedad castellano-leonesa con todos los interlocutores sociales, con todos los agentes sociales que tienen algo que decir en el servicio ferroviario, y ahí estamos esperando; y mientras, el servicio deteriorándose.

Y cantidad de comarcas de esta Comunidad Autónoma, que por un lado se reconoce que la red regional de carreteras tiene un deterioro tremendo y, por otro lado, se les cierran los servicios ferroviarios, que es la única posibilidad que tienen para ejercer el derecho constitucional de la libre circulación. Pues apañados estamos si ni tan siquiera se consigue hacer eso desde un poder público como es la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Medio minuto le queda a Su Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino, señor Presidente.

Y en definitiva, no me ha contestado usted -no sé si eso supone que lo acepta o no lo acepta- las enmiendas que nosotros planteamos a la solidaridad con el Tercer Mundo, en base a la argumentación que he hecho anteriormente, en donde, lógicamente, al igual que en las anteriores secciones, nosotros planteamos también que dentro de esta propia Sección, para que globalmente el conjunto del Presupuesto de la Junta de Castilla y León tenga ese compromiso, en base a la argumentación realizada anteriormente, no como caridad -como decía antes-, sino como un elemento fundamental de solidaridad, y también teniendo en cuenta -aunque no fue así, pero también teniéndolo en cuenta- que mucho de lo que sucede en el Tercer Mundo de penuria, de condiciones infrahumanas que padecen, lo tiene esto que se llama "el

Primer Mundo", aunque tampoco seamos ninguna octava maravilla; pero que mucha responsabilidad la tenemos nosotros, que de ahí tiene que venir también un esfuerzo mucho más solidario para librar esa situación. Pero que, aunque no fuera así, el concepto de solidaridad -como decía yo antes- no es dar lo que sobra, sino tener la capacidad de dar inclusive de lo que uno necesita. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, usted ha comenzado su segunda intervención diciendo que, lógicamente, nos separa en la filosofía, nos separa una clara diferenciación. Yo a usted en esto no le voy a replicar, estoy totalmente de acuerdo, y es obvio; si no, no estaríamos sentados en diferentes Grupos Parlamentarios.

Pero, desde luego, a esta Consejería lo que no se le puede decir, y mucho más cuando además ha hecho -digamos- actuaciones importantes, por lo que tantas se nos ha criticado del Capítulo VII para volcarnos en el Capítulo VI, es que no es una Consejería de inversión y que realmente se está haciendo un esfuerzo serio e importante en este tema.

Yo antes le he citado un poco los razonamientos de por qué en dos grandes capítulos que tanto ustedes como el Grupo Parlamentario que posteriormente pasará a debatir y a defender sus enmiendas criticaban el que estuvieran sin provincializar. Yo creo que... vuelvo a lo mismo, sería un poco redundante el volver a explicar lo que pregunté taxativamente al objeto de intentar convencer a Sus Señorías de por qué estaban ahí esas cantidades. Yo más no puedo hacer. Pero, desde luego, lo que sí -y usted debe conocer en esta Administración y en otras- es que se debe de tener, guste o no, sea bonito o no, un saco, un fondo en el cual se puedan remunerar los honorarios de proyecto, los estudios geotécnicos, la dirección de obra, porque éstas no se sabe dónde se usen; porque si usted provincializara, por ejemplo, en determinada provincia... Usted sabe que desde que un proyecto se piensa hasta que se ejecuta, pueden ocurrir muchas cosas. Entonces, lo que es mucho más lógico es que estos encargos de realización de proyectos, estos reformados, estos modificados, estén en una mano común; pero no es con el ánimo de hacer mangoneos ni cosas parecidas, es en el ánimo de decir: es que desde una centralización lógica, todos los encargos de proyectos, y que, lógicamente, están en diferentes conciertos, son unos diferentes programas, deben estar cerca de la mano central. Pero sin buscarle tres pies al gato.

Yo, no sé, muchas veces ya... creo que me canso un poco de decir las razones, y tal vez sea porque intento ser lo más honrado... o creerme, desde luego, lo que a mí me dice mi propio Grupo, y explicarlo lo mejor que puedo.

Mire usted, pasos a nivel. Bueno, la Junta está realizando los suyos. Desde luego, sí nos gustaría que la Administración Central, en los convenios que tiene firmados, cumpliera los suyos también. Y tiene usted razón en una cosa: nos gustaría tener todavía mucho más dinero para hacer más. Pero no solamente eso, en viviendas y en muchas más cosas, nos gustaría mucho más. Pero lo que sí tenemos son prioritizaciones. Y vuelvo a lo mismo: si tenemos una filosofía distinta, usted y la nuestra, pues hombre, yo comprendo que no le guste, pero esto tiene que ser así; porque entendemos que debe haber otras prioridades -y gobernar es eso- que, lógicamente, no coincidiría con lo suyo; y si coincidieran -repito-, estaríamos sentados juntos. Pero esto comprendo que a usted no le convenza, no le satisfaga, le gustaría tener más en donde usted quisiera; pero, mire usted, ahora eso no es así, tenemos otras prioridades; y somos todos capaces de comprenderlas y de admitirlas, lógicamente.

Habla usted de que... cuál es nuestra idea en los pasos de los ferrocarriles por determinadas capitales de la Región. Mire usted, de las cosas que a mí me molestaban en la época en que yo tuve responsabilidades de Gobierno era que a mí estuviera la Administración Central llevándome adonde quisiera, porque "si pones tanto, pongo cuanto". Yo creo que hay obligaciones básicas, como es el ferrocarril, en donde la Administración Central debe, en determinados proyectos correr con todas sus responsabilidades. Si nosotros tenemos poco dinero -de por sí un Presupuesto pequeño, como tiene la Comunidad de Castilla y León- y encima tenemos que ceder a unos planteamientos que... ¡hombre!, no es que diga que se los saque de la manga, pero que de repente nacen en la Administración Central diciendo "yo haría esto si usted hace esto", creo que -repito-, en unos Presupuestos escasos y cortos, debemos de mostrarnos firmes en una idea. Y la idea nuestra es que el Ministerio -en este caso, de Obras Públicas- corra con la totalidad de lo que ella debe de hacerlo. Y ésta es la idea que tenemos, y se la digo a usted aquí para que esté muy claro.

¿Qué podríamos hacer en infraestructuras?, ¿qué podríamos hacer en ferrocarriles. Mire usted, a lo largo de esta Legislatura se ha dicho y se ha comentado, tanto en debate del Consejero como del Presidente, unos compromisos o unas intenciones en infraestructuras. ¿Cómo vamos a hacer esto? Se va a hacer -y yo creo que se está empezando ya- un Plan de Infraestructuras General Director, en el cual tenemos que saber -y se va a plasmar- nuestras necesidades en ferrocarril, nuestras necesidades en carreteras, en transporte aéreo; y vamos a ir a ello, pero vamos a ir a ello con la política nuestra, con lo que entendemos que debemos de priorizar.

Yo no sé ya en esto qué otras razones podría darle a usted, porque cuando, por un lado, me toca o habla usted de determinadas partidas presupuestarias, en otras, evidentemente, como en la primera, dicen que no se cargan un servicio de telecomunicaciones, pero nos dejan temblando, nos quitan el 80%. Pues es que eso -repito- es

neonato; pero es que en otras cosas nos quitan ustedes también -y lo sabe perfectamente- partida de Capítulo II, que, bueno, cuando estaba hablando antes el Procurador del Grupo Parlamentario Popular que defendía la Sección 03, de Agricultura, es que eran razones clavadas -y estaba contestando a su compañero-, razones clavadas a las que yo le aduje a usted en la Comisión, y que serían las mismas de ahora. Es que nos dejan ustedes temblando, sin vehículo, sin dietas. Y claro, en muchos capítulos -como ocurre en la Consejería, en este caso, de Fomento, tan criticada, como todas las demás, en su Capítulo II-, cuando... me parece que ha habido el cero coma cero y poquito más en esos conceptos. Si desnudamos al personal, si no tenemos dietas para inspeccionar las obras, si no tenemos gasolina para los vehículos, si no arreglamos nuestra informática, nuestra ofimática... Bueno, pues, es que -repito- son distintos planteamientos, pero, de todas formas, hay que tener unas prioridades y hay que seguir esas prioridades, señor Procurador. Yo no sé qué puedo decirle más, pero en fin.

Siento el que mi Grupo se oponga a las enmiendas que ustedes han presentado y siento no haber tenido la posibilidad -que nos hubiera gustado mucho al Grupo Parlamentario- de haber transaccionado o haber aceptado algunas otras de ustedes. Pero yo, cuando estuve en la Comisión, creo -y vuelvo a decírselo-, en muchos casos con cifras, claramente le dije las razones de por qué no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Socialista a esta Sección, tiene la palabra, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para defender, efectivamente, las enmiendas que mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado a la Sección 04, Consejería de Fomento.

Y éste es un grupo de enmiendas, un grupo de enmiendas importante, que ha pasado -como todas las enmiendas, lógicamente- por Ponencia, por Comisión, sin ningún éxito. Aquí no ha habido la mínima aproximación, no hemos podido establecer ninguna vía de diálogo. Y éstas son enmiendas -como creo que voy a demostrar- perfectamente justificadas, perfectamente justificables en sus orígenes y en sus destinos. Enmiendas que pretenden corregir muchos de los errores del Presupuesto de la Junta, del presupuesto de la Consejería de Fomento, intentando introducir criterios de racionalidad y criterios de objetividad. Enmiendas que pretenden que el Programa de Patrimonio Arquitectónico desaparezca como tal, como inversión directa; ese programa que nosotros defendemos en las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos que debe situarse en la Consejería de Cultura, porque es un programa que se solapa y que es contradictorio en muchas de sus intervenciones. Porque Fomento, la Consejería de Fomento, gestiona este pro-

grama de una manera absolutamente arbitraria, sin establecer ningún criterio; aquí nunca se dice por qué se restaura una iglesia, por qué se restaura una ermita, por qué se restaura un castillo, por qué se restaura un ayuntamiento; sin establecer prioridades, con criterios claramente clientelares y, en muchas ocasiones, de auténtico pago de favores políticos.

Pero claro, la técnica del debate presupuestario nos impide ahora llevar este programa a la Consejería de Cultura, y entonces nosotros intentamos convertirlo en un Programa de subvención a las Corporaciones Locales; unas subvenciones a las que puede haber una convocatoria pública, un programa en el que se introduzca transparencia y un programa en el que exista igualdad de oportunidades entre los municipios de nuestra Región; un programa en el que se conozcan cuáles son los objetivos a alcanzar y que se gestione, además, en aquellas líneas que están dedicadas al patrimonio de la humanidad y al Camino de Santiago, por los Ayuntamientos de las ciudades que son patrimonio de la humanidad o están situados en el Camino de Santiago.

Que este Programa abandone, por lo tanto, esta situación de oscuridad en el que está instalado, que abandone esta situación de solapamiento con los programas correspondientes de la Consejería de Cultura.

Enmiendas, también, que intentan incrementar el Programa de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma –ese programa prácticamente abandonado, ese programa siempre congelado en términos absolutos y que, por tanto, baja en términos relativos, para que las viviendas sociales–, para que las viviendas de promoción pública dejen de ser en Castilla y León una especie en peligro de extinción. Porque eso es a lo que está llevando la Junta de Castilla y León, con su política de viviendas, a la promoción pública de viviendas. El año pasado se decía: "se van a hacer cuatrocientas", y –ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular– todavía no se ha iniciado ninguna. Y existe un debate sobre la calidad de las viviendas y sobre la reparación del parque existente de viviendas.

Y yo creo que el Grupo Popular ha encontrado la solución de que las viviendas sociales no se deterioren, de que las viviendas sociales no tengan problemas. La solución es, realmente, no hacer ninguna, como está ocurriendo durante el año mil novecientos noventa y cinco.

Y enmiendas que pretenden también crear líneas de subvención para la creación de suelo, para la creación de patrimonios municipales de suelo, política que es complementaria de la de vivienda. Política que es la base y que es fundamental, y que además debería servir para poder cumplir el nuevo Plan Cuatrienal de vivienda, el nuevo plan acordado en Ávila recientemente por todas las Comunidades Autónomas, entre ellas la de Castilla y León. Plan al que en este presupuesto no se dedica ni una

sola peseta, porque las líneas de financiación que existen en el presupuesto del año pasado han desaparecido absolutamente de este presupuesto.

De mala manera podrá el señor Portavoz del Grupo Popular defender la claridad de los planteamientos de la Junta de Castilla y León en materia de viviendas. Viviendas que queremos incrementar; creemos que el número de setecientas que la Junta proyecta para el año que viene es claramente insuficiente. Nosotros proponemos hacer mil cuatrocientas viviendas, utilizando para ello esos recursos, esos colchones –como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular– de lo no provincializado, lo que la Junta usa a su libre albedrío haciendo viviendas en el Polígono Eras de Renueva, sitio donde siempre se ha prometido hacer viviendas y nunca se hace ninguna. Las viviendas en Dueñas, como en tantos pueblos de nuestra Comunidad, que han entregado el suelo a la Comunidad Autónoma hace tantos años y en ellas se incumplen repetidamente las promesas de construirlas: viviendas en Burgos, y en Miranda de Ebro, en Segovia, en Valladolid, en tantas localidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Y enmiendas que, además, intentan incrementar las partidas dedicadas a la lucha contra la marginación social en materia de vivienda; esa política que en algunos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma plantea tantos problemas, como, por ejemplo, en el propio Valladolid, en el que tenemos una Enmienda específica, y que la Junta demuestra ninguna sensibilidad social, renunciando a aprobarlas.

Y enmiendas presentamos al Programa de Infraestructuras, a ese llamado Programa de Infraestructuras, que pretenden también –y aquí sí que claramente– eliminar las arbitrariedades que las enormes cifras de dinero sin provincializar permiten a la Consejería de Fomento. Y las cifras son realmente enormes; o sea, sin provincializar, en los recursos que llegan a la Comunidad Autónoma de los Fondos Europeos de desarrollo regional, son 2.350 millones de pesetas, que es el 50% de la partida; 620.000.000 sin provincializar del Fondo de Compensación Interterritorial; 1.825 millones sin provincializar de los recursos propios de la Consejería.

Y, ¿cómo es posible que esos recursos básicos para el desarrollo de la Comunidad se dediquen –como ha repetido en distintas ocasiones el Portavoz del Grupo Popular–, se dediquen estos recursos a incidencias, liquidaciones y modificados? ¿Eso es lo que presentamos en Bruselas los castellano-leoneses? ¿Ésas son nuestras grandes inversiones? Cuando vamos a pedir recursos FEDER dicen: "¿para qué planes, para qué obras?", y el Consejero de Fomento dice: para incidencias, modificaciones y liquidaciones.

Entonces, creemos que ésa es una situación absolutamente ridícula, absolutamente inaceptable y que debe desaparecer del presupuesto de la Comunidad Autónoma. De sus visitas a Bruselas de la Consejera de Economía y

Hacienda debería sacar conclusiones, para evitar que los castellano-leoneses demos esos espectáculos en Bruselas.

Y, mientras tanto, ¿qué pasa? Que la red de carreteras de la Comunidad Autónoma se descapitaliza, y eso dice, además, el propio presupuesto que este año debatimos. Y los ciudadanos consideran en las encuestas, en las encuestas que recientemente se han hecho desde la Consejería de Industria, que lo peor de la Comunidad Autónoma son sus carreteras. Y eso debe corregirse, nosotros creemos que puede corregirse, y ayudar a la Junta, además, a corregir sus propias contradicciones, sus notables contradicciones, porque Portavoces ha habido, a lo largo de este debate, que se han dedicado puntillosamente a intentar escudriñar las contradicciones que –decían– presentaban las enmiendas de los Grupos minoritarios.

Y ése es un esfuerzo patético, el de definir las contradicciones, presuntas contradicciones del Grupo de la Oposición, si lo comparamos con las contradicciones, las enormes contradicciones que el presupuesto plantea con el discurso, las promesas y las proclamas de la Junta de Castilla y León en materia de carreteras.

Y en el presupuesto que aquí discutimos podemos quitar bastante de esas contradicciones, contradicciones de verdad. Y para eso presentamos enmiendas, para que se inicie la Autovía Palencia-Magaz, que es un compromiso del Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma, prometido repetidas veces en contestaciones a preguntas parlamentarias y que nunca se hace.

Como queremos quitar esa contradicción que existe entre la promesa y el compromiso que hizo el señor Aznar cuando era Presidente de esta Comunidad Autónoma –hace ya bastantes años–, de hacer una autovía que se llamaba Ponferrada-Villablino, y que nunca tiene partidas presupuestarias en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Como queremos eliminar la contradicción entre el compromiso del señor Lucas, pactado con los Procuradores populares de Zamora, de que la Junta de Castilla y León va a cofinanciar el 50% de la autovía entre Tordesillas y Zamora, que es un compromiso que nunca aparece en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que se queda en aguas de borrajas, y que más parece un farol errado que la Junta de Castilla y León quiso echar en un mal momento determinado.

Como queremos quitar la contradicción de que no se cumpla el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León, desde los tiempos que era el señor Posada Presidente de la misma, de ejecutar una obra que se llama la Ronda Interior-Sur de Valladolid, de la que sólo se presupuesta una mitad y no la siguiente. Como compromiso, queremos que se cumpla y que... evitando la contradicción de hacer el Eje Subcantábrico, o de intentar empezar a resolver los problemas que el ferrocarril causa en nuestra ciudades.

Porque es sorprendente oír al Portavoz del Grupo Popular contestando al Portavoz del Grupo que me ha precedido, decir que la Junta quiere que el problema del ferrocarril en las ciudades lo resuelva el Estado, cuando hace muy poco tiempo, en una campaña electoral, el Consejero de Fomento prometió al entonces candidato –y hoy alcalde popular de Valladolid– que la Junta de Castilla y León intervendría económicamente en la solución del problema que el ferrocarril le causa en la ciudad de Valladolid.

¡Qué rápidamente cambian de criterios! ¡Cómo se quitan enseguida los muertos de encima!. Y eso mismo se ha dicho en Burgos y eso mismo se ha dicho en Palencia. Y el Portavoz del Grupo Popular en esta materia sólo se le ocurre decir que ellos van a hacer proposiciones no de ley, que van a hacer requerimientos al Estado para hablar del ferrocarril. Nosotros no queremos requerimientos, queremos intervenciones. Intervenciones como en el tema de la eliminación de pasos a nivel. Porque el problema de los pasos a nivel no es tanto que haya diferencia de criterios entre intervenir en unos o en otros; es que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma no se proyecta eliminar ni un solo paso a nivel en toda la Comunidad Autónoma. Y el Consejero de Fomento, en la Comisión correspondiente, yo creo que tuvo la desfachatez de decir que es que la Junta había acabado con todo lo que tiene que hacer de acuerdo con sus compromisos con el Estado. Pues eso es falso, eso es rigurosamente falso. Aquí, al lado, hay un pueblo de Valladolid, que se llama Valoria la Buena, que la Junta, en aquel pacto, se comprometió a construir el paso a nivel y no está. Yo me acerqué el otro día, y digo: ¿estaré mal informado? Y ahí está el paso a nivel, ahí está el paso a nivel, y no el paso elevado que la Junta tenía que hacer.

Porque ésa es otra de las cosas que ocurre en estas comparecencias, que la Junta utiliza datos falsos, intenta contradecir a la oposición aportando, aportando pretendidas razones que están absolutamente falseadas.

En fin. Y, cómo no, otra promesa, otra promesa típica, en este caso también del Consejero de Fomento –estamos en la Consejería de Fomento–, y es la intervención en los aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cuántas veces se ha hablado del aeropuerto de Burgos? ¿cuántas del aeropuerto de León? La Junta iba a intervenir en el aeropuerto de León, y ni una sola peseta existe en el presupuesto para estas actuaciones.

Nosotros creemos –y lo he intentado argumentar– que las Enmiendas que hemos presentado están justificadas; sobre ellas no ha habido la mínima posibilidad de diálogo, no ha habido ninguna transacción, no ha habido ninguna aproximación, no ha habido absolutamente nada. En esta Sección, como en tantas otras, ha imperado absolutamente el talante autoritario de la mayoría popular. Y yo creo que, en este caso, por autoritario, antidemocrático... la luz aún no se ha encendido, señor Alcalde de León y Procurador de estas Cortes. La atención nos la llamará

el Presidente, no usted; no está en su Ayuntamiento. Decía que un talante por autoritario, antidemocrático. Porque hemos oído hasta la saciedad, en la Comisión correspondiente, decir al Portavoz del Grupo Popular que ellos tienen la mayoría y que ellos han sido votados como tal por el pueblo de Castilla y León.

Pero democracia es el gobierno de la mayoría con respeto a la minoría, y eso es lo que ustedes no saben hacer. Pero aún están a tiempo de reflexionar, de reconocer, aunque sólo sea parcialmente, lo que de positivo tienen nuestras Enmiendas.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor de Meer. Para turno de... en contra, del Grupo Popular, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Y gracias, Señorías.

Pues mire usted, no es que estemos a tiempo de reflexionar; es que lo tenemos reflexionado, pero hace mucho tiempo. Y, lógicamente, parto también de lo que usted... de lo que usted ha empezado. Estamos sentados en conceptos filosóficos diferentes. Ahora, no creo yo que ustedes puedan... digamos, hombre, defender sí, lógicamente, e intentar el que el Grupo Parlamentario Popular en estas enmiendas se haya acercado a ustedes en las suyas. Porque, claro, también lo dije en Comisión, una cosa diferente es que a usted no le guste nuestro Proyecto o nuestra situación de gastos, y otra cosa muy distinta es que, además de no gustarle, quiera que lo hagamos en los Proyectos que ustedes quieren. Mire usted, me parece un poco excesivo. Y hay una diferencia clara y neta con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, al fin y al cabo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida alegaba pasarlo a otros conceptos; pero, claro, el que ustedes me digan: y quito de aquí tanto para hacer la iglesia de... y quito tanto para hacer no sé qué.

Mire usted, es... y quiero que me lo tome con todo el aprecio y respeto con que se lo voy a decir, si ustedes estuvieran en este momento gobernando se haría eso, pero nosotros tenemos otra prioridad, y tenemos otros pueblos y otros sitios donde creemos que se deben de hacer esos proyectos. Y no hay que exaltarse en ese tema, y a lo mejor yo parezco exaltado, pero es que soy pasional, nada más, ¿no? Pero quiero decir que ustedes nos han puesto un montón de Enmiendas -lo conoce perfectamente, señor de Meer- en donde nos van ya a tema concreto en sitio concreto. Pues claro, da uno en la idea de pensar: entonces, ¿qué pintamos aquí? Pues mire usted, no, no estamos de acuerdo.

Usted hablaba mucho rato de contradicciones. Yo no voy a entrar en ellas, porque el razonamiento es el mismo.

Yo tengo o nuestro Grupo tiene una filosofía, tiene una política, tiene unas prioridades y va a hacerlas.

Y si quiere, voy a tocar un punto que ha tocado usted al final, se lo toco ahora: aeropuertos, León. Pues mire usted, el Consejero lo ha prometido; pero yo ya le dije también en Comisión que al igual que este caso puede ser en otros, como las estaciones de esquí que ustedes pretendían. Que ustedes quieren coger una cantidad de dinero y ponerlo en estos presupuestos en determinados sitios, y nosotros probablemente lo haremos, pero cuando nosotros lo estimemos conveniente. Y a lo mejor León es en el año que viene o dentro de dos años, no lo sé. Usted ha tenido también responsabilidad de gobierno y usted sabe que, por muchas circunstancias, tiene un campo de acción de cuatro años. ¿Que usted quiera, evidentemente, centrarlo todo en lo que le gustaría en este año? Pues, lógicamente, tiene que cogerse los razonamientos que usted crea que son... precisos, evidentemente, porque tiene que decirlos.

Ha dicho usted una cosa antes en tema de patrimonio arquitectónico, que debían de estar, todos esos edificios que se restauran, en Cultura. Bueno, pues mire usted, nosotros tenemos otra idea, creemos que están bien sectorializados, que en Cultura están los bienes de interés cultural. Pero, sin embargo, hay otra serie de edificios que tienen otro talante y que deben de estar regidos, dirigidos y orientada su construcción... su reconstrucción, perdón, en la Dirección General de Arquitectura.

Y vuelvo a decir lo mismo: no le voy a convencer yo a usted, estoy convencido. Usted tiene otra idea, pero somos diferentes. Creemos que, el bien cultural, en Cultura; el resto, en la Dirección General de la Vivienda. Son filosofías diferentes, pero es así.

Vuelvo... toco ahora el tema de las viviendas. Y habremos hecho muy pocas, no lo sé; antes del treinta y uno de diciembre se firman... o se van a contratar más de seiscientas viviendas de protección oficial. Se han hecho mil viviendas rurales. Bueno, pues no habremos hecho nada. Claro, usted dice una cosa, yo digo otra; bueno, ahí está.

Pero es que usted ha dicho aquí una cosa también un poco, a mi modo de ver, ligera. Dice: el Plan Cuatrienal, ¿qué me dice el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no hay ninguna línea en el Presupuesto? Pues mire usted, tiene toda la razón, tiene usted toda la razón. Es un Plan que financia íntegramente el MOPT-MA y nosotros lo gestionamos; por eso no hay ninguna línea.

Con motivo del Programa 031, Infraestructuras, está usted también muy asombrado de que haya grandes capítulos que estén sin provincializar, un gran concepto. Yo ya lo he explicado varias veces, pero tengo que decir que tanto los fondos FEDER como los fondos del FCI en proyectos están territorializados. Gran parte de ese pre-

supuesto, usted sabe que cuando afecta a más de una provincia no tiene por qué estar provincializado; pero están con proyectos, con nombres y letras, y lo tiene usted en el Anexo correspondiente, como antes indiqué.

Nosotros creemos que con nuestra política no tenemos contradicciones. Creemos que estamos vertebrando la Comunidad, señor de Meer, y lo creemos muy firmemente.

Usted también nos ha hablado del tema del ferrocarril. Y yo también, con todo el respeto, le quiero decir a usted una cosa –y espero que me la tome a bien–, que probablemente el Grupo Parlamentario Socialista deba reconocer que, a nivel de esta región, el Gobierno de la nación ha hecho política de "tierra quemada", de levantarse y paralizar ferrocarriles. Tal vez ahí yo le rogaría que considerara si tienen ustedes demasiado derecho a hablar de ese tema. Otro caso diferente era el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero piénsenselo ustedes detenidamente. Comprendo que ustedes han tenido que sufrir mucho porque era su propio Grupo a nivel central, pero éste es un hecho cierto que estamos sufriendo todos nosotros.

Bueno, en carreteras. Un ejemplo, si usted quiere, la 122. Me comentaba antes el Consejero –y se lo transmito–: lleva ya la Consejería cinco aplazamientos de fechas con el señor Zaragoza para ver si, de una santa vez, se mete mano a esa carretera. Hasta hoy seguimos aplazados, y van cinco fechas ya. Bueno, no sé quién no tendrá interés. Yo no creo que pueda decirse que sea esta Comunidad.

Deseo terminar una intervención breve, simplemente con lo que también le dije yo a usted en la Comisión: bueno es, o entendible es que no gusten los presupuestos a la oposición y pretenda distraer o distribuir el dinero de la forma que ella entienda mejor, pero demasiado es que encima nos digan dónde, cuándo y en qué forma lo quieren poner. Eso ya, si ese Grupo Parlamentario no está gobernando, yo creo que no es de recibo, y –repito– se lo digo con todo el respeto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica. Señor de Meer, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, yo creo que usted ha reflexionado poco –por no decir nada– sobre nuestras Enmiendas. Es imposible que ninguna, ni aquella en la que proponíamos restaurar la ermita de Fuensaldaña y que el Portavoz general del Grupo Popular dijo en Ponencia que la estudiarían, hayamos sido capaces de pactarla y que nos quitemos la vergüenza de, al entrar siempre en este pueblo, ver esa ruina que hay a la entrada. No puede ser, es imposible. No pueden ser tan malas todas, no pueden ser tan malas todas las de Izquierda Unida. Eso sí que es imposible.

Nosotros implementamos muchos proyectos, y proyectos concretos. Podrá haber algunos que nos diga que son contrarios a su política; hasta puedo admitirlo. Puede haber un debate sobre ellos, de acuerdo. Pero todos aquellos que hemos recogido minuciosamente de sus promesas y de sus compromisos no pueden ser contrarios a su política, no pueden ser contrarios a eso que usted llama petulantemente "su filosofía", porque es que, entonces, ustedes son la pura contradicción, la pura contradicción entre todo lo que dicen fuera de esta casa, entre todo lo que dicen en esa trashumancia que les caracteriza, a través de la Comunidad, y lo que ponen en los Anexos demoleedores de estos Presupuestos.

Sería admisible que la diferenciación entre Cultura y Arquitectura fuera que unos son los bienes de interés cultural y otros no. Pero si es que el Consejero de Fomento arregla bienes de interés cultural; si es que la Ermita de San Fructuoso... de San Frutos del Duratón la trae todos los años y es bien de interés cultural desde el año treinta y uno. Si es que hacen lo que quieren: ése es el problema. Es que no hay ningún criterio, ningún criterio ni para definir los edificios ni para definir las diferencias entre las Consejerías. Y esto sólo se soluciona con las Enmiendas, en principio, que nosotros presentamos.

Y dice, al final reconoce que este año se van a adjudicar seiscientas viviendas de promoción pública. Es curioso, porque en el documento que nos entregó el Consejero de Fomento hace un par de meses decía cuatrocientas. Han decidido hacer doscientas más en estos meses. Pero eso lo que confiesa es que este año no se ha empezado ninguna, no se ha empezado ninguna, y eso sí que es dramático. El Consejero de Fomento ha logrado batir el récord en esta Comunidad Autónoma. Un año, a veintitantos de diciembre no haber empezado ni una sola vivienda de promoción pública. Y eso, realmente, es un triste récord para esta Comunidad Autónoma.

Y el Consejero de Fomento, que le ha estado dando indicaciones a lo largo de mi intervención, le ha hecho cambiar los argumentos, porque usted... ahora resulta que lo no territorializado es porque son proyectos de varias provincias. Y sin embargo, en la Comisión estuvo cantidad de tiempo hablándonos de las incidencias, los modificados y las liquidaciones, ese gran programa que ustedes llevan a Bruselas para conseguir recursos de los fondos estructurales, que tienen que liquidar muchas obras. Yo creo... mantenga el rigor en los argumentos y no los cambie entre la Ponencia..., digo, perdón, entre la Comisión y el Pleno.

Sobre el ferrocarril y el desmontaje de líneas, pregúntele la opinión al señor Aznar, que muy recientemente dijo que no podía haber ferrocarriles donde no había población. Probablemente, el señor Aznar les aclararía a todos ustedes bastante las ideas sobre este aspecto, y por eso probablemente sea... le hayan elegido su líder, ¿no?

Pero sería interesante que revisara algo de información sobre ese aspecto.

Pero, puestos a hablar del ferrocarril, no hablemos sólo de eso. ¿Por qué no hablamos de las promesas de inversión en la resolución del ferrocarril en la ciudad de Valladolid? Y bien recientes fueron, en la campaña electoral. ¿Por qué no eliminan el paso a nivel de Valoria la Buena, que forma parte del compromiso de la Junta? Es que, realmente, es dramático pensar que en este año, en toda la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León no va a eliminar ni un solo paso a nivel, ni un solo paso a nivel, y que ustedes se empeñen, se empeñe usted, desesperadamente encima, en defenderlo.

Y sobre la Nacional 122 ha habido un atraso, perfectamente justificado en una reunión. Pero el atraso de fondo son los que plantea el Consejero de Fomento, cuando después de llevar años diciendo que se cofinanciaba al 50/50, cuando dicen: "venga, vale, a firmar", dicen: "no, no; ahora es el 60/40". Ése es el gran atraso. Y el día que se reúnan dirán: "ahora es el 30/70". Porque siempre lo que interesa en esta materia es mantener la tensión, mantener una estrategia de la tensión, pero el día que hay que sentarse a negociar, plantear un asunto distinto. Porque esto hay que tener en cuenta que es simplemente un farol, un farol en el que se han equivocado.

Y acabo, señor Presidente. Hemos intentado en nuestras Enmiendas introducir controles en el Presupuesto de la Junta con el tema de lo provincializado, eliminar posibilidades de arbitrariedad; pero nos hemos encontrado, sinceramente, con la absoluta falta de diálogo, con la intransigencia más absoluta, con ese talante autoritario que les está caracterizando cada día más, con esa soberbia de su mayoría absoluta, mayoría de la que hacen un uso evidentemente abusivo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor de Meer, yo no sé si antes no me he sabido explicar, pero yo quiero ser coherente con mis razonamientos.

Cuando hablaba con Izquierda Unida, dije claramente o repetí parte de los razonamientos que dije en Comisión. Yo no quería volverlos a decir aquí. Pero sí lo que le he dicho a usted es que fuera consciente de que, independiente de los razonamientos que le di en Comisión de los dineros que había para liquidaciones, de los dineros que había para expropiaciones, para proyectos modificados, etcétera, sí le quería decir que tanto los fondos del FEDER como del FCI no tienen, en gran parte, por qué estar provincializados. Usted ahora, lógicamente, como ya no tiene que hablar, tal vez no quiere escuchar, lo cual es una pena; a lo mejor hay un mayor autoritarismo y desprecio en esa actitud que en otra cualquiera.

En el ferrocarril, le voy a repetir por última vez: creo que ustedes deben de no hablar demasiado en ese tema. Ustedes cierran, y -como he dicho antes- a nosotros nos cuesta más de 1.500.000 diario el ferrocarril en esta Comunidad, cuando las responsabilidades son muy distintas.

Y deseo terminar, tal vez, en un tema que es "vox populi", pero que probablemente se deba dejar de una santa vez claro, y es que, por desgracia, por no haber estado en el mismo bando político a nivel central y a nivel de Comunidad, no ha habido o no ha querido haber ni un solo compromiso serio de infraestructuras en esta región, la Administración Central, ni uno solo. Nosotros dijimos que hasta un 50%, lo que pasa... ojalá no lo veamos, ojalá no lo veamos; pero si pudiéramos ver por un agujerito, otro gallo nos cantarían, como ha cantado en otras comunidades con otro color político, señor de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sección 04. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta; veinticinco a favor y cuarenta y cinco en contra; ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y pasamos a la votación de las enmiendas que han sido defendidas por el Grupo Socialista. ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta votos emitidos; veinticinco a favor, cuarenta y cinco en contra y ninguna abstención. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se somete a votación la Sección 04, Consejería de Fomento. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta votos emitidos; cuarenta y seis a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 04.

Pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista serán defendidas... ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? La Portavoz del Grupo Socialista, doña María Luisa Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. ¿Por qué el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado sesenta y cinco enmiendas a los presupuestos elaborados por la Junta de Castilla y León destinados a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por valor de más de 618.000.000 de pesetas? ¿Con qué fin ha elaborado estas enmiendas? ¿De qué partidas presupuestarias las ha detraído y las ha dotado? ¿Para qué objetivos nuevos los ha destinado?

Pues verán ustedes. Porque se encontró con un presupuesto saturado de gastos excesivos, de gastos incontrolados, de gastos incontrolados, de gastos inconcretos, de gastos innecesarios, centralizado al máximo, sin crear ningún equipamiento de carácter público, discriminando a sectores actualmente tan necesitados como los enfermos de sida y como los enfermos de Alzheimer, teniendo como eje central de gestión la subvención; la subvención, que es concedida generalmente de forma subjetiva y arbitraria, y que es utilizada por la Junta de Castilla y León, generalmente, como un instrumento de compra de voluntades. Un presupuesto sin promover la igualdad de oportunidades para la mujer, porque en esta situación y en este campo ustedes cada vez van de mal en peor; ustedes, cuando no caen, resbalan. Porque ahora mismo, en el BOCyL del lunes dieciocho de diciembre, en donde reestructuran la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hacen una referencia concreta cuando hablan de la Dirección General de Acción Social y de los fines de la misma, y dicen: "Acciones para potenciar la participación de la mujer en la vida social". Tengan mucho cuidado con la terminología y con los enunciados, porque en este caso parece que nos quieren vestir a todas las mujeres de Castilla y León de gasas y lentejuelas, y hacernos socias del casino del pueblo. Por lo tanto, Señorías, yo ya anuncio que vamos a presentar algo que modifique esta expresión.

Tampoco han impulsado a través de este presupuesto la participación social a través de los consejos sociales en sus distintos ámbitos territoriales. Y siguen todavía, después de más de ocho años, sin cerrar ni la red de consultorios locales, ni la red de centros de salud.

A la vista de este presupuesto, ¿qué hemos hecho? Simplemente lo hemos retomado y lo hemos transformado en un presupuesto más justo y solidario, en un presupuesto mejor redistribuido, más equilibrado, más dinamizado, con más equipamientos de carácter público y con la atención a las necesidades sociales reales de los castellanos y leoneses.

Compensamos también las carencias sociales generadas por la insensibilidad manifestada por todos ustedes.

Por otra parte, también hemos perseguido un fin principal en este momento tan significativo para esta Comunidad Autónoma, como representan las transferencias del Inerso, que "como todos ustedes saben" nos traen una red y un sistema público, básicamente público, aunque contando con la colaboración de las entidades privadas; pero el único sistema público en equipamientos de servicios sociales para la atención de las personas mayores y para la atención de las personas con discapacidades. Un momento trascendente que nosotros creíamos que iba a ser aprovechado por la Junta de Castilla y León para..... unificado la atención a estos colectivos en un todo integrado, como debiera de ser la nueva Gerencia, pero que nos encontramos, por el contrario, pues actuaciones dispersas que se mantienen en un sistema

dual dentro de la Dirección General de Acción Social y dentro de la futura Gerencia, y que nos sorprende cuando leemos también la reestructuración de la Consejería en el BOCyL del lunes dieciocho de diciembre, y viene a decir en una Transitoria Segunda: "Las funciones relativas a personas mayores y discapacitadas, que venía desempeñando la Dirección General de Acción Social, seguirán prestándose por ésta hasta tanto se efectúen las modificaciones presupuestarias, orgánicas y funcionales precisas que se deriven de la reorganización y asignación de competencias...", etcétera, etcétera.

Pero Señorías, ¿es que no ha habido más de dos años de largo proceso de transferencias? ¿Es que ha sido más fácil el traslado de más de 16.000 millones de pesetas, de casi tres mil trabajadores, de ochenta y ocho centros de personas mayores, para la atención de personas mayores y para la atención de personas discapacitadas, ha sido todo eso más fácil que trasvasar los programas y las actuaciones que paralelamente venía desarrollando la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Acción Social? ¿Es que no han sido ustedes capaces de prever y prevenir esta situación y previamente pasarlo ya, para que desde el primer momento que entrara en funcionamiento la Gerencia de Servicios Sociales entrara formando un todo unificado e integrado, que es el objetivo básico y prioritario de toda transferencia para conseguir el mayor beneficio de los ciudadanos de Castilla y León mediante la reducción del gasto y mediante el evitar duplicidades?

Por lo tanto, Señorías, ustedes están suspensos también en esta acción de transferencias, de unificación y de evitación de duplicidades.

¿De qué partidas hemos detraído las dotaciones de nuestras enmiendas? Pues de cosas que corresponden a esos gastos innecesarios, inútiles, excesivos, inconcretos y generalizados a los que me he referido en un primer momento. Así, nos encontramos con gastos de publicidad y de promoción que ayer se decía en esta Cámara que ustedes destacaban como maestros. Yo diría que ustedes destacan en este campo como auténticos catedráticos, porque la publicidad y la promoción, y la divulgación de acciones superficiales se ha convertido en un auténtico escaparate de la Junta, y así definido por la propia Consejería y por el propio Consejero de Sanidad y de Bienestar Social.

También hemos detraído de las partidas del exceso de mobiliario y de enseres, que nos da la impresión que la sede de la nueva Gerencia es un hotel de cinco estrellas, por el exceso de gasto destinado a este fin.

También nos encontramos y hemos detraído del excesivo gasto empleado en los equipamientos informáticos, puesto que la gestión de base provincializada del Inerso está ya suficientemente dotada, así como lo de las pensiones no contributivas, en la cual reciben las suficientes dotaciones presupuestarias para ello. Reunio-

nes y conferencias, estudios y publicaciones, todo divagante.

Trabajos realizados por otras empresas, trabajos realizados por otras empresas, que todos sabemos que muchas de ellas son creadas puntualmente para llevar a cabo la acción puntual que les encarga la Junta de Castilla y León en esos temas, y que, además, detrás de estas empresas creadas puntualmente, detrás de estas empresas subyacen muchas veces personas afines o personas propias del Partido Popular.

Gastos telefónicos, Señoría, gastos telefónicos descontrolados. Y como muestra, lo vemos muy claro en esta Cámara; porque aquí, desde que se empieza la sesión hasta que se termine, todos los miembros de la Cámara están permanentemente usando el aparato como si fuera... Entonces, ¿cómo nos va a sorprender que los gastos telefónicos no sean excesivos, los gastos telefónicos no sean excesivos, pues están sin controlar, están sin controlar? En este caso, el señor Crespo está hablando, pero son mucho mayores los del banco azul, que en un momento dado, empezando por el señor Presidente, lo usan continuamente. Por eso ayer, ayer, un señor...

*(Risas.)*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Me alegro que se diviertan, me alegro que se diviertan.

Un señor Procurador ayer... ayer, un señor Procurador -si me dejan hablar, que es mi turno, después ustedes se ríen y así lo pasamos todos bien-, ayer un señor Procurador se refería a algo y decía: sí, ha estado y está presente; pero no me estaba atendiendo, y era haciendo referencia al uso telefónico. Por eso, nosotros detraemos de esta partida los gastos incontrolados.

Y también de otros servicios que están convertidos en un auténtico cajón de sastre y que, por lo tanto, nunca sabemos a dónde van destinados.

Y el material de oficina, ese material de oficina que debe estar pululando por la Junta de Castilla y León, sin límite ni término alguno.

Nos sorprende también el gasto excesivo de la dotación para la creación de la Gerencia de Servicios Sociales, cuando realmente tenía que ser concebida de una forma totalmente funcional, puesto que muchas de sus competencias que recibe deben ser transferidas a las Corporaciones Locales de inmediato, puesto que las transferencias no terminan del Estado a las Comunidades Autónomas, sino que éstas deben de pasar de inmediato a las Corporaciones Locales.

No nos extraña que todos estos gastos estén incontrolados, aunque sean excesivos, porque tenemos el ejemplo en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en donde, precisamente, de la presupuestación del Inersero que ahora reciben han suprimido los indicadores de control para el

seguimiento de los Programas presupuestarios que venían haciendo las Direcciones Provinciales. Y que no sabemos por qué. Simplemente porque dicen que no tienen experiencia en la nueva Gerencia han suprimido los indicadores de control. Por lo tanto, no nos extraña que estén así estas situaciones, sin definición ni sin medida en su gasto.

Por lo tanto, sólo me queda decirles hacia dónde van destinadas todas esas partidas presupuestarias recabadas y redistribuidas. De una forma global, hemos destinado una partida a la reconversión del Hospital Militar de Valladolid, previendo ese futuro inmediato, dándole un destino para su reconversión en centro sociosanitario, al cual parece que ustedes no tienen ni compromiso, ni tampoco tienen enfoque concreto e integral para su nuevo destino.

También hemos destinado una partida presupuestaria al Hospital de Fuente Bermeja, de Burgos, porque nos parece impresentable que después de tantos años sigan ahí apareciendo partidas presupuestarias para su terminación, y, sin embargo, ha sucedido que durante tantos años ha venido como la pescadilla que muerde la cola, y han venido las partidas sin ser gastadas, trasvasándose a los ejercicios siguientes. Y así, si sumáramos, teóricamente, todas las partidas destinadas al Hospital de Fuente Bermeja, de Burgos, hubiéramos hecho dos hospitales.

Pero lo más serio y grave de este momento es que podemos comprobar cómo, dentro de la presupuestación para mil novecientos noventa y seis, no aparece partida alguna para su puesta en funcionamiento, con lo cual... para su equipamiento, con lo cual, se nos demuestra que tampoco a través del año que viene, de mil novecientos noventa y seis, este hospital, después de tantos años, va a entrar en funcionamiento.

Con la finalidad, también, de completar esta red de consultorios locales y de centros de salud, presupuestábamos una serie de estos centros: La Parrilla en Valladolid; Dueñas en Palencia; Muñico; Anejos de Arena; La Parra; Ramacastañas; Hontaneros; Tejares en Salamanca; Periurbana Norte; Zamora Sur; Babia en León; Villaviciencia de los Caballeros en Valladolid; La Cistérniga, Valladolid; Villarcayo; Muñana; Ávila, etcétera, etcétera.

Con estos, veíamos que terminábamos esta red que, de alguna forma desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se viene presumiendo que ya está terminada. También creábamos una guardería infantil en el barrio de San Juanillo, de Palencia, un barrio que carece absolutamente de equipamientos sociales.

Centros municipales de información para la mujer en todas las provincias, que fueron destruidos materialmente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y que fueron luego aparentemente integrados en los Ceas, y, sin embargo, ahí están diluidos y están desfigurados, pues no se les ha dotado del personal específico correspondiente. También destinábamos partidas presupuestarias

para los hogares y centros de día de las personas mayores: Tordesillas, barrio del Capiscol, barrio de San José, Fresneda, barrio de la Prosperidad.

También finalizábamos otra eterna historia interminable, que es el centro de menores de Zambrana en Valladolid, y creábamos centros ocupacionales, municipales, precisamente para ampliar esta dotación, que carece la Junta de Castilla y León de equipamientos de carácter público.

Impulsábamos los consejos sociales en todas las nueve provincias, también, de Castilla y León y a través de todos sus ámbitos territoriales. Residencias para la Tercera Edad en Candelario, en Vitigudino, en Hinojosa de Duero, en Fuenteguinaldo, en Valladolid, en Santiago de la Puebla, en Madrigal de las Altas Torres.

También terminábamos la obra de remodelación de la residencia de sordos María Cristina de Burgos, que durante tantos años ha venido desempeñando una intensa labor de integración de las personas no oyentes.

Y una casa de acogida también de enfermos de sida, una casa de acogida. Que nos teníamos que sonrojar -ustedes, mucho- porque, a esta altura, teniendo en cuenta la gravedad de esta enfermedad, ustedes no han creado equipamiento público alguno en este tema, pero lo todavía más grave es que le vienen denegando año tras año, a Cáritas Diocesana de Salamanca la creación de esta casa de acogida.

Por otro lado, dábamos una partida concreta de 100.000.000 al Centro de Alzheimer en Salamanca. Un centro pionero, que ya viene funcionando como centro de día, y que, sin embargo, a pesar de tener ya una cesión de terreno de más de tres mil metros, cedido con el consenso de todos los Grupos políticos, pero promovido por la sensibilidad de un alcalde socialista -aquí presente como Procurador por Salamanca-, en este momento sigue sin potenciarse en los Presupuestos del noventa y seis con ninguna partida concreta para su creación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente.

También potenciábamos las ludotecas municipales como centros infantiles de socialización, de aprendizaje mediante el juego, que también iba destinada al Ayuntamiento de Béjar, con lo cual creo que el señor Procurador se alegraría de que allí hubiera un equipamiento social de este tipo.

Los pisos de menores en Burgos, de los cuales no ha creado ninguno la Junta de Castilla y León, sino que ha delegado toda responsabilidad en las entidades privadas, y que evitaría la ociosidad de los funcionarios que, motivados por trabajar en este campo, reclaman a gritos que se creen pisos de titularidad pública.

Y también, para terminar, señor Presidente, un gran concierto con la Confederación de Asociaciones de personas mayores de Castilla y León.

Como decía al principio, se viene utilizando la subvención como instrumento de base de la gestión de la Junta de Castilla y León. A nosotros nos parece que ya son adultos las asociaciones de las personas mayores, por edad y por desarrollo, también, de su participación social, y creíamos que era el momento para dar este salto cualitativo de la subvención al convenio como instrumento de garantizar una financiación más estable, de poder programar anualmente una programación de actividades, de tener la garantía del mantenimiento de unos mínimos comunes para sus centros. Y por eso habíamos propuesto, tanto aquí, en la dotación presupuestaria, como en la PNL que hemos presentado, proponíamos una partida para este gran convenio de la igualdad entre partes y para que fuera esta base sólida de actuación de más de setecientos veinte asociaciones de personas mayores en toda la Comunidad Autónoma.

Pero ahí está en sus manos el que estas enmiendas sean aprobadas, porque el rectificar es de sabios. Y aunque fueron desaprobadas en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, hoy tienen en sus manos la posibilidad de rectificar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señorita Puente. Para turno en contra, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me toca a mí hacer de Portavoz en esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social, contestando a doña María Luisa Puente, Portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara.

En primer lugar, decirle que voy a ser breve, porque prácticamente sería repetir todos los argumentos que en Comisión hemos ido desarrollando a lo largo del debate. Cada una de las Enmiendas, el Grupo Popular la ha justificado perfectamente. Y la ha justificado, porque ha creído que era nuestro presupuesto, el presupuesto de la Junta de Castilla y León, que tiene unas prioridades, que tiene unos programas, que tiene unos proyectos perfectamente definidos.

Y ha sacado usted, como siempre, un rosario de lamentos. Da la impresión de aquí no hacemos nada, de que esos proyectos, esos múltiples programas que tenemos, prácticamente no existen. Y pretende -eso sí- sembrar toda nuestra geografía regional de una serie de proyectos, bien sean centros de tercera edad, bien sean hogares de tercera edad, bien sean centros de minusválidos, de Alzheimer, de sida, etcétera, sin pararse a pensar que es muy fácil abrir mil frentes, abrir múltiples capítulos, pero, ¿qué va a ocurrir después, al año que viene,

cuando no tengamos presupuesto?, porque, según sus predicciones o sus proyectos, necesitaríamos multiplicar por cinco, por seis, por diez el presupuesto de la Consejería, que debo recordarla que es el más alto de toda la Junta de Castilla y León.

Mire usted, estamos siempre con el tema de las entidades privadas. Yo... claro que hay subvenciones, claro que hay ayudas a muchas entidades, entidades, asociaciones sin ánimos de lucro. Y el otro día aprobamos una Enmienda cediendo una subvención, parte de una subvención, a esa federación de Asociaciones de Tercera Edad, porque creemos en ello, y hemos aceptado esa Enmienda que el Grupo de Izquierda Unida nos había planteado... o el suyo, perdón. Pero también existen asociaciones como Mensajeros de la Paz, que ha sido Príncipe de Asturias, que nosotros estamos también subvencionando.

Por tanto, yo, me gustaría hacer un repaso general y decirle que queremos ser generosos también, porque comprendemos que hay algunos de los programas que podíamos potenciar, pero que no tenemos el suficiente... muchas veces la suficiente economía para hacerlo.

Yo creo que todo eso que usted ha citado, todo ese largo rosario de proyectos y de programas, todo ese largo rosario, insisto, se contempla en nuestros presupuestos y se va a cubrir perfectamente, no en la medida -diríamos- que a nosotros nos gustaría, lo mismo que a usted y lo mismo que a todas Sus Señorías.

Mire usted, ha empezado usted hablando, como siempre, del tema de los centros de salud y de los consultorios locales. Yo se lo voy a decir, porque se lo he dicho en Comisión, pero, como usted insiste, yo voy a ser repetitivo.

Nosotros cumplimos con la red de centros de salud que habíamos programado, y está prácticamente cerrada. Usted sabe que ese Capítulo de Centros de Salud se ha reducido y hemos potenciado los consultorios médicos, porque, a pesar de que el FEDER nos manda menos dinero, este año hacemos una aportación mucho mayor en consultorios médicos, porque es lo que falta para cerrar la red. Pero no se olvide también que es una labor asistencial, y esa labor asistencial también tendría que ser compartida por la Administración Central donde se da asistencia a una serie de procesos, a una serie de pacientes que entran dentro de esa red sanitaria.

Usted sabe que la vamos a aceptar, hemos hecho una enmienda... perdón, aceptamos la Enmienda 287 de atención primaria, donde potenciamos o intentamos colaborar, poner dinero para el centro de salud de Zamora Sur. Es decir, este proyecto, que hay negociaciones -se lo dije- con Insalud, pues, vamos a aceptar esa Enmienda.

Y hay también, usted sabe que de esa forma solamente queda el Centro de Salud de Babia en León, que es un compromiso de la Consejería y del Consejero que en esta

Legislatura se hará este centro de salud. Por tanto nosotros lo que vamos a cumplir es con cerrar esos centros de salud en las áreas de salud programadas. Es cierto que podríamos sacar muchos más centros de salud, pero habría que cambiar todo el mapa sanitario, toda la estructuración sanitaria, y eso es algo que tenemos que debatir en Comisión, para, si es necesario o no, ampliar esas áreas de salud, y ampliar toda esa serie de centros que usted intenta programar.

Mire, nos ha hablado también en el tema... como siempre del Capítulo II, en el Capítulo II pues saca usted todo el tema del teléfono, del telégrafo, de los gastos de todo tipo. Y mire usted, es necesario, usted sabe que no ha crecido nada ese Capítulo II en este Presupuesto, con lo cual estamos manteniendo prácticamente el mismo gasto que teníamos. Quiere decir, que no podemos, de verdad desmantelar, bajo ningún concepto, todo ese soporte que necesita la Administración para poder funcionar.

Ha hablado también del tema de integración social, del Programa 009, y tengo que decirle para no entrar ya en mucho debate, sí comentarle que hemos hecho dos Enmiendas transaccionales que han sido aceptadas por los Grupos, en el cual..., de esos ingresos mínimos del IMI de inserción, que ustedes, fíjese, pretendían nada más y nada menos que detraer 220.000.000 -cuando este año ha habido que poner dinero, hacer una ampliación de crédito porque nos hemos quedado cortos-, usted pretendía retirar 202.000.000 para otro tipo de actividades. Pues, mire usted, hemos considerado que sí vamos a dedicar a Residencia de la Tercera Edad y para un hogar de Tercera Edad en Salamanca 15.000.000 -lo que ustedes pedían-, sin dedicarlos a un tema concreto, sino simplemente Residencia de Tercera Edad en Salamanca; y 5.000.000 para Palencia. Son unas enmiendas transaccionales que hemos pactado y que están en poder de la Presidencia.

Y, por último, decirle que también hemos hecho otra Enmienda transaccional, la 312, detrayendo una serie de... un dinero, para... procedente de los fondos de acción social, precisamente es una Enmienda que la hemos aceptado, se la digo, la 312, dedicando 4.000.000 -que usted nos quita de ese servicio telegráfico y postal-, dedicados a programas sociales.

Mire, Señoría, los fondos de acción social tienen presupuestado en su Capítulo de gastos 17.000.000, 17.000.000 para gastos postales y telegráficos, porque usted sabe -y no se ría, se lo tengo que decir porque se lo he dicho en Comisión-, usted sabe que para que a las personas más necesitadas de esta Comunidad, esos colectivos marginados a los que no se les puede enviar el dinero a través de una Caja, de una cuenta corriente, de una cartilla, tenemos que seguir empleando el teléfono y... tenemos que seguir empleando el giro postal para que les puedan llegar esos dineros. Y ése es el dinero que se gasta, en ocho mil pensiones que hay de estos fondos de

acción social, eso es el dinero que se gasta. Y no se puede gastar menos, porque a medida que vayan subiendo las pensiones no contributivas cada vez tendremos menos gastos, recuerde que había casi 40.000.000 al inicio de esta Legislatura, en la anterior Legislatura había 40.000.000 en estos gastos.

Por tanto, quiero decirle que vamos a hacer un esfuerzo y vamos a dedicar esos 4.000.000 al Programa de sida sin provincializar. Es decir, que somos sensibles en el Programa de sida, pero le vuelvo a recordar, el problema asistencial del sida, como el del Alzheimer no es de la Junta de Castilla y León, de ninguna manera, nosotros tendremos que hacer programas de prevención del sida u otro tipo de programas, pero la asistencia es del Insalud, porque son enfermos -tanto los mentales como los sidóticos- y, de hecho, en todos los hospitales de la red del Insalud existe una partida importante de camas dedicadas a la atención de esos pacientes.

Por tanto, somos sensibles al problema del sida, hemos hecho esta enmienda transaccional dedicando 4.000.000 de esas FAS -que usted insistía en prácticamente detraer todo ese dinero-, hemos sido sensibles y, por tanto, vamos a presentar esa enmienda transaccional, insisto, que está en poder del Presidente. Y, nada más.

Ha ido usted citando ahí una serie de problemas... el hospital de Valladolid, vamos a dedicarlo a centros sociosanitarios dedicándole 8.000.000. Pero mire usted, si lo primero que tenemos que saber -y se lo dije en Comisión- es si el hospital de Valladolid va a ser nuestro o no, ¿cómo vamos a presupuestar para algo que todavía no sabemos si lo va a ser o no?

Insiste usted también mucho en lo de Fuente Bermeja. Nos pone, nos pone a caldo porque nos dice que no terminamos el Hospital Fuente de Bermeja y usted en este Proyecto de Presupuestos pretende retirar un montón de millones para otros proyectos cuando está perfectamente consignado que este hospital se tiene que terminar en el año noventa y seis.

Y así, pues lo mismo le diría de los centros de salud, de los consultorios médicos, donde claro, si vamos a cerrar toda la red de consultorios médicos, usted sabe que el esfuerzo presupuestario -250.000.000 en este Presupuesto-, que eso, con lo que supone de potenciación, ya que son las Corporaciones Locales las que van a colaborar estrechamente, tiene un efecto multiplicador importante a la hora de resolver los problemas. Pero, insiste además en que se lo demos a un consultorio médico determinado. No, mire usted, la subvención ya ha salido en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad; esa subvención la tienen que solicitar los ayuntamientos, porque es a través de las corporaciones locales como reformamos esos consultorios médicos.

Por tanto, insisto, debe quedar claro que hemos hecho un esfuerzo importante en ese Capítulo, insisto, a pesar

de que los Fondos Sociales Europeos nos ha reducido los presupuestos en ese campo, para intentar por todos los medios cubrir nuestra red de consultorios médicos. Ahora son a través de subvenciones a las Corporaciones Locales las que tienen que ir cerrando la red.

Y del tema de la Gerencia, pues, mire usted, la Gerencia de Servicios Sociales va a funcionar por primera vez este año, y le aseguro que no le hemos podido aceptar ninguna enmienda porque los Presupuestos vienen dados, porque ha sido a través de los Directores de Insero, a través de comprobar el gasto austero en esos capítulos, sobre todo en el Capítulo II de donde no hemos podido detraer nada, ya no se puede retirar ningún dinero para alimentación, ni ningún dinero para gastos de fuel oil, etcétera, etcétera, hasta que verdaderamente funcionemos con ellos el primer año y sepamos a qué atenernos.

Y nada más, yo creo que hemos sido... no generosos, porque no se puede ser generosos, entendemos el tema de la drogodependencia, entendemos el tema del sida, entendemos los Centros de Salud, pero es lo que hemos podido hacer ofreciéndole esas cuatro enmiendas, tres transaccionales y una enmienda aceptada en su totalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señorita... tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente, ¿puedo? Es que no le veo, como soy pequeña, no le veo, si puedo empezar, que no le veo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí, sí, sí.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Ya, gracias, muchas gracias. Señor Santamaría, menos da una piedra berroqueña, pero lo cortés, no quita lo valiente: yo le agradezco de verdad el esfuerzo personal que usted hace, porque sé que usted está movido de buena fe y desearía incluso modificar más enmiendas. Pero, lo siento, pero no ha podido, no ha podido ablandar la dureza de su Grupo Parlamentario, porque no es sensible, no es sensible a los problemas sociales.

Mire usted, todo menos un "rosario de la aurora", que no he cantado el Ave María. He dicho simplemente... me he limitado a exponer los problemas y las carencias sociales por ustedes mismos generados en Castilla y León. No pretendíamos aumentar el Presupuesto que sabemos que no es posible, pretendíamos -como le dije- redistribuir mejor, partiendo de esos gastos excesivos o de esos gastos incontrolados.

Mire usted, señor Santamaría, Mensajeros de la Paz sí, pero también equipamientos públicos porque nunca puede ser lo esencial, lo privado, aunque sea sin fin de lucro, sino que ahí, en estos equipamientos sociales, tiene que estar lo público.

El mantenimiento, el mantenimiento de los centros de salud, precisamente este año que viene, el Capítulo II correspondiente sufre un gran decrecimiento, ¿sabe por qué? Precisamente porque el Insalud –señor Santamaría, usted mejor que yo lo sabe, que es especialista– va a asumir el mantenimiento total de dichos centros, por lo tanto, es la causa del descenso, en el Capítulo II, de otros gastos que tienen ustedes presupuestados.

El IMI, señor Santamaría, se lo expliqué, no era con la mínima intención de disminuir, ¡Dios me libre!, esa partida; era con la única intención de dinamizarla de principio cuando estaba ahí paralizada. Puesto que el IMI va a crecer progresivamente a través de los doce meses del año, muchos de los derechos a este subsidio van a surgir en el mes de diciembre, incluso del año que viene, con lo cual, la partida presupuestaria absorbida por una mayoría de beneficiarios va a ser mínima. Y nosotros pretendíamos utilizarla más dinámicamente y socialmente en esa primera fase del año para que no estuviera allí ese remanente en foso, porque además, usted bien sabe, como yo, que en la Administración cuando algo está reglamentado por ley si hay carencia de esa partida presupuestaria especificase... hay obligación legal, de por Economía y Hacienda –y siento que no esté la Consejera– de habilitar inmediatamente lo necesario.

Pero, señor Santamaría, aquí llegamos a lo de siempre: palabras, palabras y palabras; palabras, palabras y palabras, pero en realidad compromisos incumplidos por doquier, carencias sociales por todas partes, generadas, precisamente, por la insensibilidad de ustedes, ni un sólo equipamiento público de carácter social en más de ocho años de gobierno. Miserias y dádivas para los ayuntamientos y para las asociaciones, por vía de subvención, que tal como dije, subjetivas y arbitrarias, utilizando el poder económico como instrumento de compra de voluntades. Autistas, sordos, enfermos de Alzheimer, enfermos de sida totalmente abandonados.

Y ahora con las transferencias del Inerser se termina la demagogia de la Junta, señor Santamaría, se terminan las palabras, ahora hay que demostrar, desde este momento ya, que no sólo vamos a mantener lo que recibimos –precisamente un sistema de servicios sociales terriblemente positivo para esta Comunidad Autónoma–, a partir de ahora ya sobran las palabras, hay que demostrar con los hechos que la Junta de Castilla y León no es sólo capaz de mantener, sino también que va a ser capaz de incrementar y de mejorar los servicios que recibe. Y ahí vamos a estar siguiendo muy de cerca esta gestión que es tan importante.

Nos alegramos, desde luego, de esta transferencia, pero también nos alegramos aunque parezca un contrasentido, de que haya venido con cierta demora, porque estamos convencidos que si el Inerser fuera transferido hace tiempo, este sistema de carácter público, de servicios, centros, prestaciones y ayudas no lo habrían... que ahora nos transfiere la Administración del Estado, desde

luego, si hubiera estado antes de ahora en sus manos, desde luego, Castilla y León no lo tendría en estos momentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Procuradora. Para dúplica, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por el tono de su debate, por la moderación y... en fin, le tengo que agradecer el mérito que me ha atribuido. Yo no he tratado más que intentar en Comisión, pues, estudiar esas Enmiendas a fondo y ver dónde había alguna posibilidad. Lo que pasa que tiene que reconocerme que las posibilidades que tenemos de ampliación son muy pequeñas. Porque el Capítulo II, por muchas vueltas que le demos, es un poquito... está muy ajustado y, por tanto, no se puede sacar de donde no hay.

Lo que no puedo aceptarle –y perdóneme– es que no somos sensibles. Mire usted, la Junta de Castilla y León y la Consejería, concretamente, es muy sensible, y le voy a decir por qué es muy sensible. Es tan sensible que prácticamente todos los Programas, todo lo que se ha hecho a lo largo de estos últimos años, ha sido, precisamente, con un gran consenso por parte de los Grupos. Es decir, su anterior compañero y Portavoz, don Octavio Granada, tanto mi ilustre compañero Portavoz de Izquierda Unida y el Consejero, junto con el Director General, siempre han colaborado a la hora de elaborar cualquier ley; a la hora de elaborar cualquier programa ha habido un consenso importante. Por tanto, somos muy sensibles.

Lo que pasa es que son dos criterios diferentes. Usted, por ejemplo, cree mucho más en la iniciativa pública. Nosotros, sin prescindir de la iniciativa pública, porque toda esa serie de ayudas a través de corporaciones locales la estamos haciendo, creemos también en las asociaciones sin ánimo de lucro. Y usted también cree en ellas. Lo que ocurre es que ven siempre el fantasma de que es el cazavotos, a ver si conseguimos de esa forma cambiar la imagen. Pero si son, como usted lo puede saber, son cantidades enormemente pequeñas, porque no se puede, con tantos proyectos, con tantos programas, es inviable el dedicarles grandes cantidades. Por tanto, yo creo, de verdad, que no vean ese fantasma, que lo importante es la colaboración, que lo importante no es quién se lleve el dinero para hacer esos programas, sino el control de ese dinero. Lo importante es que la Junta y la Consejería intenten, por todos los medios, saber si esa subvención a esa asociación de Alzheimer, a esa asociación de sordos que usted ha citado, etcétera, que ese dinero se emplee bien, se controle bien. Eso es lo importante. Pero quién lo haga no tiene ninguna importancia.

Por eso, me duele que hable usted de palabras, palabras, siempre tenemos palabras y no hay proyectos. Los proyectos están ahí, pues porque hay muchos pro-

yectos. Es difícil, ¿eh? La persona que no esté muy relacionada con la asistencia social encuentra tantas cosas, ¿verdad?, porque si la teleasistencia a drogodependientes... Hay tantos programas, tantos capítulos, que verdaderamente es difícil el decir que somos insensibles.

Y, luego, lo del Inerso, pues también me agrada mucho oírlo. No lo dude, nosotros queremos y tendremos que mejorar lo que hemos recibido, porque yo pienso que nunca debemos de ir hacia atrás, sino que siempre se va a ir hacia adelante. Lo que pasa es que tiene que entenderlo, y se lo he comentado. Son unos presupuestos muy estructurados, muy ajustados, porque tampoco tenemos experiencia. Es decir, vamos a ver lo que pasa este primer año. Al año que viene, estoy seguro que esos presupuestos en materia de Inerso tendrán que cambiar radicalmente, o cambiarán probablemente en un porcentaje importante cuando tengamos verdaderamente nuestras necesidades... Porque además usted sabe que va a haber un acoplamiento de programas, dentro de esas transferencias de la Gerencia de Servicios Sociales, que evitarán en muchos casos duplicaciones, pero que ahora, en este primer momento, en este arranque, tiene que comprender que hay que ser muy cautelosos en esos capítulos de gasto corriente, para evitar que nos quedemos con el... diríamos un poquito al aire, ¿eh? Y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Santamaría. Pasamos a debatir ahora las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que subsisten de la Comisión a este Pleno. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Procuradoras y Procuradores, muchas gracias, por quedarse todavía, a estas horas, a escuchar la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida en esta Sección.

Intentaré ser breve, pero, claro, las Enmiendas han sido muchas, las tendremos que explicar, aunque no van a ser una por una "no amenazo con eso", pero tendremos que explicar los Conceptos o los Programas que defiende mi Grupo Parlamentario.

También agradecer, de antemano, que de un presupuesto de 50.000 millones, el Grupo Popular nos ha aceptado dos Enmiendas, que en total suponen 10 millones de los 50.000. Muchas gracias al Portavoz del Grupo Popular.

No quiero redundar "seguramente por la hora, no porque no quiera" en argumentos que desde mi Grupo Parlamentario se han hecho y se hacen a los presupuestos de esta Sección y a los Presupuestos Generales de la Junta. Pero es que en esta Sección, con mayor detalle, las críticas son mayores, porque es en esta Sección donde se reducen los gastos más sociales. Esta Sección es una de las Consejerías que tiene destinado en inversiones y transferencias los gastos más sociales.

Hemos hecho cincuenta y nueve Enmiendas, y no voy a empezar planteando de dónde las he quitado, que ya lo sabe muy bien el señor Portavoz del Grupo Popular "luego tendremos ocasión", pero sí decir en los Conceptos o en los Programas que mi Grupo Parlamentario cree que hay que hacer un esfuerzo inversor.

Primero, en reparación y puesta en funcionamiento de un mayor número de Centros de Atención Primaria; que no son sólo centros de salud ni son consultorios médicos, como dice el Portavoz del Grupo Popular, sino consultorios locales donde trabaja Equipo de Atención Primaria, que no sólo hay médicos y médicas. Es en la Atención Primaria donde su Consejería tiene la capacidad planificadora "nos lo dicen normalmente en la prensa" de centros y servicios, pero es en Atención Primaria, en este Programa, donde ustedes reducen en 60.000.000.

Nos dijo el señor Consejero en su comparecencia que iba a pedir a corto plazo las transferencias en esta materia, aunque ya tuviera la capacidad planificadora. Bueno, pues pidiéndolas a corto plazo, empieza reduciendo el Presupuesto. Pero es que, además, el 95% de los gastos en este Programa son gastos en personal. Lo que disminuye es en otras materias, no en gastos de personal. Sus inversiones reales en este Programa de Atención Primaria se reducen casi exclusivamente al dinero que nos viene de Europa, a los fondos europeos, y es lo único que, además, provincializan, claro, porque son transferencias finalistas; el resto lo dejan en la provincia llamada "0" en sus Presupuestos.

Entonces tenemos que decir que sus inversiones y subvenciones tienen más que ver con el clientelismo político "y si quiere luego le damos datos" que con las necesidades reales. Por todo esto, y contando que según nuestros estudios, o según las quejas que han podido llegar a mi Grupo Parlamentario, nosotros nos vemos obligados a incrementar el presupuesto dedicado a este Programa. Le hemos incrementado en 54.000.000 para intentar paliar, en parte, no totalmente, este año la disminución de este Concepto.

Hay otro tema que también Su Señoría, el Portavoz del Grupo Popular, dice "y ha admitido una Enmienda, parcialmente admitida, claro", que mi Grupo Parlamentario tiene razón en el tema de drogodependencias. Recordar que este tema de drogodependencias se refiere a la prevención y reinserción; no son tratamientos ni nada por el estilo, son prevenciones e intentar la reinserción. Y ya se lo dijimos en Comisión y se lo tenemos que volver a contar: incumplen ustedes la Ley de Drogas, su Ley de Drogas, pues la Junta plantea, de sus ingresos propios, debe destinar el 0,25% de sus presupuestos en este tema, pero en mil novecientos noventa y seis lo que destinan ustedes es el 0,16%: 60.000.000 menos que el año pasado. Ya sabemos que les ha disminuido a ustedes la transferencia que les llegaba, pero es que, además, de Europa vienen 200.000.000, que bienvenidos sean, porque a esta Portavoz tampoco le importa de dónde vengan

los fondos, si es que los tiene. Pero, desde luego, sólo con fondos de otras Administraciones no se puede intervenir en este tipo de Programas.

Pero es que, además de disminuir ustedes la aportación y disminuir el Programa en 60.000.000, han disminuido el número de... han disminuido... han aumentado el número de unidades previstas. Entonces, no entendemos si es que han disminuido el número de personas drogodependientes en nuestra Comunidad, como a veces se dice en algún foro "suponemos que no del todo seriamente", cuando se dice que Castilla y León no tiene gran problema con la droga. Tenemos un libro que nos han regalado ustedes anteayer, editado por el grupo *Ámbito*, que nos da claramente datos del problema y cómo ha crecido en esta Comunidad Autónoma; de las que más ha crecido en el problema de las drogodependencias.

Entonces, me temo que si ustedes aumentan las actividades previstas, lo que disminuyen es la calidad. Y recordar "porque se lo hemos hecho en Comisión y se lo hemos hecho en Ponencia, y se lo voy a volver a recordar": menos mal que mi Grupo Parlamentario, que está de acuerdo con los conceptos de solidaridad, interviene en alguna ONG o preside alguna ONG que reparte jeringuillas gratuitamente, porque, si no, con esto ni siquiera tendríamos para jeringuillas. En este sentido, nosotros hemos intentado incrementar en 32.000.000 este Programa.

Pasamos a otro Programa: Programa 009, que ustedes llamaban "Mujer y Colectivos de Exclusión Social". Y lo siento, porque así viene reflejado en los libros que ustedes nos pasaron. El título "se lo he dicho y se lo repetimos" lo dice todo de lo que ustedes opinan en este tema. Han hecho una Enmienda, es verdad, para cambiar este título. Nos dicen que ha sido un error mecanográfico, en alguna Comisión; en otras nos dicen que han cambiado el nombre de cara a que ahora asumen... o bien en la Gerencia de Servicios Sociales. Pues miren ustedes, yo les digo que eso son disculpas, que ustedes han cambiado y han enmendado "como me han reconocido en Comisión" porque esta Procuradora y este Grupo Parlamentario se lo ha tenido que explicar. Entonces, ustedes han reconocido que eso no podía ser así.

Pero lo que no admiten es crear un Programa específico dedicado al tema "mujer". No admiten eso, no le dotan, por eso no admiten crear un Programa específico este año, y además no aplican la transversalidad de los fondos en sus Consejerías, cosa que viene recogida en los distintos foros, en el Plan de Igualdad y en la tan famosa Conferencia de Pekín, que dicen ustedes apoyar todos sus compromisos. ¿Saben ustedes de lo que hablamos, no, en Izquierda Unida?

En este Programa, además han disminuido ustedes, en total, en 409.000.000. Pero es que en el tema mujer, exclusivamente, han disminuido ustedes en 300.000.000.

Y sólo les voy a dar un dato "si quieren más datos, se los recogemos luego": para acciones del plan integral cofinanciado con fondo social europeo, el año pasado se destinaron 200.000.000 y este año 20.000.000; 15.000.000, desde luego, vienen de Europa. Y Europa nos manda los fondos según lo que nos comprometamos a poner en ellos.

Pues, mire usted, este Grupo Parlamentario cree que este tipo de conceptos y programas no se lo creen. Pero es que, además de que no se lo creen, de los 200.000.000 que estamos hablando no se los gastan. Es que además se han gastado 50; no me extraña que luego Europa mande menos dinero.

En este sentido, mi Grupo Parlamentario ha hecho cinco Enmiendas para intentar paliar, en la medida de lo posible esta disminución presupuestaria en 50.000.000. Para intentar paliar y promover las acciones prioritarias explicitadas en el citado plan de igualdad de oportunidades elaborado conjuntamente con los agentes sociales.

También hemos incrementado en este programa 14.000.000 en un concepto destinado a Asociaciones y Centros de Promoción, Acogida e Información de la Mujer. Ya sabemos que a algunos no les gustan estos centros, ya lo sabemos; además sale todos los días en la prensa. Nos lo han disminuido esto también respecto al año pasado en 30.000.000; ya sabemos que no les gusta. Bueno, pues nosotros intentamos paliar también en parte este problema. Pero es que también intentamos paliar, intentamos que se invierta en inversiones reales, en programas y campañas de salud pública, para que no sólo sean... y ustedes lo saben porque les conocerán algunos, pues nos llegan a los despachos, nos llegan a los centros de salud, no sólo sean unos libros muy bonitos, muy bien editados, con unos prólogos estupendos, pero con muy poca dotación para desarrollar ese tipo de programas. Y simplemente les voy a enumerar, sin entrar en ellos: Educación para la salud, Prevención de cáncer ginecológico, sida... En el sida ustedes lo llaman prevención y tratamiento "lo digo por lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular anteriormente", y a esto destinan 8.000.000. Sin comentarios, Señorías, no hay ni para jeringuillas, como les he dicho antes. ¿Pero saben ustedes lo que gastan en material de oficina sólo en este programa? Se lo digo simplemente para luego no tenerles que recordar de dónde reducimos: pues, mire, en material de oficina, que es papel y lápiz "pues los equipos informáticos vienen en otros conceptos", se gastan ustedes 8.000.000, igual que para la prevención y tratamiento del sida. Perdone usted, señor Portavoz, pero le tenemos que recordar de dónde disminuimos los gastos.

Pasando de tema, a la Gerencia Regional de Salud, que ya sé que se acuerdan ustedes, les tengo que recordar... y es una pena que aquí no haya medios de comunicación, porque a veces nos comprometemos exclusivamente ante los medios. Se acuerdan del Hospital Militar, porque lo han dicho aquí, ¿o sólo se acuerdan cuando

están los medios de comunicación?, ¿o cuando los trabajadores y trabajadoras les tenemos en la puerta?, Pues, miren, Señorías, creemos que teniendo la capacidad planificadora como la tiene esta Consejería, teniendo un compromiso adquirido ante los trabajadores. Tendrían ustedes que haber previsto una cantidad para poder transformar este centro en lo que ustedes dicen, nos han dicho en Comisión, dicen en la prensa y han dicho a los trabajadores, tendrían ustedes que haber destinado alguna partida presupuestaria para intentar reconvertir este centro en un centro sociosanitario, como ustedes apoyan y dicen en Comisión. Si quiere luego lo discutimos, Señoría.

Hemos introducido también Enmiendas para recordarles que los compromisos sólo se hacen con presupuestos sobre la mesa, y se lo recuerdo a todo tipo de Administraciones, que como aquí estamos en la Junta de Castilla y León se lo recuerdo a ésta en este momento.

Por último, en materia de atención a las personas mayores, Izquierda Unida, porque es respetuosa con algunos informes de esta Consejería, de esta Sección, informes de expertos, informes de los agentes sociales, por ejemplo el CES, que no podremos tachar de rojo, ni una serie de cosas que se me vienen a la cabeza, nos explique ya dónde se tiene que destinar el dinero y nos hace una crítica de la falta de plazas en residencias asistidas que existen en esta Comunidad Autónoma. Y también nos dice que haría falta, si tres cuartas partes serían las necesidades de las residencias para plazas de asistidos, la otra parte de la ciudadanía, que serían las tres cuartas partes de las personas mayores, se podrían quedar en su casa si tuvieran una atención suficiente, con unos presupuestos suficientes, para poder llevar a cabo dentro de su entorno y de su cultura... acabar sus días. Porque el envejecimiento –y no vamos a hacer aquí un estudio– de la pirámide poblacional de Castilla y León, sobre todo, es grande en los medios... en el medio rural, en poblaciones de cincuenta, cincuenta mil habitantes. También precisan mayor dotación para atención domiciliaria y teleasistencia.

Ustedes, que sólo existen residencias públicas, la mayoría con plazas de válidos, nos han dicho en Comisión que se ha acabado, se ha completado la red de residencias públicas. Ustedes en esta materia exclusivamente subvencionan a residencias privadas. Aquí también hemos hecho una Enmienda.

Pero es que en estas subvenciones, Señorías, les tengo que hacer una crítica. No es que mi Grupo Parlamentario esté en contra de todo lo que sea privado, que es lo que nos va a decir el señor Portavoz. Lo que está en contra es que no haya ningún tipo de servicio de inspección que controle y regule esas subvenciones, que controle y siga e inspeccione esas residencias privadas, y eso también lo dice el CES, y también lo dice el Tribunal de Cuentas en su último informe. Pero también dice el CES que esas residencias son residencias para ricos. Lo dice el CES, y

lo dice este Grupo Parlamentario, porque son exclusivamente para las rentas más elevadas, las rentas entre 80.000 y 165.000 pesetas; el resto, las pensiones, la mayoría de las pensiones tienen que ir a las otras o quedarse en su domicilio; en su domicilio con la décima parte de presupuesto que se da para una residencia asistida. Pues, mire, para poder mantener a las personas mayores dentro de su ámbito, que es lo que defiende este Grupo Parlamentario, hemos hecho también una serie de Enmiendas –71.000.000– destinadas para el mantenimiento de centros de personas mayores dependientes de las corporaciones locales. Porque cuando llegamos a Comisión y algún Grupo de la Oposición hace proposiciones no de Ley para crear tal o cual centro, dicen ustedes, primero, que no hay dinero y, segundo, que es que las Corporaciones Locales no lo pueden mantener. Pues, claro, para paliar eso es por lo que mi Grupo Parlamentario hace una serie de Enmiendas, y para paliar la atención domiciliaria, la escasa atención domiciliaria que tienen nuestras personas mayores en número y en calidad de prestación, también hemos hecho una serie de Enmiendas por 86.000.000.

Teleasistencia, que es y tiene que ser un instrumento de ayuda también para que estas personas mayores puedan, en parte, quedarse en su entorno, también hemos incrementado, porque ustedes, del año pasado a éste, sólo han subido en 5.000.000 y dicen que es para aumentar la teleasistencia el servicio en cien personas. Pues mire, cien personas es ridículo para toda la Comunidad Autónoma, pero 5.000.000, desde luego, es muy pequeño. Nosotros hemos intentado paliar también esto.

Y resumiendo esta Sección, acabar diciendo que hemos intentado invertir los parámetros presupuestarios, incrementar los gastos sociales para incrementar la calidad de vida de la ciudadanía, intentando atender las necesidades más sentidas y más cercanas a las personas –que es donde ustedes lo disminuyen–, respecto a presupuestos de años anteriores, por no hablar de su política de empleo o de fomento del empleo que han sacado de algunos programas. Además, introducen Enmiendas, utilizan Capítulo I y amortizan plazas de esta Consejería en tema de empleo. Es decir, decirle Señoría que su esfuerzo inversor es nulo, no ejecutan el presupuesto, y tenemos los datos en transferencias e inversiones. Desde luego, lo ejecutan en personal, que es lo que tienen. Acabaremos, perdonen ustedes, sin servicios públicos aquí en lo llamado cuarto mundo. Ya sabemos que ustedes con el tercer mundo no quieren saber nada, pero es que este es el cuarto mundo o estamos destinando el dinero, las enmiendas, a las capas sociales quizá más necesitadas. Si quieren ustedes que luego les explique de qué conceptos he detraído el dinero, como bien sabe Su Señoría, se lo dejo para después, para no darles un disgusto ahora, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, doña Elena. Para turno en contra, señor Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, he escuchado con atención el discurso de doña Elena Pérez, la Portavoz de Izquierda Unida, y tampoco me ha sorprendido, porque es algo que ya hemos repetido hasta la saciedad en Comisión, analizando cada uno de esos parámetros.

Yo entiendo que ustedes invertirían los conceptos, lo entiendo, porque ésa es su política, y por eso, algún día, cuando ustedes gobiernen, pues tendrán que cambiar radicalmente lo que nosotros estamos haciendo. Y me parece muy lógico, muy correcto y muy democrático, pero también respétemos los programas y los conceptos que nosotros creemos son prioritarios. Eso en primer lugar.

Mire, entiendo perfectamente el tema de las drogodependencias, y no tiene usted razón cuando dice que no cumplimos la Ley, porque sí que la cumplimos, probablemente no a través -diríamos- de ese capítulo concreto de la drogodependencia, pero tenemos otros programas que habría que añadir, como son el tema de la salud mental, esos equipos propiedad de la Junta, como es el tema de los hospitales en esas unidades de desintoxicación, como son las unidades de tabaquismo que hay en varias provincias. Eso también es droga, y todo eso al final sí que da ese 0,25. Pero reconózcame, por lo menos, como este año la Junta ha hecho un esfuerzo importante -se lo comenté en Comisión-: 30.000.000 ha tenido que aportar más que el año pasado, porque la Administración Central nos ha rebajado 90.000.000, 89. Con lo cual, sí es cierto, es cierto que el programa ha quedado un poquito -diríamos- disminuido, un poquito disminuido, pero la Junta ha hecho un esfuerzo para poder combatir ese tema.

Y la hemos... hemos pactado, como usted sabe, esa Proposición... perdón, esa Enmienda, la 287, precisamente en el Programa de Prevención y de Reinserción de Drogodependientes. Claro, usted pretendía dejar vacío de contenido todo el Capítulo II. Ya sé que me lo va a decir, sí, porque me estaba usted diciendo: no quiero decir de dónde lo detraigo. Pues ya se lo digo yo: de un Capítulo que teníamos 60.000.000 de pesetas, provincializado y sin provincializar, usted pretendía casi retirar el 50%, más de 30.000.000. Y nosotros hemos hecho una oferta transaccional, y le decimos que sí somos conscientes del problema de droga y vamos a retirar parte de ese dinero, 5.000.000 concretamente -está la Enmienda ya-, para intentar paliar el déficit que hay este año. Pero, téngalo bien presente: en prevención y reinserción yo creo que hemos hecho un esfuerzo.

Porque la labor asistencial, la labor asistencial no nos corresponde a nosotros. La labor asistencial la tiene que hacer el Insalud, porque son enfermos -y además usted lo sabe- enormemente problemáticos, con unos costos muy importantes. Por tanto, si hablamos de reinserción y hablamos de prevención, en ese sentido la Junta sí que ha hecho un esfuerzo importante.

Claro, ha ido usted desgranando todo un capítulo, pues, también... no diría yo de lamentos, pero sí de... el Plan Integral de la Mujer, el problema de la Tercera Edad, el problema de los Minusválidos. Si todos esos conceptos están contemplados en los programas, lo que pasa es que a usted le apetecería mucho que fuesen mucho más importantes, mucho más... con muchas mayores cifras presupuestarias.

Mire, en el Programa 014, el Programa 014, de Salud Pública, usted nos habla también de... hay unas Enmiendas, que también prácticamente (las Enmiendas 565 a 567), pues lo mismo, del Capítulo II, prácticamente lo deja sin ninguna consignación presupuestaria: 36.000.000 que dedica usted después para el Plan Integral de la Mujer. Pero si es que eso no se puede hacer. ¿Cómo va a poder funcionar ese programa si no tiene absolutamente ningún... prácticamente ningún concepto presupuestario en ese Capítulo II?

Yo le aseguro que ese concepto... ese Capítulo II está muy ajustado, porque, insisto, no ha crecido nada, no ha crecido nada y, por tanto, no se puede detraer.

En ese programa le aceptamos la Enmienda 615. Es una Enmienda que directamente..., hablamos también en Comisión de aquel máster de salud pública que está programado por la Universidad de Valladolid, había muchos programas de ese tipo. No le hemos aceptado ni el de las enfermedades virales, ni el de la medicina deportiva, ni aquellas subvenciones para los Colegios de Médicos; pero sí le hemos aceptado esta enmienda, una enmienda a la totalidad, que es detraer 2.000.000 de ese presupuesto para el máster de salud pública, para dedicarlo a programas de atención pública. Es decir, también, no es tanto lo que ustedes pedían en ese concepto, pero sí hemos hecho ese esfuerzo de aceptar esa enmienda.

En cuanto al Programa 023, 023, Tercera Edad y Minusválidos, también hemos aceptado una enmienda transaccional, de forma que hemos detraído 5.000.000 de pesetas -como usted sabe- de ese programa de la Universidad de la Experiencia en Salamanca, lo hemos detraído para llevarlo al capítulo sin provincializar de mantenimiento de centros de tercera edad.

Por tanto, insisto, yo creo que sí que hemos intentado, por todos los medios, ir cumpliendo, ir metiendo dinero en esos programas, que, es lo que hay, no se puede sacar más, porque usted lo saca de unos capítulos dejándolos prácticamente vacíos, como yo le he referido en Comisión.

Por tanto, yo creo que el tema de la droga... se cumple lo que usted ha citado. Tenemos, en el tema de Insalud, esas transferencias que usted anuncia piense que las tiene pedidas el Consejero y el día que lleguen veremos a ver cómo las desarrollamos.

Y en realidad, pues nada más, porque creo que... admito todos los de... todos los datos que yo le di en la Comisión y, por tanto, las doy por defendidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor... señores y señoras, Procuradores y Procuradoras, señor Portavoz. Brevemente.

A mí no me contestó usted antes –no me ha contestado ahora– el tema de la red de centros de salud; pero lo ha dicho anteriormente. Y quizá lo he explicado poco, y lo voy a explicar más. Y lo voy a explicar más en el sentido de que a veces ustedes, tener edificios para centros o consultorios, lo llaman centros de salud o consultorios. Y nosotros a veces los llamamos de otra forma, porque los hemos visto, Señorías, y porque además hemos visto la especie de clientelismo político que hacen ustedes también aquí; hemos visto cómo en pueblos de cien habitantes han construido ustedes nuevos –dos– consultorios locales, y cómo en pueblos de dos mil habitantes no se puede ni entrar a pasar consulta: medicina, enfermería, trabajador o trabajadora social, etcétera. Y si quiere le damos datos.

Y, por otra parte, hemos visto cómo han invertido ustedes en sitios y en pueblos –y no quisiera decir nombres, ya ve usted; pero, claro, me acuerdo de Senadores, me acuerdo de Diputados, etcétera–; inversiones que luego no han servido, porque esos centros de guardia luego no se han dedicado a eso.

Pero además decirle que cuando ustedes hablan que tienen casi completa la red de servicios... de centros de salud o consultorios locales, recordarles que, desde luego, fueron otros equipos anteriores –y me remonto a la UCD–, desde entonces hay hechos centros comarcales y ustedes todavía los están utilizando. Y parte de esos centros se están quedando muy pequeños y no sirven para las funciones que se tienen encomendadas en la atención primaria –y también, si quiere, le digo nombres–.

Ustedes me hablan del tema de la droga, y lo confunde. Lo confunde porque usted simplemente se dedica a un trabajo asistencial. Pero se lo voy a recordar: la prevención no tiene nada que ver con la asistencia en el Insalud. La prevención es lo que les toca a ustedes. Y la prevención de drogas legales e ilegales, y drogas legales es el alcohol. Y tiene que ser mi Grupo Parlamentario en alguna administración, como ayuntamientos, quien denuncie este tipo de cuestiones, quien persiga este tipo de cuestiones, cuando la capacidad la tienen ustedes y el programa lo tienen ustedes.

Ustedes, en esta materia, y lo han dicho, y lo han dicho en algún foro: la droga en Castilla y León no es un problema. Y como lo han dicho, se lo tengo que repetir. Y claro, ustedes lo dicen y, además, disminuyen presupuestos. La prevención y la reinserción no tienen nada que ver con la asistencia que pueda dar el Insalud.

Dice: todos los conceptos que ustedes quieren incrementar los tenemos, los tenemos incluidos en nuestros programas y en nuestros presupuestos. Claro. Pero es que los conceptos que yo le he dicho son los que han disminuido ustedes respecto al año pasado, y, si quiere, le leo exhaustivamente todo el programa dedicado a la mujer.

Luego, no entendían ustedes bien... o sí que lo entiende, pero dice que vació el Capítulo II. Pues mire, se lo voy a contar, de dónde lo sacamos. Ya ve, esta vez ya me toca. Hablan ustedes, y saben que he retirado gasto telefónico. Y no voy a volver a recordar lo que una Portavoz anterior ha podido decir aquí. Si yo entiendo que les duela que yo quite de 83.000.000 en servicios centrales –que no estoy hablando de los periféricos–, en servicios centrales, que quite 30.000.000 de 83.000.000, pero es que les quedan 53.000.000 para estar todo el día hablando por teléfono. Pues mire, dedican ustedes sólo 8.000.000 para el sida, y se lo tengo que volver a recordar.

Y publicidad en servicios centrales, que yo se la quito, simplemente, exclusivamente, significa publicitarse ustedes. Y mi Grupo Parlamentario cree que no sólo se tienen que publicitar ustedes, sino que tienen que invertir en desarrollar los programas, en inversiones y en transferencias. Por eso se lo quitamos de publicidad, Señorías.

Y se lo quitamos de convenios. Ustedes me admitieron el convenio con la... disminuir el convenio con la Universidad de Valladolid en el tema de máster en salud pública. Claro, porque se lo expliqué exhaustivamente y no me pudo llevar la contraria.

Pero es que ahora le voy a explicar más cosas. Ustedes subvencionan con 4.000.000 a los colegios profesionales y dicen, dicen que es para que den formación en materia de salud pública. Pero es que sólo subvencionan a tres colegios. Precisamente, el único colegio profesional, que es el de farmacéuticos y farmacéuticas, que tiene laboratorio de salud pública no le subvencionan ustedes. Y resulta que todos los servicios territoriales y en todos los centros de salud tenemos técnicos de salud pública. Y resulta, además, que es que los colegios profesionales son unos organismos que están creados para otro tipo de fin, un fin corporativo, pero, desde luego, no para la formación en materia de salud pública, que la pueden dar ustedes con los medios que tienen. Ahí también se lo quito, claro.

Y de la Universidad de la Experiencia, porque ustedes no están subvencionando otro tipo de cosas; en cambio, se están dedicando a subvencionar a la Iglesia, vía Universidad de la Experiencia, que –según cotejan y dicen los datos en Salamanca– es un número pequeño de personas el que acude a este tipo de formación.

Y al Centro de Medicina Deportiva, ¡claro que se lo tengo que quitar!, ¡cómo no se lo voy a quitar! Si dice usted, y nos están contando en su memoria, que es que

investigan para el esfuerzo. ¿Para el esfuerzo de quién? Hombre, por favor, no vayamos a engañarnos a estas horas, que es que sabemos muy bien de lo que estamos hablando.

Y cuando ustedes dicen "otros suministros" y lo dejan en la provincia "0". ¡Hale!, vaya cajón de sastre. Pues mire, Señoría, y se lo dije en Comisión: sí, a esta Portavoz, usted le dice cuáles son esos suministros y nos los explica, a lo mejor lo aprobamos. Pero cuando ustedes conviertan todo el Capítulo II en un cajón de sastre, en provincia "0", mi Grupo Parlamentario tiene la obligación –como la tendrían ustedes– de disminuir esas partidas.

Y también lo quito en servicios postales y telegráficos de la Dirección General de Acción Social. Y usted sabe por qué, porque se lo dije; pero lo voy a recordar aquí. Y a mí me parece muy bien que se escriba a las personas mayores –a las personas mayores de municipios que tengan un número de votos determinado, no a todos; a los de diez habitantes no se escribe, aunque sean mayores–. Pero claro, es que se les escribe diciendo: mire usted, le recuerdo que tiene que, usted, ir a vacunarse de la gripe. Pues mire, de la gripe vacunan los profesionales y las profesionales que trabajan en los centros de salud. Las vacunas las pone el Insalud. Y la propaganda y la prevención y desarrollar el programa lo hacen los trabajadores y trabajadoras de ese programa. Desde luego, no lo hace el Presidente de la Junta. Y luego nos llegan las personas mayores y nos dicen: el señor Presidente de la Junta nos va a vacunar de la gripe. Pues no, Señorías. Claro que lo disminuyo en cartas, claro que lo disminuimos en cartas.

Y también lo disminuimos en el mantenimiento de los centros residencias privadas, porque luego ustedes tienen las denuncias, como Requejo, y tienen que asumir ustedes esas residencias; porque no han controlado el destino de los fondos de las subvenciones que han dado para ese tipo de residencias; porque ustedes lo dan y luego no controlan el fin que tienen esas residencias privadas. Y esas residencias privadas son de válidos, son de personas válidas y son de personas que tienen una pensión y unos medios económicos determinados, que, desde luego, no es la mayoría de las personas mayores.

Se lo quitamos en publicidad, se lo quitamos en seguridad. ¿Cómo no se lo vamos a quitar, si aquí tenemos una Guardia Civil que perfectamente nos está cuidando? Le quitamos en seguridad. Para otros edificios –que dicen ustedes–, a la Gerencia de Servicios Sociales. Y se lo quitamos en mobiliario de la Gerencia de Servicios Sociales. Ustedes, en Comisión, me dijeron: del Hospital Militar no podemos decir nada, ¿cómo vamos a invertir si no sabemos lo que van a hacer? Pues miren ustedes, cuando presupuestaron la Gerencia de Servicios Sociales, no tenían Gerente; tampoco sabían quién iba a ser, pero ya sabían el sueldo que le iban a poner. No tenían edificio ni tenían Gerencia, pero sabían que se iban

a gastar 38.500.000 en mobiliario para esa Gerencia. No tenía RPT, reestructuración, ni puestos de trabajo; pero sabían, exclusivamente, en el Capítulo II, lo que se iban a gastar. Y usted me dijo en Comisión –y se lo tengo que volver a recordar– que el Capítulo II es que lo tienen muy ajustado. Lo tienen muy ajustado porque destinan lo mismo del gasto telefónico del año pasado.

Pues miren, Señorías, lo que mi Grupo Parlamentario les dice es que no presupuesten lo que se gastaron el año pasado, sino que presupuesten exclusivamente lo que sea necesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señoría, en esta segunda intervención ha desgranado usted una serie de quejas y una serie de problemas, que a mí me parece que... que bueno, no me sorprenden, porque los he oído reiteradamente a lo largo de todas las intervenciones, no en esta Comisión, sino en otras Comisiones.

Da la impresión, cuando la oigo hablar, que usted lo que pretende es transformar esta Comunidad en una Comunidad tercermundista. Es decir, aquí suprimimos el teléfono, suprimimos la informática, suprimimos el telégrafo, suprimimos los sellos, suprimimos todo. Pero es un mensaje común, porque se ha repetido tantas veces aquí... Y me dice: "nos basamos en los presupuestos anteriores". Pues claro, porque los presupuestos anteriores nos sirven, precisamente, para ser la base y poder hacer el presupuesto actual.

Yo no creo... yo no creo, de verdad, que haya ningún abuso, no haya habido ningún abuso en el tema del gasto corriente, porque está enormemente ajustado y no crece en los últimos años como crece el resto de los proyectos y de los capítulos.

Nos habla usted de la droga. Ya sabemos que la droga tenemos que hacer una prevención y tenemos que hacer una reinserción, por supuesto. Pero yo le he citado una serie de capítulos donde no solamente... también hay dinero indirectamente dedicado a esa promoción y a esa reinserción social. Por tanto, cuando siempre me repite que ha dicho el Director General –en este caso el Secretario General– que en esta Comunidad no tenemos problema con la droga, no es cierto, porque usted no sigue la coletilla: no tenemos el problema que tienen otros colectivos, otras Comunidades. Pero no corte usted la frase, porque claro que tenemos problema, porque aquí también tenemos drogadicción y tenemos un presupuesto importante dedicado, precisamente, en ese Programa.

Yo creo que no merece la pena. Yo los argumentos los expuse uno a uno en la Comisión; no merece la pena citarlo.

Y sí insistir en el tema de las residencias. Mire usted, las residencias de Tercera Edad que subvencionamos, la Junta las controla. ¡Pero cómo no las va a controlar! Como todas las subvenciones que se dan a todas las asociaciones sin ánimo de lucro, y se lo puede decir por la experiencia, por lo que a mí me afecta. Porque, como falte un sello, como falte una firma, como falte cualquier pequeño concepto, esa subvención no sea paga; o sea, no me diga usted que no se controla. Otro tema es que haya alguna residencia que, sin ningún tipo de fondos ni de subvención, está actuando por su cuenta. Por tanto, insisto, yo creo que no es el catastrofismo.

Yo la entiendo que el Plan Integral de la Mujer deberíamos de dedicarle prácticamente el 10% del presupuesto, pero tiene lo que tiene y poco a poco se irá ampliando, a medida que vayan pasando, que vayamos desglosando ese plan de la mujer de los conceptos actuales.

Y discutimos también en la Comisión, porque hablaba usted del Plan de Exclusión Social. Pero si esa Enmienda ya la hemos aprobado, ya la hemos aprobado y hemos dicho colectivos, colectivos sociales; mujer, colectivos sociales. No vamos... hemos retirado esa Enmienda y no vamos a discutir a quién se debe el haber retirado esa Enmienda.

Por tanto, resumo. Yo creo que está usted equivocada, creo que está planteando una serie de cambios de presupuesto de un Capítulo a otro y que no tiene, de verdad, no tiene sentido. En muchos de los conceptos yo he estudiado minuciosamente, le he aceptado lo que he podido aceptar, teniendo en cuenta que tanto en el tema del sida, como en el tema de la drogodependencia, estamos enormemente sensibilizados y, por tanto, hemos intentado hacer alguna de las... mejorar alguna de las enmiendas o hacer enmiendas transaccionales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a la votación de estas Enmiendas a la Sección 05.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, el Portavoz aceptaría la 287 del Grupo Socialista. Los demás Grupos ¿están en disposición de aceptar esta Enmienda, para aprobarla por asentimiento? ¿La 287 Socialista? ¿Se acepta por asentimiento, por unanimidad? Se acepta. Gracias.

En cuanto a las Enmiendas 318, 320 y 312, se han presentado otras tantas transaccionadas que las harían decaer y que paso a leer.

318... Enmienda 318 del Grupo Socialista. Modificación que se propone: 15.000.000 de pesetas que se detraen de la Sección 05.03.009.480.0, para incrementarlo en la Sección 05.21.043.760.5. La motivación:

construcción de una Residencia de la Tercera Edad en Salamanca. Se aprueba por unanimidad, puesto que está firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos.

Del mismo modo, y para la 320 del Grupo Socialista, se propone una disminución de 5.000.000 de pesetas en el código presupuestario 05.03.009.480.0, para aumentarlo en el código 05.21.043.760.4. Motivación: construcción de un hogar de Tercera Edad en Palencia. Se aprueba por unanimidad, al venir firmada por los cuatro Grupos.

Enmienda 302 del Grupo Socialista. Propone una modificación de 4.000.000, que se detraen del Concepto 05.03.023.231, para aumentarlo en el Concepto 05.03.009.469.0, y con objeto de aumentar el Programa dedicado al sida. Se aprueba por unanimidad.

Se someten ahora a votación el resto de Enmiendas que integran el bloque de las que presentaba el Grupo Socialista y que han sido debatidas ahora en el Pleno. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y nueve... Perdón, entonces rectificó. Setenta y siete votos emitidos. Veintinueve a favor. Cuarenta y ocho en contra. Y ninguna abstención. Quedan rechazadas el restante bloque de Enmiendas.

Y pasamos a las Enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. En relación con la 564, y suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios, por los Portavoces respectivos, hay una Enmienda Transaccional que propone una disminución de 5.000.000 de pesetas a detraer en el código 05.01.013.220.0, para aumentar el Concepto 05.02.074.460.0, y que se aprueba por unanimidad.

Del mismo modo, y en relación con la 612, se presenta otra Enmienda Transaccional que propone una disminución de 5.000.000 de pesetas en el código presupuestario 05.03.023.484.0, para aumentar el código 05.03.023.461.0 y que aprobamos, también, por unanimidad.

Se someten ahora a votación las restantes Enmiendas que integran el bloque que ha sido defendido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y siete votos emitidos. Veintinueve a favor. Y cuarenta y ocho en contra. Quedan, pues, rechazadas estas Enmiendas.

Y se pasa a la votación de la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. ¿Votos a favor de la Sección...? Un momento...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por favor, Presidente, no sé si he entendido, pero al Grupo Parla-

mentario de Izquierda Unida se le ha aprobado una Enmienda, la 615.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que se ha aceptado en el Pleno...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, se ha aceptado... ha sido aceptada por el Grupo Popular, la número 615.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Entonces, sin necesidad de repetir la votación, la 615, que entraba dentro de ese bloque, ¿se acepta por los demás Grupos Parlamentarios? Bien, pues entonces la 615, quede claro también, la 615 del Grupo de Izquierda Unida es aceptada por unanimidad también.

Creo que habíamos hecho ya la votación de la Sección, que repetimos. ¿Votos a favor de la Sección 05? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos. Cuarenta y ocho a favor. Veintiocho en contra. Y una abstención. Queda, pues, aprobada la Sección.

Y suspendemos la sesión hasta las cuatro y media. Al menos, los Portavoces, les ruego sean puntuales.

*(Se suspende la sesión a las quince horas quince minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): *(El principio de la intervención no quedó registrado)* ...en el debate a las enmiendas y votos particulares que se mantienen para el Pleno a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a iniciar el debate de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La verdad es que después de toda la tramitación que tienen las enmiendas a unos presupuestos, después de pasar la Ponencia, después de pasar la Comisión, llegamos al Pleno, donde definitivamente se va a dar o bien un apoyo a estas enmiendas, o bien un rechazo a estas enmiendas por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios.

La verdad es que, por nuestra parte, hemos intentado "como siempre se hace" presentar una serie de enmiendas que tuvieran y que tengan sentido, tanto en donde se disminuye y aquello que se aumenta, es decir, de dónde se detraen los fondos que nosotros consideramos necesari-

os para las enmiendas que presentamos, con nombres y apellidos, y, por otro lado, que ese aumento "desde nuestro punto de vista" tenga un planteamiento racional a la hora de las necesidades que esta Comunidad Autónoma tiene y que no consideramos que están cubiertas por el Proyecto de Presupuestos que presenta la Junta de Castilla y León.

Repito que, a estas alturas de la tramitación de los Presupuestos, parece complicado encontrar argumentos nuevos. Nosotros, desde luego, como Grupo Parlamentario Socialista, en este caso en la oposición, no tenemos que buscar otros argumentos que aquellos que hemos estado planteando desde el principio, porque consideramos que son argumentos sólidos, que son argumentos justos y que son argumentos de peso a la hora de "repito" minorar e incrementar las partidas presupuestarias, teniendo en cuenta siempre "como ya se ha oído a través de este debate" que quizás, si hubiéramos podido incluso detraer de una sección y ampliar a otra, quizá lo hubiéramos hecho.

Esperemos que, a estas alturas del debate, el Grupo Parlamentario Popular, que es el que sustenta al Gobierno, no nos saque conejos de la chistera a la hora de las explicaciones. Por lo menos, vamos a hacer un repaso somero de esas minoraciones, y esperemos que algunos argumentos un poco más sólidos se nos den de aquellos que no se nos han dado a lo largo del debate parlamentario "repito" que ha tenido en Ponencia y en Comisión.

Porque cuando nosotros, como Grupo Parlamentario, hemos planteado las necesidades de minoración del gasto, que es uno de los principios que se tienen que tener para que, por otro lado, puedas presentar enmiendas que aumenten el gasto en otras partidas, hemos planteado siempre reducciones, que nunca "en algunos casos" eliminaciones totales, y una partida va para que podamos discutir "como ya se hizo en su momento" con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda que hemos mantenido, porque consideramos necesario que se mantenga para discutir lo que, desde nuestro punto de vista, es una actitud intransigente a la hora de aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y "curiosamente en esta Sección" una actitud muy diligente a la hora de aceptar enmiendas de otros Grupos políticos de la oposición, de otros Grupos Parlamentarios.

Las enmiendas que presentamos "por hacer un repaso de unas y otras", por ejemplo las 348 y 349, disminuyen 40.000.000 de un Capítulo que es el 06.01.065.202, servicios centrales, arrendamientos, en el que nosotros planteamos una rebaja de 40.000.000 de pesetas, y que hemos pedido, en este caso, al Grupo que sustenta al Gobierno "porque la Junta en este debate no está representada como tal" que nos explicara en qué el Grupo Parlamentario Socialista evitaba cualquier actividad "en este caso arrendamiento" de la Junta de Castilla y León a la hora de que estas enmiendas se aprobaran. No hemos obtenido ninguna respuesta concreta. Nosotros lo que

planteamos es que, si disminuimos 40.000.000 de pesetas en arrendamientos en esta partida, el Grupo Popular, para no apoyarla, debía de decirnos si tiene o no tiene consideración a la hora de que esos 40.000.000 impidan que algunos arrendamientos necesarios para la actividad de la Junta de Castilla y León, nosotros, con nuestra enmienda, digamos que, de alguna manera, evitamos que se arrienden locales necesarios para el desarrollo de la actividad de la Junta de Castilla y León. Esa respuesta no se nos ha dado.

Pero tampoco se nos ha dado cuando en todo el Capítulo que hacemos de los gastos corrientes, por ejemplo en elementos de transportes, se plantea una rebaja de cerca de 6.000.000 de pesetas. Tampoco se nos dio respuesta en el debate, ni en la Ponencia ni en la Comisión, de por qué no era posible bajar esos 6.000.000. Nosotros estaríamos dispuestos -como en algún caso así lo hemos hecho- a retirar enmiendas, si se nos demuestra que no es posible, con la aceptación de nuestras enmiendas, que la Junta de Castilla y León haga su labor.

Como eso no se ha producido, nuestras enmiendas siguen manteniéndose vivas hasta este debate, cosa que -repito- no espero que ahora, a estas alturas, se vayan a sacar nuevos argumentos, como conejos de la chistera, para explicar lo que anteriormente no se había explicado.

Hay una partida en la que le gustaba entrar al Portavoz del Grupo Popular, que va a ser hoy exactamente el mismo, que era lo de la disminución en teléfonos; se había acogido como un clavo ardiendo a aquella enmienda, porque parece que era la única que le tenía mucho sentido. Pues bien, quitando en el capítulo... o en este caso, en este apartado, las enmiendas que nosotros presentábamos, quitando la de servicios centrales, que es verdad que eliminaba toda la partida, nosotros le hicimos una oferta, es decir: si le parece bien, la segunda parte de las enmiendas, que es que por un lado se minoran, pero, lógicamente, el aumento viene constatado en la misma enmienda. Y, curiosamente, en todo el debate parlamentario el Grupo Parlamentario Popular nunca, nunca ha entrado en la valoración que se tiene las enmiendas en lo que aumentan, que algo podíamos haber discutido; pero el representante del Grupo Popular en aquel momento, por otras razones, nos dio la llamada por respuesta, y en ningún caso entramos, en ningún caso entramos en la discusión de a lo que aumentaban las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Porque se podía haber dicho que no es conveniente minorar las partidas por las razones que el Grupo Parlamentario Popular considerara oportunas -lógicamente, las razones de la Junta-, pero podía haber dicho que tampoco eran convenientes los aumentos, y entonces, bueno, pues si no era conveniente el aumento, tampoco era conveniente la minoración. Pero es que no entraban en ninguno de los casos.

Por lo tanto, nosotros consideramos que se daba -como dice el dicho popular- la llamada por respuesta, y

el que calla otorga; que entendían ustedes que nuestras enmiendas, en el aspecto que aumentan el gasto y en el aspecto en el que van dedicadas a aspectos muy concretos de inversiones y a aspectos muy concretos de actuaciones que tiene que realizar la Comunidad Autónoma en necesidades en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, por lo tanto, al no darnos argumentos en contra, parece lógico que teníamos razón.

Por lo tanto, si no se nos dice que no a la disminución y no se nos dice que tampoco al aumento, no tiene mucho sentido, si no fuera el rechazar por rechazar, que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista hayan sufrido este choque tan frontal -como por otro lado ha ocurrido ya en el resto de las Consejerías- a las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentaba.

Pero es que también en el resto de las enmiendas que nosotros hemos planteado... en la 360, por ejemplo, retiramos los 5.000.000 que había para estudios; 5.000.000 porque en el noventa y cinco ni han gastado nada ni han comprometido nada. Es decir, no se nos puede decir que esta partida era o es necesaria en ningún caso, puesto que ustedes en este año, a treinta de septiembre, no habían gastado absolutamente nada. Si no han gastado nada, nosotros intentamos dedicarlo a otro apartado que sea mucho mejor.

Las Enmiendas 362, 363, 364, 365, minoran 50.000.000 de un total 100.275.000 pesetas por razones también lógicas de su propia ejecución presupuestaria. En esta partida, del año noventa y cuatro pasaron ustedes 95.000.000 a remanentes; es decir, nosotros todavía les dejamos la mitad, cantidades que consideramos suficientes. Por lo tanto, parece también lógico que ustedes pudieran apoyar esta Enmienda. Si minoramos de una partida que no gastan -y no se nos dan explicaciones de que en este año pudieran gastarse esas cantidades-, parecería lógico, parecería lógico... siempre teniendo en cuenta -y esperemos que esos argumentos a lo mejor ahora, en esta intervención, se den, del Grupo Parlamentario Popular- que no son necesarias aquellas partidas presupuestarias que nosotros lo dedicamos. Pero como no nos niegan la mayor, por lo tanto, nosotros consideramos que esta minoración es correcta, y, por lo tanto, también es bueno el aumento que nosotros dedicamos en nuestras partidas a través de las enmiendas.

Hay otras Enmiendas, de la 372 a la 386, en las que nosotros lo que hacemos es provincializar los 150.000.000 de pesetas, que parece una cosa razonable, parece una cosa razonable; porque con eso lo que se consigue es poner proyectos concretos con nombres concretos, porque en estos Presupuestos -como llevamos viendo a lo largo de todo el debate, y se lleva viendo desde el principio- ustedes provincializan muy poco, muy poco. Ustedes provincializan prácticamente, prácticamente, un cuarto de lo que ustedes van a gastar, de lo que el Grupo Parlamentario Popular en este caso -que es quien al final apoya los Presupuestos y aprueba los

Presupuestos; la Junta los presenta, pero los aprueba el Grupo Parlamentario Popular... van a dedicar poco a provincializado y mucho a discrecional. Bueno, pues nosotros queremos poner nombre y apellidos a estas enmiendas, que repito que se podía contestar diciendo: pues miren ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, no hace falta que ustedes dediquen estos millones a estas partidas presupuestarias y a estas enmiendas, porque la Junta de Castilla y León ya lo va a dedicar; y por lo tanto sobra.

Porque si no... las necesidades creo que estaremos todos de acuerdo en que son muchas, los dineros son pocos; pero parece que ustedes no les ponen mucha nota. Y si no los anotan con nombre y apellidos, pues está complicado luego, visto el ejercicio presupuestario que ustedes realizan y con la cantidad de dinero que dejan sin ejecutar, que no todo, no todo se realiza de... siquiera de lo que ustedes como anexo de inversiones reales presentan año a año en los Presupuestos.

Hay una serie de enmiendas más. Enmiendas en las que, por ejemplo, se retiran 25.000.000, cuando en el noventa y cuatro ustedes, de 20.000.000, no habían gastado nada más que 2.000.000. Es decir, estas enmiendas que nosotros hemos planteado son enmiendas en las que ya incluso en la minoración del gasto -porque eso es lo que se debe debatir en este Presupuesto-, si es posible retirar de donde nosotros queremos retirar, pues todas las enmiendas que están presentadas, no están presentadas -como otros Grupos las presentan, quizá- haciendo parcelaciones provincializadas de 1.900 millones, 1.700, a 200.000.000 por provincia. No, nosotros hacemos o intentamos hacer un trabajo serio, un trabajo en el que, aparte de las necesidades que siempre se tienen en esas otras partidas, en aquellas en las que nosotros vemos que hay posibilidad de minorar en algunas partidas presupuestarias, minoramos para luego ampliar. Porque ustedes, en ese resto de partidas, por ejemplo en la Enmienda 367, de lo que tenían en el noventa y cinco, que eran 55.000.000, ustedes lo bajan a 15.000.000; pero es que de esos 55.000.000, a treinta de septiembre del noventa y cinco, no habían comprometido y, obviamente, pagado ni una sola peseta. Por tanto, si ustedes bajan ya de 55.000.000 a 15.000.000, y encima de esos 55.000.000 no han gastado nada, les sobran hasta los 15.000.000. Y nosotros de esos 15.000.000 creo que es conveniente -como luego plantearemos- que esas enmiendas se trasvasen a otras necesidades.

Por lo tanto, si en el apartado de disminución que nosotros presentamos como enmiendas no hay, desde nuestro punto de vista -y argumentos no se nos han dado hasta ahora, y esperemos, repito, que ahora no aparezcan conejos en la chistera, porque la verdad es que sería entonces una cuestión que sería de muy mal gusto para el resto del debate parlamentario-... Si la minoración es posible, porque todas las minoraciones que nosotros hemos hecho en el apartado del Capítulo I era por

disminuciones, subiendo sólo el costo del IPC, y en el resto -repito- por sus propios Presupuestos y su propia ejecución presupuestaria al treinta de septiembre del noventa y cinco, que no habían ni siquiera gastado y que incluso ustedes -en este caso la Junta de Castilla y León- habían presentado ya rebajando las partidas que tenían en años anteriores, es decir, que ustedes no habían gastado en esas partidas presupuestarias dinero; si nosotros lo retiramos de ahí, vamos a ver si allí donde aumentamos, pues, tiene sentido o no tienen sentido las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta. Porque sería la otra parte que pudiera justificar, desde su punto de vista, el que no se aprobaran las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado. Es decir, o no las aprobamos porque minoran ustedes de donde nos hace falta, y entonces nos lo hubieran tenido que demostrar -que hasta ahora no lo han hecho-, o bien nos demuestran que allí donde nosotros queremos aumentar, pues, resulta que esas Enmiendas no son positivas o van a realizarlas ustedes. Porque, repito, que con la cantidad de dinero a su servicio discrecional de cada Consejero tienen es tan importante, que a lo mejor están todas nuestras enmiendas contempladas en inversiones de la Junta de Castilla y León, con lo cual, nosotros estaríamos contentos; no nos importaría que no se aprobara ninguna, pero se realizaran los gastos, porque fueran necesarios.

Pues ese aumento se constata en una serie de actuaciones, donde nosotros creemos que la Junta debe de incidir mucho más. Y, por un lado, presentamos enmiendas que en global, en total aportan 49.000.000 de pesetas más en actuaciones en zona de influencia de los espacios naturales. Yo creo que estaremos de acuerdo en que eso es algo necesario para esta Comunidad Autónoma, siempre teniendo en cuenta lo que se expresa cuando se presentan los Presupuestos y cuando se hacen las declaraciones en las Comisiones, y cuando se hacen las intervenciones desde los propios Consejeros, parece que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene interés en las actuaciones en zonas de influencia de espacios naturales.

Bueno, pues si eso es verdad, nosotros presentamos enmiendas que, bueno, desde inversiones en la zona de influencia de Gredos; otra es... otra enmienda, también, para inversiones en la zona de influencia de Gredos... en la zona de influencia de los Ancares. Y así, continuando con inversiones en otras, a través de estas enmiendas, en zonas de influencia de los espacios naturales. Espacios naturales, que no hay que olvidar que aquí, esta Comunidad Autónoma tiene una Ley que lleva un retraso -no considerable, sino vergonzoso- de una cantidad de años en su aplicación; Ley que se aprobó. Ley que llevaba un mandato de unos años, para que se prepararan y se presentaran la serie de espacios naturales -que en aquel momento eran veintinueve- de esta Comunidad Autónoma, que se tenían que haber estado ya, en la pasada Legislatura -que no en ésta, en la pasada Legislatura-

haber sido ya... haber sido ya tramitados, y ni la Junta de Castilla y León, ni siquiera el Grupo Parlamentario Popular, ha conseguido -que, bueno, con ese apoyo y mayoría absoluta que tienen en esta Comunidad Autónoma- desarrollar, desarrollar toda la Ley de Espacios Naturales.

Bueno, pues nosotros lo que les planteamos es que tengan ustedes más dinero para que trabajen con ello. No parece una cosa que sea irracional, parece una cosa razonable.

Bueno, pues pasamos a otro de los bloques de enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, donde nosotros también aportamos a través de esas enmiendas otros 14.000.000 de pesetas, para ordenación y mejora forestal, apartado que parece también razonable, dentro de esta Comunidad Autónoma.

Hay otro apartado importante también, que es el saneamiento integral de aguas, donde nosotros presentamos varias enmiendas para municipios de la Comunidad Autónoma que tendrían ya... incluso hay casos donde enmiendas... hemos presentado enmiendas para que se pongan en marcha estaciones depuradoras de aguas residuales, que han sido aprobadas por estas Cortes en Proposición No de Ley, hace ya cerca de tres o cuatro años. Proposiciones No de Ley que, como suele ser norma en esta casa, el Grupo Parlamentario Popular -y mucho más la Junta de Castilla y León- no toma en cuenta ni en consideración, las aprueba porque queda mejor aprobarlas en algunos casos, pero luego no las lleva a cabo. Y nosotros hemos planteado enmiendas para que eso -en caso de que ustedes las aprobaran-, corrigieran algo que es absolutamente necesario en esta Comunidad Autónoma: depurar nuestras aguas. Algo de lo que se llena la boca, desde el Presidente de la Junta al resto de los Consejeros, como cosa necesaria, y a nosotros también, pero con la desventaja de que nosotros no podemos aplicar esa política y la tienen que aplicar ustedes. Pero, ni la aplican, ni nos dejan que la apliquemos nosotros. Obviamente, señor Consejero, pero en este caso yo me dirijo a usted, como no puede ser menos, porque es el que me va a responder; espero que no responda el señor Consejero a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, sí parece razonable también que nosotros les dediquemos más dinero a ustedes, que son los que los van a gestionar. Si nosotros les damos más dinero para que lo gestionen, obviamente nos gustaría que lo gestionaran bien y, sobre todo, que lo gestionaran, porque ni siquiera tampoco lo gestionan.

Por lo tanto, con este planteamiento, otros 156.000.000 para que la Consejería de Medio Ambiente depure más aguas en nuestra Comunidad Autónoma a través de las enmiendas.

Otra partida, parece que razonable que se aumente, que es la de abastecimientos a núcleos urbanos. Parece también razonable, una cuestión que tiene algo de peso en esta Comunidad Autónoma, y en todas, que el abastecimiento a núcleos urbanos -pues, en un año como este, según estamos, bueno, ahora, con las lluvias últimas, parece que la gente va a beber un poco más de agua, no comprada, sino de la que puede tener a través de los grifos-, pues dedicamos otros 110.000.000 de pesetas a través de enmiendas, en diversos municipios de la Comunidad Autónoma que tienen problemas y necesidades.

Mire usted que no le hemos detraído ni una sola peseta de esos apartados de lo que usted tiene, ni siquiera hemos entrado en provincializarlos, ni siquiera hemos entrado en provincializarlos. Porque son cuestiones, que, lógicamente, ustedes tienen acuerdos con ayuntamientos; todos los ayuntamientos, cuantos más abastecimientos, saneamiento de aguas, gestión de residuos, etcétera, etcétera, tuvieran, más necesitarían. Pues no le hemos enmendado nada, porque nos parece que ese dinero lo que tienen que hacer es gestionar, y luego le pediremos gestión a lo largo del año noventa y seis. Pero ustedes tienen dinero, gestiónenlo. Y nosotros, no sólo eso, sino que les damos más, parece razonable darles más: 110.000.000 de pesetas. Pues nos debe de parecer razonable solamente a nosotros porque ustedes no nos apoyan esas enmiendas, que les dan más dinero a ustedes para gestionar, y que, por lo visto, hasta ahora, de donde detraemos no tiene tampoco mucho problema, porque ustedes no nos han demostrado todavía que la detracción de donde nosotros minoramos esas cantidades causen perjuicios a la Junta de Castilla y León. Repito que no, hasta ahora; que no, hasta ahora.

Vamos a otro apartado, que también parece razonable en esta Comunidad Autónoma -como en todas-: la gestión de los residuos sólidos. Pues ahí nosotros hacemos una serie de enmiendas también, en las cuales nosotros les aportamos a ustedes 178.000.000 de pesetas más. Bueno, somos generosos, otro poquito de dinero más, para que gestionen, sin detraerles un duro; gestionen lo suyo más lo que nosotros les damos. Que nosotros les damos generosamente y ustedes, gustosamente, nos rechazan; está bien. Luego, cuando digan que les hace falta más dinero, pues iremos a decirles que por qué no han aceptado nuestras enmiendas, cuando podían con ello haber aumentado sus propios ingresos en los presupuestos para el noventa y seis.

Pero bueno, no les parece razonable, no lo quieren, bien; o, por lo menos, no lo han querido hasta ahora. A lo mejor estoy prejuzgando -repito lo del conejo y la chistera-, a lo mejor estoy prejuzgando el que van a ser más generosos a partir de ahora, y nos dicen alguna cosa más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo la intervención, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, señor Presidente.

Otro apartado donde nosotros queremos incrementarles el presupuesto de la Junta de Castilla y León es en la recuperación y la mejora de la calidad ambiental. Pues otros 93.000.000, generosamente donados por el Grupo Parlamentario Socialista, que estudia las enmiendas, las prepara, las minora y se las da. Pues tampoco las quiere... bueno, o no las han querido hasta ahora. Bueno, pues tampoco nos parece razonable, porque las necesidades son reales. Y le repito que me diga una sola enmienda de las que nosotros les hemos presentado, donde ustedes ese apartado, donde nosotros incrementamos, ya lo vayan a hacer. Si nos lo dicen ahora, pues hombre, lo estudiaremos y diremos "bien, perfecto". Se lo dije ya en el debate de la Comisión, que si nos decía aquello, nosotros nos hubiéramos callado; pero el que calló fue usted, no nosotros. Y, por lo tanto, ahora seguimos como don erre que erre, con la cantinela otra vez de las enmiendas y la defensa, que parece razonable, por otra parte, repito que desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto -y por no excederme más en el tiempo, porque queda todavía mucho debate parlamentario-, señores del Grupo Parlamentario Popular, si de donde disminuimos no causa daño, no causa merma a la gestión de la Comunidad Autónoma, si donde aumentamos es necesario, ¿me quieren explicar ustedes a mí por qué no nos aprueban las enmiendas? Si nos lo explica, a lo mejor, que nosotros, que somos absolutamente racionales, como seres que somos, y tenemos raciocinio, se lo vamos a aceptar.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Y, desde luego, vaya por delante, señor Cantalejo, mi agradecimiento personal por el tono que ha tenido usted en este debate, total y absolutamente diferente a aquel que mantuvimos en Comisión, y del cual -y sinceramente- le quiero decir que yo he corrido un tupido velo y lo tengo absolutamente olvidado.

Se aprovecha... el debate de Presupuestos, señor Cantalejo, lo aprovechamos como un debate de totalidad, en el que para nosotros es la configuración monetaria de nuestras ideas y para ustedes es intentar, por todos los medios, pues, en cierto modo y como luego lo veremos, cambiar la filosofía de nuestro Proyecto.

Continua y constantemente se lo he oído, y hoy entrelíneas en su discurso era así, pues que los prespues-

tos, el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente es un presupuesto falaz, es un presupuesto incierto, es un presupuesto falso, se modifican las partidas a capricho del Consejero, se ejecuta mal, se gestiona mal... Y así, efectivamente, usted intenta hacer una serie de enmiendas -en las cuales entraremos luego- y nos pregunta usted por qué no se admiten. Y yo se lo voy a decir.

Mire, es posible que ustedes, durante cinco años continuados, lanzan a la sociedad el mismo mensaje, el mismo: la Consejería funciona mal, el Consejero funciona mal, no se ejecuta. Y altavoces tienen ustedes para ello; altavoces tienen ustedes casi más que en una feria, porque constantemente están en los medios de comunicación diciendo lo mismo. Pero, por encima de usted y de mí, que usted podrá decir que la Consejería actúa mal y yo puedo decir que la Consejería actúa muy bien, hay un algo, que son las elecciones, donde a cada uno nos dicen qué programas se siguen; y ése es el juez que tenemos todos. Y, desde luego, yo no soy nadie para decirle a usted lo que tiene que hacer, por supuesto. Pero, si ustedes, lanzando ese mensaje, cada vez tienen menos adeptos; y la Consejería, con su programa, cada vez tiene más, quiere decir que el camino es equivocado; pero no es mi misión decírsela.

Y usted me está diciendo las enmiendas... que por qué no le aceptamos las enmiendas. Mire, las veinte... las quince primeras enmiendas que ustedes hacen al Capítulo II, al Capítulo de Gastos, ustedes intentan minorar de una partida de 100.000.000 nos... minoran 50 de alquileres. Y usted me dice: es que queremos que no se arrienden una serie de edificios que no conviene arrendar. Y yo le digo: de acuerdo. Pero, ¿por qué en la enmienda no ha puesto usted qué edificio no quiere usted que arrendemos? Porque, para nosotros, si en este momento están en los presupuestos, es que los edificios que hay alquilados son de suma efectividad para la Junta y para las funciones que tiene que hacer la Junta. Y usted ni siquiera lo especifica. Dice alegremente "50.000.000, que se minoren". Pero, ¿en qué?

Elimina usted la partida de teléfonos, algunas, como usted sabe, al 100%. Y le dije en la Comisión, pero en el terreno distendido -y se lo dije, señor Cantalejo, desde luego, con la máxima consideración-, que si usted me decía exactamente qué modelo de comunicación se habían ideado ustedes, que no fuera al tamtan o las señales de humo, que es posible que le admitiéramos la enmienda. Porque usted minoró al 100% la partida, es decir, que no le quitó 1.000.000, ó 2, ó 3, los 10.000.000 que tiene la Secretaría General y los edificios centrales, la quitó usted entera. Y, aparte, en la provincialización fue quitando usted desde el 80%, al 60 y al 40. Dígame usted qué sistema de comunicación quiere que tengan los funcionarios con los administrados, dígame usted cuáles son.

Elimina usted también la partida de transporte de funcionarios, cuando tienen que ir a ver reforestaciones,

incendios, y demás. Es decir, el Capítulo de Gastos usted sabe que está presupuestado al límite; que quizá hubiera que presupuestarlo más, porque hay 1.200 millones, cuando la realidad es que, quizá, con 1.300, 1.400, sería lo ideal. Y ustedes lo minoran diciendo "miren ustedes qué cosa más bonita, le quitamos del Capítulo de Gastos y lo ponemos en Inversiones". Vaya por delante que todo el destino que le dan ustedes y todo los Grupos de la Oposición –el señor Herreros y el del Grupo Mixto–, el destino que le dan ustedes a sus enmiendas es fenomenal. Porque, ¿quién se va a oponer que haya más abastecimiento de aguas, más depuradoras, mejor prevención en incendios, más lucha contra incendios, calidad ambiental, calidad de las aguas? No hay nadie sensato en este Parlamento que pueda decir que no. Claro que el destino es bueno. Pero lo que es triste es el origen, porque si usted quiere que realmente, para llegar a ese fin, tiene que haber que unos medios. Y si usted los medios los elimina, dígame usted cómo puede funcionar una Consejería. Dice "es que nosotros le hemos hecho minorar". Claro, pero ustedes disminuyen los servicios y al final la Consejería quedaría obsoleta.

Porque yo me he planteado muchas veces, y así como al Grupo... a Izquierda Unida y al Grupo Mixto le hemos aceptado bastantes enmiendas... bastantes enmiendas en totalidad, el hecho cierto es que a ustedes se las hemos estudiado una por una. ¿Y sabe usted al planteamiento que hemos llegado, señor Cantalejo? Hemos llegado a que ustedes han hecho lo siguiente: vamos a presentarle al Grupo Popular enmiendas inaceptables, para decirles "ustedes aplican el rodillo". Y yo creo y tengo el convencimiento que ustedes las enmiendas las han hecho así. Y, si se las aceptáramos, automáticamente dejaríamos la Consejería obsoleta. Y ustedes dirían: ¿ven ustedes como no funciona la Consejería? Y ése es el planteamiento que para mí se han hecho. Porque, mire usted, sensibilidad en aceptar las Enmiendas la hemos tenido con Izquierda Unida y con el Grupo Mixto, y es más, y con ustedes en la Comisión, de tres Proposiciones No de Ley presentadas en la Comisión de Medio Ambiente, absolutamente las tres han sido aceptadas; las tres Proposiciones No de Ley que en esta Legislatura han llegado a la Consejería de Medio Ambiente, las tres, señor Cantalejo, infórmese. ¿Cómo vamos a disminuir los gastos? Imposible.

Pero ahora le digo más. Ésas son las primeras veinte Enmiendas, pero las siguientes quince Enmiendas, usted realmente, si hubiera seguido la trayectoria de la Comisión de Medio Ambiente, se hubiera dado cuenta que era una deferencia para su Grupo, y usted ha eliminado la partida entera, sin darse cuenta del por qué. Mire, ésa fue como consecuencia de una Proposición No de Ley presentada por un Procurador de Salamanca, en la que se pidió en la Comisión de Medio Ambiente que en aquellos sitios en la que se hiciera un basurero comarcal, automáticamente se sellaran todos los basureros de los pueblos que iban al comarcal. Se le aceptó aquello por unanimidad y sin transacción. Y como consecuencia de aquella Proposición No de Ley viene la partida que usted

ha quitado en su totalidad. Sellado de vertederos. ¿Es que no lo ha visto usted? Yo le estoy hablando... yo no le voy a decir el número uno y el veinticuatro, si tuviera que explicar el Código Civil y le dijera todos los artículos que tiene, estaríamos apanados. Mire usted, usted la partida del sellado de vertederos la ha quitado entera y me dice: pero fíjese usted que destino más bonito tengo: calidad ambiental, ordenación del medioambiente, depuradoras y de más. Pues claro que el destino es muy bueno, si nadie lo pone en duda, pero es que primeramente, por esa deferencia que tuvo por esa aprobación, usted quita la partida.

Y las últimas veinte enmiendas, señor Cantalejo, son las partidas que van a prevención de incendios, en los cuales hay programas con la Unión Europea, y usted se dio cuenta que las dos que había retirado, las dos que retiró usted al final, las retiró porque automáticamente usted eliminaba mil y pico millones que venían de la Unión Europea, y al quitar los 250.000.000 que usted minoraba en las partidas de la Junta perderíamos de la Unión Europea mil y pico millones, y usted hábilmente la retiró. Y me parece muy bien, y me parece muy bien, señor Cantalejo.

Y, por último, señor Cantalejo, también elimina usted las cuatro grandes líneas de actuación de la Junta en asociacionismo medioambiental, en fomento de la caza y la pesca y de más, ..... Por lo tanto, señor Cantalejo, usted nos ha pedido una explicación del por qué no se le aceptaban las Enmiendas, y reconociendo y conviniendo con usted que el destino que tienen es extraordinario, el sitio de donde las detraen es un sitio que es imposible que nosotros pudiéramos aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor García Cantalejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, pasan los días y no mejora, porque es que se lo dije la otra vez cuando discutíamos, y usted se enfadó muchísimo, se enfadó tanto que nos dejó de hablar; cosa que a mí me preocuparía de mi familia o de mis amigos; de otros, pues, la verdad es que tampoco me preocupo en exceso. Pero, desde luego, lo que no parece razonable es que si estamos debatiendo, como allí pasó, pues ustedes dieran la llamada por respuesta; pero, claro, si nos van a decir esto que nos han dicho, la verdad es que preferíamos la actitud de la otra vez, que no dijeran nada. Porque es que me habla de que nosotros eliminamos, según nuestras Enmiendas... le he dicho que no eliminamos nunca nada, y le reto a que lo diga con números, y se lo he preguntado a usted; dígame números, no me diga en genérico: eliminamos todo. Pues es mentira, y se lo dije la otra vez, y usted se lo tomó personal. No, el argumento, los argumentos se califican a las personas, se le dice otras cosas. El argumento suyo vuelve a ser falso. Usted ha

utilizado la palabra falaz que yo no había utilizado hasta ahora, pero ahora se la voy a utilizar. Vuelve a ser su argumento falso, absolutamente falso.

Y ya cuando hace mención a Enmiendas de otros Grupos, mire usted, ahí ya sí que... yo era un asunto que no quería haber tocado mucho, pero ahora pues lo vamos a decir, porque es que ustedes han aceptado Enmiendas y han transaccionado Enmiendas por sus propios errores, por los suyos, y no se han atrevido políticamente -porque les parecía feo- presentar cerca de trescientas Enmiendas el Grupo Popular a errores informáticos de la Junta de Castilla y León; les parecía feo, y entonces aprovechan Enmiendas de otros Grupos Parlamentarios para volver a hacerlo mal. ¡Qué le vamos a hacer! Lo hacen ustedes, nosotros no, nosotros no.

Pero, hombre, con lo que usted ha planteado ya, vuelve otra vez a lo mismo, que qué edificios no queremos que alquilemos. ¡Pero si se lo dije la otra vez!, que le vuelvo la oración por pasiva: que me diga usted a mí cuáles le quitamos nosotros. Que nosotros no le tenemos que poner los números, que son ustedes; que ustedes ponen los números en el presupuesto y nosotros se los enmendamos, y cuando minoramos las partidas, la obligación de los presupuestos... me imagino yo que en esas lecciones que les dieron a principio de curso parlamentario les dirían algo de lo que es esto del debate de Presupuestos, y que es que hay que minorar de una partida para aumentar en otra; me imagino que se lo dirían, no lo sé. Yo... de esas reuniones que les dijeron para como tenían que llevar las Comisiones, etcétera, etcétera, pues me imagino que algo les dirían de esto, de lo que tenían que hacer. Pues, mire usted hay que minorar de una partida para aumentar en otra. Y ésa es la obligación del Grupo Parlamentario Socialista y de los Grupos de la Oposición. La suya es decirnos si de lo que le minoramos a usted hay un sólo edificio que se queda sin alquilar, y se lo hemos dicho por activa y por pasiva en varias ocasiones. Y no nos dicen uno. Claro, si me lo dice ahora cuando ya no tengo capacidad de respuesta, pues, hombre, eso desvirtúa el debate, eso es aprovecharse, y para aprovecharse... en fin, aprovechados nosotros no somos en exceso, ustedes no lo sé. Pero quedaría mal que se aprovechara cuando ya no podemos contestar a decirme: mire usted, es que no puedo alquilar, pues, no sé, un edificio de no sé dónde, cuando hemos debatido en Ponencia, cuando hemos debatido en Comisión y cuando estamos debatiendo en Pleno, después de una intervención. Claro, si ahora ya, cuando no le puedo contestar yo, me dice que es que, mire, no podemos alquilar el atillo no sé qué para meter unos libros. ¡Hombre!, pues, me ha dejado en fuera de juego, pero le digo yo que eso no es lo del conejo de la chistera, no debía hacerlo; y si lo va a hacer, aguántese; y si no lo ha hecho, dónde está la minoración que estorba, usted habernos dicho sólo uno, un ejemplo, si le hemos pedido ejemplos nada más, un sólo ejemplo donde nosotros, con nuestra minoración de las partidas, podíamos dejarles a

ustedes, perdón, a la Junta de Castilla y León sin un sólo local arrendado. Si es que no nos han dicho ninguno. Pues, entonces, nosotros, nuestra Enmienda está bien hecha. Como tampoco nos cuestionan donde lo aumentamos, por lo tanto, la Enmienda tiene que ser aprobada. Pero no.

Y entonces ahí entra usted en lo del rodillo, etcétera, etcétera. Mire, a estas alturas del debate hablar de lo del rodillo... mire, hay unas apisonadoras trabajando ahí en la carretera, yo creo que alguna de ellas se la han pasado ustedes por aquí, eso sí, reducida, como la de la película de "Mamá, he encogido a los niños", ustedes han encogido a la apisonadora, nos la han dado un pase por aquí, y estamos... pero aguantando, aguantamos el debate; no tenemos problemas, no hay problema con ese asunto, señor Castaño, no se preocupe. Porque es que le repito, que no se hayan apoyado ni transaccionado, que ustedes han transaccionado un montón -porque les interesaba, bien es cierto-, no han transaccionado ni una sola de nuestras Enmiendas, que no minoran de nada que a ustedes les quite... Porque habla de los teléfonos, y se lo dije: retiramos la de los 10.000.000 y nos aprueban ustedes la otra que nos dicen cómo tenemos que comunicarnos; y ya se lo dije yo a usted, que para lo que tiene que contar algunas veces, como si no tuvieran teléfono ni medio de comunicación, no hay ningún problema. Pero es que tampoco se lo quitamos todo, y usted no nos pudo decir que había un solo teléfono, no en servicios centrales, sino en el resto de las provincias donde nuestra minoración era exagerada. No lo había, y como no lo había, por lo tanto, señor Castaño, usted no tiene derecho, no tiene derecho a decirnos que nuestras Enmiendas lo que pretendían era que no nos las aprobaran ustedes. Es al revés. Ustedes han aceptado la de estos otros Grupos para querer dejarnos a nosotros en fuera de juego, y eso no es verdad, y eso no es verdad... Termine de asesorarle señor Presidente al Portavoz y luego seguimos con el debate.

Señor Castaño, nosotros no le retiramos los teléfonos que les hacen falta, en absoluto. Y le dije: retiramos la nuestra de los 10.000.000, que era toda la partida para servicios centrales, y ustedes nos aceptan las demás, porque como no nos dan argumentos de que no vale, por lo tanto, pues, hombre, si no está mal donde lo destinamos y no parece que haya problemas, pues hombre, habernos apoyado. Pero, es que repito, ustedes han utilizado ese argumento de aceptarles Enmiendas transaccionadas al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Mixto, como les parece muy bien, dentro del debate, y ustedes tienen todo el derecho, pero es que fíjense ustedes, pues resulta que es que hay algunas Enmienda, y yo con todo el respeto para el resto de los Grupos Parlamentarios, pero cuando nosotros hacemos un trabajo que consideramos serio, no le minoramos nada de lo que ustedes tienen, sino que le aumentamos en partidas convenientes. Usted se hartó de decir, se hartó de decir al Grupo y al Portavoz que está en este caso, señor

Herreros, que les querían dejar sin nada, porque las Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida sí que les deja sin nada, sin una sola peseta, y en cambio, sí que les transacciona. ¡Vaya hombre! ¡Qué curioso! ¿Cómo que no estuvo? Sí señor, estuvo con usted antes, la transaccionó y se fue. Pero ése es un problema del señor Herreros que no tiene nada que ver, no tiene nada que ver. Nosotros se lo planteamos, y a ellos que les quitan todo le transaccionan, ¡Hombre!, y a nosotros que se lo dejamos un poquito recogido no son capaces de aceptarnos ninguna. ¡Hombre!, señor Castaño, que esto huele huele, huele huele, que no hombre, que no, que no, que no; no parece oportuno señor Castaño, no parece oportuno.

Por lo tanto, el planteamiento se le tenía que volver usted a la inversa, y nos siguen sin dar... y de verdad espero que no utilice el ardiz de que, al final, termina usted para darme una respuesta a algo de lo que yo le he dicho antes y no me lo ha contestado, porque me parecería bastante feo. Por lo tanto, repito, yo creo que la jugada, porque el subconsciente siempre traiciona en estos casos, y han pensado que el Grupo Parlamentario Socialista le presentaba Enmiendas para que no las aprobaran y, en cambio, los demás Grupos sí. Pues, fíjese, los demás Grupos que transaccionan han presentado unas Enmiendas, señor Castaño, han presentado unas Enmiendas que quitaban y minoraban más dinero que el que había en la partida presupuestaria; había 1.747 millones y quitan 1.800, y ustedes lo aceptan, "¡ele!". No se puede hacer, y luego lo veremos después, no se puede hacer y ustedes lo han hecho. ¡Anda que fíjate! ¡Qué bien! Y las nuestras que son serias no. Hombre, señor Castaño, que no hombre, que hasta ahí podíamos llegar, como se dice en los términos clásicos, hasta ahí podíamos llegar.

Yo, de verdad, lo entiendo; si su labor es ésa: defender a la Junta. Pero, de verdad, lo que nosotros no podemos consentir y nos sienta muy mal es que hacemos un trabajo parlamentario creemos que serio, nos rechazan las Enmiendas "están en su derecho, no pasa nada", pero, mire, eso de aducir que aquí ha habido unas elecciones y esto parece que es un manto que todo lo tapa, ni mucho menos, ni mucho menos, ni mucho menos. Ustedes tienen que demostrar la gestión día a día, y si se equivocan dos días después de las elecciones, se han equivocado. O ¿qué se cree, que es que la gente les vota ya para toda la vida como si no tuvieran errores? No, y ya se verá, que arrieros somos y en el camino nos encontraremos, como nos pasará a nosotros en su momento. No pasa nada, no pasa nada, señor Castaño, de verdad, no pasa nada. Pero ese argumento, ese recurso... menos mal, yo lo agradezco y espero que no nos saque ya al señor Roldán aquí que no tiene nada que ver con el medioambiente, no tiene nada que ver, a no ser que lo esté disfrutando en Ávila, en la cárcel, que es donde debe estar, por otra parte, que es donde debe estar, por otra parte. Pero, mire usted, lo de decir que porque ustedes han ganado las elecciones ya tienen derecho a hacer unos malos presupuestos, díga-

noslo al principio y no venimos, nos quedamos en casa; no hay ningún problema, ningún problema. Si nos lo dicen ustedes ..... pues, nosotros nos lo planteamos, decimos que no tenemos que venir, no presentamos Enmiendas parlamentarias, y no hay ningún problema. Pero decir que nuestras Enmiendas no se pueden aprobar sin dar ni un solo argumento, aprobar y transaccionar otras de otros grupos que cometen errores gravísimos, gravísimos, y que ustedes aumentan, como es detraer más del dinero que hay, pues entonces, mire usted, señor Castaño... Y no hablamos de lo que viene después, que lo dejaremos para después; hablamos de lo que hay ahora, un apartado, y usted se lee las Enmiendas, que no creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego Señoría le ruego vaya concluyendo su intervención, que ha pasado ..... tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, señor Presidente, disculpe. Y me dice usted en la partida 06.02.020.6B7 que tiene 1.747.542.000 pesetas cómo es posible que se enmienden 1.800 millones y ustedes lo acepten. ¿A lápiz? Vale, pues así estamos. Gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, el señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Cantalejo, yo, me gustaría empezar por el final, algo que ha dicho usted. Dice: "¿usted cree que por ganar las elecciones tienen ustedes derecho a hacer absolutamente todo?". Aunque nosotros somos conscientes que la mayoría absoluta no nos da derecho a todo. Pero sí queremos decirle lo siguiente: ¿ustedes creen que con la minoría absoluta tienen ustedes derecho a cambiar todo? ¿Por qué no se lo plantea usted? Porque es lo que ustedes pretenden. Y nosotros respetamos profundamente las minorías y hemos tenido sensibilidad, y lo hemos demostrado aceptando las enmiendas de los...

Decía usted, decía usted, señor Cantalejo, que yo no mejoro. Pues es posible que no mejore, pero, quizá, plantéese usted que usted es imposible que empeore más. Plantéese usted también.

Me decía usted que le dijera lo de que en qué partidas, en qué partidas se hacía lo del sellado de vertederos. ¡Hombre!, yo creo que a esto hay que venir documentado, estudiarse el Presupuesto, leerlo y leerlo entero, y leerlo entero. Porque aquélla fue una deferencia... -y hoy está aquí presente un Procurador de Salamanca y él fue el protagonista de esta partida-, porque aquella Proposición No de Ley de sellado de vertederos... se aprobó por una Proposición No de Ley precisamente de él. Repásele usted las Enmiendas que tiene, 372 a 386. Repáselelas usted. Estudie, estudie.

Y me dice: "es que es muy curioso". El señor Cantalejo me dice: "es que es muy curioso, porque yo he dicho que minoro la partida a la mitad y el señor Castaño no me ha dicho en qué edificios y demás". Pero ¿se lo tengo yo que decir? Pero ¿de quién es la voluntad de presentar la enmienda? Será usted. Y usted ha dicho que hay alquileres innecesarios; dígame usted cuál. Dígale a usted a la Junta, díganos qué alquileres innecesarios, qué edificio no es necesario; y nosotros encantados. Pero usted coge y hace la enmienda, es decir, la minoro a la mitad: 50.000.000; fuera alquileres, fuera este edificio. Y lo mando a abastecimiento de agua. Pues por supuesto que el destino que le da usted es extraordinario, pero el origen es triste. Díganos concretamente qué edificios tiene la Junta que no sean necesarios. Díganos uno, y presente una enmienda -como decía usted- con nombres y apellidos. Pero es que usted no la presenta.

Luego dice de teléfonos. Y, con esa socarronería fina que ha tenido, me dice es que me habla usted de teléfonos que ya le hablé yo. Usted ha tenido, sinceramente, mucha gracia presentando esas enmiendas, pero muchísima gracia. Diez millones que se presupuestan en la Secretaría General para el teléfono, los quita usted al 100%, al 100%, señor Cantalejo. Pero lo que más gracia tiene no es lo que hace usted, quitar los 10.000.000, y vamos a decírselo a la Cámara: lo que tiene más gracia todavía es el destino que usted les da. ¿Saben Sus Señorías el destino que les damos a los 10.000.000? A la lucha contra los mosquitos en Medina de Rioseco.

*(Risas.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden, Señorías. Tranquilidad, señores.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y qué duda cabe que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero qué duda cabe, qué duda cabe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor, vaya...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Qué duda cabe que, efectivamente, la lucha contra los mosquitos es necesaria. Pero, hombre, yo pienso que en los albores del siglo XX, hombre, con una fumigación y eso... es conveniente, pero me veo que las huestes del Partido Socialista, como dicen que los teléfonos no son necesarios y quitan los teléfonos, agarran esos teléfonos y se van a Medina de Rioseco a ...

*(Risas.)*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Tienen ustedes, la verdad... Es que dicen: es que el destino que le

damos está bien. Pues por supuesto que sí, que nadie lo pone en duda. Pero, hombre, decía usted en la Comisión que es que convenía que, en la Secretaría General...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...el Consejero no hablara. ¡Qué duda cabe! Porque cada vez que habla son montones de votos que atrae para el Partido. Él lo está haciendo muy bien, y, lógicamente, a mí me parece perfecto que ustedes le quieran quitar la voz.

Decía usted del Grupo de Izquierda Unida, que hablaba... Mire, señor Cantalejo, vamos a dejarnos de verdades a medias, vamos a dejarnos de verdades a medias. Don Antonio Herreros no estuvo en la Comisión de Medio Ambiente. Don Antonio Herreros estuvo antes, pero no estuvo en la Comisión de Medio Ambiente y dio por aceptadas todas y cada una de las transacciones que hicimos. Y que, efectivamente, hay un error en una; pues si ya lo he dicho yo. Y precisamente tiene usted el Voto Particular que he presentado. Y dice: ¿cómo sacan ustedes ciento y pico millones? Si esa partida es de 1.700 de inversión, nosotros pusimos, por error técnico, 1.800, y por eso está nuestro Voto. Pero es un error técnico, no político como el que usted ha cometido con su compañero: que él propone el sellado de vertederos y usted se lo quita. Eso es un error político; el otro es un error técnico corregible.

Por lo tanto, señor Cantalejo -sinceramente y con la máxima consideración, por supuesto-, ustedes, le vuelvo a repetir que han presentado las enmiendas con el carácter de que no se les aprobara absolutamente ninguna. Ninguna. Y se lo vuelvo a repetir: las veinte primeras minoran gastos total y absolutamente necesarios. Por supuesto que los gastos son un mal necesario, pero es que ustedes los minoran de tal forma que harían que la Junta... la Consejería no pudiera funcionar.

Las siguientes veinte Enmiendas son precisamente... van dedicadas al sellado de basureros. El último bloque que ustedes tienen -que usted no se ha dado cuenta- es un convenio, en cierto modo, y subvenciones directas que van a la prevención de incendios. Y 200.000.000 en prevención de incendios hacen muchísimo más que 2.000 en extinción de incendios; y usted no se ha dado cuenta de eso. Y usted ha cogido la partida "al albur" y ha dicho: aquí le traigo 150.000.000 y lo destino a un buen fin: a calidad del agua. Perfecto. Perfecto. Y a ordenación de medio ambiente. Y a todo lo que usted quiera. Y se lo he reconocido: todos los destinos que ustedes tienen son muy buenos. Pero de dónde lo sacan ustedes es triste.

¿Y cómo se van ustedes a oponer? Fíjense donde lo queremos llevar, a montar más depuradoras, más colectores... Claro que sí. ¿O qué cree usted?, ¿que a nosotros no nos gustaría tener más dinero para inversión? Como a todo el mundo. Pero hay que reconocer que todos los

servicios necesitan unos gastos de funcionamiento y que hoy, por suerte o por desgracia, los gastos están realmente presupuestados en lo justo, con el aumento del 3,5%, que luego se convertirá en el 4,5%. Y ustedes, encima, lo quieren minorar. Lo que creemos nosotros –y así lo entendemos– es que realmente lo que ustedes han pretendido es que la Consejería no funcione. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente, una cuestión. Se han vertido falsedades, que yo, lo siento mucho, pero no pueden quedar así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdóneme...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: No, no, no. No, señor Presidente. Es que ha contestado a asuntos que no son...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dígame qué artículo del Reglamento le ampara para pedirme el uso de la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: No, no... Si quiere, me asesora usted para decirme cuál es... ¡Vaya, hombre!

Mire, señor Presidente, se han vertido falsedades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El debate ha concluido.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ...y quiero demostrarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Han consumido los turnos de réplica y dúplica, y el debate ha concluido.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: No, no, perdón. Es que... que no, señor Presidente, es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que sí, señor García Cantalejo, haga el favor de ocupar su escaño.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente. El señor Portavoz ha contestado a asuntos que son falsos y no quiero que queden en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dígame usted en tres minutos qué falsedades ha cometido

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Se lo digo, se lo digo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...sin entrar en debate ninguno.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Exactamente. No, no; yo simplemente se lo voy a decir, señor Presidente.

Primero, no se enteran bien de las cosas, y entonces me ha contestado y se lo he especificado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Diga usted las falsedades...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, señor García Cantalejo...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente, se lo voy a decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Déjeme un momento. No haga usted juicios de valor, que haya lugar a otro debate. Diga usted las falsedades, a su juicio, que se han cometido y nada más.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente. Yo, además, se lo he leído, la partida, para que me contestara a ésa, y ha contestado a la que vamos a debatir después, que no es la misma. Yo le he dicho la 06.02.020.6B7, saneamiento integral de aguas, donde son 1.747.542.000 pesetas, y se han enmendado 1.800 millones; ésa es la que yo le he dicho. Y él me ha contestado al Voto Particular, que no tiene nada que ver, porque es la partida 06.02.021.627. Por lo tanto, si contesta a lo que no es, no está contestando a lo razonable.

Pero es que, además, señor Presidente, ha contestado a dos enmiendas que nosotros hemos retirado, y, por lo tanto, yo no he podido defender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Y entonces ha utilizado –como se lo he dicho–, agresivamente, un turno que no debe, contestando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García, ha hecho usted ya la aclaración oportuna. Se acabó la...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: No, no. Perdón. Es que tendré que contestar a lo que es falso también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, contestaciones nada... contestación, de eso, nada.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Ah, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La falsedad.

Perdone, García Cantalejo, señor García. Ha hecho ya la salvedad, se acabó la cuestión.

Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra... ¿quién va a defenderlas? Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Después de estas lecciones magistrales de parlamentarismo, quiero decir que si tenemos que pedir perdón a alguien, pues no se lo vamos a pedir. Porque una cosa es tener una filosofía, unos planteamientos, unos criterios, transformarlos en enmiendas, entrar en un debate para decir si sí o si no, y otra cosa es "que me enfado sí, al otro Grupo, Su Señoría le acepta las Enmiendas".

Pues miren ustedes, primero decir que sí estuve en la Comisión -y constará en el Diario de Sesiones-, que no estuve en toda la Comisión o durante toda la Comisión -razones personales motivaron el que tuviera que ausentarme y diera por defendidas las enmiendas-. E incluso la generosidad podía llevar a decir, con esas enmiendas, si sirven para mejorar el Proyecto, para ustedes -con toda la confianza-, pero no para decir: gracias por haberme aceptado alguna Enmienda. Si no creo que sea ésa la función política que tenemos que hacer aquí. Yo no se las voy a dar nunca -las gracias- por una aceptación de una enmienda. Es nuestro trabajo, es nuestra función. Si vienen bien, bien; y, si no vienen bien, seguiremos intentando convencer de lo que es nuestro criterio político.

Pero, bueno, incluso haciendo un repaso somero de las enmiendas que se han aceptado, pues no han hecho ninguna gracia. Por consiguiente, menos aún para tener que hacer ningún tipo de agradecimiento; si son todo provincializaciones.

Y habíamos dicho desde el primer momento: faltaban objetivos concretos en materia de provincialización, o, al menos, entendíamos que la carencia de provincialización podía denunciar la existencia de esos objetivos concretos. Ellos han aprovechado la circunstancia y han dicho: puesto que en algunos casos sí tenemos objetivos o proyectos concretos, solventemos esta cuestión, que no nos viene mal. Punto. Y se acabó la historia.

Y la verdad es que sí, ha habido algunas aceptaciones de enmiendas, y nada más.

Y después, pues bueno, cada cual tiene su criterio para hacer planteamientos. Y, hombre, en este caso, nosotros también pretendíamos acaso incidir más en la necesidad de reforzar criterios de austeridad a la hora de tener en consideración la detracción o los orígenes de la detracción.

Y los objetivos, desde luego, después de esa evolución que ha tenido, para nosotros siguen siendo en cierto modo lo mismo, de tal manera que ordenación y mejora forestal, el incremento de inversiones en espacios naturales, el incremento de estudios de impacto ambiental, el saneamiento integral de las aguas, la provincialización de inversiones sobre todo en residuos sólidos urbanos -aunque se han recogido varias cuestiones-, la mejora de la infraestructura de la sequía -calamidad pública, que a estas alturas del siglo XX ya es difícil que pueda comprenderse como algo natural o normal en una sociedad civilizada-, y el incrementar las inversiones para la defensa de ecosistemas forestales...

Pero aquí hay un problema -y es el problema que le digo al señor Consejero todos los ejercicios-, y es, en cierto modo, en el que se escudan también para la defensa de la Sección: no tiene dinero suficiente para hacer el abordaje con la necesidad perentoria, o para cubrir las necesidades perentorias. Y habría que buscar mecanismos para conseguir mayores recursos económicos, a la hora de distribuir lo existente... sí, sí, mucho más. Mucho más y se lo voy a ir demostrando en alguna de las cuestiones.

Y ya, bueno, si remata la operación y el nivel de ejecución se va sucesivamente incrementando ejercicio tras ejercicio, entonces podríamos entender que estaríamos en una línea objetiva interesante. Pero también hay que saber -o al menos en los datos que tenemos nosotros- que sigue siendo la Consejería que menos capacidad de ejecución manifiesta hasta el presente, con un 36,4% a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Sí, señor Consejero, es así, ¡qué le vamos a hacer! Por lo menos es lo que se ha publicado, y el 38,7% de lo que es el Presupuesto consolidado con la incorporación de remanentes.

Y nosotros seguiríamos haciendo reclamación sobre algunas de las sugerencias políticas que hacemos o que entendemos nosotros en medio ambiente. ¿Por qué? Porque en el Programa 065 el presupuesto ha disminuido, el que hace referencia a servicios generales y servicios centrales. Porque se mantiene una elevada partida -a nuestro juicio- sobre educación ambiental, siempre y cuando se siga haciendo la educación ambiental como hasta ahora se ha venido haciendo, que es de 240.000.000; y, en cierto modo, más que educación ambiental, se hace propaganda, que no vendría mal, en todo caso, pero me parece que sí es importante hacer un giro sobre esa política. Porque, a pesar de la promulgación de la Ley de Impacto Ambiental y la necesidad de poner en marcha un reglamento que pueda precisar esa misma política, las inversiones en esta materia son bajas, de tal manera que la partida 60, 75.000.000, y la partida 77 son de 10.000.000 de pesetas. Y en este último caso, concretamente, a lo que hacen referencia las auditorías ambientales que la Junta iba a financiar, o que se proponía con gran efecto político llevar adelante, pues se demuestra que el destino de esos sólo 10.000.000 difícilmente pueden tener una respuesta adecuada a las necesidades en

un primer momento, porque es muy probable que después no sea necesario un impacto tan importante como era al principio.

Y después, que hay una filosofía en esta propia dimensión, que es ir cambiando las inversiones hacia las transferencias. No nos parece que sean los mecanismos más adecuados, sí en algunos casos, que pueden ser interesantes cuando están en combinación con las corporaciones locales, por aquello del principio de subsidiariedad, o por aquello de cambiar de política, a ver si da mejores resultados.

En el Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, bueno, pues se sufre una notable reducción. Había destinados en el noventa y cinco, pues, 325.000.000 más que los que se prevén precisamente para mil novecientos noventa y seis, y se mantienen precisamente los gastos que son de pura función administrativa -que no nos cabe la menor duda que tienen su importancia-, pero, precisamente, decaen en cierto modo los criterios o los planteamientos de inversión de 400.000.000 a 235.000.000. Y nos encontramos con que las partidas suponen una reducción del 65%, cuando teníamos la creencia de que se iba a hacer el mayor gasto en esa materia de ordenación del territorio en su conjunto.

En el Programa 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, pues también hay una reducción de presupuesto, en torno a 278.000.000 de pesetas, y la modificación se debe -pensamos- a la caída en las partidas de inversión, que están prácticamente todas ellas vinculadas a fondos FEDER, a Fondos de Compensación Interterritorial. Creemos que, en estos momentos, cada vez se hace más necesario un abordaje para superar la situación, bastante incómoda a nuestro juicio, derivada de la sequía, pero que se prolonga indefinidamente en el tiempo, y que todavía es el tiempo actual, hoy, en el que, después de haber tenido la oportunidad de ver las bonanzas climatológicas recientes y últimas, todavía hay poblaciones a las que hay que asistir de manera absolutamente increíble para el tiempo en que estamos.

En el Programa 021, de Protección Ambiental, el presupuesto aquí aumenta ligeramente en 38.000.000 de pesetas, y hay un incremento en el tratamiento de residuos industriales y ganaderos concretamente de 73.000.000; pero la cifra sigue siendo pequeña, a nuestro juicio, aunque pueda ser buena la tendencia. Si hacemos una prolongación de esta serie tal como se viene llevando a cabo, pues... no se lo tomen a broma -son premoniciones que de vez en cuando a mí me gusta hacer-, pero es posible que dentro de un siglo estarán solucionados los mínimos vitales en cuanto a esa protección ambiental en la materia...

*(Parte de la intervención no quedó registrada.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está solucionado, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

En el Programa 035, de Evaluación y Mejora Medioambiental, destaca un cierto confucionismo -a nuestro juicio-, y nosotros hemos querido, no sé si lo hemos logrado -por las conversaciones que planteaba precisamente el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular parece ser que no se ha logrado-... y es que el apartado, o en el concepto 667, en el que bajo la denominación de "defensa de los ecosistemas forestales" aparecen conceptos como "lucha contra incendios forestales", pero junto con los trabajos e inversiones de control fitosanitario de los bosques. Y entonces, mientras que hay conceptos de lucha contra incendios forestales que no están en ese 667, aparecen en 6d) y en 6f). Por ello, para poder apreciar posiblemente mejor todas estas circunstancias, nos propondríamos -en su momento lo hemos intentado; no sé, creo que sin suerte- un nuevo concepto presupuestario que se llame y se destine específicamente a la lucha contra incendios y otro que, por otra parte, pueda ser el de equilibrio biológico de los bosques y que pueda tener como referencia ese tratamiento fitosanitario. Porque ahí mismo la característica fundamental de estos presupuestos en el Programa 035, pues, se hacen decrecer, en cierto modo, las inversiones, ya a pesar de que eran insuficientes en mil novecientos noventa y cinco, y se deja traslucir, en cierto modo, como que hubiera un cierto abandono del sector forestal, según nuestro criterio, por supuesto.

Por ejemplo, es el caso de la consolidación de la propiedad pública. En el año noventa y cinco hay 73.000.000 y para este año noventa y seis hay 40.000.000 de pesetas; hay una reducción del 47%. Y nos da la impresión como que se renuncia a defender los deslindes, amojonamientos, las limitaciones, e incluso adquirir las fincas forestales que pueden incrementar el patrimonio forestal público. Pero también, y hubo una justificación por parte del Consejero -que yo no he podido contrastar después-, en cuanto que ya tenemos planta más que suficiente para llevar a cabo toda la forestación. Y a nosotros nos llamaba la atención, porque del noventa y cinco al noventa y seis se produce una reducción en 10.000.000 de pesetas, que no es una gran cuantía, pero es que anteriormente tampoco era una gran cuantía la que se destinaba, que era el caso de los 250.000.000, y que nosotros consideramos ligeramente insuficiente.

En relación con los espacios naturales y zonas de influencia. Aquí se produce una minoración importante de 587.000.000. Y entonces, ¿cómo se puede seguir hablando de incrementar los espacios naturales y la propia atención a éstos si no es en lo meramente expositivo, y que puede ser perfectamente recogido y limitado a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad. Hay espacios naturales, por otra parte... exigía dentro de su propio marco, su filosofía, pues en torno a unos 1.000 millones de pesetas para ser destinados a este concepto de forma anual. Entendemos que con estos criterios se incumple de modo claro la propia ley o el propio compromiso que se manifestaba ahí.

En el 667, Defensa de Ecosistemas Forestales, es también donde se engloban los tratamientos de plagas e inversiones para la lucha contra incendios –como decía anteriormente–, y sería conveniente separarlos. Pero no sólo eso. Hasta el noventa y cinco, los costes se fueron incrementando en razón de las sequías, los costes laborales, el cambio, incluso, de la forma de la administración del trabajo, que pasó de ser un trabajo por la Administración a un trabajo por contrata, y posiblemente eso encarece o ha encarecido bastante. Pero no han dado los resultados apetecibles. Y aquí entramos siempre en la lucha de si era la climatología, si era la falta de prevención, si era el tratamiento escaso, si era la efectividad o no efectividad en la lucha contra incendios; pero se han vuelto a incrementar los incidentes y sobre todo las cuantías de hectáreas arrasadas por ese mal de estos últimos años que son los incendios forestales.

Y miren, Señorías, creo que lo hemos dicho en más de una ocasión: nos parece absolutamente insuficiente la cuantía presupuestaria que hasta el momento se ha venido destinando a esa lucha contra incendios, que venía a ser del orden de 3.200, 3.400 millones de pesetas. Nosotros hemos hecho un somero análisis, y para mil novecientos noventa y seis, que se precisarían en torno a 3.500 millones de pesetas para la campaña de incendios, la suma de los programas... perdón, de los Conceptos 667, 637 y... da 2.734 millones de pesetas, lo que nos pone nuevamente en situación de entender que difícilmente se va a conseguir, en condiciones normales, un adecuado desarrollo de la política de lucha contra incendios, sin menoscabo de entender la política de prevención.

Y desde luego, en la ordenación y mejora forestal, que es uno de nuestros objetivos –y lo hemos reiterado en varias ocasiones–, nosotros tenemos hechos unos cálculos mediante los cuales deberían de hacerse inversiones cuantiosísimas, del orden así como de 15.000 millones de pesetas/año; y es verdad que no hay posibilidad de tenerlos, pero tampoco seguir manteniéndonos no sólo en los 1.500 millones del año mil novecientos noventa y dos, sino que se presupuestan para mil novecientos noventa y seis 339.000.000, es decir, se disminuye el 74%, se disminuyen casi 1.000 millones de pesetas.

Bien, pues tener los montes ordenados, hacer claras, podas y otros tratamientos selvícolas, mantener las infraestructuras de los montes, mantenerlos en condiciones, con este presupuesto es absolutamente imposible, no hay ni para empezar.

Y concluyo diciendo que en relación con la cubierta vegetal y la restauración se mantiene la misma cuantía presupuestaria. Pero no estaría de más que nos explicaran cómo es posible que manteniendo la misma cuantía presupuestaria, a expensas de que puedan venir todavía mayores aportaciones de fondos de otros lares, cómo se va a poder mantener o a hablar de repoblar las ochenta mil hectáreas en la Legislatura, cuando al menos debería

existir una multiplicación por cuatro o por cinco para poder lograr veinte mil hectáreas por año para completar las ochenta mil hectáreas. Eso es lo que nos ha motivado a orientar, de forma genérica, nuestros criterios de enmiendas; y por el momento, seguimos ofreciendo la posibilidad de, si son válidas, útiles, que les aproveche, y si no, pues seguiremos entendiendo la diversidad de criterios existentes en un caso y en otro. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Para turno en contra, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, efectivamente, yo le di a usted las gracias antes de empezar la Comisión de presupuestos... donde se debatía el presupuesto de Medio Ambiente. Y le di las gracias no porque personalmente usted y yo saliéramos beneficiados, usted por presentar unas enmiendas que yo le iba a aceptar, ni yo por habérselas aceptado, sino que le di las gracias, efectivamente, porque con sus enmiendas se mejoraba el texto del Gobierno. Y yo no tengo la culpa, sinceramente, de que al aceptar una serie de enmiendas hubieran decaído otras tres. Usted sabía que, al haberle aceptado esa enmienda, legalmente, pues decaían otras tres, en las cuales, sinceramente, yo no he tenido –como diría usted– ni arte ni parte.

Y empezaba usted diciendo, señor Herreros, que no había dinero suficiente para la solución de todo. Qué duda cabe que ésa es una afirmación total y absoluta. No conozco ninguna institución en la que hoy le dé la vuelta a la manivela y podamos sacar el dinero de cualquier lado. Lo que sí tenemos que debatir es que, siendo limitados, siendo limitado el dinero que tenemos, lo que tenemos que hacer es emplearlo en los gastos racionalmente, y en las inversiones priorizando. Y por supuesto, y qué duda cabe, que su modelo de sociedad ambiental no coincide con la nuestra. Y que los que tienen hoy que priorizar es el equipo de Gobierno, porque eso es gobernar. Y a usted le gustaría que el dinero que invierte la Junta fuera destinado más a unos Capítulos que más a otros. Pero el hecho cierto es que lo único que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente a través del Proyecto de Presupuestos es configurar un programa que se ha presentado a la sociedad y que nos han dado el visto bueno; porque, si no, sería un fraude con ella misma. Y lo que estamos haciendo es priorizando los objetivos que el señor Jambrina o el Partido Popular presentó a la sociedad. Y así es lo que hemos hecho.

Y dice usted que le gustaría que la capacidad de ejecución del Presupuesto... hablaba usted de un dato al treinta de octubre. Bueno, yo le puedo dar un dato, porque me he preocupado de verlo ayer concretamente, llamando a la Consejería, y sabiendo cuál es el presupuesto. Mire, el presupuesto en este momento está en el 70%, cuatro puntos por encima del año pasado. Y estoy convencido que ese dato a usted le encanta. Y estoy

convencido que les encanta a todos los Procuradores, porque lo que se está deseando aquí no es que el señor Jambrina o el Partido Popular no ejecuten. El presupuesto, al día de ayer, estaba en el 70%. Usted lo cuestionará o no lo cuestionará, pero, en cualquier caso, estoy convencido de que usted se alegra. Porque usted se alegra por los ciudadanos de Castilla y León, no por el señor Jambrina, que ejecute mejor o peor.

Y vaya usted también con la cuenta que comprometido está el noventa y pico por ciento. Y usted sabe lo difícil que es ejecutar el 100% el presupuesto de Medio Ambiente, que sería imposible. Usted sabe, desde el momento que sale la Orden, por ejemplo, en reforestación, tiene que salir la Orden, el convenir con el MAPA, el agricultor el llegarla, el plantar, el sembrar, las inspecciones y demás. Y eso, usted sabe que es difícilísimo que lo pueda tener ejecutado antes de un tiempo... o de las siembras "no se pueden hacer cuando uno quiere, sino cuando el terreno está preparado".

Y hablando de las enmiendas, señor Herreros, lo primero que teníamos que tener es la fijación de posición, cuál es su criterio y cuál es el nuestro. Usted, la mayor parte de las enmiendas, para esas inversiones que usted quiere hacer "muy bonitas", lo que hace es minorar total y absolutamente el... "total y absolutamente, no, perdón", minorar en gran parte el Capítulo I y el Capítulo II. Y usted elimina total y absolutamente la productividad a los funcionarios, elimina la limpieza de los edificios, la seguridad de los edificios, elimina las dietas de los funcionarios en sus salidas al campo, elimina las gratificaciones "por ejemplo, en la lucha contra incendios", las gratificaciones de personas que son total y absolutamente necesarias.

Y dice... ¿De verdad usted cree, señor Herreros, que le podemos quitar la dieta a un funcionario que sale al campo? ¿Usted quiere de verdad que se las quitemos? ¿Usted cree que, en este momento, sería usted capaz de convencer a las centrales sindicales que les dijeran a los funcionarios de Medio Ambiente o de cualquier otra Consejería que se les quitaba la productividad? ¿Sería usted capaz de ello, desde su posición ideológica, de decirselo? Nosotros, imposible. Y nosotros creemos que son total y absolutamente necesarias la productividad y las gratificaciones que tienen que llevar consigo.

De la limpieza, supongo que sería un error el presentar esta enmienda. Y, desde luego, señor Herreros, lo que hace usted es decir: bueno, como he quitado aquí unos cientos de millones, ahora lo voy a pasar a una serie de temas que a mí me gustaría que se invirtiera. Y a mí también. Pero claro, es lo mismo que decíamos antes: si eliminamos los gastos necesarios para llevar a un fin, ¿cómo cumple usted ese fin? ¿Cómo lo consigue, señor Herreros?

Y podíamos empezar una a una las Enmiendas, so pena que a la Cámara esto le pareciera tedioso.

Por lo tanto, señor Herreros, en todas aquellas enmiendas que usted ha minorado, eliminado las dietas, la productividad, las gratificaciones y demás, nosotros no se las hemos podido aceptar.

Y tiene usted tres Enmiendas del bloque aquel que transaccionamos... le digo exactamente: la 625, 627, 628. Y la 625 que corresponde exactamente... usted solicitaba un aumento en Salamanca, y queda perfectamente cubierto por el programa INTERREG-2 lo que usted pedía. La 627, que corresponde a Soria, está perfectamente atendida por el FEDER, por un convenio con el FEDER. Y la 628, que correspondía a Valladolid, está perfectamente atendida también, porque Valladolid, por otra línea, llevaba lo del colector y la EDAR; en una eran cuatrocientos y pico millones, y en otra eran ochocientos y pico millones. Es decir, me parecen muy bien las Enmiendas que usted hizo, pero le digo que esos temas están perfectamente cubiertos por otras líneas.

En algunas Enmiendas usted nos dice lo de la evaluación de impacto ambiental. Mire, señor Herreros, usted sabe y lo hemos debatido aquí, precisamente en el Pleno, usted sabe perfectamente que el que tiene que hacer la evaluación de impacto ambiental y correr con el costo de esa evaluación de impacto ambiental es el órgano sustantivo; es decir, el órgano que tiene que hacer... que da la autorización a hacer la obra es el que la tiene que pagar, no es precisamente la Junta, es el órgano sustantivo. Por lo tanto, el detraer dinero y poner en esa partida, luego llegaríamos a que sobrara dinero, tendría que hacer la modificación de crédito, para que otros le dijeran: ya estamos con las modificaciones de créditos, y este presupuesto que se ha ejecutado no se parece en nada al presupuesto que habíamos aprobado.

El Plan Regional de Saneamiento y el Plan Regional de Abastecimiento, usted sabe que cuando el Consejero, en su primera intervención ante... en esta Legislatura y presentó su programa, uno de los objetivos que él tenía para la Legislatura era la descentralización. Y esto va mediante convenios con diputaciones y ayuntamientos, y es como se va a hacer absolutamente todo este plan.

Por lo demás, señor Herreros, nosotros, realmente, lo único que hicimos, lo único que hemos hecho cuando hemos estudiado sus enmiendas es ver que era imposible el poder quitar lo del Capítulo II, y poderle atender once enmiendas, que le hemos atendido con el máximo cariño. Y once enmiendas, no en beneficio de usted ni nuestro, ni en beneficio de Izquierda Unida ni del Grupo Popular, en beneficio de los ciudadanos, porque así mejoraban el texto del Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Castaño. Para réplica, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues no hablemos más de cuestio-

nes de estas de cortesía parlamentaria, porque no lo voy a explicar otra vez. Creo que ya ha sido más que suficiente el que... no son juegos en los que yo tenga ni hábito ni costumbre, y me parece que, además, no nos conducen absolutamente a nada. No iba sólo por usted, Señoría; no iba sólo por usted.

Bien. Decía que "siendo limitado el presupuesto, hay que gastarlo racionalmente". De acuerdo, absolutamente. Pero, por mucho que intenten convencerme que hoy una cifra -a la que yo todavía no he tenido la posibilidad de acceso, y no sé si será en virtud del veinte de diciembre o del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, o será otra-, del 70% de ejecución del presupuesto, no lo puedo creer. Haga el favor, señor Castaño, luego me lo enseña ahí fuera. No lo han conseguido ni al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Mire, crédito inicial mil novecientos noventa y cinco, 30.836 millones; crédito actual, 43.187 millones. Es decir, una diferencia de 13.000 millones de pesetas por incorporación de remanentes. Si es el concepto que yo tengo de incorporación de remanentes, pero, cotejando las cifras, coincide bastante: aquello que se ha dejado de ejecutar de ejercicio anterior se suma para el ejercicio siguiente. En algunos casos puede ser que haya variaciones; lo que no es absolutamente incierto es que una gran cuantía, y se reitera con bastante frecuencia, se produce este fenómeno. Y nos lo quieren justificar con otro criterio, otro sistema. Dice: mire, es que la mayor parte son mediante convenios con ayuntamientos y diputaciones. Pues antes a lo mejor tenía justificación, pero han ganado ustedes las elecciones y la mayor parte de las diputaciones son gobernadas por el Partido Popular. Pero no sólo eso, me da exactamente igual, deben de ingenárselas desde la Administración Autonómica para que, si no es por un mecanismo, sea por otro mecanismo, dentro de los criterios políticos y de legalidad, el que se ejecuten sus propias políticas. De lo contrario, estaremos constantemente diciendo: "yo tenía la intención", "yo un día programé", "hice un proyecto, pero vinieron no sé cuántas objeciones, obstrucciones y dificultades, y no pude llevarlo a cabo". Pero, mientras, se siguen manteniendo las necesidades de la ciudadanía; por consiguiente, no nos satisface en absoluto una justificación de esa naturaleza.

Yo quiero que sea -y lo hemos dicho en varias ocasiones cuando hemos discutido del endeudamiento, de la deuda pública-, yo quiero que sea no sólo la ejecución del 100% de lo presupuestado. Me parece que sería legítimo y razonable en algunos momentos, y más legítimo y más razonable en algunas Consejerías, el que hubiera un gasto por encima del 100% de lo presupuestado para ese ejercicio, por las necesidades, punto. Y, por consiguiente, hasta incluso creo que lo entenderíamos, desde luego, desde Izquierda Unida, con absoluta claridad.

Y después se hace el reproche de casi siempre, que yo le admito; pero yo les voy a devolver el argumento. Es cierto que en más de una ocasión, y en algunos de los planteamientos, la detección de los orígenes presupuestarios, nosotros... -o concretamente en esta Sección, y en otra Sección, en la que es responsabilidad de este Procurador dentro del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-, se intenta hacer una barrida general, incluso en materia de limpieza. No es que no queramos que se limpie, y menos en la Consejería de Medio Ambiente, que quedaría un tanto incómoda la situación. Lo que queremos es, precisamente, que se habiliten mecanismos o instrumentos para compensar, mediante otros sistemas perfectamente legítimos y válidos, las cuantías presupuestarias que puedan redondear ese presupuesto. Y de hecho, yo estoy absolutamente seguro que, si en un arrebato de pasión política, se hubiesen hecho caso de todas las enmiendas que nosotros hemos presentado, no hubiera decaído ninguna de las funciones a realizar por parte ni de esta Consejería ni de ninguna. ¿Por qué? Trece mil millones de incorporación de remanentes a los pocos meses, o al mes siguiente. Con eso da más que suficiente para seguir manteniendo las funciones mecánicas, burocráticas, administrativas, las necesarias e incluso las que en más de una ocasión se añaden de forma gratuita. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para duplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Decía el señor Herreros que le era muy difícil creer lo del 70%. Pues mire, créaselo. Además, yo le digo una cosa: mire, yo no le miento. Si usted hubiera tenido la oportunidad de hablar ayer con la Consejería, le hubieran dado el mismo dato que me han dado a mí. Y yo, de mentir, mentiría por boca de ellos, pero yo le aseguro que se lo he preguntado tres veces: "¿está usted seguro que estamos al 70%?". "Estoy seguro que estamos al 70%". Y quizá nos llevemos una grata sorpresa todos: que estemos un poco más.

Ha hablado usted... usted recuerda, de la ejecución presupuestaria le digo, le estoy hablando exactamente de la ejecución presupuestaria, no con añadidos más de remanente, ni mucho menos, no, de la ejecución del presupuesto del noventa y cinco, para que usted le quede claro, y mañana quede en el Diario de Sesiones, que estamos hablando del 70% de la ejecución presupuestaria del año noventa y cinco.

Qué duda cabe, señor Herreros, y lo hemos estado demostrando, la descentralización, la descentralización que pretendemos a través de ayuntamientos y diputaciones, y toda... y usted lo ha visto, y tenemos una responsabilidad total y absoluta en tema de agua, en tema de incendios, de prevención de incendios en los montes de propiedad del ayuntamiento, en amojonamiento de cordeles, veredas y demás, y gran parte de las líneas del

presupuesto van en el tema de la descentralización vía ayuntamientos y vía diputaciones, porque es lógico que asuman la responsabilidad que tienen; no sólo sea la Junta la madre de todo ello, sino que también estas Instituciones lo aporten.

Y decía usted, en plan anecdótico, lo de la limpieza y demás. Pues qué duda cabe que, efectivamente, yo se lo tomé a usted como anécdota el decir "suprimimos la limpieza" y qué duda cabe que usted no iba a consentir que en una Consejería como Medio Ambiente se iba a quedar sucia... Por supuesto que sí.

Pero mire, señor Herreros, si usted hiciera una suma, una suma de las enmiendas no coincidentes al Capítulo II, dejaríamos la Consejería absolutamente sin una peseta para gastos, sin una peseta para gastos, sin una peseta para gastos. Entonces, usted diría: si los funcionarios no tienen teléfonos, no tienen dietas, no tienen productividad, le quitamos los alquileres, le quita absolutamente todo, y yo, me daban ganas en algunos momentos, también en plan distendido, de decirle: oiga, ¿quiere usted que hagamos usted y yo más dinero para inversiones? ¿Quiere usted que lo hagamos? ¿Hacemos una enmienda transaccional? ¿Para qué queremos a los funcionarios entonces? Eliminamos el Capítulo I, los mandamos al paro y ya tenemos más dinero para inversiones.

Mire, señor Herreros, usted sabe perfectamente que es un mal necesario los gastos. Y usted me dice: "es que se gasta mucho". Estoy convencido que usted en su fuero interno sabe que la Consejería está presupuestando los gastos al límite, y le diría que bastante por abajo. Y por eso, en algunos casos, señor Herreros, se están produciendo las modificaciones de crédito, porque no hay más remedio que suplementarlos. Y usted sabe que cuando suplementa lo de los gastos, efectivamente, es porque se ha presupuestado a la baja. Y se ha presupuestado, exactamente, con el 3,5%, que ..... año había que haberlo puesto al 4 y algo. Y usted lo que quiere, como queremos todos, es que la Consejería, por el bien de los ciudadanos, funcione y que se cumplan las grandes líneas de actuación que tiene marcadas.

Por lo tanto, señor Herreros, agradeciéndole de antemano las enmiendas que usted presentó y que fueron transaccionadas, le digo que el resto de las enmiendas, por el origen que tienen, es imposible que se las podamos aceptar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Castaño. Habiendo sido retiradas las Enmiendas que subsistieron por el Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a debatir el Voto Particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular, propugnando la vuelta al texto del informe de la Ponencia, en lo referente a la Enmienda Transaccional que, con base a la Enmienda número 639 del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, fue incorporada al Dictamen de la Comisión.

Para consumir un turno a favor, tiene el Grupo Popular... dispone de cinco minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y lo doy por defendido en los mismos términos en que viene en la propuesta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ¿Para consumir turno en contra? Gracias. Procedemos, entonces, a la votación de las Enmiendas y Votos Particulares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, se pasan a votar las Enmiendas defendidas anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Total de votos emitidos: sesenta y uno. A favor: veinte. En contra: cuarenta y seis. Cinco abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas dichas Enmiendas.

Pasamos a votar las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida defendidas en esta sesión. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Total: setenta y un votos emitidos. Veinticinco a favor. Cuarenta y seis en contra. Quedan rechazadas.

No procede la votación de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, han sido retiradas.

Pasamos, entonces, a la votación del Voto Particular presentado por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Cuarenta y siete votos a favor. Cero en contra. Veinticuatro abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el Voto Particular.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente, solicitamos turno de explicación de voto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Adelante.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente.

Esta minoría absoluta poco insensible va a intentar -ya que a través del debate parece que no hemos conseguido mucho convencer- explicar cuál es el sentido de nuestro voto. Y el sentido de nuestro voto no es otro que no obstaculizar que un error cometido, en principio, en esta partida presupuestaria, que no se ha explicado, que era aquella partida en la que tanto insistía... se insistía anteriormente y se contestaba a otra, pues esta partida tenía enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que sumaban 460.000.000 de pesetas, más que lo que venía la partida, 400.000.000. Y que

como parece que ésta, como otras cincuenta y una enmiendas que se han aceptado en este apartado transaccionadas, pues, curiosamente, se debían, parece ser, a errores informáticos.

El Grupo Parlamentario Socialista pidió explicación de cuáles eran esos errores. Cuando se presenta la Enmienda Transaccional -que no se presenta a este Grupo-, este Portavoz pidió explicación al Portavoz, en su momento, del Grupo Parlamentario Popular; explicación que no se dio. Pese a todo eso, nosotros votamos abstención en aquel momento.

Curiosamente, como parece ser que tanto la Junta como el Grupo Parlamentario Popular son contumaces en sus errores, ahora resulta que tiene que presentar un voto particular técnico para arreglar un error sobre el error. Un error, porque resulta que han enmendado 101.000.000 más de los que había. No pasa nada. Nosotros, como somos sensatos y no queremos obstaculizar esto, nos abstenemos en esta votación. Habrá que explicar -y ya pediremos dónde, que no en este momento-, cuando nosotros preguntábamos, para poder apoyar o no apoyar las Enmiendas Transaccionales de entonces, que parecía que estaban acordadas entre el representante del Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida, preguntamos razones de si aquellas enmiendas que se presentaban con unas cantidades concretas tenían fines concretos. La verdad es que como no se nos contestó ni que sí ni que no, sino no se nos contestó, no pudimos ver si aquello tenía alguna valoración o no, pero parecía que el Grupo Parlamentario Popular estaba muy seguro de que la provincia -en este caso la de este Procurador-, pues necesitaba esos 111.000.000 de pesetas. Curiosamente, en una tramitación de días, pues ya parece que esos proyectos no son tan necesarios y decaen, y ahora sólo hacen falta 10. Bueno, hacen falta 10.

Esta minoría absoluta, que pierde elecciones pero que lucha siempre para ganarlas, y, no se preocupe, que unas veces las hemos ganado y las volveremos a ganar en otra ocasión, eso es algo que nos ocurre a todos en el devenir de la vida.

Por lo tanto, en esta Enmienda, nosotros vamos -como ya hemos hecho así- a votar abstención, porque no queremos que algo que sería un error gravísimo cometido y que no pudiera recurrirse, al final no permitiera aprobar una partida presupuestaria. Como hasta ahora lo hemos hecho, dejamos que sea el Grupo Parlamentario -en este caso- que apoya al Gobierno el que rectifique a través de ese Voto Particular Técnico -curiosamente, es la denominación que hay que hacer-, y ya veremos, y ya veremos cómo se explican que, de esos 111.000.000 necesarios, de repente desaparezcan en la provincia de Segovia necesidades por valor de 101.832.000 pesetas. Pero eso lo pediremos explicación en otro sitio.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a votar la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y un votos emitidos. Cuarenta y siete votos a favor. Veinticuatro en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 06.

Pasamos a debatir la Sección 07, correspondiente a la Consejería de Educación y Cultura.

Para el debate de las Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista, tiene para su defensa la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

El Grupo Parlamentario Socialista somete en este momento a la consideración de Sus Señorías treinta y seis Enmiendas de la Sección de Cultura, que, después de los trámites previos de Ponencia y de Comisión de Economía, aún permanecen vivas. Las correspondientes a los Programas de Educación e Investigación las defenderá mi compañero, señor Cuadrado, con quien compartiré el turno, si me lo permite el señor Presidente, acortando, como es lógico, el tiempo.

Las Enmiendas que aquí defendemos las he agrupado en tres, cuatro Capítulos, dependiendo de cómo vaya el cronómetro del tiempo.

En primer lugar, las que van dirigidas a la descentralización y a la transmisión de mayores recursos económicos a las Corporaciones Locales.

A lo largo de numerosos debates parlamentarios en los cuatro años largos que llevo en esta Cortes, todos hemos oído hablar a todos los Grupos de la importancia de la descentralización y la eficacia de que sean las instituciones más próximas al ciudadano las que presten los servicios; en definitiva, el acercar esos servicios a los destinatarios de los mismos.

Y, es más, el señor Lucas, hace bien poquito -¿ya se fue?, sí-, hace bien poquito, en Valladolid, el treinta de noviembre pasado hablaba, precisamente, de esta transmisión y delegación de competencias a las administraciones locales y decía -palabras textuales-: "En mil novecientos noventa y seis quiero dar el paso decisivo en este camino, puesto que los ciudadanos quieren que no se dupliquen actividades en los municipios...", "vamos a ver si ponemos orden en esto", terminaba diciendo. Bueno, pues en ésas estamos.

Pero la realidad es que eso no se realiza si la Junta, tan exigente con el Gobierno Central en su constante reclamación para obtener transferencias que amplíen su ámbito competencial una y otra vez, pues luego no aplica

el mismo criterio, de manera que esa cadena pueda continuar y se sigan transmitiendo competencias y transfiriendo recursos a las Corporaciones Locales en aquello que pueden y deben ejercerlas. De la bondad de esos criterios todos somos testigos, y de ahí que al menos siete Enmiendas de esta Sección vayan dirigidas a aumentar los recursos económicos a Diputaciones y Ayuntamientos en las siguientes cuestiones, que paso a concretar:

En los museos municipales. ¿Y por qué? Pues, entre otras cosas, porque es ridículo que en el Anteproyecto de Presupuestos solamente aparezcan 5.000.000 para apoyo a los museos municipales de toda la Comunidad.

Otro asunto, el de los centros de información juvenil y subvenciones a los servicios de información juvenil, cuyos fondos, además, proceden del mismo Programa de donde se detraen para estas Enmiendas, del mismo Programa, pero de los gastos, que no me voy a detener porque ya lo hemos oído innumerables veces entre ayer y hoy, el porqué de detraerlos de los gastos corrientes de agua, luz y calefacción. Y que no se nos diga reiteradamente que queremos dejar a los funcionarios sin beber agua, sin calor y sin teléfono y sin gas; que no se diga eso.

Pero claro, cuando se dice también desde el Grupo Popular "en todos aquellos lugares en los que gobernamos, nuestra teoría es la reducción del gasto". Bueno, pues empecemos por hacer el esfuerzo por reducir el gasto corriente, que, probablemente, a pesar de lo que ustedes digan, es donde es más fácil hacer un pequeño esfuerzo, que tampoco es tanto, siguiendo, precisamente, ese criterio que ustedes tienen de austeridad.

Lo mismo decimos en cuanto a las actividades deportivas, que sin reducirlo, sin detraerlo de otro Programa diferente, sino dentro del mismo Programa de las Actividades Deportivas y del Programa de Deportes, en definitiva, se transfieran los recursos a las Corporaciones Locales, para que sean ellas quienes presten cada vez más servicios y vayamos unificando, según las palabras del señor Presidente.

Asimismo, defendemos dos Enmiendas, la 424 y 425, que van dirigidas a las bibliotecas y archivos, y a inversión en los mismos para su equipamiento, pero, una vez más "la insistencia", a través de las corporaciones locales. Y también proceden del mismo programa; o sea, que es cambio del concepto, pero dentro del mismo programa.

Por tanto, he aquí "si ustedes quieren" la ocasión para demostrar que lo que afirman con las palabras tiene su reflejo en los hechos. Y uno de esos hechos, y fundamental, está a la hora de elaborar los Presupuestos.

Un segundo grupo "podríamos decir", aunque solamente son dos Enmiendas, van dirigidas a los museos, y a dos museos en concreto. Tiene la intención una de las

Enmiendas de dotar económicamente el futuro Museo Etnográfico de Zamora, que no sé si es lo mismo que el Museo del Futuro que decía la señora Consejera una de las veces que fue allí. Yo creo que se debió confundir, porque habló del Museo Etnográfico de Zamora como el Museo del Futuro, el Museo Etnográfico. Yo creo, interpretándola mejor, que hablaría del futuro Museo Etnográfico. Pero claro, habrá que dotarlo económicamente, porque todo no está hecho con contar con unos fondos de Caja España, que se visitan de vez en cuando por el Consejero de turno, por el antecesor, por su antecesor, por la actual Consejera; y parece que a fuerza de visitas y de hablar de ello periódicamente, pues eso se pone en marcha. Sin duda, si no hay fondos, por muchos fondos económicos "para no confundirlos con los fondos museísticos", pues nunca se podrá llevar a cabo su instalación y su mantenimiento. Por eso, una de las Enmiendas va dirigida a ello, y, además, no nos cabe duda que será aceptada, porque es algo, el Museo Etnográfico de Zamora, en lo que ustedes tienen "y todos" mucho empeño.

La segunda Enmienda se orienta al Museo Diocesano de Palencia. Quizá a la señora Consejera no, pero a otros muchos ya les suena esto de otras enmiendas similares, que también sin prosperar... bueno, retiro lo de también, que sin prosperar en otros ejercicios presupuestarios, en otros debates de presupuestos, pues ahora la presentamos, a ver si en esta ocasión tenemos mejor suerte. Y va dirigida al Museo Diocesano de Palencia. ¿Y por qué? Pues miren, para todos los museos religiosos, en el Presupuesto tan sólo aparecen 11.000.000. Y claro, conociendo un poquitín lo que hay y los fondos que hay en este sentido en nuestra Región "yo tampoco lo conozco todo, evidentemente, ni todos los museos que hay de esa categoría", pero no sólo es que nos parezca insuficiente, sino que es que deseáramos que en concreto en el de Palencia la Junta se implicara más. Yo creo que podemos decir que es de los mejores museos que en este momento puedan existir, sobre todo con este contenido, en la Región. Es un magnífico museo que tiene una pega, y es que todos los fondos que tiene no se pueden exponer por falta de espacio. Pero, junto a eso, si ustedes van a verlo, se encontrarán que está en un edificio que creo que son tres plantas, si es que no son cuatro "pero tres, seguro", que están sin acondicionar; y sí que verdaderamente es una tristeza que eso esté así, que la Junta no se implique un poco más, que pueda tener su desarrollo en las plantas superiores el museo y que pueda exponer todo lo que tiene. Pero no solamente eso, sino que cuando luego el Director General dice "y con razón" que se quejen en las provincias por los expolios y por los robos que suceden periódicamente en las iglesias, dice: "No se quejen si, además, no nos transfieren o no ceden a los museos comarcales los fondos que allí tienen, de manera que estén más seguros y más protegidos". Pues tiene razón. Pero claro, cuando se hace un ofrecimiento de ese calibre, habrá que estar preparados para tener un lugar donde eso se pueda situar, donde eso se pueda situar.

Bueno, ésta es una de las ocasiones en las que se podría tener disponible, y de ahí que nosotros hagamos una Enmienda, que desde luego no pretende resolver todo el problema, pero sí intenta que la Junta vaya tomando decisiones en ese camino. Y bueno, pues principio tienen las cosas, que se empezara este año.

El tercer grupo de Enmiendas, de veintiuna Enmiendas, son las dirigidas al Programa de Recuperación, Rehabilitación y Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, Programa que yo entiendo que es la estrella de esta Consejería; a no ser que ahora ya, con las transferencias de universidades, pues, vayan a quitar la hegemonía a ese Programa. Yo creo que no, que siempre la seguirá teniendo.

Aquí, como le digo, presentamos veintiuna Enmiendas que agrupamos en dos bloques: unas son las que se dirigen a conservación y restauración de bienes concretos, como son la señalización, recuperación y puesta en valor de la Ruta de la Plata. Pero es que, además, esta enmienda se la damos en bandeja a ustedes, y es otra de las que yo espero -¿eh?- que el señor Arvizu, que será el Portavoz, pues nos la va a aprobar, y además con gusto, porque ha sido recientemente, don Fernando, ha sido recientemente la Junta la que acaba de solicitar que la Ruta de la Plata sea considerada como itinerario cultural europeo. Hagamos algo más que solicitarlo, hagamos algo más.

Otra de las Enmiendas se dirige a la protección del yacimiento arqueológico de Cabezas de San Pedro, en Hinojosa. Y otra más al Plan Director de la Colegiata de Medina del Campo, que yo creo que nadie negará la urgencia de que se efectúe, y cuanto antes se empiece a rehabilitar, según las fases que el Plan Director indique.

También, iniciar la adquisición de un bien importantísimo situado en la provincia de Salamanca, como es el Fuerte de la Concepción, y esa misma enmienda une el destino de esos fondos no solamente a la adquisición del Fuerte de la Concepción, sino también a iniciar los trámites de adquisición del Jardín del Bosque. Ya recordamos -no lo podemos olvidar- que recientemente una PNL que presentó el Grupo Parlamentario Socialista fue rechazada, pero, sin embargo, posteriormente, ustedes mismos, la Junta ha tomado alguna iniciativa en este sentido... O sea, a nosotros en la Comisión nos llevó la contraria, pero posteriormente, pues, ha tomado la iniciativa o ha manifestado el deseo de ponerse en contacto con otras instituciones y con la propiedad para poder llegar a un acuerdo, cosa que nos ha satisfecho enormemente, aunque ustedes nos rechazaran nuestra PNL; porque lo que pretendíamos no era la aprobación por la aprobación, porque estamos ya acostumbrados y escarmentados de que muchas PNL que se aprueban luego no se llevan a efecto. Pues mejor; si ahí no se aprobó la PNL, pero se lleva a efecto por otro camino y ustedes llegan a la adquisición, o el procedimiento que sea, o la fórmula que se adopte, para proteger el Jardín del Bos-

que, bienvenido sea. Entonces, ahí tienen también la ocasión para poder aprobarnos esta Enmienda.

Asimismo, van dirigidas otras a la restauración de las murallas de Ciudad Rodrigo y de San Felices, y aumentar también la dotación económica a las excavaciones arqueológicas. Fíjense, este año el Programa de Museos y Arqueología ha descendido ni más ni menos que el 7,3%; es tremendo ese descenso, aún más que el Programa 028, de la Restauración de Monumentos Históricos. Ahí esa partida va sin más, sin dirigirse a una excavación concreta, pero sí aumentar la partida destinada a las excavaciones.

Y por último...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora, le recuerdo que tiene la mitad de tiempo, compartida con un compañero suyo. Usted dirá de qué tiempo dispone uno y otro. Nada más.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¿Cuánto me da, señor Presidente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí es al cincuenta por ciento, se lo ha comido. Le doy cuatro minutos más.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Bien. Entonces, paso rápidamente, paso rápidamente, porque a lo mejor es que mi compañero... compartirlo no quiere decir que sea compartirlo al cincuenta por ciento, ¿eh?, como ha sucedido otras veces. Estamos de acuerdo mi compañero señor Cuadrado y yo, de antemano.

Bien. Entonces voy a pasar por alto alguna cuestión como era una enmienda para dirigir la conservación de una catedral que está indefinida a la Catedral de Burgos en concreto. Últimamente ustedes tienen un informe del señor Elorza, en el que ha dicho el mal estado en que se encuentra la Catedral de Burgos y cómo urge el ponerse a ello, ¿eh? Pues ésta es una ocasión para que esa enmienda indefinida se concrete.

Bien. En definitiva, yo creo que en este tema, como en otros, ustedes tienen dos lenguajes diferentes; más bien diría que dos lenguajes opuestos: uno, el que dicen con sus palabras y, otro, el que nos expresan con sus hechos. El señor Lucas también decía que este programa -hace bien poco- sería una prioridad política de su Gobierno, y, sin embargo, en la primera ocasión que tiene de demostrarlo no solamente no aumenta los recursos, sino que da un recorte y lo reduce en 295.000.000. Es verdad que a la señora Consejera le parece que eso no es exagerado. Aún se podría haber reducido más; por ejemplo, en el año noventa y dos se redujo el 5,5%. Pero, claro, la señora Consejera dice que el patrimonio y su defensa ocupa un lugar destacado; pero claro, dice ade-

más otra cosa: "Las cifras hablan por sí solas". Y yo le diría, le diría nuestro Grupo: ¡y tanto que las cifras hablan por sí solas! En el Presupuesto, bien que hablan.

También el señor Director General nos dijo que supondría un esfuerzo presupuestario considerable. Pues fíjense... no sé qué cara se la habrá quedado al señor Director General de Patrimonio cuando ha visto que el esfuerzo presupuestario de la Junta que estaba dispuesta a hacer no era ni más ni menos que recortarle el programa y reducirlo en muchos millones. Y es que es verdad -como decía un periodista no hace mucho refiriéndose a este mismo tema- que las prioridades políticas, o ven su reflejo en los números, o no sirven más que para salir en los titulares de prensa.

Entonces, dígnanos ustedes dónde está la coherencia entre ese planteamiento y esos hechos, porque las palabras son lo más fácil de decir, sobre todo cuando se pronuncian ante los medios de comunicación, como también decía la señora Consejera: "Me encanta gastar en patrimonio". ¡Qué maravilla!, como si uno dijera "me encanta Chanel"; es como un anuncio de perfume. Pues mire, yo le digo, señora Consejera, que supongo que usted estará muy triste, porque lo que usted tiene para gastar le va a encantar bastante poco, le va a encantar bastante poco, ¿eh?

Y sin más, yo creo que, aunque se le haya encendido la bombillita de la receta para atajar el problema que tiene la restauración y la conservación de nuestro patrimonio... se le encendió un día la bombillita y dijo: "ya tengo la receta". Implicar a todos los colectivos... y sectores privados. Se le encendió la bombillita. Pues mire, ya hemos aprobado una PNL para la creación de esa fundación en la que están involucrados, y Dios quiera que vaya por buen camino. Pero también le digo una cosa: poco se involucrarán los sectores privados si ven que la Junta no predica con el ejemplo; no tendrán ustedes argumentos. Y es que una vez más, Señorías, en este tema impera -y lo he dicho muchas veces- el victimismo de brazos cruzados.

Las Enmiendas que nosotros presentamos en este programa en concreto suponen un aumento de 435.000.000, 435.000.000, y eso sería hacer un esfuerzo y dar credibilidad a las palabras. Yo creo que ustedes tienen la ocasión de demostrar que, efectivamente, lo que tanta facilidad expresan todos los días, luego son capaces de llevarlo a efecto.

Con estas Enmiendas, en definitiva -y termino, Señorías-, yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista nos situamos más cerca de sus palabras que ustedes mismos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, doña Carmen García-Rosado. Para continuar el turno a favor, lo tiene un poco difícil el señor Cuadrado, pero tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. No se preocupe el señor Presidente, que procuraré ajustarme al tiempo que reste -debe ser poco, efectivamente- y a su generosidad.

Me corresponde a mí defender en la Sección 07 la parte correspondiente al Servicio 05, es decir, a los Programas 016 y 036. En concreto, por lo tanto, tiene que ver con el contenido presupuestario referido a educación.

En primer lugar, hay un hecho espectacular en los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, y es que las transferencias en la enseñanza universitaria, que corresponde a la enseñanza universitaria, suponen un aumento espectacular, al menos en términos cuantitativos, en esta parte del Presupuesto: nada menos que más de 32.000 millones de pesetas se incorporan de una manera novedosa en nuestro Presupuesto. Pero no es la parte cuantitativa -siendo importante- la que tiene que ver con las Enmiendas que nosotros presentamos, porque ésa es una simple transferencia que da continuidad al servicio educativo universitario desde la Administración del Estado, y así figura en los Presupuestos, tanto en las subvenciones nominativas como en las inversiones nuevas.

Lo importante es la parte cualitativa, es decir, qué política universitaria incorpora la Junta de Castilla y León, que presenta este Proyecto de Presupuestos, y el Grupo Popular, que apoya ese Proyecto de Presupuestos. Pues bueno, iré directamente a la conclusión: ustedes no tienen política universitaria, no tienen política universitaria. Cuando se retratan en los Presupuestos, no tienen política universitaria. No hay, en ninguno de los aspectos importantes que tienen que ver con la educación universitaria, en las funciones que la LRU concede a la enseñanza universitaria, en su relación con el desarrollo de la Comunidad Autónoma en sus aspectos económicos, culturales, no tienen política universitaria.

Por apartados concretos. Primero, en investigación. Indudablemente, uno de los aspectos más importantes, más novedosos en esta transferencia tiene que ver con la utilidad, es decir, con la oportunidad que se le ofrece a la Comunidad Autónoma de que un factor estratégico vital para cualquier política de desarrollo en la Comunidad Autónoma, como es la investigación, pueda ser atendida, sobre todo en lo que se refiere a la investigación básica. Bueno, cualquier pregunta que uno se haga, y que pretenda responderse en la lectura de los Presupuestos, tiene siempre la misma respuesta: no se incorpora absolutamente nada. Nuestras universidades no saben qué quiere la Comunidad Autónoma en este ámbito concreto. No se aporta ningún instrumento jurídico, político y, desde luego, presupuestario, para decirle a nuestras universidades en qué queremos que se priorice la investigación. Algo que no tiene nada que ver, que no rompe en absoluto con la autonomía universitaria, sino que dimana de manera directa de nuestra legislación en lo que se refiere a enseñanza universitaria.

En segundo lugar, en infraestructura presupuestaria no sólo no se incorpora nada... sí se incorpora algo, se incorporan declaraciones, pero no se incorpora absolutamente nada, ni en lo que son las subvenciones nominativas para las universidades, ni en lo que son las inversiones nuevas. Se incorporan declaraciones porque se ha querido hacer... -desde luego, yo en esto sí que reconozco un cierto éxito-, se ha querido hacer ver a la opinión pública en la Comunidad Autónoma que con las transferencias universitarias la Junta de Castilla y León hace un esfuerzo inversor en inversiones nuevas. Bueno, basta leer los documentos del año noventa y dos o del año noventa y tres, en cuanto a previsiones de inversión nueva, y son exactamente los mismos que en este momento tenemos, por supuesto, en el Presupuesto y más detalladamente en el convenio recientemente firmado. Por tanto, no se incorpora absolutamente nada.

En tercer lugar, el tercer bloque de nuestras enmiendas tiene que ver con la enseñanza no universitaria. En la enseñanza no universitaria, donde nosotros... la Comunidad Autónoma no tiene aún competencias, a mí lo que me preocupa es que se le ve la oreja a la Derecha en cuanto a lo que piensa en gestión de enseñanza no universitaria, clara y descaradamente. Ustedes hacen una diferenciación en cuanto a las subvenciones, las pocas subvenciones previstas, hacen una diferenciación entre los centros públicos (mantenidos con fondos públicos) y los centros que, siendo privados, se mantienen con fondos públicos. Una diferenciación que no tiene soporte legal ninguno, pero que, sobre todo, es peligrosa.

Nosotros hacemos una enmienda que intenta sumar esas subvenciones para el conjunto de centros mantenidos con fondos públicos, porque no tiene sentido en la nueva Ley de Educación hacerlo de otra manera.

Termino ya, señor Presidente, diciendo que han hecho ustedes durante todo este proceso de debate presupuestario, ya desde las comparecencias de los Consejeros, un ejercicio de declaraciones de voluntarismo que contrasta claramente con los Presupuestos que realmente estamos discutiendo en esta Cámara. Hay, es verdad, un conjunto de enmiendas que ya fueron aceptadas en su día en la última Comisión, que suman 166.000.000 de pesetas, pero lo diré claramente: tiene que ver con un aprovechamiento que se hace por parte del Grupo Popular para subsanar un error -que fue presentado en la comparecencia del Consejero de Industria como un error informático-, que después no pudo ser contestado por la señora Consejera en su comparecencia y que, finalmente, ha tenido -después de no presentar ninguna enmienda en todo un proceso de tiempo en que fue posible hacerlo-, y que han tenido que ser aprovechadas esas enmiendas del Grupo Socialista para subsanar ese error.

Cuando se han hecho apelaciones constantes al rigor de este Proyecto de Presupuestos, asistir a un espectáculo de esa naturaleza, de sesenta y cinco puestos de trabajo en el Anexo de personal que aparecen absolutamente

perdidos, que el Consejero de Industria no sabe dónde están, que la Consejera de Educación y Cultura no sabe dónde están, tampoco sus Directores Generales, a los que ella apeló en su comparecencia, dan una idea del rigor -efectivamente- con el que han sido elaborados estos Presupuestos.

Por lo tanto, ésa es la razón por la que en la última... en la Comisión correspondiente se aceptaron, efectivamente, un conjunto de enmiendas del Grupo Socialista.

Pero tengo que decir también que no fueron aceptadas las enmiendas con cargo a las partidas correspondientes del Servicio al que me estoy refiriendo, porque -al menos, ésa fue la contestación que este Portavoz recibió en su momento-, porque nada quería... o no se quería que tuvieran nada que ver con aspectos directamente relacionados con Educación, y especialmente con un asunto que parece que a ustedes les molesta mucho, que es la creación de centros universitarios en El Bierzo. Les preocupa mucho, les molesta mucho, era una buena oportunidad y ustedes no quisieron aprovecharlo. Pues bien, es -o era- la única oportunidad de corregir un vacío importante en estos Presupuestos. Y es que, en la competencia que ha adquirido en enseñanzas universitarias, en coordinación, ordenación e infraestructura universitaria la Comunidad Autónoma, hubiesen podido aportar la única... el único signo de preocupación por mejorar la calidad de la enseñanza universitaria en sus inversiones nuevas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Cuadrado. La verdad es que iba a dar una matrícula a usted, o a Su Señoría, por la concreción, pero le vamos a dar un notable, porque se ha ceñido mucho al tiempo.

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muy bien. Bien. Señor Presidente, Señorías, es la primera vez que este modesto Portavoz adjunto, pues, sube a esta tribuna para contestar a las enmiendas que el Grupo Socialista, y supongo que dentro de un momento el Grupo de Izquierda Unida, han presentado a los presupuestos de la Sección de Cultura.

Hasta ahora siempre se ha ocupado de esta Sección don José Nieto. Yo, por lo menos, para que quede en el Diario de Sesiones, quiero tener un recuerdo especial para con él y desearle su pronto restablecimiento, para que todos nos sigamos lucrando de su experiencia y de su capital político.

Bien. La verdad es que, tanto las intervenciones de la señora García-Rosado, como las intervenciones del señor Cuadrado, me han recordado un debate que ya tuvimos aquí hace algunos meses, donde salió la palabra pertinacia y la palabra contumacia. Y voy a empezar a referirme a

esto hablando de esos famosos 166.000.000 que tanto le preocupan a Su Señoría y tanto nos preocupó a nosotros, y tengo que decirle que eran una de las preocupaciones con que don José Nieto tuvo que abandonar muy temporalmente la vida política. La contumacia, Señoría, significa la persistencia en el error, y en cuanto... eso es lo que dice el diccionario, Señoría. Y en cuanto este Portavoz tuvo la oportunidad de reunirse con Su Señoría, sacar esos millones que indebidamente estaban presupuestados, inmediatamente podrá tener..., en fin, constancia de que la transacción nos llevo muy poco tiempo. Incluso en cosas que nosotros sabíamos que ustedes se iban, pues, a lucrar, a intentar capitalizar -como esa universidad popular de Palencia, que la tienen ustedes como buque insignia-, pero nosotros, señor Cuadrado no somos sectarios...

EL SEÑOR ... ¡Huy!

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ¡Huy...! No somos sectarios y no nos importó transaccionar.

Vamos ahora con la pertinacia. La pertinacia es la persistencia en la propia opinión más allá de los límites que la decencia impone. Y estamos oyendo, en los términos más corteses que ustedes quieran -como yo voy a contestar aquí-, los mismos argumentos que oímos en Comisión. Bueno.

Y yo no sé si empezar a pasarme al segundo legajo e ir contestando enmienda por enmienda. Pero, en fin, voy a intentar... voy a intentar, en una primera intervención, sintetizar, invitándole... o invitándoles, porque esto es un combate desigual, contra dos; esto es una especie de lucha libre contra un adversario al que le debo, además de respeto, galantería.

(Risas.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Claro. Porque... No, la señora García-Rosado es muy diestra en el uso del florete parlamentario, pero el florete es arma femenina y yo, en mi juventud, tiraba a sable, con punta, filo y contrafilo. Y entonces, no se puede luchar con un sable contra un florete.

Bien. Entonces, ya le dije en Comisión en una ocasión: "touché madame". Ahora ha sido usted "touché", solamente de punta; el filo y contrafilo lo dejo por si acaso Su Señoría quisiera volver a sacar tan elegante arma.

Bien. Vamos a ver. Descentralización y su importancia. Rápidamente, quiero decir: la descentralización es una idea programática del programa del Partido Popular, pero para descentralizar fondos, que es de lo que tenemos que hablar aquí. Porque ustedes me dicen que yo utilizo palabras, ¿y ustedes qué están haciendo sino retórica pura? Dejemos las palabras y entremos al meollo, como dijo Gonzalo de Berceo. No se pueden transferir fondos

del Capítulo II -y ustedes lo saben-, sin que previamente el servicio al que van destinados haya sido transferido a las corporaciones locales. Transfiramos eso y verán ustedes como inmediatamente van los fondos.

Bien. Agua, luz y calefacción. Si nosotros ya sabemos que ustedes no quieren que los funcionarios se queden tiritando. Pero es que, a veces, da la impresión de que quienes ustedes quieren que se queden tiritando son los escolares, ¿eh?, son los campamentos o los albergues. Si aquí no se trata de que los funcionarios estén mejor ni peor. En cuestión de funcionarios, sobre todo los de libre designación, tienen Sus Señorías muchísima más experiencia que yo...

Voy a beber porque voy a descansar.

(Risas.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno... Lo del Museo Etnográfico de Zamora y lo del Museo de Palencia. Éstas son enmiendas particulares y las voy a dejar para el segundo turno, porque ahora me gustaría mantenerme... o por lo menos para el final de mi intervención, porque ahora me gustaría mantenerme en términos generales.

Miren, en esta Consejería no hay servicios estrellas, no hay programas estrellas. Hay programas que tienen una cuantificación más elevada y otros que no la tienen, pero todos los programas son importantes. Y si ahora se ha recibido la cifra que se ha recibido para atender los gastos de nuestras universidades, ello no quiere decir y de ninguna manera dice que la restauración del patrimonio -que le preocupa con toda razón a la señora García-Rosado, como a mí- haya dejado de ser tema estrella.

Pero claro, una enmienda tiene un concepto del que se quita y un concepto en el que se pone. Y aquí voy a aprovechar para explicarle a Su Señoría ese Concepto de servicios nuevos que tanto le inquietó cuando la señora Consejera compareció a presentar sus presupuestos ante las Comisiones de Economía y de Cultura: para lo de la Ruta de La Plata. Hay una partida, efectivamente, para servicios nuevos -en fin-, sobre los cuales Su Señoría se interrogaba. Pues con esa partida, objeto de su Enmienda 415, la Consejería tiene pensado atender el principio del funcionamiento de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Castilla y León -que no me negará que es un objetivo alabable y asumible por todos los partidos-, así como la presentación en debida forma de lo que pudiéramos llamar la "Librería institucional de Castilla y León", que se trata de un local donde se difundan, se expongan, las publicaciones de todas las Consejerías.

Bueno, había apuntado yo aquí de lo del Jardín del Bosque. Estamos ahora en negociaciones. Ya sé que Su Señoría me dirá -y además hace bien en decirlo-, cuando yo le diga: para eso están las partidas no provincializadas, me dirá: "Ya tienen ustedes los latiguillos". Señoría, en

los Jardines del Bosque estamos sólo en negociaciones, y mientras no haya una resolución o una solución de esas negociaciones no parece razonable consignar específicamente una partida presupuestaria. Con lo no provincializado se atenderá lo que haya que atender, en la medida de lo posible.

Por último, antes de pasar a otra cuestión, lo de la Catedral de Burgos, objeto de su Enmienda 432. Se ha referido Su Señoría a un informe muy reciente, pero yo creo que es tan reciente que ha tenido que ser posterior a la presentación de esa Enmienda. Vamos a ver la Enmienda 432. Aquí está. "Insuficiente dotación" -dice Su Señoría-, "que sirva para algo". "Plan piloto y puesta en valor de la Catedral de Burgos". Tiene -si mi memoria no me falla- 10.000.000 consignados; Su Señoría quiere poner otros 10.000.000. En la partida de destino, la 662, edificios y otras construcciones, efectivamente, no hay una consignación para Burgos, pero es que hay una partida no provincializada de 375.976 millones. Luego parece que aquí estamos jugando... no sé si al escondite, o estamos utilizando las palabras solamente en el sentido que nos interesan. La insuficiente dotación y que sirva para algo no deja de ser una apreciación subjetiva de Su Señoría, de la cual, pues, yo no puedo... o con la cual yo no puedo estar de acuerdo.

Como tengo tiempo, vamos a hablar ahora de la Enmienda 449, que se refiere... o de la 420, que se refieren a los museos de Zamora y Palencia. Claro, el Museo Diocesano de Palencia, con cuyo objetivo -como ya tuve la ocasión de decirle a Su Señoría- yo no tengo por qué estar en desacuerdo, tengo que estar, sin embargo, en desacuerdo con el concepto fuente de donde se saca, el Concepto 230 del Programa 068, que se pasó ya de 25.000.000, casi 26.000.000 en el noventa y cinco, a 23.000.000 en el noventa y seis, ¿eh?, y sin embargo las subvenciones a arqueología, pues, están ya establecidas.

Con respecto a la Enmienda relativa al Museo de Zamora, usted pretende detraerla de la partida 662, edificios y construcciones de la Secretaría General, dinero que está hecho, pues, para atender los propios edificios, que son sus compromisos plurianuales y que, naturalmente, tienen que ser respetadas o respetados.

Bueno, y después ha hablado Su Señoría de no sé qué de un perfume de Chanel. Yo, ¿qué quiere que le diga?, en perfumes no me considero un experto. Yo sé que Su Señoría, que no carece de sentido del humor, pues lo hizo probablemente por aliviar las horas de debate que todos llevamos. Pero mire, Señoría, los perfumes en la antigüedad estaban hechos para tapar los malos olores; solamente en la edad moderna es cuando el perfume -como éste que usted dice, de una marca cuya propaganda no quiero hacer- se ponía sobre la piel de las mujeres para aumentar su encanto. No quiero yo pensar, Señoría, que esta alusión a los aromas de uso femenino sea precisamente para tapar los malos olores. Eso lo consideraría una afrenta, y la verdad es que no me lo permito pensar de Su Señoría.

Bien. El señor Cuadrado, pues, nos ha vuelto a repetir que no tenemos política de investigación, que no respetamos los compromisos de la LRU. Pues mire, Su Señoría, las competencias en materia de universidades se han recibido con fecha uno de octubre, y, por tanto, usted debería de saber -yo, desde luego, lo sé- que, de momento, lo menos que se puede decir es que la política de la Consejería tiene que ser continuista, lo menos. Es decir, mientras no se reciben esas competencias, en esta Asamblea no traigamos los proyectos de ley que están en el programa del Partido Popular, no los discutamos y no los arbitremos, seguiremos con la misma política -que tiene que gustarles puesto que la impone su Ministerio- en materia de investigación; ¿o no? Lo demás es pura retórica y ganas de marear la perdiz. Eso de infraestructura presupuestaria, pues mire usted, una de las preocupaciones fundamentales del Partido Popular, de la Consejería, del Director General de Educación y más ha sido el consolidar partidas para inversión nueva. Lo que pasa es que Su Señoría pretende apuntarse no sé qué tanto y decir: como ustedes no han dicho vamos a hacer esto, y aquello, y lo de más allá, a los tres meses o a los dos meses de asumir las competencias, ustedes no contemplan el capítulo de inversión nueva; y eso es falso.

Me ha sacado el tema de El Bierzo -ya sabía yo que me lo iba a sacar, puesto que me lo sacó en Comisión-, y la verdad es que en El Bierzo... no está aquí el Procurador que presentó hace cosa de un mes una proposición no de ley... ¡Ah!, sí está, señor Alonso, tengo mucho gusto en saludarle desde esta tribuna. Y sabe perfectamente que el texto fue consensuado. Y en aquella Comisión yo dije los cinco pasos que había que dar para que se pudieran empezar los nuevos centros y las nuevas titulaciones en El Bierzo. Lo demás -y lo sigo reiterando aquí porque es lo que tengo que decir- es poner el carro delante de los bueyes. Si vamos a poner un servicio o unos estudios de fisioterapia, no es lo mismo que si vamos a poner una titulación de hortofruticultura, y las dos han sido pedidas por las instituciones de El Bierzo. Porque no es lo mismo, las necesidades de edificios no son las mismas. No se preocupe Su Señoría, nosotros vamos a poner en El Bierzo los estudios que haya que poner; no se quedará El Bierzo sin ni una sola peseta de dotación. Pero eso no se hará al ritmo que usted quiere, o que su partido quiere, porque es un ritmo equivocado.

Y yo pido disculpas a Su Señoría porque me haya podido excitar hablando del tema universitario, pero es que uno no puede ser imparcial cuando lleva mamando este tema desde hace muchos años.

En cuestión de enseñanza no universitaria, me vuelve a reiterar las enmiendas que ya tuve la ocasión de decir o de rebatir a Su Señoría que nosotros entendíamos que las subvenciones a centros concertados con dineros públicos requieren una aplicación específica, y por eso se mantenían las partidas correspondientes. Se lo vuelvo a repetir ahora, y por esa misma razón no le vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas.

Pero en fin, yo quisiera terminar con este primer turno de intervenciones diciendo que en este Presupuesto, en éste, en éste, donde -según usted- no tenemos ninguna infraestructura ni política de investigación, en el Programa 711 del 036 hay 201.000.000 para proyectos de investigación; en el Programa 781, becas "ERASMUS", hay 25.000.000; y en el programa 121, de becas para la formación del personal investigador, hay 121.000.000 en universidades públicas y 11.000.000 en universidades privadas.

Me parece, Señoría, que con cuanto le llevo dicho debiera ser más que suficiente para que Su Señoría retirase las enmiendas que tiene planteadas, felicítase al Grupo Popular por su política presupuestaria, y a la Consejera por la hábil planificación del presupuesto en materia de universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo haré desde aquí, por brevedad y para compensar, si en la exposición... en la intervención anterior me pasé algún segundo.

Antes de nada quiero decirle que me olvidé anteriormente que quería manifestar nuestra solidaridad y nuestros buenos deseos de pronto restablecimiento del señor Nieto.

Bien. Pasando ya a lo que en este momento nos ocupa, señor Arvizu, yo no voy a seguir en ese mismo tono en el que usted ha hecho la mayor parte de su intervención, porque, si bien es verdad que de vez en cuando, pues, alguna cosa o alguna broma sencilla, como la del perfume de Chanel, que usted, con un lenguaje barroco, le ha dado una interpretación... se ha ido a los avernos. Bueno, pues, independientemente de eso, hay un refrán que dice que lo poquito agrada y lo muchito enfada. Entonces, yo no voy a seguir por ese camino.

Verdaderamente, con toda la seriedad del mundo y con todo el sentimiento, he de decirle que, pues, tenemos que lamentar que no nos acepten enmiendas que son de sentido común, que son de sentido común. Y no crean que es... Porque cuando usted dice que nosotros hacemos una interpretación subjetiva, lo pone en sentido... lo dice en sentido peyorativo. Y no; lo subjetivo no es peyorativo, simplemente puede ser discrepante con otra subjetividad que uno tiene enfrente, pero ni mucho menos es peyorativo.

Y tampoco quisiera que se interpretara como algún otro Portavoz, esta mañana, del Grupo Popular ha dicho, como exigiéndonos que respetemos el Presupuesto. Las enmiendas no son una falta de respeto, ni muchísimo menos, al Presupuesto, ni a quien lo ha hecho; ya sé que usted no lo ha dicho, pero en medio de este contexto se lo quería decir.

En definitiva, la impresión que nosotros tenemos, ¿sabe usted cuál es, señor Arvizu? Es que esto no sirve para nada. Y usted podrá decirme en el otro turno de réplica que ya en Ponencia nos han aceptado algunas enmiendas. Pues sí, las han aceptado, pues, para arreglar el zafarrancho que habían organizado con lo del personal de turismo, pero no más; la experiencia que tenemos de otros años, todos la tenemos en la memoria. Y en definitiva, nuestra impresión es que esto no sirve para nada, porque ustedes modificarán el Presupuesto cuantas veces sea necesario y a su antojo.

Y mire, señor Arvizu, por si usted no ha cazado este dato, le voy a poner un ejemplo: en la primavera de mil novecientos noventa y cuatro, mientras el señor Lucas se lamentaba y se lamentaba -que, claro, las lamentaciones de Jeremías se quedaban chicas al lado de las suyas- del estado del patrimonio histórico-artístico en nuestra Región y de cómo el Gobierno Central no hacía nada para sostenerlo -cuando no era competencia suya-, a la vez, a la vez, en el tiempo se estaban dando de baja en ese programa más de 300.000.000. Para que vean ustedes por dónde van las palabras y por dónde van los hechos, y lo fácil que es hablar y lo difícil que es ponerse manos a la obra.

Por eso yo termino con lo mismo que terminé mi intervención anterior, porque a lo mejor les hace pensar a alguno de ustedes: con estas enmiendas, y especialmente con las referidas al patrimonio histórico artístico, convéznase que nosotros estamos mucho más cerca de sus palabras que ustedes mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Señor Arvizu, no se dé usted tanta importancia con eso de la lucha a sable y esas cosas. Yo no lo sé. Yo, desde luego, nunca, ni en mi adolescencia ni en mi juventud, he practicado ese tipo de artes, pero supongo que usted sería un gran luchador en cualquiera de esas facetas. Pero creo que se ha dado usted demasiada importancia, creo, por el tono que ha empleado en ejemplificar con esa práctica suya, ¿no?

Pero mire, habla usted de una hábil planificación presupuestaria por parte de la señora Consejera, y por supuesto que lo hace usted extensivo -supongo yo- al conjunto del Gobierno Regional. Pues hombre, la primera réplica con la que usted ha empezado su intervención no es precisamente un buen ejemplo de hábil planificación. Los 166.000.000 que afectan a más de sesenta trabajadores mal ubicados en el anexo de personal son todo un ejemplo de justamente lo contrario, porque antes no he podido relatar con exactitud cuáles han sido los pasos de este asunto, pero es que en la primera comparencia del señor Consejero de Industria -que supongo que después, cuando se haga esta parte, la parte siguiente del debate en el 08, alguna reflexión se hará sobre el

asunto-, en su comparecencia nos dijo que había un error informático cuando se le hizo ver esa situación; el error informático después pasó a ser un error garrafal de falta, precisamente, de rigor y falta de planificación en el trabajo para la presentación del proyecto presupuestario. Y, desde luego, no pondría yo como ejemplo una situación como ésta para hablar de rigor, de hábil planificación o de buen trabajo en relación con el tema que nos ocupa. Pero, desde luego, no es una obsesión nuestra la universidad popular de Palencia, será una obsesión y, desde luego, una necesidad y una preocupación de muchos palentinos y muchas palentinas que reciben ese servicio, que no es precisamente muy caro, pero, que tiene que ver con una parte importante de los servicios educativos en la red de adultos y que está cumpliendo una función importante.

Supongo que cuando ustedes han aceptado, es verdad que en poco tiempo, esa enmienda es porque entendían que la propuesta que nosotros hacíamos en la enmienda era buena; y obviaré, por lo tanto, la intervención, o la parte en la que usted ha despachado como una especie de obsesión nuestra el tema.

Mire, yo creo que no... no está bien entendida, posiblemente por culpa mía, lo que tiene que ver con nuestras enmiendas referidas a investigación.

Mire, es imposible que las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma sepan cuál es, cuál es o cuáles son las prioridades en investigación, las necesidades en investigación de esta Comunidad, si la Comunidad no se lo dice. Y en esto, pues hay antecedentes suficientes para resolverlo, en la previsión -antes de la transferencia-, en la parte de debate presupuestario y en la parte presupuestaria que nos ocupa y en el futuro.

Ya, desde luego, cuando se está discutiendo la transferencia, cuando se saben ya fechas sobre el futuro en la transferencia, y yo he oído declaraciones en ese sentido, se prepara a la Comunidad Autónoma para que cuando se ejercita esa competencia se haga de una manera completa. No hay continuidad posible en ese tema, señor Portavoz del Grupo Popular, porque igual que hay un plan nacional de I+ D necesariamente para que nuestras Universidades atiendan a las prioridades de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, tendrán que tener -y eso es que nosotros decimos- un plan similar de ámbito regional, si no es imposible.

Y exactamente igual que existe una infraestructura jurídica en relación con la investigación de ámbito estatal, tendrá que haberlo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, porque, si no, nuestras Universidades no saben qué es lo que quiere la Comunidad Autónoma, qué prioridades tiene, en qué campos, en la investigación básica que es un activo fundamental para capitalizar la Comunidad Autónoma en lo que tiene que ver la investigación básica con el desarrollo tecnológico y con, en definitiva, el desarrollo económico.

Ésta es la cuestión y no otra, señor Portavoz. Por lo tanto, es ahí, y no lo digo sólo yo, donde estos Presupuestos no responden.

Mire usted, nosotros tenemos firmadas las enmiendas -creo recordar que es en el ocho de noviembre- hace mucho tiempo, pues, el día diez de diciembre hay una coincidencia de declaraciones de Vicerrectores -especializados precisamente en el tema de la investigación- de la Universidad de Valladolid, de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de León, y dicen lo que nosotros decimos exactamente en nuestra Enmienda; unos meses después, un tiempo después, dicen exactamente lo mismo, pero es que es de sentido común. Es imprescindible. Y, desde luego, no veo la hábil mano de nadie a la hora de resolver en el presupuesto, presupuestariamente -que es como se resuelve esto- esa cuestión.

Pues, mire, don Rafael Pedrosa, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid, dice, exactamente -diez de diciembre-: "Es necesario la elaboración urgente de un plan regional de investigación como el que ya existe en otras Comunidades Autónomas". Imprescindible.

De poco sirve -antes usted hablaba de programas, se refería a conceptos-, de poco sirve que tengamos muchos conceptos que supongan transferencias para dar becas para la investigación en nuestras Universidades si esas transferencias, si esas subvenciones no tienen que ver con prioridades que la propia Comunidad Autónoma establezca en este campo; pues eso es lo que dice nuestra Enmienda, la 456 -si la lee- exactamente; o la 453 sobre necesidad de una infraestructura en investigación.

Dice usted que es que no ha habido tiempo; bueno, ¿en qué se estaba pensando cuando se decía "estamos preparándonos para recibir las competencias en Universidad?, ¿en el distrito único?, si eso es una decisión del Consejo de Universidades del Estado que en nada... -se ha aplicado automáticamente-, y que en nada tiene que ver con ninguna provisión... provisión de la Junta de Castilla y León. ¿Algo más? Absolutamente nada. ¿A qué se referían cuando decían: "Nos estamos preparando para las transferencias"?

Por lo tanto, ésa es, ése es el sentido, ése es, exactamente ése, existe esa parte, ése es el sentido de nuestras enmiendas: dotarle a esta Comunidad Autónoma presupuestariamente -porque si no, no habrá manera de hacerlo en el futuro, a no ser que hablemos del año noventa y siete-, dotarle presupuestariamente a nuestra Comunidad de una política de investigación que es vital, que es estratégico, fundamental para las necesidades de la Comunidad Autónoma en inversiones nuevas. Mire usted, ustedes lo que han hecho es aportar declaraciones en visitas a las... en las inauguraciones de los cursos han dicho que la Junta de Castilla y León va a invertir, va a invertir, va a invertir. Los documentos cantan. Lo que había en el año noventa y dos es lo que hay en el año

noventa y seis, ni una peseta más. Las previsiones del Ministerio de Educación son las que existen, y hay enmiendas al margen de la importancia que tienen los centros universitarios que ya tienen pronunciamiento claro y contundente de los órganos colegiados de la Universidad de León con respecto al tema, hay enmiendas –como lo que se refiere a infraestructuras deportivas para el campus universitario de Zamora– que no necesitan de ninguna decisión legal, no necesitan de ningún proceso legal que tenga que desarrollarse en esta Cámara para que puedan ser aprobadas y puedan ser puestas en práctica. Por lo tanto, es una cuestión de voluntad que ustedes no aplican.

Y termino. Yo, la sensación que tengo, señor Portavoz, Señorías, es que en el conjunto de los Presupuestos, donde... –en el territorio de esta Comunidad Autónoma se ponen autovías, ustedes ponen una red de carreteras que es en este momento insufrible; donde el Inersso ha puesto servicios sociales y aumentado espectacularmente esos servicios sociales, ustedes ponen un caos tremendo en la organización de sus propios programas. Y donde, en un proceso de descentralización importante que se ha dado en estos años en los distritos universitarios de nuestra Comunidad Autónoma, se han puesto durante estos años presupuestos importantes para llevarles a cabo, basta simplemente revisar lo que se hereda sin que se incorpore absolutamente nada, basta simplemente revisar esos datos. Donde se ha puesto un esfuerzo presupuestario enorme para descentralizar esos distritos universitarios, ustedes han puesto declaraciones y confusión, hábilmente eso sí. Alguien pudiera pensar que el campus universitario de Zamora, o la politécnica en Zamora o el edificio para... los distintos edificios que aparecen en los presupuestos de inversiones nuevas –plurianuales– en el convenio, que ya existen desde el año noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, que están previstos hasta el año noventa y nueve, tienen algo que ver con ustedes. No tienen absolutamente nada que ver con ustedes. Pero nuestra intención era corregir en sus presupuestos –porque no podíamos hacerlo de otra manera– la ausencia de estos mínimos de política universitaria que ustedes, desde luego, no han incorporado a sus Presupuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. Yo saco de la intervención del señor Cuadrado que le parece muy bien las autovías con las que el Estado nos ha obsequiado a esta Comunidad en los doce años de Gobierno socialista. Dicho esto, vamos a ver.

Voy a comenzar contestando a la señora García-Rosado. Ni por un momento aunque puedo yo acudir a la broma que entra, yo creo, dentro de la dialéctica parlamentaria, aunque en nuestros días pueda parecer algo insólito, no se me ocurriría ni con el pensamiento faltar

al respeto ni a Su Señoría, ni a nadie de los que aquí se sientan. Ni se me ocurriría decir –y le agradezco que Su Señoría haya hecho esa precisión– que respeten el Presupuesto. Lo subjetivo... –y aquí estamos para debatir– es tan respetable lo que Su Señoría pretende, como lo que puede pretender este Portavoz, en nombre del Grupo Popular. Yo lo proclamo aquí en alta voz y sé además que Su Señoría, aunque podamos no estar de acuerdo, tiene el mismo respeto.

Bien. Claro, en este tema, o en este segundo punto de la réplica, yo tengo que hacer unas precisiones que en una intervención de orden general, pues no he podido hacer. He dicho antes –y esto es algo que por los Portavoces del Grupo Socialista siempre se deja en una zona de penumbra, para que no se vea, para que no se sepa de dónde salen o de dónde se aminoran los conceptos que ustedes quieren incrementar–, siempre nos fijamos en el destino y jamás en la partida fuente. Pues bien, en el Programa 02 ustedes quieren reducir o quitar los gastos corrientes de edificios gestionados por la Junta para pasarlos a las comunidades locales. A veces se trata de partidas que van a objetivos sin concretar, salvo en la mente del enmendante, y ya he dicho que se planifica sobre proyectos concretos, o dejar sin dotación instalaciones y servicios necesarios para el funcionamiento de esas instalaciones. O incluso acontecimientos deportivos de carácter extraordinario que parecen no interesar nada al Grupo Socialista. Pretenden aumentar la dotación de las bibliotecas públicas municipales, pero quitando la dotación de bienes de uso general de bibliotecas y museos gestionados por la Junta. Pretenden, como en la Enmienda 419, rebajar la partida destinada a todas las actividades culturales de la Consejería, por ejemplo, para construir un centro hispano-portugués en Lumbrerales, cuando ya existe uno, el Rey Alfonso Enríquez –por cierto, cuyo presidente y secretario pertenecen al Partido Socialista, lo cual no quiere decir que lo gestionen mal–.

Han pretendido levantar el agravio de unas provincias contra otras pidiendo una dotación de 50.000.000 para el Centro de Arte Moderno en Burgos. Yo ya tuve el honor de decirle a Su Señoría que se trataba, primero, de una decisión política, que la provincia de León lo quería, y me contestó Su Señoría que por qué vamos a privar de esa expectativa a esas provincias. Señorías, si nosotros consignamos una partida de 50.000.000 para el Centro de Arte Moderno o contemporáneo en Burgos, lo que usted ya está es prejuzgando que de ninguna manera quiere que vaya a León, y como el PSOE de Castilla y León, pues no le ha enmendado esta enmienda, es decir, no se la ha reconducido, lo que nosotros sacamos en claro es que el PSOE no quiere que ese centro vaya a León, aunque pueda ir a otras provincias. O dejar sin dotación esa partida de la Unión Internacional, de la exposición de la Unión Internacional de Arquitectos, que va a venir luego a Castilla y León y que esperamos tenga, pues, una redundancia económica en la Comunidad como la ha tenido las ediciones de "Las Edades del Hombre" que han sido realmente importantes, en la cantidad de dinero que han generado por efecto reflejo.

Bien. El señor Cuadrado y yo no podemos ponernos de acuerdo, dejando aparte las esgrimas -que ya quedan para muy lejos, hace muchos años ya-; no se llama luchador, se llama tirador; el que practica la esgrima se llama tirador de florete o tirador de sable.

Claro, usted pretende, desde el primer momento, que este Portavoz del Partido Popular actúe como si fuera la Junta. Esto es algo así como hace su distinguido Presidente de la Telefónica -hombre hábil donde los haya-, que dice que son una empresa privada cuando le conviene y una empresa pública cuando le conviene. El Grupo Parlamentario apoya, defiende los Presupuestos, pero no es la Junta, no es el Poder Ejecutivo.

Hemos dicho, y lo vuelvo a repetir -aunque no sea más que para constancia en el Diario de Sesiones-, que está en el Programa electoral una Ley del sistema universitario de Castilla y León, una Ley de la investigación básica y de la investigación aplicada. A partir de ahí es cuando podremos hablar de todo lo que ustedes quieran. De momento, no pongamos el carro delante de los bueyes. No me diga Su Señoría que un Rector de Valladolid ha dicho en diciembre que es urgente la confección de un programa de investigación o de las prioridades de investigación, y pretenda que, sin transcurrir diciembre, nosotros nos lo hayamos inventado.

Yo no sé si usted sabe cómo se hace un programa de investigación. Yo puedo decirle que -por mi pequeña experiencia que tengo de las Universidades en las que he servido y de otras del extranjero que conozco- es algo que lleva su tiempo, porque no se trata de sentarse, de coger un lápiz y un papel y decir: pues aquí me interesa la minería, la agricultura, la ganadería. No. Hay que priorizar áreas y hay que dar dotaciones. Eso implica negociación con las Universidades, tener en cuenta parámetros que pueden ser variables, y después hacer las consignaciones presupuestarias que de ello se deriven. Pero hacer las cosas bien no quiere decir hacer las cosas rápido, y yo creo que Su Señoría identifica ambos conceptos.

Bien. En la cuestión de la inversión nueva, pues yo vuelvo a decir que Su Señoría me parece que sigue en la pura retórica. Y yo puedo decir que nosotros hemos visto en mi Universidad de León, bajo el mandato de dos Rectores -y, por ponerle un ejemplo, pero es el que mejor conozco y el que más me duele-, cómo año tras año el Ministerio demoraba -el Ministerio suyo-, demoraba la construcción... -suyo, suyo-, demoraba, el Ministerio del Partido Socialista Obrero Español... demoraba, demoraba la construcción de una Biblioteca General alegando siempre la falta de fondos. Y cuando se ha querido contemplar ese concepto -que eran bastantes cientos de millones de pesetas- en el concepto de inversión nueva, los organismos de su Ministerio se han negado una y otra vez a que tal construcción se contemplase. No se preocupen, que lo hará la Junta, mal que le pese al Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas mantenidas a la Sección 07 por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Sánchez Vicente, como Portavoz del mismo, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. En primer lugar, reiterar los mejores deseos para el señor Nieto.

Aunque el señor Arvizu en la segunda intervención ha bajado un poco el tono, vamos a ver si entre las gracias y la vehemencia somos capaces de introducir un poquito unas dosis de racionalidad que nos permitan discutir con un poquito de seriedad, que yo creo que es lo que hemos venido a hacer aquí.

Mire, señor Arvizu, en los Presupuestos, además de discutir de cifras, pues, se pone claramente de manifiesto, se discute de filosofía, se discute de ideología, se debaten, en definitiva, los Presupuestos, transpiran, trasciende la filosofía y la ideología que defiende cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Y ustedes en esta Sección ponen clarísimamente de manifiesto cuál es su ideología, cuál es el criterio, cuál es la jerarquización y la priorización que dan ustedes a esta Sección; lo ponen claramente de manifiesto. Pero ahí tendríamos que estar de acuerdo y poco habría que decir. Ustedes son la mayoría y ustedes han elaborado unos presupuestos en donde han trascendido su filosofía, los valores que ustedes defienden respecto a esta Sección. Poco que decir. Pero, cuando menos, cuando menos, sí creo yo, con carácter general, que habría que exigir, habría que exigirles que los presupuestos de esta Sección respondieran a los principios señalados en el Estatuto de Autonomía, a tenor de los cuales en esta Sección ustedes deberían, están obligados a promover e impulsar, cuando menos, los siguientes principios básicos. Y no lo hacen, lo soslayan. No es que lo prioricen de una manera o de otra; es que no le dan ustedes importancia a estos valores, a pesar de que sabe Su Señoría perfectamente que están obligados por el propio Estatuto.

Pues, mire usted, los presupuestos de esta Sección no pretenden, no persiguen, no impulsan -ni muchísimo menos- la efectiva libertad e igualdad de los individuos. Tampoco con estos presupuestos impulsan ustedes el progreso social y cultural de nuestra Comunidad. Y, desde luego, con los presupuestos de esta Sección no creo yo que vayan a producir ustedes incremento de ningún tipo en la calidad de vida de los castellano-leoneses.

En definitiva, yo creo que con estos presupuestos ustedes no aprovechan los recursos de los que dispone la Comunidad.

Pero, dicho esto, yo creo que además es que ustedes, se lo venimos diciendo a lo largo de todas las Secciones,

y, además, se lo decimos nosotros y se lo dice el Tribunal de Cuentas. Esta mañana, en una intervención de un compañero suyo, decía con razón que, efectivamente, el Tribunal de Cuentas, examinando los Presupuestos del noventa y dos, no había encontrado ninguna irregularidad -decía él-, que sólo había el Tribunal recomendado. No, no, que no haya encontrado el Tribunal era ningún hecho que diera lugar a que se pusiera en funcionamiento o bien la sección de contabilidad del propio Tribunal, o bien la Sección de Enjuiciamiento.

Pero sí ha encontrado irregularidades. Y una de las irregularidades que por activa y por pasiva les venimos repitiendo aquí, la encontró en los Presupuestos del noventa y dos y, sin duda de ningún tipo, la encontrará en los Presupuestos de este Ejercicio, y me estoy refiriendo, en concreto, a los indicadores.

Miren ustedes, en esta Sección, ustedes, al igual que en las restantes, la generalidad de los objetivos planteados o bien no tienen indicadores, o los indicadores que tienen ustedes señalados para su seguimiento no nos van a permitir a nosotros cumplir con una de las labores fundamentales que tiene la oposición, que es hacer seguimiento, hacer un seguimiento de control y fiscalización del Presupuesto que, sin duda, van a aprobar ustedes.

Nosotros, el Grupo Parlamentario que yo represento aquí ha presentado un número escaso de Enmiendas, pero, sin duda -treinta y seis, en concreto-, sin duda, pues, muy limitado por el corsé que impone las reglas del juego. Y más nos hubiera gustado a nosotros presentar un número mucho más importante, pero nos vemos muy limitados por las reglas del juego de sólo poder traspasar partidas dentro de la misma Sección.

Pero, en cualquier caso, lo que sí hemos puesto de manifiesto -y ya lo puso de manifiesto el Portavoz del Grupo- es la importancia que para Izquierda Unida tiene esta Sección; y lo puso de manifiesto y de relieve en la Enmienda a la Totalidad. Si estos Presupuestos fueran de Izquierda Unida -lógicamente, y se lo he dicho yo al principio-, como estamos en las antípodas ideológicas, pues, lógicamente, tendrían una dotación muchísimo mayor.

Yo ya no sé, como estoy cansado -se lo digo sinceramente-, estoy cansado de discutir con usted y con otros compañeros suyos, con otros Portavoces de otras Secciones, ya no sé cuál es el instrumento que debo de utilizar para llegar al convencimiento de Sus Señorías, a fin de que me acepte alguna Enmienda; sinceramente, no lo sé. He utilizado el procedimiento de discutir la Sección en globalidad, he utilizado el procedimiento de discutir Enmienda por Enmienda. Pues, mire usted, ninguna; oídos sordos. Y yo además le digo que, tantas cuantas veces yo explicaba las Enmiendas por su origen como por su finalidad, a usted le daba lo mismo y me repetía el mismo cantar, el mismo cantar que vengo oyendo aquí desde anoche, que es que a ustedes les preocupan mucho

los gastos corrientes, que son muy ajustados, etcétera, etcétera.

Bien. Pues, mire usted, si usted hubiera leído con detenimiento y hubiera estudiado las Enmiendas que presenta mi Grupo, se darían cuenta... se daría cuenta Su Señoría que lo que las Enmiendas pretenden: una, es que ustedes sean congruentes con los indicadores que fijan; otras, es que mejoren esos indicadores; y otras, que cumplan con las declaraciones de principios que se señala en la propia memoria.

Y así, por lo que se refiere al Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, la Enmienda 688 y 689, se efectúan... que se efectúan al Concepto de Ayudas a Centros de Información Juvenil, estas Enmiendas lo que pretenden es que ustedes sean congruentes, que sean congruentes con los indicadores que figuran en los Presupuestos. Curiosamente, para el Programa... para un Programa -en éste- en el que existen indicadores, no los tienen ustedes en cuenta. Y no los tienen en cuenta porque en el año noventa y cinco existían veintidós puntos de información y se observaba un crecimiento respecto al año noventa y cuatro; crecimiento que, en teoría, debería de experimentarse en el año noventa y seis.

Pues bien, ustedes presupuestan para veintiocho puntos de información, es decir, más puntos de información, pero menos dinero. ¿Cómo es posible? ¿O es que ustedes pretenden hacer uso del Concepto de otros foros, en donde se universalizan prestaciones y servicios reduciendo los dineros? Eso no es posible, Señoría. Cumplan ustedes, sean congruentes con lo que dice su Programa. No es posible, ni mucho menos, incrementar el número de... si pretenden ustedes mantener la misma calidad, no es congruente el que ustedes incrementen en estos presupuestos el número de puntos de información reduciendo la partida en 2.000.000 de pesetas.

Estas dos Enmiendas pretenden subsanar esta contradicción y propone mantener la partida del año noventa y cinco, incrementada en la medida de los objetivos señalados por ustedes mismos.

La Enmienda 665 responde al mismo espíritu de garantizar una mínima inversión en las instalaciones juveniles.

El Programa 026, Promoción y Difusión de la Cooperación Cultural, pues ya se lo dije en Comisión, se lo he dicho tantas veces que... pues llega uno a la fatiga; pero un Procurador tiene la obligación de continuar insistiendo, aunque sea con los mismos criterios. Ya le dije yo a usted que esas Enmiendas 669 y 668 iban a destinar... a incrementar una partida que nos parecía importante, que era el apoyo a la Semana Internacional de Cine, organizada desde el Ayuntamiento de Valladolid, y que lo hacíamos, pues, por la importancia que el ciudadano había dado a esta Semana. Y entonces nosotros entendemos que si la sociedad y el ciudadano le da la

importancia que tienen, estas actividades culturales deben de potenciarse por esa acogida y se deben de dinamizar. Y para conseguir estos objetivos se necesita más dinero.

Usted me dirá una vez más que sí, que está de acuerdo conmigo, que lo que yo le digo usted lo entiende, pero que no hay más dinero y tal. Pero bueno, en última instancia, usted seguirá, una vez más, siempre desde trincheras distintas, diciendo eso de "no nos moverán", no nos moverán a ustedes desde sus presupuestos. Desde luego, tampoco nos moverán a nosotros desde los nuestros.

El Programa 027, las once Enmiendas que se pretenden y que se presentan en este Programa tienen como base fundamental promover el deporte base. Para nuestro Grupo, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no el único, pero sí el mejor medio de potenciar el deporte base no profesionalizado es a través de las entidades locales como órganos más cercanos al ciudadano. Y desde esta premisa, nosotros hemos presentado dos Enmiendas, la Enmienda 672, la Enmienda... perdón, tres Enmiendas: la Enmienda 672, la Enmienda 674 y la Enmienda... y la Enmienda 674, perdón, con las que pretendemos un incremento para dotar la actividad deportiva a realizar por las corporaciones locales. En este... igualmente las Enmiendas 670 y 671 se destinan a incrementar la partida de convenios con corporaciones locales para el Plan Escolar de Natación.

Con independencia de la declaración de principios efectuada en los objetivos, lo cierto es que no se contempla incremento alguno respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio del noventa y cinco. Ya decía yo que en unos no son congruentes, en otros hacen una declaración de principios, y ustedes no mueven las cantidades.

En definitiva, con estas Enmiendas, si es que no estamos pidiendo nada extraño, no estamos pidiendo absolutamente nada exagerado, nada que no se pueda hacer, señor Arvizu. Con estas Enmiendas lo único que pretendemos es, cuando menos, mantener el mismo nivel de actividades.

Las Enmiendas 690, 691, 692, 676 y 675, que responden a los Conceptos de instalaciones deportivas escolares y equipamientos deportivos públicos, responden al mismo principio que guía la política de Izquierda Unida de potenciar el deporte base, que no podría hacerse sin las adecuadas infraestructuras deportivas.

Respecto al Programa 028, la Enmienda 693 pretende la creación de un nuevo Concepto, Concepto que hemos venido poniendo de manifiesto a lo largo de todas nuestras comparecencias en Comisión y cuando ha comparecido la señora Consejera. Es "convenios con iglesias, entidades privadas sin ánimo de lucro y particulares, para instalación de medidas de seguridad que eviten el expolio del patrimonio artístico". Porque no hay que hablar mucho y luego dar poco trigo. Éste es un problema que

tenemos en esta Comunidad, y tenemos el problema, sin duda de ningún tipo, porque tenemos el patrimonio más importante del Estado español. Pero como tenemos el patrimonio más importante del Estado español, resulta que también estamos sometidos al mayor de sus riesgos, y es al expolio. Tantas mañanas, tanto usted como yo, sin duda de ningún tipo, se levanta leyendo en la prensa como han robado en tal iglesia, como han robado en tal museo, como han robado, como han destrozado. Es un problema gravísimo que tiene la Comunidad.

Y de verdad, de verdad, las medidas de seguridad que hoy tenemos para cumplir este fin, yo creo que convendrá conmigo que no son suficientes, porque no se elimina, no se elimina el riesgo. El riesgo no lo vamos a eliminar nunca, aun invirtiendo enormes cantidades o presupuestando enormes cantidades para este fin, pero tengo la convicción -y usted seguro que también, igual que yo- que es necesario que encontremos instrumentos nuevos, y yo le estoy ofreciendo una posibilidad aquí, que encontremos instrumentos nuevos que eviten o limiten la mayor... que eviten en lo posible el expolio. En este sentido, la Enmienda 693 no persigue ni más ni menos que ese fin que le he reiterado en infinidad de ocasiones.

Por otra parte, las Enmiendas 679, 680, 681, 682, 683, 696 y 697 pretenden un incremento en la dotación de partidas previstas para diagnóstico de patrimonio histórico, para diagnóstico de patrimonio inmueble, para inventario de patrimonio histórico y para planes directores de monumentos, por entender nosotros que estos tres proyectos concretos deben abordarse con urgencia, por lo que le acabo de decir. Porque es una de las comunidades con mayor riqueza en el patrimonio histórico, nosotros entendemos que es necesario conocer en profundidad la situación en la que se encuentra nuestro patrimonio en este momento.

La señora Consejera ha repetido en infinidad de ocasiones la prioridad que pretende dar a estos planes, al inventario y a los planes directores, pero luego no se refleja en presupuestos, o se refleja no en las cantidades que nosotros entendemos como suficientes.

Las Enmiendas 678 y 677 van destinadas a infraestructura formativa en escuelas taller. Pretenden, cuando menos, mantener la dotación del año noventa y cinco. Fíjese lo que le estoy diciendo: si es que las Enmiendas de este Grupo, por lo limitado de su presupuesto, no pretenden más allá, en unas ocasiones, de que se modifique la partida de acuerdo con el IPC, y en otras, en otras importantes, es que mantengan ustedes el presupuesto.

Pues bueno, en cuanto a las escuelas taller, a las que ustedes les dan tanta importancia fuera del Parlamento y, sobre todo, cuando tienen ustedes relación con los medios de comunicación, pues no entendemos: sin explicación alguna y aun en contra de los propios objetivos que fijan ustedes, ustedes rebajan esta partida nada más ni nada

menos que en 10.000.000 respecto al año noventa y cinco. En los años que llevan funcionando estas escuelas se ha puesto de manifiesto la importancia que tienen como centros de formación de jóvenes, como medidas de compatibilizar la formación profesional, la adquisición y experiencia, a la vez de recuperación de profesiones tradicionales, realizando una actividad de utilidad para la Comunidad.

Pues bueno, ustedes dirán que les importa mucho. Ustedes lo dicen una y otra vez, pero lo cierto es que ustedes reducen esta partida en la cantidad de 10.000.000 de pesetas. Espero que me lo explique alguna vez, porque en los anteriores debates no me lo explicó o no lo llegué a entender.

Por lo que respecta al Programa 024, las Enmiendas 684 a 687 van destinadas a dotar las bibliotecas de los municipios más pequeños, fomentando así la lectura en nuestra Comunidad. Siendo como ustedes saben que son deficitarias las dotaciones en la mayoría de los municipios de la Comunidad, pues nos sorprende tremendamente que aquí también se reduzca la partida en 4.000.000 respecto al año noventa y cinco. Ello contrasta, por otra parte, con los objetivos y los proyectos que ustedes anuncian reiteradamente en campaña tras campaña. Una vez más se pone en evidencia la incoherencia del equipo de gobierno en los compromisos que adquiere y la dotación presupuestaria para realizarlos.

El incremento propuesto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en estas Enmiendas pretende garantizar la continuidad de estas ayudas, como mínimo, con lo previsto para el año noventa y cinco; nada más, con lo que ustedes tenían para el año noventa y cinco.

Los Programas 036 y 016, a estos Programas les dedicamos dos Enmiendas, la 695 y la 662, que las dos se fundamentan en la necesidad de incrementar las partidas destinadas a las asociaciones de renovación pedagógica y estudios didácticos en Castilla y León.

Dentro del marco de apoyo de la escuela pública, nosotros consideramos prioritario este apoyo a la renovación pedagógica como dinamizadora de la enseñanza. La Enmienda 662 pretende el mantenimiento de la cantidad presupuestada para el año noventa y cinco, dado que el documento del presupuesto, pues, no justifica la disminución de esta partida.

Y como sé que me va a cantar el mismo... y contar el mismo cantar que la vez anterior, fíjese, le voy a hacer una propuesta: yo estoy dispuesto a retirar absolutamente todas las Enmiendas que se refieran al cantar del teléfono, al cantar de los bolígrafos, al cantar de los papeles, al cantar de los sellos. Todas. Sólo quiero que me admita usted las Enmiendas que se refieren a publicidad y promoción. Fíjese que fácil se lo pongo, señor Arvizu. Pero tengo la convicción que eso, que es un instrumento esencial en la política no de esta Comunidad, sino del

partido que usted representa, va a significar que no me admita ni una sola Enmienda. Yo retiro todas. Admitame usted solamente las que se refieren a publicidad y promoción, y fíjese además que buen fin le vamos a dar: la 663, inventario del patrimonio histórico; la 670 es... dineros a las corporaciones locales para el deporte; la 690 para mejorar el deporte base; la 675 para mejorar infraestructura deportiva; y la 665 para mejorar instalaciones juveniles. Tengo la convicción que tampoco. ¿Eh? Yo abandono ya el material de oficina, el parque móvil, todo esto. Ya no me lo cuente usted más, que de verdad... le iba a decir que me irrita, pero no es verdad, me hace gracia. Ninguna de las partidas, absolutamente ninguna de las partidas que se reducen, señor Arvizu, está referida a la puesta en funcionamiento de proyectos concretos.

Y voy a terminar diciéndole lo siguiente: a lo largo de todas las discusiones y debates que hemos tenido en Comisión, yo ya no sé, de verdad, si el hecho de no admitir ninguna Enmienda de este Grupo es fruto de la cerrazón suya o de la de su Grupo; no lo sé, sinceramente, porque en la última oportunidad que hemos tenido el Grupo en pleno, salvo usted, le pedía a voces que me admitiera alguna Enmienda. Y ya no sé, ya no sé si es fruto de su cerrazón, fruto de su vehemencia, o quizá fruto de la química; a lo mejor es que usted y yo no nos entendemos, no lo sé. Yo creo que no es así, yo creo que no es así.

Pero es que fíjese que las Enmiendas que yo le estoy proponiendo lo único que pretenden es mejorar su propio presupuesto; son cantidades tan insignificantes las Enmiendas que presenta el Grupo de Izquierda Unida en esta Sección que no acabo de comprender que, si no es más allá de la falta de voluntad política para llevar a la práctica esas genéricas metas que se reflejan en el papel, no puedo entender la rigidez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ...en la inadmisión de ninguna de las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No le ruego nada. Muchas gracias.

Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. Señor Sánchez Vicente, yo en ocasiones puedo ser vehemente, pero creo que eso no se puede confundir de ninguna manera con ser avasallador.

Yo tengo que empezar felicitándole a Su Señoría primero por el tono; en segundo lugar, por lo que ha dicho, que yo no lo comparto prácticamente en un 100%. Pero Su Señoría, y aquí es un discurso que debería de trascender los muros de este edificio, Su Señoría sabe dónde está. Podemos divergir, pero Su Señoría sí sabe dónde está: tiene coherencia. Lo único en lo que yo no puedo estar de acuerdo con Su Señoría, porque me produce escalofríos, es volver a hablar -y a mí no gustaría volverlo a oír en este hemiciclo- de trincheras y de "no nos moverán". Sé que era una alusión retórica, Señoría, pero yo le agradecería... hablamos, si quiere de esgrima, que es un arte olímpico, si quiere, pero dejemos las trincheras, por favor, que es mucho mejor que queden cegadas, ojalá que para siempre. Bien.

Efectivamente, un presupuesto, pues, es lo que es. Los presupuestos los hace la Junta, se debaten y discuten en las Cortes, y se aceptan las enmiendas o se rechazan. Puedo asegurarle que no hay química ni hay absolutamente ninguna actitud personal de este Portavoz con usted. No tenía el gusto -y lo digo claramente- de conocerle antes, pero creo que sé entenderme con cualquier persona que hable un lenguaje civilizado. Y aunque podamos tener, pues, posturas ideológicas distintas, no hay caza de brujas, no hay cerrazón, no hay nada que pueda desmerecer lo que debe de ser seriamente un debate parlamentario.

Dicho lo cual, pues... En fin, paso por alto las alusiones al cantar. Yo canto muy mal, ¿eh?, pero en fin, vamos a ver cuál es el sentido de las enmiendas que ha planteado Su Señoría. Algunas me las ha enumerado expresamente y expresamente tendré el gusto de contestarle; otras las vamos a resumir por capítulos. Prácticamente todas las enmiendas que Su Señoría ha planteado son del Capítulo II; suprimir, por ejemplo, en el 01 prácticamente todo el Capítulo II y dejarlo sin contenido, lo mismo en el Programa 02, cuando hay conceptos que no se han subido, a veces al contrario.

Su Señoría me decía en el debate de Comisión: "Hagan ustedes un gesto". Pero, Señoría, los gestos no son gestos, y entiendo que Su Señoría no lo quiere así, para la galería. Es difícil admitir, es difícil admitir, y yo ésa no se la voy a admitir; sí le voy a admitir alguna, se lo adelanto. No quería decírselo hasta el turno de dúplica, pero se me ha escapado. Pero no puedo admitir, Señoría, el decir: mire usted, quite 1.000.000 para dárselo... creo que es 1.000.000 -estoy hablando en este momento de memoria, pero lo podemos buscar-, para aumentar el capital de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Es que, Señoría, aumentar, aumentamos muy poco; destrozar, destrozamos mucho. Una cosa es aumentar el 0,1% la partida y otra cosa es quitar el 50% de la partida en origen. Por ejemplo, quitar teléfono de instalaciones juveniles para aumentar la dotación de Bibliotecas Públicas Municipales; material de oficina para instalaciones deportivas, aunque sea para llevarlo a actividades depor-

tivas. Pero es que esto no nos deja desarrollar la actividad.

En el Programa 03, pues, es prácticamente lo mismo. ¡Ah!, le digo, porque a lo mejor usted no lo sabe, pero yo tengo mucho gusto en decírselo aquí: el capital de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León va a ser ampliado en una próxima Junta de Consejeros. A lo mejor resulta que ya no hacía falta plantear esa Enmienda, pero a mí me da mucho gusto decírselo a usted; lo he podido decir antes, pero no he querido.

Bueno, lo de la Semana de Cine de Valladolid, claro, mire, tiene 46.000.000 de dotación y usted pretende... plantea el reducir en un tercio la dotación del parque móvil del Servicio 03, creo que es bibliotecas y museos, o restauración arqueológica; eso no... lo tendría que buscar en este momento. Bueno, son partidas realmente muy pequeñas.

Bien. Lo de suprimir o minorar gastos de publicidad y promoción destinados a la difusión de materiales educativos y didácticos a los centros de segunda enseñanza de Castilla y León. Pues, Señoría, yo creo que éstas son partidas absolutamente necesarias; en sí mismas, realmente pequeñas. Pero solucionamos poco y, además, tampoco puedo... suprimiéndolas. Y aparte de eso, tampoco puedo aceptar que esto sea una propaganda de la Junta, yo creo, Señoría, o una propaganda interesada de las personas que integran la Junta. Yo creo que para propaganda, pues propaganda de la buena y propaganda de verdad, la que vimos el otro día en la primera cadena de televisión... bueno, vimos o vieron algunos. Pero yo creo que esto no es parangonable con lo que está haciendo la Junta.

Vamos a ver. Resumiendo, Señoría. En origen, ustedes prácticamente quieren reducir, pues, en casi un 50% el Capítulo II, que ha decrecido algo respecto a mil novecientos noventa y cinco, un 0,25%; y en el Capítulo VII, transferencias de capital, bueno, pues quieren suprimir en una enmienda, dejar eso en cero y llevarlo a otra parte.

Enmiendan en juventud 12.500.000; en deportes, 63.000.000; en bibliotecas y archivos, 5.500.000; patrimonio y promoción cultural, 17.000.000; conservación y restauración, 80.000.000; museos y arqueología, 182.000.000; y prácticamente partidas ya residuales de 3.000.000 y 1.000.000 en el Servicio... vamos en la Dirección General de Educación.

Yo créame que estoy bastante de acuerdo en muchas de las cosas que dice Su Señoría. Pero el problema con el que yo me enfrenté -y yo voy a procurar ahora no cantar-, pero el problema con el que yo me enfrenté en Comisión y me sigo enfrentando en el Pleno es si puedo desbaratar una casa para arreglar otra, y a lo mejor no arreglar tanto.

Por ejemplo, Su Señoría me planteaba la Enmienda 693, de convenios para seguridad en iglesias, etc., etc. Bueno, pues veamos. Quería quitarlo, por ejemplo, de los proyectos de investigación deportiva, 15.000.000, dejarlos sin dotación, cuando existe ya el Programa 480 del 028, con el que se pudiera, a cargo de la Dirección General de Patrimonio, hacer frente a ello. Y convengo con Su Señoría en que aquí todo esfuerzo que se haga será poco, pero tiene que también admitirme Su Señoría que las disponibilidades son las que hay; que Su Señoría, con la ideología y los planteamientos programáticos que tiene, haría una cosa y nosotros haremos otra. Pero esto es lo que hay; cada cual actúa como le parece que debe de actuar. Y es cierto que la política del Gobierno la hace el Gobierno, se transacciona con la oposición en lo que puede transaccionarse, y se mantienen los presupuestos o las leyes y las proposiciones de ley en lo que deben de mantenerse.

Voy a aceptarle, Señoría, la Enmienda 685. Vamos a ver si soy capaz de encontrarla. Está aquí. En la Enmienda 285 Su Señoría propone mejorar la dotación de bibliotecas públicas municipales, dotación que en destino tiene ya 150.000.000, aumentarlo en 2.000.000, de una partida, del 027.259, que tiene prácticamente todo provincializado, y sin provincializar 5.573.000 pesetas, servicios específicos que permiten el funcionamiento de instalaciones deportivas.

Mire, Señoría, como decía antes el Portavoz de su Grupo, yo sé que usted no me va a dar las gracias por eso, porque ni yo lo hago por condescendencia ni Su Señoría lo recibe para darme las gracias. Entiendo que, por si acaso quedase alguna reticencia, no debe nadie ni de sospechar que aquí hay una especie de oposición frontal a las enmiendas que plantea Izquierda Unida. Y puedo decirle que, por mi propia forma de ser y por aquello en lo que yo me gano la vida, todo lo que sea dotar de bibliotecas -como tuve ocasión de decirle en relación con las publicaciones, que ahí salté un poco vehementemente en Comisión que no admitía que se bajase ni una sola peseta- me parece poco. Creo que ahí se puede satisfacer la Enmienda de Su Señoría sin producir excesivas distorsiones en la partida fuente. Y por eso, por la razón que en origen es atendible y por la razón que en destino es, pues, un noble destino, en nombre del Grupo Popular, esa Enmienda 685 queda desde ya aceptada.

Reitero la felicitación a Su Señoría por el tono, que no difiere absolutamente en nada del que empleó en Comisión. Y puedo decirle que no me haga demasiado caso si yo a veces tengo, pues, explosiones; pero son explosiones de humor, jamás de mal vino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Efectivamente, señor Arvizu, usted dice que me conoce poco; me irá conociendo más. Efectivamente, es un recurso teórico. En cualquier caso, he de decirle que prefiero la música a la espada.

Yo, efectivamente, tanto en Comisión como aquí, pues claro que no, no tengo por qué agradecer que me admita usted una enmienda; no, ni mucho menos. Además, en cualquier caso, la enmienda que usted me admite, pues no viene más que a mejorar, a buscar congruencia y a mejorar sus propios Presupuestos con sus indicadores y los objetivos que fijan ustedes en memoria.

Por lo tanto, simplemente decir que han dado un paso. Yo esperaba que dieran alguno más, sinceramente, esperaba que dieran alguno más, porque sigo insistiendo en lo que dije en mi primera intervención: deben ustedes, deben ustedes mejorar -se lo digo yo y se lo ha dicho el Tribunal de Cuentas-, deben ustedes mejorar; posiblemente en este Presupuesto ya no es posible, pero en presupuestos futuros deben ustedes mejorar los indicadores y los objetivos.

Y yo no creo, además -fíjese, se lo digo con seriedad-, no creo que sea un instrumento o una arma que utilicen ustedes única y exclusivamente para evitar que nosotros cumplamos con el papel que nos corresponde como Oposición; no creo que sea sólo eso. Quizá muchas veces, a lo mejor, es fruto de la precipitación, o a lo mejor también es que ustedes creen que con el avance del transcurso del tiempo se pueden mejorar los diferentes programas.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo decirle que, fíjese usted, una enmienda, una enmienda que me ha admitido usted en esta Sección. Pues fíjese, si además de admitirme esta Enmienda ustedes hicieran un esfuerzo mínimo a que a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis superaran un poquito, un poquito -ya no les voy a decir yo que cumplan con sus objetivos-, superaran un poquito el nivel de inversiones ejecutado hasta la fecha en esta Sección -que a treinta y uno de octubre del año noventa y cinco sobrepasa en tres décimas el 40% y que la propuesta de pago comprometido llega al 51,3%-, yo creo que el Grupo de Izquierda Unida, si hicieran ustedes ese esfuerzo con su propio Presupuesto, con su propio Presupuesto... Si yo, yo creo que se lo dije en Comisión, y se lo repito aquí: si a mí me parece que ustedes lo tienen muy fácil, incluso lo de admitir enmiendas; yo admitiría más desde las perspectivas que ustedes tienen en el futuro; si después me van a modificar ustedes un crédito y me van a hacer polvo el Presupuesto y los acuerdos a que aquí lleguemos. No sé por qué esa resistencia, sinceramente, no lo acabo de entender.

Pero termino diciendo: simplemente, simplemente con que ustedes mejoren el nivel de ejecución del presupuesto a treinta y uno de octubre del año noventa y seis, que se aproximen cuando menos al 50%, que se aproxi-

men cuando menos al 50% en materia de inversiones y en materia de gasto comprometido y en materia de propuesta de pago; que se aproximen, que mejoren ustedes lo que vienen haciendo en presupuestos anteriores, pues yo creo que incluso desde esa distancia de objetivos que tenemos los diferentes Grupos Parlamentarios, y en concreto el suyo y el mío, nuestro Grupo estaría satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Pues, muy brevemente, señor Sánchez Vicente. Simplemente para decirle que... reiterarle que aquí se acepta lo que parece razonable aceptar. No creo que sea el momento de entrar en el debate de decir ustedes harán de su capa un sayo, habida cuenta que cambiarán el presupuesto según les convenga. Y en cuanto al deseo -que parece conformar la última intervención de Su Señoría- de ejecutar el Presupuesto a treinta y uno de octubre del año noventa y seis al 50%, puedo decirle que el deseo de este Procurador y del Grupo Parlamentario es que sería que por lo menos estuviera ejecutado al 75%. Pero Su Señoría sabe que la Junta no es responsable totalmente de esto, porque muchas veces las personas o entidades que tienen que cobrar las subvenciones se retrasan y hay que estar detrás de ellos para que manden los documentos que justifiquen el pago de esas subvenciones; de todas maneras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio, Señorías. Por favor, silencio. Sí, puede continuar Señoría.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. De todas maneras, en ese deseo convenimos o... coincidimos el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Popular, y estoy seguro que la Junta de Castilla y León también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación el Grupo de Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha defendido a la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: veintitrés. Y en contra: cuarenta y ocho. Abstenciones ninguna. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Enmienda 685 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que el Grupo Popular, el Portavoz había, en principio, aceptado. ¿La aceptarían los restantes Grupos de la Cámara? ¿Se acepta? Por unanimidad, queda aceptada y aprobada.

Y ahora se someten a votación las restantes, el bloque de restantes Enmiendas que Izquierda Unida mantenía a esta Sección. ¿Quienes estén a favor? Gracias. ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Setenta y un votos emitidos. Veintitrés a favor. Y cuarenta y ocho en contra. Sin abstenciones. Quedan rechazadas.

Y procedemos a la votación de la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y un votos emitidos. Cuarenta y ocho a favor. Veintidós en contra. Una abstención. Queda aprobada la Sección 07.

Y pasamos al debate de Enmiendas y Votos Particulares de la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Para la defensa de las Enmiendas que mantiene el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra, señor Conde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, por favor. Cuando quiera.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías. Los Presupuestos que nos presenta el Partido Popular en esta Sección, y voy a hablar literalmente de los compromisos que en su día el señor Consejero asumió en base a la elaboración de los presupuestos para el año noventa y seis, según el propio Consejero, perseguían los siguientes objetivos; voy a leer literalmente un poco los objetivos para razonar, a posteriori, por qué hemos presentado una serie de Enmiendas y dónde vemos nosotros las contradicciones entre los objetivos que se presentan o que se plantea el Partido Popular, y bajo nuestro punto de vista, después de analizarlo, las conclusiones que hemos sacado.

En primer lugar, decía el Partido Popular que con estos presupuestos se conseguían cinco objetivos esenciales. Uno de ellos era el mantenimiento de la creación de empleo. El segundo, apoyo decidido al tejido industrial de la región. El tercero, reforma y modernización del sector comercial. El cuarto, el papel de Castilla y León como región de destino turístico, no de paso. Y el quinto, como apoyo al mantenimiento de la creación de empleo en la región, se plantea como objetivo esencial desarrollar planes de formación. Éstos eran, a grosso modo, los cinco objetivos que desde el Partido Popular se nos dijo que iban a estar contemplados en los Presupuestos para mil novecientos noventa y seis.

Nosotros, como no podía ser menos, evidentemente, pues entendemos que no se van a poder cumplir ninguno de estos objetivos, en base a los presupuestos que hemos visto y analizado, fundamentalmente por varias razones; y voy a ser escueto, no porque se tenga excesiva prisa por la hora y por el cansancio, sino fundamentalmente voy a razonar, voy a hacer cuatro o cinco razonamientos en base a las enmiendas que nosotros hemos presentado.

El Programa 057, de Promoción Industrial. Bueno, no entendemos por qué un programa que es precisamente

de promoción industrial no lo puede gestionar la Agencia de Desarrollo Económico. Bajo nuestro punto de vista, todo el contenido de este Programa tenía que ser gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico, porque, como su nombre indica, es de promoción industrial. Y no entendemos por qué las subvenciones, aunque está recogido en el Proyecto de Ley de la Agencia, por una parte, la Consejería establece unas subvenciones a unas empresas y la Agencia establece otra serie de subvenciones a otras, con lo cual, bueno, bajo nuestro punto de vista, indica que no se tiene desde el Partido Popular una idea clara de qué papel tiene que jugar la Agencia de Desarrollo Económico, porque, en todo caso, se puede crear el problema de una duplicidad de funciones y al final no se sabe, o no se sabe muy bien qué papel va a jugar la Consejería y qué papel va a jugar la Agencia de Desarrollo Económico. Ésa es una duda que nosotros planteamos y creemos que, bueno, hay una cierta lógica a tener esa duda, ¿no?

Por otra parte, dentro de la política de subvenciones, ustedes ya saben cuál es nuestro punto de vista con respecto a cómo entendemos la política de subvenciones desde la Junta. Hemos criticado a la Junta de que no es que haya una política de subvenciones, es que no existe esa política de subvenciones, y no quiero recordar los fracasos de política industrial de la propia Junta en los temas estrella, pero sí recordar una realidad, y es lo que realmente nos preocupa en estos Presupuestos, sobre todo en el capítulo de transferencias, cuando se habla de subvenciones a las empresas. Y nosotros pensamos, y ya se discutió ayer, que por parte del Partido Popular no hay una idea clara de cómo subvencionar a las empresas, y nos atenemos a que unas cobran, otras no cobran. Y fundamentalmente porque entendemos que no hay una serie de criterios claros o para priorizar objetivos; es decir, bueno, pues, como no hay dinero para todos, que eso ya lo hemos denunciado yo creo que todos absolutamente en esta Cámara, no hay dinero para todos, porque no hay recursos suficientes, pues, lo lógico y lo normal sería priorizar los recursos, ver el dinero que se tiene, ver dónde se puede invertir, y sobre todo tener claro que esas inversiones tienen que ir encaminadas a sectores generadores de empleo, generadores de riqueza. Yo creo que ése es... digamos la premisa fundamental. Y nosotros aquí, en los Presupuestos que ustedes nos presentan, es donde vemos la duda y pensamos que va a seguir existiendo, pues, la misma política de subvenciones que hace toda la Junta hasta la fecha. Es decir, subvenciones a tótum revolutum, al primero que llegue para él, y hay empresas -vuelvo a repetir- que cobran subvenciones y otras que no cobran, y se da... bueno, la paradoja -ya se ha denunciado varias veces- de empresas que se crean al hilo de las subvenciones, etcétera, etcétera. Y por tanto, nosotros aquí vemos que ese problema, pues, tampoco se trata de corregir.

En el Programa 055, que es el de aprovechamientos de recursos mineros, bien, yo ya sé lo que me va a contestar el Portavoz señor Aguilar, de que las previsiones para inversiones de política minera, pues, van a venir

de mano de la Agencia de Desarrollo Económico. Pero, claro, es lo que yo he denunciado antes: al final ya no se sabe si la financiación para la potenciación del sector minero va a venir de la Agencia o va a venir de la propia Consejería. Lo que está claro es que en los presupuestos del Programa 055, a nosotros nos parecen insuficientes.

Del hábitat minero, por ejemplo, pues, proponer 200.000.000 de pesetas, pues yo la verdad es que no sé qué decir; no sé si decir lo de tomadura de pelo, o es que en realidad la Junta no tiene asumido ningún interés por el tema del hábitat minero. Presupuestar 200.000.000 de pesetas nos parece el no tener absolutamente claro qué es lo que pasa en las cuencas mineras y cuáles son sus necesidades. Si a esto le añadimos que son noventa y siete ayuntamientos mineros y dividimos los 200.000.000, aunque no sean de manera lineal, pues, prácticamente tocan a 1.100.000 pesetas por cada ayuntamiento. Yo creo que con 200.000.000 de pesetas no se puede estar hablando de política de apoyo al hábitat minero; vamos, desde un punto de vista de la lógica. Aquí ya no se trata de decir, es que no tenemos más dinero, no sabemos de dónde sacarlo. Es que con 200.000.000 pocas cosas se pueden hacer. Por lo tanto, yo tengo que manifestar aquí que no existe voluntad ninguna por parte del Partido Popular de solucionar este problema.

No le voy a hablar ahora, al señor Aguilar, de las explotaciones a cielo abierto, de las deficiencias de infraestructura y de medios que tienen las Comarcas Mineras, porque Sus Señorías lo conocen, pero tendrá que convenir conmigo que 200.000.000 no solucionan absolutamente nada. Es igual que haberle puesto 0 pesetas.

Y en cuanto a las subvenciones a las empresas, a las empresas privadas, yo ya lo denuncié la otra vez cuando presenté la interpelación sobre la minería: el que se reconozca los 1.000 millones de presupuesto para la MSP, que era una partida comprometida del año anterior, o los 350.000.000 de pesetas para el tema del Bierzo Alto, eso está bien. Lo que pasa que, claro, como ustedes no pagan con puntualidad, pagan cada dos años... Pero en total, el Capítulo de subvenciones a las empresas de 2.391 millones de pesetas, yo le quiero decir una cosa: todavía la Junta debe 2.500 de hace dos años. No sé, quién hizo esta propuesta tendría que saber, es decir, para el año mil novecientos noventa y seis 2.391 millones de pesetas. Pero es que ahí están contabilizados los 1.000 millones de la MSP, los 350 de Bierzo Alto, pero es que faltan 2.500 millones de pesetas que deben ustedes a empresarios que han solicitado subvenciones desde hace dos años. Esto no lo dice Izquierda Unida, lo dicen los propios empresarios. Entonces, yo no sé si ha sido un despiste, pero con esto no llega a pagar siquiera las deudas acumuladas desde hace dos años. Y ya no cuento otras partidas comprometidas por la Junta en el sector minero, porque podríamos estar aquí hasta mañana. Por lo tanto, yo no sé... la partida me parece absolutamente insuficiente.

En el Programa 012, que para nosotros es vital, fundamental, que es el Fomento de Empleo, quizá porque –como indiqué al principio– uno de los adjetivos fundamentales es la constitución, la creación de empleo, y yo tengo que decir que en este programa se recoge en los presupuestos un aumento de 2.530 millones de pesetas, un 54%, aproximadamente. Pero, en honor de la verdad hay que decir que de esos 2.530 millones, aproximadamente, 1.454 –si no me equivoco del incremento– es un aumento de gastos de personal por la asunción de transferencias. Y quedan 442.000.000 de incremento, eso también es un aumento en transferencias corrientes. Pero, bueno, como conclusión, para no liarnos mucho a nivel de datos: de los 2.530 millones que aumenta de Capítulo... el Programa 012 en Fomento de Empleo, 1.500 millones de pesetas son para gastos de personal y prácticamente 1.000 –no llegan–, aproximadamente, para desarrollar política de fomento de empleo. Y, claro, para cualquiera que lo coja así fríamente, dice: o sea, que nos estamos gastando 1.500 millones de pesetas para gestionar 1.000; en realidad es así, nos gastamos 1.500 millones de pesetas en gastos de personal y gestionamos 1.000 para inversión: Yo creo que tampoco es un buen negocio.

Pero en el Capítulo de Fomento de empleo hay un tema esencial para nosotros, en el cual muchas de las enmiendas que hemos presentado van en esa línea, y es en la creación del Instituto de Formación y Empleo. Y en esto sí que quiero recordarle el incumplimiento, una vez más, de la Junta para poner en marcha los Acuerdos del Desarrollo Industrial firmados en el noventa y tres con los sindicatos, con los agentes sociales y económicos, en la perspectiva de impulsar el empleo en la Comunidad. No le voy a leer todo, pero, simplemente por cuestión de formalidad, sí quiero decir que en el marco –decía el Acuerdo– que en el marco de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del presente acuerdo industrial, las partes firmantes crean una Comisión Regional para el empleo y la formación, y establece una serie de objetivos, de prioridades, para trabajar sobre ellos. Uno de ellos dice: establecer, a través de la Junta de Castilla y León, los agentes sociales y un servicio permanente de información para los Programas de información y empleo; realizar una evaluación cualitativa de la política de la Junta de Castilla y León en esta materia, que garantice la transparencia de la gestión y seguimiento con fondos públicos destinados a la misma; debatir y realizar propuestas sobre las previsiones presupuestarias de la Junta de Castilla y León referidas a las acciones y medidas en materia de creación de empleo.

Bueno, de esto no se ha hecho nada. Esto se ha firmado en el año noventa y tres, ustedes no han puesto en marcha... yo ya no digo el Instituto, que es nuestra propuesta para, en cierta medida, institucionalizar este acuerdo: crear un Instituto a nivel regional para el fomento del empleo y dotar una partida presupuestaria para ello. Ustedes van a decir que lo van a hacer, pero esto se firmó en el año noventa y tres, estamos ya, prácticamente, al cabo de unos días, en el año noventa y seis, y esto no se hace, esto no se ha puesto en marcha.

Y ustedes, cuando hablan del empleo y de la necesidad de generar empleo –y estamos hablando de un programa que es dedicado exclusivamente a ello–, ustedes no sé lo que me van a contestar, señor Aguilar, pero yo no veo el fomento de empleo por ningún sitio; o, en todo caso, en estos Presupuestos no se reflejan.

Nosotros hemos dicho que en el Programa 012, pues, prácticamente, que esté gestionado por el Instituto de Formación y Empleo, en esa perspectiva de potenciar el empleo; crear una especie de Inem regional, ¿no? Esto no es una cosa nueva, hay Comunidades que ya lo tienen o están en vías de ello. Y, por tanto, eso sí que demostraría el interés y la voluntad de la Junta por propiciar el fomento y la creación de empleo.

Por tanto, en base a estos razonamientos, en base a la exposición que hemos hecho –o que he hecho– de estos programas, para nosotros esenciales, hemos presentado esas enmiendas –evidentemente, no contabilizo las enmiendas provincializadas, o las partidas que hemos provincializado, las hemos presentado como enmiendas–, y yo me voy a referir, exclusivamente, a estas enmiendas, que están relacionadas con los programas que antes he mencionado.

En el Programa 054 hay del orden de veinticinco enmiendas, y planteamos extraer de algunos Capítulos, del I y del II, y también del VI, bueno, pues, partidas presupuestarias para destinarlo al hábitat minero, porque, como ya dije anteriormente, 200.000.000 de pesetas nos parece una presupuestación muy pequeña, muy baja, casi ridícula.

Las partidas las extraemos, evidentemente, ya se ha dicho a lo largo de toda la mañana, me imagino que nadie me diga nada, porque volvemos otra vez a hablar de los teléfonos. Pero, en primer lugar, yo he planteado –y vuelvo a razonar otra vez lo mismo–, ustedes van a decir que no hay más dinero, que está todo absolutamente ajustado; pero, evidentemente, si estamos hablando de que es necesario, pues, un presupuesto austero, racionalizar los recursos, racionalizar el gasto, pues, evidentemente, pues hay que tirar para abajo del Capítulo II, del Capítulo de Gasto Corriente.

Y la reducción que planteamos va en la misma línea que hemos planteado en otras Secciones: pues reducir la publicidad y promoción, reuniones y conferencias, ediciones y publicaciones. Y no se trata de eliminar estas partidas, estoy hablando de reducir un 16% estas partidas que están sin provincializar. Para nada, en absoluto, hemos reducido partidas provincializadas; simplemente, de aquellas partidas que no están provincializadas, en un intento, bueno, pues de sacar recursos y destinarlos a aquellos objetivos que para nosotros, bajo nuestro punto de vista, son esenciales.

Entonces, en ese Programa 054 hay del orden de veinticinco enmiendas, que van encaminadas a eso, a

detraer partidas de esos conceptos y destinarlos al hábitat minero.

Del Programa 057, en la misma filosofía, pues planteamos de nuevo la reducción del Capítulo II, en Gastos de Bienes... Gasto en Bienes Corrientes y Servicios, pues otra cantidad en torno al 27%, para el tema también del hábitat minero. Y planteamos que todo el Capítulo VII, por entender que, al menos, el Programa 057 tiene que estar gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico, pues planteamos todo el Capítulo VII, de Transferencias, que pasen a ser gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico. Entendemos que eso debería ser así.

Del Programa 052, en la misma línea y en la misma filosofía, la reducción de una partida destinada a la remuneración de altos cargos, son 2.000.000 de pesetas, que es el 16,5%. Y la reducción en el Capítulo II -de nuevo-, en gastos en bienes corrientes y servicios, de 29.000.000 -material de oficinas, reuniones y conferencias, lo de siempre-, destinarlo a la partida del hábitat minero.

Del Programa 053, en la misma línea, en la reducción del Capítulo I al Capítulo II, y destinarlo al hábitat minero. Ustedes dirán "todo es al hábitat minero, todo es al hábitat minero". Pero claro, de cuatro pesetas no se puede juntar mucho dinero, y es ir detrayendo partida a partida, por lo menos para trasladar una cantidad lo suficientemente importante, en la cual podamos decir que efectivamente estamos por mejorar la situación del hábitat minero.

Del Programa 055, aquí hay una transaccional, por lo menos hemos llegado a un acuerdo. No es que esté muy satisfecho, pero menos da una piedra; y, por tanto, como menos da una piedra, para la única que me van a aprobar, no les voy a decir que no. Pero, en todo caso, que conste que en el Programa 055, aunque no haya más enmiendas, porque gran parte de ellas iban destinadas a engrosar la partida del hábitat minero, que tengan en cuenta que tampoco es una presupuestación adecuada la que se hace.

Del Programa 022, aquí partimos de otra concepción diferente en cuanto a la visión, y es la creación de un concepto nuevo, y es la promoción comercial a corporaciones locales, en la cual nosotros volvemos a detraer partidas del Capítulo I y del Capítulo II en esa perspectiva, en el Programa 022.

Y en el Programa 042, del orden de nueve enmiendas, pues va en la misma dirección: destinar una partida a la promoción comercial a las corporaciones locales y volver a reducir de nuevo el Capítulo II; aunque aquí establecemos también una reducción del Capítulo IV, en base a esa potenciación de la comercialización a corporaciones locales.

Del Programa 012, el Fomento de Empleo, evidentemente, todas las Enmiendas van encaminadas y dirigidas a la constitución del Instituto de Formación y Empleo; y, por tanto, entendíamos que este programa, en su conjunto, debía ser gestionado por el Instituto de Formación y Empleo.

Y éstas son, a grandes rasgos, las propuestas que hemos planteado, en base a la filosofía que nosotros entendíamos que tendrían que recoger los presupuestos de la Sección 08. Evidentemente, ya sé la contestación del señor Aguilar -ya le contestaré cuando me toque el turno de réplica-, ya sé que va a decir que no va a ser posible, pero, en fin... No, le decía, señor Aguilar, que como ya sé la contestación, y ya sé que aquí está todo el pescado vendido -como suelo decir muchas veces-, pero, no obstante, esperemos al turno de réplica.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

No teman Sus Señorías, voy a ser lo más breve posible. Y, en definitiva, pues quiero contestar al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en los mismos términos que él se ha expresado en torno a la defensa de sus enmiendas, donde verdaderamente ha hecho una exposición general. Y a esa exposición general yo también le quiero contestar al siguiente tenor.

Primero, entendemos que el Presupuesto de la Consejería, a todos los efectos y bajo nuestro punto de vista, es un presupuesto que está equilibrado; es un presupuesto que es austero; que, además, es un presupuesto coherente con los objetivos perseguidos por la propia Consejería; netamente inversor, donde las operaciones de capital se acercan al 70%; siendo el principal objetivo, Señoría, el mantenimiento y creación de empleo y donde se hace una inequívoca apuesta por el sector privado. Además -y es lógico que debatamos lo que sea preciso al respecto-, aparece por primera vez la presupuestación de la Agencia de Desarrollo, como un órgano dinamizador de la economía regional. Y, en definitiva, cada uno de los Grupos podrá tener la concepción de la Agencia que entienda es la adecuada bajo su óptica o de acuerdo con su prisma.

Pero no es menos cierto, Señoría, y le quiero a usted significar que, por ejemplo, en este Presupuesto, en Transferencias de Capital -Capítulo VII-, consolidado el Presupuesto, son 17.393 millones de pesetas. Por lo tanto, Señoría, el destino de esas transferencias, evidentemente, lo es en coherencia, primero, con el planteamiento político del Grupo al que represento; el 69,63% va a empresas privadas; el 13,79% a familias e instituciones sin ánimo de lucro; el 8,32% a corporaciones

locales; el 7,87% a empresas públicas y otros entes públicos; y el 136 a organismos autónomos administrativos.

Éste es, en resumen –Señoría–, el esquema del presupuesto que corresponde a la Consejería de Industria.

Realmente, señalar pinceladas como usted ha hecho respecto a sus enmiendas me parece, en definitiva, lo más acertado, porque yo creo que a estas alturas del debate, hablar del gasto corriente o hablar del Capítulo I y hablar del Capítulo VI, realmente, no creo que tiene ya sentido.

Vamos a mantener, por supuesto, que los gastos están muy ajustados –como es verdad– y que no se puede detraer absolutamente nada. Y usted nos va a decir –como nos lo ha dicho aquí ya– que la dotación de hábitat minero es escasa. Y, en definitiva, hemos creído conveniente, atendiendo en la medida que nos es posible, pues aceptar una enmienda transaccional –que todos los Grupos han aceptado, presentes en esta Cámara–, donde se va y se determina al hábitat minero una cuantía importante, como lo son, por una parte 10.000.000 de pesetas y, por otra parte, otros 10.000.000 de pesetas; en total, 20.000.000 de pesetas, es una enmienda transaccionada, se incrementa en esa cuantía. Y, Señoría, no será lo que usted realmente entendiese que debe ser lo máximo que se pueda dar, pero es lo que, en definitiva, hemos podido alcanzar al respecto.

Ahora bien, es cierto también, Señoría, que ha hecho usted afirmaciones que yo creo que no corresponden a la realidad. Una de ellas, por ejemplo, es, pues que no pagamos esas subvenciones que existen en el momento puntual o en el momento adecuado. Mire usted, si alguien verdaderamente nunca ha tenido el interés máximo y ha hecho el mayor esfuerzo posible porque al sector minero no le falte ni una sola peseta de ayudas, yo creo que ha sido la Junta de Castilla y León. Nunca ha faltado, Señoría, dinero para el sector minero.

Por lo tanto, lógicamente, yo creo que ésa es una afirmación, pues que no es de recibo en estos momentos, aunque yo se la respeto a usted tremendamente.

Por lo que usted nos ha señalado, en torno a la creación del Instituto de Empleo, lógicamente, yo ya vengo oyendo –y los Procuradores que hemos estado aquí, en otras Legislaturas, también– el interés que tienen siempre ustedes por burocratizar las cuestiones... la que sea, da igual el empleo, que da igual las subvenciones, lo que sea. Y, en definitiva, la creación de institutos, la creación de oficinas, la creación de asociaciones..., de lo que usted quiera. Pero, en definitiva, por ahí van los tiros, cuando aquí existe –como usted sabe y conoce perfectamente– una Comisión Regional de Empleo, en la que los agentes sociales participan en los asuntos económicos. Y, por supuesto, también hemos asumido ahora competencias que vamos a desarrollar, por supuesto, a través de la Dirección General correspondiente.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que esas enmiendas que usted ha planteado, concretamente, al Programa 012, legítimamente, pues, lógicamente, y la creación del Instituto de Empleo no corresponde en estos momentos.

Otro de los grandes temas que usted hace, y yo no le voy a leer aquí todo el discurso que tenía a las enmiendas, una a una y programa por programa, porque creo que ese debate en alguna medida hay que terminarlo y, en alguna medida, debemos de producir algo que sea más novedoso y que realmente pueda producir algún mayor grado de entendimiento, porque de nada va a servir que usted planteé Enmiendas a Capítulo I, cuando usted sabe que esas enmiendas no le van a ser aceptadas normalmente; o a Capítulo II, cuando ese Capítulo está tremendamente ajustado.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que sí es bueno que hagamos estas exposiciones generales, que más o menos determinan la ideología política de cada uno de los que aquí subimos a esta tribuna, que podrá muchas veces no ser la que nos convenga al contrario, pero que, en definitiva, es la única forma de poder aclarar conceptos.

Yo le he significado a usted, concretamente, cómo el presupuesto, cómo el presupuesto de esta Consejería, de 27.928 millones de pesetas, cómo es un presupuesto eminentemente inversor; y cómo realmente lo hacemos, por supuesto, con una apuesta decidida hacia el sector privado, que usted, posiblemente, lo haría de otra manera; y cómo va dirigido, fundamentalmente, a la creación de empleo; y cómo va dirigido, fundamentalmente, a la subvención a las empresas, para que puedan generar riqueza, puedan generar empleo, puedan desarrollarse y puedan mantenerse económicamente; y cómo aparece un elemento nuevo y sumamente importante y dinamizador de la economía, como es la Agencia de Desarrollo, a la que ustedes unas veces quieren cargar tremendamente de crédito y otras veces, otros Grupos pretenden que no tenga tanto.

En definitiva, yo creo que hay que ir al justo equilibrio en el cual se ha planteado la Agencia de Desarrollo, con un presupuesto de arranque, con un presupuesto que es equilibrado, con un presupuesto que pretende iniciar una serie de actuaciones. Y asume, por supuesto, la Agencia de Desarrollo cuestiones de competencia que eran antes de Direcciones Generales, ¿por qué? Porque entendemos que este ente de derecho público, que se rige por el derecho privado, es un ente más eficaz a los fines de poder tener capacidad de negociación, capacidad de resolución, con mucha mayor agilidad que se produce en el Derecho Administrativo.

Señoría, la enmienda... las enmiendas que podemos aprobarle, las transaccionadas; créalo, con toda sinceridad, se han estudiado las suyas porque las hemos considerado interesantes, porque van, pues, afectando a todos y cada uno de los programas de la Consejería. Pero realmente entendemos que la Consejería tiene un presupuesto ajustado y de ahí no nos vamos a pasar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Aguilar, yo le agradezco también la brevedad porque seguramente todos querían la brevedad.

Yo ya lo sabía que no me iba a aceptar las enmiendas, porque, como ya se ha discutido en Ponencia, se ha discutido en Comisión, pues ya he dicho antes que está todo el pescado vendido y bien vendido. Pero yo hay unas cuestiones que tengo que contestarle necesariamente.

No voy a hablarle otra vez del teléfono, ni quiero tampoco institucionalizar el tamtan, porque con el tamtan no estamos nadie. Pero yo vuelvo a insistir en la necesidad de reducir el Capítulo II de Gastos, aunque ustedes sigan diciendo que están muy ajustados. Porque hablar de un 16% no creo que suponga, en absoluto, el que se corten los servicios de la Consejería. Otra cosa es la voluntad política y los objetivos. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en una cosa: que ustedes van hacia un objetivo y nosotros vamos hacia otro. Ustedes están basando la creación de empleo en la potenciación y en el apoyo a la empresa privada, nosotros también apoyamos la empresa privada, pero también estamos por la potenciación en la empresa pública; por lo tanto, con objetivos variados.

Pero hay una cuestión: si nosotros tenemos un interés especial –y por lo menos voy a referirme a esta cuestión, porque para nosotros es muy seria, muy importante–, que es el tema del Instituto de Formación y Empleo... Nosotros no queremos crear una... digamos, un organismo burocrático, sino lo que queremos es gestionar los dineros públicos para garantizar que esos dineros públicos tengan unos objetivos sociales de crear empleo.

Usted dice que las subvenciones a las empresas. Yo ya le dije antes que uno de los programas que tenía la Junta era el tema de las subvenciones: primero, que no se puede decir que hay dinero para todos; y después, porque tampoco se está haciendo un seguimiento de que esas subvenciones van destinadas a las partidas que se piden, y sobre todo para crear empleo. Y ya se habló ayer de la necesidad de que era una ley para regular y supervisar el control de esas subvenciones, y evitar que haya empresas que piden subvenciones para una cosa, y al final no se garantiza la creación de empleo y se invierte para otros objetivos distintos a los que se solicita la subvención.

Y en cuanto al tema de minería, de esto no me discuta nada, porque usted sabrá mucho más que yo de otras cosas, pero de esto seguro que sé yo más que usted, porque lo vivo todos los días. Seguro, además, ¿eh?, se lo digo con absoluta seguridad. Ustedes deben 2.500...–y se lo vuelvo a decir–, ustedes deben 2.500 millones de

pesetas a empresarios del sector desde hace dos años; y le vuelvo a repetir: esto no lo digo yo, lo dicen ellos mismos. Por lo tanto, no diga que la Junta siempre cumple y que la Junta siempre paga. Y le estoy diciendo... y no me estoy refiriendo a empresas de tres al cuarto, me estoy refiriendo a grandes empresas, con proyectos consolidados, que han hecho una fuerte inversión, y que están esperando a que ustedes todavía les paguen, y desde hace dos años. O sea, que no me estoy refiriendo a un empresario que solicita una subvención y dice: "Oiga, a ver cuándo me paga". Estoy hablando de empresas solventes, y no pagan.

Y después, bueno, no quiero referirme tampoco a situaciones concretas que hay de noticias en las últimas semanas de trabajadores que están en huelga y chantajes que están haciendo empresarios a la propia Junta, y utilizando a los trabajadores como trampolín. Pero ésa es una realidad. Por lo tanto, no me diga que en minería la Junta está cumpliendo, porque eso no es cierto, eso no es cierto.

Y por último, recordarle una cuestión: ustedes podrán poner la excusa que quieran a la hora de no aceptar enmiendas. Yo creo que las enmiendas que hemos presentado, pues, por lo menos... no las provincializadas, porque ahí sí que a lo mejor le podía aceptar algunas informalidades en cuanto a algunas partidas que las hemos presentado a nivel de provincializar. Pero en las enmiendas que hemos presentado en esos programas que le he leído, bueno, si no las aceptan no será porque no sea posible, sino, bueno, ustedes se marcan otras prioridades políticas y ustedes son los responsables. Como ya le dije por la mañana en la Sección 03, ustedes tienen legítimamente la mayoría, ustedes son los que mandan, y a la hora de votar, pues, votan y ganan. No le voy a decir aquello de que les tenemos rodeados, porque no es cierto. Por tanto, ustedes sabrán lo que hacen.

De todas maneras, como está claro, nosotros vamos a votar en contra, como es lógico y normal; y usted, además, lo entiende. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para réplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Le voy a contestar a usted muy brevemente. Mire usted, el Presupuesto, todo el Presupuesto que estamos debatiendo tiene un objetivo eminentemente social. Yo creo que decir lo contrario, pues, es negar la realidad. Todo el Presupuesto va dirigido, fundamentado y, por supuesto, queremos que así sea, para la creación de empleo, que es el objetivo prioritario; y no le demos vueltas. Lo que sucede es que usted lo hace por un camino; nosotros lo hacemos, evidentemente, por otro.

Yo creo que el que pida usted que le paguemos a esas empresas, que, por supuesto, yo le voy a admitir a usted

que, ¿por qué no?, puede existir alguna que no haya cobrado, que tenga sus dificultades, o que tal vez no ha presentado el expediente, o que tal vez tiene algún papel por cumplimentar. Bueno, pues, evidentemente, no creo que sea éste el momento de decirlo ni el momento de traerlo aquí, a un debate parlamentario, donde estamos debatiendo temas de presupuestos y donde la individualización de cada una de esas empresas, las características de cada una de ellas, tendrá los motivos, las causas y las razones por las cuales o han cobrado o no han cobrado, o a lo mejor tienen mal hecho el expediente, y, en definitiva, a ellos es imputable.

Yo creo que eso que usted nos achaca, bueno, yo se lo admito. Nada nos ha demostrado usted, por lo tanto, nada más le puedo decir.

Mire usted, otra cuestión. Respecto a la provincialización. Si es que ustedes han cogido y han dicho: vamos a provincializar en tal programa, dividen por nueve, a lo que toque, sin más contemplaciones. Y, mire usted, no es así; porque usted sabe que en subvenciones, usted sabe que en temas relacionados con fondos del Programa 012 hay que tener una convocatoria, esa convocatoria debe ser única, debe ser centralizada, no debe de producirse esa descentralización que usted me pide, absolutamente inoperativa, absolutamente inoperativa. Dividen por nueve, y con eso lo arreglan.

Y respecto al hábitat minero, que es su gran caballo de batalla, mire usted, Señoría, significarle muy brevemente dos cosas: hemos incrementado –como le he dicho a usted en la enmienda transaccional– lo que hemos podido; en segundo lugar, sí que convendría que esta Cámara reflexionase también, y viese también, y constatare también dónde y de qué manera se invierten los fondos de hábitat minero por algunos ayuntamientos. Y le reconozco a usted, Señoría, por último, que sabe usted mucho más de minería que yo, sin duda, y a esa evidencia me rindo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Aguilar. Pasamos a debatir las enmiendas que se han mantenido para su defensa en el Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Normalmente se suele enfocar el debate presupuestario como un debate muy centrado en los números. A mí me interesa más hablar de para qué tiene que servir el presupuesto de la Consejería de Industria.

Y en este sentido –a juicio de nuestro Grupo–, el presupuesto de la Consejería de Industria debería servir para solucionar la grave problemática del empleo en nuestra Región. Problemática que me gustaría concretar en tres cuestiones, en tres grandes ejes.

En primer lugar, todos nuestros indicadores cada vez divergen más de los de la economía nacional: cuando en el resto de España crece la población activa, en Castilla y León baja; cuando en el resto de España crece la tasa de ocupación femenina, en Castilla y León baja; cuando se incrementa el paro en España, en Castilla y León se incrementa casi en una proporción tres veces superior a la de la media nacional. En una Región caracterizada por el predominio del empleo autónomo en sectores tan importantes como la agricultura o el comercio, tenemos una tasa de paro que es ya solamente un punto y medio más baja que la de la media nacional; y referida a la población ocupada por cuenta ajena, es casi superior a la de la media nacional.

En este sentido, a nuestro juicio, lo fundamental del presupuesto de la Consejería de Industria para mil novecientos noventa y seis sería cómo reintegrar a Castilla y León en la dinámica de recuperación económica en la que está inmersa la economía nacional. Y nuestros problemas no son de que nuestro crecimiento del Producto Interior Bruto sea inferior al de la media nacional, nuestros problemas son de que en Castilla y León ese crecimiento no genera empleo. ¿Y qué tiene que hacerse desde la Junta para que el crecimiento de nuestro Producto Interior Bruto genere empleo? Fundamentalmente, en primer lugar: descentralizar. Una gran Región como es Castilla y León no puede tener una única estrategia de crecimiento económico; ni una sola peseta de la Agencia de Desarrollo Económico va a ser descentralizada a los ayuntamientos y diputaciones; ni una sola peseta de este presupuesto va a colaborar en las iniciativas locales de generación de empleo que están poniendo en marcha ayuntamientos y diputaciones; ni se prevé la descentralización ni en planes turísticos, ni en planes comerciales, y solamente unas partidas absolutamente exiguas prevén esa descentralización en el área de los programas industriales.

En segundo lugar: financiar barato. Esto es una necesidad económica general, y en estos momentos la Junta tiene un buen instrumento: un convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía, con el Miner, por el cual se llega a acuerdos de establecer a intereses razonables, a intereses ventajosos desde el punto de vista del mercado, la financiación de las inversiones que van a crear empleo en Castilla y León. Pero este convenio acaba el treinta y uno de diciembre de este año, y no hay ni una sola peseta en los Presupuestos de la Junta para que continúe. Y aquí nos encontramos en una doble tesitura: ustedes nos pueden decir que el Presupuesto permitirá que, si se firma la prórroga de este convenio, el convenio se dote; pero no hay partida presupuestaria, con lo cual ustedes nos están engañando con el Presupuesto. Este Presupuesto no es de verdad, este Presupuesto van a tener ustedes que cambiarlo. Y esto es una tomadura de pelo a la Cámara, porque ustedes tienen mayoría absoluta, y por lo tanto no deben tener ningún problema para presentar aquí un presupuesto realista, y no para tener que hacer los cambios por transferencias de créditos a partir del día primero de enero.

Y nosotros hemos hecho llegar nuestras enmiendas a los interlocutores sociales de Castilla y León. Y como sé que lo que van a decir UGT y Comisiones Obreras no les va a impresionar a ustedes, señores y señoras de los bancos de la derecha, pues les voy a leer lo que dice la CECALE, la Confederación Empresarial de Castilla y León. Y dice, por ejemplo, dice, por ejemplo, que "y voy a hacer una cita literal" "nos parece mucho más importante actuar basándonos en el convenio Ministerio de Industria-Junta, ya que éste tiene carácter indefinido y sus frutos pueden ser mucho mayores". Está refiriéndose a una comparación con sus partidas sectoriales en torno a la financiación.

Ni se prevén tampoco las aportaciones de la Junta al Plan de Modernización Comercial, que ha suscrito ya la Comunidad Autónoma "aunque todavía no esté firmado, protocolizado" y la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y Turismo.

Además de financiarla y además de descentralizar, ¿qué pretenden nuestras enmiendas? Eliminar los grandes cuellos de botella de crecimiento del empleo en Castilla y León. No hay ni una sola peseta de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que vaya a financiar específicamente la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Y yo diría: ¡hombre!, oyendo hablar todos los días a la Directora General de Servicios Sociales de la Conferencia de Pekín, parece que de Pekín acá, pues, se le ha olvidado todo. A lo mejor el viaje, con los cambios de horario, la ha puesto en noche permanente. Porque, desde luego, no tiene ningún sentido que se firmen unas cosas en Pekín, y que luego a la vuelta, aquí, en Fuen-saldaña "o en Valladolid" uno no haga nada de lo que ha firmado. Si en Pekín se dijo que había que financiar con líneas específicas la incorporación de la mujer al mercado del trabajo, ¿por qué ustedes se siguen empeñando en que esas líneas no estén en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma?

¿Qué otros cuellos de botella tenemos? La Investigación y Desarrollo. No hay una línea específica de apoyo a la inversión en Investigación y Desarrollo. A las estructuras de cooperación empresarial. Nuestras empresas son pequeñas, no pueden competir en un mercado mundializado si no se asocian. Si no pueden competir casi, a veces, en el caso de los comercios, con los hipermercados si no se asocian. No hay ni una sola línea específica de apoyo a estructuras de cooperación.

La seguridad en el trabajo. No hay ni una sola peseta en los Presupuestos de la Junta que no sea en el Programa de Apoyo al Sector Minero para fomentar las inversiones en seguridad e higiene en el trabajo de nuestras empresas. La CECALE dice: "Analizada esta Enmienda, en CECALE la consideramos ajustada, porque resulta interesante que se establezca una línea de ayuda a las inversiones en la seguridad de las empresas, independientemente de que sean o no mineras. Es preciso ayudar a la seguridad empresarial y laboral en todos los ámbitos". Y

ustedes no ayudan a la mayor parte de las inversiones en seguridad e higiene en el trabajo.

Y además de eliminar estos cuellos de botella, estos cuello de botella que denotan una enorme falta de sensibilidad social "porque temas como el de la seguridad en el trabajo no son temas de los que se pueda discutir alegremente, porque afectan a la vida de las personas", hay que gestionar eficazmente. ¿Y con qué nos encontramos? Pues nos encontramos con que las subvenciones en materia de formación, por ejemplo, pues este año se han concedido en octubre y se han empezado a pagar en diciembre; subvenciones de cientos de millones de pesetas; sabiendo de antemano que este sistema de concesión inevitablemente obliga al fraude, al despilfarro, al mal uso de los recursos o a la picaresca. ¿Qué dice la Confederación de Empresarios de las enmiendas socialistas pidiendo un contrato-programa específico? "Nos parece acertada y ajustada a la legislación vigente. No hay que olvidar el acuerdo tripartito suscrito en mil novecientos noventa y cinco entre la propia Junta y los agentes sociales (patronal y sindicatos) en materia de formación. Lo cierto es que tal acuerdo se firmó con una sola Consejería, no con la Junta; pero CECALE entiende que el alcance de tal compromiso es extensible a todos los departamentos del Gobierno Regional". Les podría leer lo que dicen UGT y Comisiones Obreras, pero sé que esto probablemente haga más mella en sus mentalidades de derechas.

Gestionar eficazmente supone unificar la gestión de los programas. Ustedes aquí, en esta Consejería, no han desarrollado el modelo de Administración Única; han desarrollado el modelo de gestión de la Administración de don Mariano José de Larra. Hay programas concretos que tienen cinco entes gestores. Por ejemplo, imagínemos un empresario del sector turístico, que va a la Junta a solicitar una inversión, pues se puede encontrar con que, según cuál sea la naturaleza de su inversión, se la puede gestionar: uno, la Consejería de Agricultura; dos, la Secretaría General de la Consejería de Industria; tres, la Dirección General de Turismo, a la que ustedes ya ha dejado algo de... un poquito, un poquito de importancia de actuación en el sector turístico; cuatro, la Agencia de Desarrollo; cinco, Sotursa, la Sociedad de Turismo de Castilla y León.

Esto, ¿para qué vale? Esto vale, pues, cuando uno tiene la mentalidad de que la Administración, como antes decía el señor Arvizu, es cosa suya; usted decía "sus Ministerios", y "mis Consejerías", "nosotros hacemos", "ustedes dejan de hacer". Si es que ése es su problema, usted se cree que la Administración es suya, y entonces reparte la Administración y le dicen "tú, Director General", un trocito; "tú, Secretario General", otro trocito; "tú, Gerente de la empresa", otro trocito de la tarta del pastel de las subvenciones. Pero esto es ineficaz. ¿Cómo no puede gestionarse más eficazmente un solo Programa

presupuestario con cuatro gestores que con uno! Esto no tiene ningún sentido.

Es la única Consejería que tiene Programas gestionados por la Secretaría General. Se sigue contratando nuevo personal, mientras que ustedes han aprobado en el Articulado de la Ley Enmiendas que facilitan el que los funcionarios de unos servicios pasen a otros, cuando sus servicios quedan sin función. Se mantienen transferencias recibidas en el área de Trabajo de la Administración Central, en la Secretaría General, en vez de en el Programa de Trabajo. Se incrementa brutalmente el gasto en materia de personal y en materia de gastos corrientes.

Es un modelo ineficaz, un modelo centralista, un modelo despilfarrador. Y así no es de extrañar que nuestra Comunidad Autónoma, con tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto razonables, sin embargo, cree menos empleo que otras Comunidades Autónomas del Estado español, que sí están utilizando la reactivación económica para generar empleo.

Y al terminar... voy a terminar con lo que he empezado. Si decía el señor Bevan, don Eneury Bevan "un gran socialista inglés", que la principal religión del laborismo, del socialismo, era el presupuesto, desde luego, a ustedes cabría calificarles, como decían los venerables padres inquisidores del siglo XIX, como herejes contumaces y relapsos.

Porque ustedes, señores Consejeros de la Junta y señoras Consejeras de la Junta "aunque ninguna me esté escuchando", y ustedes, señores Procuradores del Partido Popular y señoras Procuradoras, van a todos los sitios prometido el oro y el moro: Palacios de Congresos, Centros de Arte Moderno y Contemporáneo... Todo tipo de actividades. Ninguna está presupuestada. Ni el apoyo a las estaciones de esquí, ni líneas de apoyo a los palacios de exposiciones y congresos; no hay ni un duro para todo esto en la Región. Ni estaciones de autobuses, no hay ni un duro para ninguna estación de autobuses en ningún sitio. Y, sin embargo, tenemos que seguir leyendo cómo el Presidente de la Junta, que ha estado en mi provincia, en mi ciudad, pues sigue diciendo: "yo creo que sabe..." -y se refiere al Alcalde de Burgos, que ha pedido el apoyo para el Palacio de Congresos- "... que va a contar con la Junta. En ningún proyecto que tenga interés Burgos va a estar solo. En cualquier proyecto, en el campo de congresos y en el aeropuerto no va a estar solo Burgos, va a contar con el apoyo de la Junta". Oiga, ¿por qué no lo pintan en el Presupuesto?

Porque nosotros tenemos que llegar a una conclusión -y termino con lo dije ya en la Comisión-, y es que, o el Presidente de la Junta nos toma el pelo a los burgaleses y nos engaña, o ustedes todos nos toman el pelo a nosotros y nos engañan votando unos Presupuestos en los que no está lo que el Presidente de la Junta dice que va a hacer en Burgos. Y como nosotros pensamos que ustedes son personas serias y responsables, no tenemos ninguna duda

de que van a aceptar las enmiendas del Grupo Socialista, que van a hacer realidad sus promesas "no las nuestras", sus promesas en Burgos, en León, en Ávila, en Valladolid, en Soria, en Segovia, en todas y cada una de las provincias de la Región.

O sea, que yo les animo... apelo a su buen juicio -y con esto termino, además he procurado ser breve-, a que voten a favor de nuestras enmiendas, para hacer realidad su propio Programa político en lo que tenga éste de razonable.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, don Octavio. La verdad que ha procurado ser breve, pero no lo ha conseguido.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Don Octavio, yo creo que debemos de hacer algunas precisiones, para que podamos ya... a lo mejor en ese acuerdo final que usted me ha propuesto, lo cual veo hartamente difícil. Pero alguna precisión sí que vamos a hacer y verá usted cómo a lo mejor usted nos da la solución. Y entonces voy a apelar yo también a su buen sentido común y a su buen criterio, que sin duda le tiene.

Mire usted, Señoría, ha dicho usted, concretamente... bueno, nos ha dado un recetario que no ha terminado de concretar, en torno a cómo debe de producirse la generación de empleo. Nosotros creemos que todos nuestros presupuestos, todas nuestras actuaciones y, en definitiva, las de la Agencia de Desarrollo "le repito a usted", tienden a la creación de empleo, con un apoyo decidido a la empresa privada, que, en definitiva, entendemos y creemos que es quien genera el empleo en este país, la empresa privada. Y si la empresa privada funciona, hay empleo; y si la empresa no funciona, difícilmente el empleo se logra. De ahí nuestra apuesta, de ahí que nosotros apostamos porque la empresa privada genere todos los años beneficios para que pueda crear puestos de trabajo. Creemos que es el "abc" de la creación del empleo. Desde luego, nuestro esfuerzo va dirigido por ahí, y yo pido su ayuda, porque sin duda será interesante y será una ayuda estimable.

Pero verá usted, Señoría, de ese recetario, donde usted nos ha pedido descentralizar ayuntamientos o diputaciones, donde nos dice usted que no tenemos planes absolutamente, ni en el orden turístico ni en ningún otro de los órdenes, le tengo a usted que señalar que nos ha pedido usted algo muy importante: financiación barata para las pequeñas y medianas empresas, para las Pymes. ¿Cómo? Si no hay Presupuestos del año mil novecientos noventa y seis, si todos los convenios que tiene firmados

la Junta de Castilla y León con la Administración Central, ante la inexistencia de Presupuestos, esos convenios han decaído. ¿Cómo? ¿Por qué no me da usted la receta? Dígamela, porque me interesa conocerla.

Pero, en definitiva, le puedo a usted decir que han decaído.

Por lo tanto, Señoría, esa financiación barata -que, por supuesto, si se puede prorrogar el convenio y se hace por parte de la Junta- no presupone ningún dislate ni ningún disparate, ni existe ninguna ilegalidad en que se produzca cualquier modificación de crédito, porque para eso se pueden hacer perfectamente. Y también convendría señalar aquí -¿por qué no?, ¿por qué no?- que en los Presupuestos del año noventa y cinco, que se aprobaron, pues, por estas fechas -posiblemente el veintisiete, o el veintiséis, o el veintiocho de diciembre-, ya en el mes de enero el Gobierno Central había hecho correcciones por importe de 400.000 millones de pesetas. Lo que ahí parece que realmente no debe asombrarle a usted, siendo usted un parlamentario nacional, aquí nos lo reprocha usted, en virtud de si hemos firmado o no un convenio, que sin duda podrá hacerse a los fines de poder abaratar la financiación de las empresas.

Nosotros creemos que no damos en estos Presupuestos ninguna imagen de que aquí haya ninguna tomadura de pelo. Yo, si le doy a usted estos datos, yo le hago a usted este recordatorio, o le menciono a usted estos hechos, estos acontecimientos, es porque sí que me parecen mucho más graves esos hechos o esos acontecimientos como una auténtica tomadura de pelo. Como es una auténtica tomadura de pelo que no se hayan podido todavía cobrar en esta Comunidad los 20.000 millones de pesetas que nos debe la Administración Central. Eso sí que también es una tomadura de pelo y eso también influye en la generación de empleo. Y tome usted también, si puede, nota y hágase usted valedor de esta Comunidad, para que nos paguen cuanto antes, porque realmente es importante. Y entonces, todo ello, por supuesto, entra dentro de ese recetario en el cual usted nos lleva... o al cual usted nos pretende conducir de la mano, para que podamos generar mejor... mejores condiciones de trabajo en nuestra Comunidad y definitiva empleo.

Nos dice usted que tampoco hacemos nada por subvencionar programas de seguridad e higiene en otras empresas que no sean las puramente mineras; y yo se lo oí a usted en Comisión, y le di la respuesta y se la tengo que dar aquí nuevamente. En los incentivos de inversión de esta Comunidad, se puede, por supuesto, ayudar y subvencionar a los programas de seguridad e higiene de cualquier empresa en el Programa de incentivos.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que eso también es que usted no ha dicho realmente... o no ha visto, concretamente, ese pequeño lapsus que usted ha tenido.

Hablar -le repito- de Capítulo I, de Capítulo II. Mire usted, el Capítulo II lo tenemos ajustado; creemos que así es. Realmente, yo creo que ahora mismo es inoperante. Yo voy a remitirme aquí, concretamente, a lo que se le dijo a usted en Comisión. Y señalarle a usted que hemos llegado también a una enmienda... a unas enmiendas transaccionales -concretamente con todos los Grupos y, por supuesto, con el Grupo Socialista- a la Enmienda 525, por 20.000.000 de pesetas; a la Enmienda número 525 por otros 20.000.000 de pesetas -uno va para Minas Santa Bárbara y otro para seguridad e higiene en la minería-. Y luego, 5.000.000 de pesetas, concretamente, en la Enmienda número 527, que yo hago entrega a la Mesa como enmiendas transaccionales.

Son las que realmente nosotros podemos aceptar. Yo creo que, en definitiva, suponen un esfuerzo, un esfuerzo de comprensión a todos los efectos, y que, por lo tanto, tal vez a usted no le habían informado de la existencia de la aceptación de esas enmiendas transaccionales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Granada, si quiere réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Mire usted, señor Aguilar. Por aclararle a usted, a ver si se entera. Estas enmiendas son las aprobadas en Comisión, no las repita usted en Pleno. Eso, para empezar.

En segundo lugar, señor Aguilar, no me venga usted... o sea, lo digo porque, hombre, además es que me sabe mal que me pida usted precisiones en una intervención, después de que una docena de Procuradores de su Grupo lo que me han pedido es que sea breve. Pero se las voy a dar y se las voy a dar por el tiempo debido, lógicamente.

Mire usted, señor Aguilar, usted me viene a decir aquí que la Junta de Castilla y León tiene un convenio con el Ministerio de Industria y Energía -que no ha decaído, que termina el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco-, y que, como no hay Presupuestos en el Estado, pues resulta que no se va a poder continuar. Está usted equivocado, señor Aguilar. Usted, que es un jurista, debería conocer que la Constitución española no permite que el Estado español no tenga Presupuestos, porque tiene un establecimiento que se llama la prórroga automática. Y como el año mil novecientos noventa y seis los Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco se van a prorrogar, con cargo a la misma partida, con cargo a la misma partida con la que se ha financiado ese convenio del año mil novecientos noventa y cinco, se financiará en mil novecientos noventa y seis. Empeño en ello mi palabra, señor Aguilar. Dígame usted con qué partida va a cofinanciar la Junta su aportación al convenio; dígame usted con qué partida la va a cofinanciar la Junta. Y si me dice usted con qué

partida la va a cofinanciar la Junta, yo le hago las gestiones para que se cofinancie con el Ministerio de Industria y Energía y se fije la prórroga del convenio. Pero dígame usted con qué partida, porque no la hay. Ni la puede haber, señor Aguilar.

Me dice usted también que cómo es posible que el Gobierno de la Nación, para cumplir el Plan de Convergencia, haga recortes en los Presupuestos, recortes que merecieron la aprobación de su Grupo, y que a usted le parecen escandalosos; su Grupo decía que tenían que ser mayores. O sea, que a ver si nos aclaramos, estar en misa y repicando a la vez, no. Decir que tienen en Madrid, que tienen que ser mayores los recortes y quejarse aquí de que haya recortes no puede ser.

Pero mire, vamos a ser serios. Estos Presupuestos ustedes los tienen que modificar en enero, para pagar a los cuarenta y dos funcionarios que tenían mal presupuestados en la Consejería de Educación y cuyos salarios nos hemos comido del Presupuesto, porque los hemos eliminado de la Consejería de Educación, y son funcionarios -da la casualidad- de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. ¿Cómo les van a pagar? ¿Dónde están los salarios de los cuarenta y dos funcionarios? En una transferencia de crédito, señor Aguilar, en enero. Y, si no, nos encontraremos con algún problema.

Me dice usted que las inversiones en materia de seguridad e higiene, etcétera, etcétera, están contempladas en los Presupuestos de la Junta. No es ésa la opinión que tiene la Confederación de Empresarios de Castilla y León, a la que le parece bien esta enmienda nuestra. ¿Por qué no les pregunta usted a los empresarios de Castilla y León si de verdad se creen eso que usted les dice, si de verdad se creen que sus inversiones en materia de seguridad las financia la Junta de Castilla y León? Entonces, ¿por qué son tan irresponsables de decir que está bien nuestra Enmienda?

¿Qué es lo que ha pasado con el contrato-programa en materia de formación? Pues lo que ha pasado es que como ustedes se obcecan en no aceptar las propuestas del Grupo Socialista, el año que viene seguiremos aprobando las subvenciones para Comisiones Obreras, UGT y CE-CALE, para hacer formación laboral en octubre. A lo mejor ustedes pues aguantan un plus de eficacia y consiguieren aprobarlas en septiembre. Y seguiremos aguantando todo el año a los medios de comunicación oír hablar de lo que está pasando con los cursos del Fondo Social Europeo. Y además tendremos que mordernos la lengua, tendremos que mordernos la lengua, porque pensaremos que es peor el remedio que la enfermedad, y que es mejor que se hagan los cursos, aunque se hagan mal, tarde y nunca -a veces-, con tal de que salgan adelante en el último trimestre de cada año.

Y luego me comenta usted que en los Presupuestos de la Junta, pues va a haber apoyos genéricos, aunque no existan partidas concretas. Pero, señor Aguilar, ¿me

quiere usted decir por qué no lo pintan ustedes en el presupuesto? Si ustedes pintan aquí partidas de 100.000 pesetas, ¿por qué les cuesta tanto el que haya una partida para Palacios de Congresos y Exposiciones? Para no dejarle en mal lugar al Presidente Lucas, más o menos.

Si va a haber apoyo a los aeropuertos de Burgos o de León, ¿por qué no lo pintan en el Presupuesto? Si va a haber apoyo a las estaciones de esquí, ¿por qué no va a haber esas partidas en el Presupuesto? Si es que no hay ni una sola peseta. Si es que ustedes, por la línea de transferencias de crédito no pueden crear esas partidas. Van a tener que hacer una utilización torticera del Presupuesto para resolverlo.

En conclusión, yo creo que ustedes están asentados en una inercia, en una inercia que, al parecer, caracteriza a las mayorías absolutas -y, en este sentido, yo no me siento con ninguna autoridad para darles consejos, porque nosotros probablemente hayamos tenido mucho de esa inercia cuando hemos ejercido nuestra responsabilidad-, que es la inercia de pensar que la Oposición, cuando dice cosas, lo dice con mala leche, con mala voluntad; y cuando les hacen a ustedes propuestas, lo hace para fastidiar. Y mire, cuando nosotros cogemos las declaraciones de los Consejeros y hacemos las enmiendas, no lo hacemos para fastidiar. Lo hacemos para que los Consejeros y el Presidente de la Junta hablen menos y ustedes metan más cosas en los Presupuestos; porque nos parece lo más serio y lo más razonable para este Parlamento Regional.

Estamos aprobando unos Presupuestos devaluados, devaluados por las propias declaraciones de los miembros de la Junta que les niegan su validez; y devaluados por las propias modificaciones que ustedes van a hacer simplemente para cumplir con sus compromisos, compromisos que ya tienen explicitados a fecha de hoy, y que no han introducido de ninguna manera en el debate presupuestario. ¿A ustedes les divierte esta situación? Pues esperemos que a lo largo de la Legislatura, pues les vaya cambiando un poco el tono y la manera de pensar, y en próximos presupuestos podamos llegar a acuerdos mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, señor Granada, bueno, vamos a comenzar por ordenar su discurso, pues, que ha ido a retazos o de una manera, pues, yo creo que bastante deshilvanada.

Las enmiendas transaccionales se han firmado hoy, ¿eh? Yo las he entregado en la Mesa y he dicho ante este Pleno, bueno, pues que, evidentemente, ahí están, que han sido aceptadas por todos los Grupos, porque no lo fueron en Comisión; materialmente lo han sido hoy, y hemos procedido a su presentación. No hemos hecho otra cosa, digo materialmente, que creo que es como hay que

hacerlo. Nada más. No creo que es para extrañarse ni para desgarrarse las vestiduras.

No he pretendido tampoco hacer ningún alarde de aprobación de enmiendas, tampoco. Simplemente he dado el dato, y el hecho ahí ha quedado claro.

¿La prórroga automática de los Presupuestos? Evidentemente que sí. Pero no dejará usted de reconocer –y aquí, en este Pleno, y en las sesiones que se han producido, y en intervenciones anteriores– que se producen perjuicios en esta Comunidad, precisamente como consecuencia de esa no aprobación presupuestaria. Eso es así, y eso es imputable realmente a ustedes.

Pero mire, vamos a dejarnos de historias, vamos a coger el toro por los cuernos y vamos a ver si realmente el tratamiento que ustedes nos dan en esta Comunidad corresponde realmente con lo que usted aquí acaba de predicar. Le voy a hacer a usted una petición, en compensación con el pago de esos expedientes..... atrasados, de los que luego después vamos a hablar. Mire, le voy a hacer a usted una petición, la petición es que inste usted inmediatamente al Gobierno de la nación a que nos paguen el 20% de la Autovía León-Burgos, que tenemos ahí todas las certificaciones pendientes de pago. Nos interesa muchísimo, hágalo usted cuanto antes, conviértase usted en valedor de este asunto y, en definitiva, le hace usted un gran favor a esta Comunidad. ¿O es que eso hay que tragarlo, y eso no hay que decirlo, y eso no hay que sacarlo a la palestra? O, por el contrario, produzca usted más inversiones; no nos haga usted solamente cárceles en esta Comunidad Autónoma y produzca usted inversiones. Y, en definitiva, verá usted cómo se genera empleo y, en definitiva, verá usted cómo se produce realmente la dinamización de la economía en esta Comunidad.

No nos hable usted tampoco de errores. Mire usted, 50.000 millones de pesetas nos va a costar el error de haber calculado mal concretamente la inflación este año solamente para el pago a los pensionistas.

Mire usted, Señoría, cuando se tiene un programa como el que tiene el Partido Popular, que lo traslada a estos Presupuestos, y cuando estos Presupuestos creo que tienen la coherencia suficiente, y cuando estos Presupuestos son transparente, y cuando se trata de que el gasto se reduzca lo máximo posible, y cuando se trata de que la inversión se produzca al nivel más alto posible, y cuando se ayuda a las empresas, y cuando se está creando una Agencia de Desarrollo de la que no le he oído a usted hablar ni una sola palabra... La Agencia de Desarrollo para usted parece ser que ha terminado. Bueno, en definitiva, tenía usted un buen montón de enmiendas y usted no ha hecho absolutamente nada por entender o por tratar de aclarar qué es lo que convenía hacer.

Mire usted, Señoría, estas cuestiones son las que tenemos que debatir, si usted quiere que debatamos en

términos generales. Pero lo que usted ha hecho aquí no ha sido usted más que un rosario de pequeñas deficiencias, que, en definitiva, alguna se le puede admitir. Pero le voy a ir a una muy concretamente: expedientes de octubre no pagados. ¡Hombre!, todo expediente administrativo lleva una tramitación; se paga cuando se ha terminado de tramitar. Y eso usted lo sabe, y yo no le voy a dar a usted ni ninguna lección, ni, por supuesto, lo pretendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las enmiendas que se mantenían al Pleno a la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. En relación con las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quiero advertir a la Cámara que las enmiendas transaccionales que se han hecho llegar a la Mesa respecto a la 742 y 743 habían sido transaccionadas en Comisión, donde fueron aprobadas, y allí figuran incorporadas a su Dictamen. Por eso no figuran como mantenidas para el Pleno; están aprobadas. Y lo mismo anticipo para las Enmiendas 525 y 527 del Grupo Socialista: son transaccionales... perdón, Señorías. Son transaccionales que se hicieron en Comisión, allí fueron aprobadas, y están incorporadas ya al Dictamen de la Comisión.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Es, sin duda, como usted dice. Este Portavoz se ausentó de la Comisión en aquellos momentos precisamente, no conocía este hecho. Me he preocupado porque sabía que existían esas enmiendas transaccionadas. Y pura y simplemente, si he ido, en un exceso de celo, a llevar el documento a la Mesa, es lo único que se me podrá reprochar, Señoría, para que las enmiendas no tuviesen ningún defecto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, no es ningún reproche. Simplemente que están aprobadas y que no procede someterlas a votación.

Entonces, sometemos a votación las enmiendas que han sido defendidas y mantenidas por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Quienes estén a favor? Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veinticinco a favor. Cuarenta y nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, pues, rechazadas.

Se someten ahora a votación las enmiendas mantenidas y defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta misma Sección. ¿Quienes estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Mismo resultado: setenta y cuatro votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y nueve... perdón, veinticinco a favor. Cuarenta y nueve en contra. Y ninguna abstención. Quedan igualmente rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cuatro votos emitidos. Cuarenta y nueve a favor. Veinticuatro en contra. Una abstención. Queda aprobada la Sección 08.

Y pasamos a la Sección 10, Cortes de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a esta Sección, y se somete directamente a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Sección 21, Deuda Pública. Tampoco se han presentado enmiendas a esta Sección. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se somete directamente a votación. Votos a favor de la Sección 21, Deuda Pública, ¿quienes estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y nueve. En contra: ninguno. Abstenciones: veinticinco. Queda aprobada la Sección 21, relativa a la Deuda Pública.

Sección 31, Política Agraria Común. No mantiene ni se han presentado enmiendas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Nos resta por aprobar el Artículo 2 del proyecto articulado... del Texto Articulado del Proyecto de Ley. No se han presentado enmiendas a este Artículo y procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones habidos en el día de hoy en las distintas Secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y nueve a favor. Veinticuatro en contra. Una abstención. Queda aprobado el Artículo 2.

Del mismo modo, y en consecuencia, queda también aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis.

Con mi agradecimiento a todos los que han participado en el debate, a los servicios de la Cámara, y especialmente al Letrado asesor en la tramitación de este Proyecto, señor Matía, y con los mejores deseos para la Navidad y para el próximo año, levantamos la sesión... Perdón, la señora Consejera me pide la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Yo quería agradecer, en nombre del Gobierno, a todos los Procuradores de todos los Grupos Parlamentarios el esfuerzo que se ha realizado a lo largo de estos dos meses y pico de discusión del Proyecto de Presupuestos, así como el talante constructivo que en estos dos días de debate se ha demostrado aquí, que sin duda contribuirá a enriquecer el Proyecto presentado con la introducción de las enmiendas que han sido aprobadas por esta Cámara.

Creo que debemos de felicitarnos todos porque un año más la Comunidad de Castilla y León disponga a partir del uno de enero del año que viene, del primer año de ejercicio económico, de unos Presupuestos aprobados que, sin duda, supondrán una garantía para los agentes económicos y sociales, que dispondrán de un instrumento de referencia para el año que viene. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Levantamos la sesión. Gracias.

*(Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.)*